

M. 53819.

R. 2073

M.

C744h

1985

C.1

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CS. JURIDICAS,
ECONOMICAS Y SOCIALES.
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

SEMINARIO DE TESIS PARA OPTAR AL
TITULO DE ASISTENTE SOCIAL .

PROYECTO DE: " HABILITACION Y PUESTA EN MARCHA
EN LA CIUDAD DE VALPARAISO DEL
CENTRO ABIERTO VON-MOLTKE CON
OBJETIVOS DE READAPTACION SOCIAL
PARA INDIVIDUOS CONDENADOS A
PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD " .

Universidad  de Valparaíso
CHILE
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BIBLIOTECA

AUTORAS: PAZ CONCHA S. A; 31278 ^{En autos}

ANA PONCE S. A; 429. *Le mode*

PROFESOR GUIA: Sr. FERNANDO PASTEN (



REF.: INFORMA SEMINARIO DE TITULO DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL.- /

VALPARAISO, 9 de Junio de 1986.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en relación con los Seminarios de Título y/o Memorias de Prueba, me permito informar y evaluar el Seminario de Título "HABILITACION Y PUESTA EN MARCHA EN LA CIUDAD DE VALPARAISO DEL CENTRO ABIERTO VON-MOLTKE CON OBJETIVOS DE READAPTACION SOCIAL PARA INDIVIDUOS CONDENADOS A PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD", realizado por las alumnas de la Escuela de Servicio Social Srtas. IRMA PAZ CONCHA SOTO y ANA PONCE SOTO.

El tema de la rehabilitación en individuos condenados a prisión siempre se ha presentado como un campo fértil para investigar. Por muchos años se han intentado poner en marcha sistemas de rehabilitación diferentes que van desde el tradicional - con algunas leves modificaciones - hasta las cárceles granjas. Por razones de diversa índole las innovaciones no han dado los resultados esperados terminando todos en el proceso tradicional de rehabilitación o sea el recinto cerrado con guardia armada.

Estos centros de rehabilitación (cárceles), por razones de estructura física presenta un alto índice de densidad poblacional. Sumado esto a la escasez de profesionales capacitados para llevar a cabo un proceso de rehabilitación (psicólogos - asistentes sociales, etc.) realmente eficaz, se tiene un individuo privado de su libertad sin ningún programa de rehabilitación, esperando que la condena se cumpla aprendiendo nuevas formas de delinquir, o deteriorandose psíquicamente.

Surge entonces otra posibilidad de rehabilitación que consiste en la implementación de un centro abierto de reclusión, inserto en plena ciudad, siendo el único centro a nivel nacional, elemento suficiente para considerar original e importante el trabajo que se informa. Se cumple con ello una concepción de la Penología moderna que considera que el cumplimiento de la pena debería ser para el interno una instancia de re-educación social.

El desarrollo del tema en sus aspectos teóricos es adecuado con un buen regimen formal de citas aunque en algunas ocasiones el lector puede desorientarse ya que al mismo tiempo de entregar una visión teórica-práctica del sistema tradicional, se compara con el sistema moderno propues to presentandose esta comparación como un cúmulo de sugerencias de acción.

/..



Lo anterior, pese a la crítica demuestra una buena integración teórico-práctica a partir de los objetivos del Programa de Seminario de Título.

La utilización de los procesos metodológicos y técnicos es bueno y novedoso. Esto último porque, para fundamentar la implementación de un nuevo sistema, más que alabar las condiciones de éste, se evaluó críticamente y con elementos pragmáticos el sistema tradicional. Además en la etapa de Evaluación se utilizó un sistema netamente cualitativo que podría considerarse como una variación de la "validación por jueces", siendo los sujetos beneficiados con el programa los propios jueces.

La formulación de hipótesis es adecuada y fueron un aporte para la acumulación de conocimiento tecnológico acerca del tema-problema.

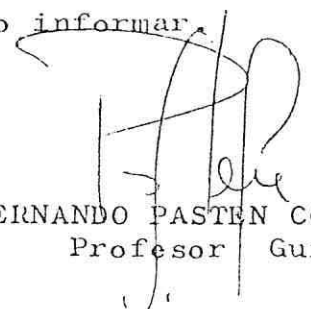
Las autoras demuestran una adecuada capacidad de análisis y creatividad, no así de síntesis lo que explica la voluminosidad del documento.

Por último el vocabulario técnico y la redacción es buena, no presentando problemas de lectura o comprensión del texto.

Es importante que la acción emprendida por alumnas seminaristas no sea interrumpida y que Gendarmería de Chile siga impulsando esta acción que, si bien beneficia a grupos pequeños, podría multiplicarse la experiencia en la misma región o en otras, en consideración a los buenos resultados obtenidos.

Por lo expuesto anteriormente y en consideración al trabajo efectuado por las alumnas durante el año, califico el presente seminario con nota seis (6.0); para cada una de ellas.

Es cuanto puedo informar.


FERNANDO PASTÉN CORDOVEZ
Profesor Guía

AL SEÑOR
ITALO PAOLINELLI MONTI
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
P R E S E N T E.-

FPC/jpv.

M. 53819. R. 2073

M.
C744h
1985
C.1

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CS. JURIDICAS,
ECONOMICAS Y SOCIALES.
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

SEMINARIO DE TESIS PARA OPTAR AL
TITULO DE ASISTENTE SOCIAL .

PROYECTO DE: " HABILITACION Y PUESTA EN MARCHA
EN LA CIUDAD DE VALPARAISO DEL
CENTRO ABIERTO VON-MOLTKE CON
OBJETIVOS DE READAPTACION SOCIAL
PARA INDIVIDUOS CONDENADOS A
PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD " .

Universidad  de Valparaíso
CHILE
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BIBLIOTECA

Su autor
AUTORAS: PAZ CONCHA S. A; 31278

ANA PONCE S. A; 429. *Leinche*

PROFESOR GUIA: Sr. FERNANDO PASTEN C



REF.: INFORMA SEMINARIO DE TITULO DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL.-

VALPARAISO, 9 de Junio de 1986.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en relación con los Seminarios de Título y/o Memorias de Prueba, me permito informar y evaluar el Seminario de Título "HABILITACION Y PUESTA EN MARCHA EN LA CIUDAD DE VALPARAISO DEL CENTRO ABIERTO VON-MOLTKE CON OBJETIVOS DE READAPTACION SOCIAL PARA INDIVIDUOS CONDENADOS A PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD", realizado por las alumnas de la Escuela de Servicio Social Srtas. IRMA PAZ CONCHA SOTO y ANA PONCE SOTO.

El tema de la rehabilitación en individuos condenados a prisión siempre se ha presentado como un campo fértil para investigar. Por muchos años se han intentado poner en marcha sistemas de rehabilitación diferentes que van desde el tradicional - con algunas leves modificaciones - hasta las cárceles granjas. Por razones de diversa índole las innovaciones no han dado los resultados esperados terminando todos en el proceso tradicional de rehabilitación o sea el recinto cerrado con guardia armada.

Estos centros de rehabilitación (cárceles), por razones de estructura física presenta un alto índice de densidad poblacional. Sumado esto a la escasez de profesionales capacitados para llevar a cabo un proceso de rehabilitación (psicólogos - asistentes sociales, etc.) realmente eficaz, se tiene un individuo privado de su libertad sin ningún programa de rehabilitación, esperando que la condena se cumpla aprendiendo nuevas formas de delinquir, o deteriorandose psíquicamente.

Surge entonces otra posibilidad de rehabilitación que consiste en la implementación de un centro abierto de reclusión, inserto en plena ciudad, siendo el único centro a nivel nacional, elemento suficiente para considerar original e importante el trabajo que se informa. Se cumple con ello una concepción de la Penología moderna que considera que el cumplimiento de la pena debería ser para el interno una instancia de re-educación social.

El desarrollo del tema en sus aspectos teóricos es adecuado con un buen regimen formal de citas aunque en algunas ocasiones el lector puede desorientarse ya que al mismo tiempo de entregar una visión teórica-práctica del sistema tradicional, se compara con el sistema moderno propues^{to} presentandose esta comparación como un cúmulo de sugerencias de acción.

/..



Lo anterior, pese a la crítica demuestra una buena integración teórico-práctica a partir de los objetivos del Programa de Seminario de Título.

La utilización de los procesos metodológicos y técnicos es bueno y novedoso. Esto último porque, para fundamentar la implementación de un nuevo sistema, más que alabar las condiciones de éste, se evaluó críticamente y con elementos pragmáticos el sistema tradicional. Además en la etapa de Evaluación se utilizó un sistema netamente cualitativo que podría considerarse como una variación de la "validación por jueces", siendo los sujetos beneficiados con el programa los propios jueces.

La formulación de hipótesis es adecuada y fueron un aporte para la acumulación de conocimiento tecnológico acerca del tema-problema.

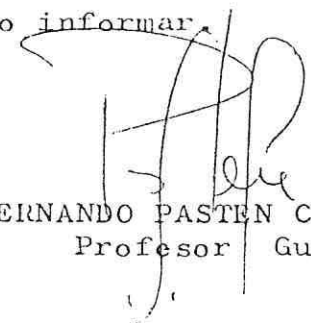
Las autoras demuestran una adecuada capacidad de análisis y creatividad, no así de síntesis lo que explica la voluminosidad del documento.

Por último el vocabulario técnico y la redacción es buena, no presentando problemas de lectura o comprensión del texto.

Es importante que la acción emprendida por alumnas seminaristas no sea interrumpida y que Gendarmería de Chile siga impulsando esta acción que, si bien beneficia a grupos pequeños, podría multiplicarse la experiencia en la misma región o en otras, en consideración a los buenos resultados obtenidos.

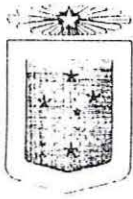
Por lo expuesto anteriormente y en consideración al trabajo efectuado por las alumnas durante el año, califico el presente seminario con nota seis (6.0); para cada una de ellas.

Es cuanto puedo informar.


FERNANDO PASTEN CORDOVEZ
Profesor Guía

AL SEÑOR
ITALO PAOLINELLI MONTI
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
P R E S E N T E.-

FPC/jpv.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
CASILLA 3020 - TELEFONO 52131 - VALPARAISO - CHILE

REF.: INFORMA SEMINARIO DE TITULO.- /

VALPARAISO, 9 de Junio de 1986.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes en la Universidad, me es grato emitir el presente informe y evaluación del Seminario de Título desarrollado por las alumnas de la Escuela de Servicio Social, Srtas, PAZ CONCHA SOTO Y ANA PONCE SOTO, que lleva por título: "HABILITACION Y PUESTA EN MARCHA EN LA CIUDAD DE VALPARAISO DEL CENTRO ABIERTO VON - MOLTKE CON OBJETIVOS DE READAPTACION SOCIAL PARA INDIVIDUOS CONDENADOS A PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD". El trabajo consta de introducción, cuatro capítulos y anexos.

a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional:

El conocimiento teórico y práctico en el área carcelaria es probablemente, en lo que toca a nuestra disciplina, uno de los menos sistematizados y, por tanto resulta siempre interesante observar los esfuerzos destinados a formular hipótesis teóricas y modelos de trabajo social en este campo. Generalmente juristas y sociólogos han sido quienes, de uno u otro modo, han dado cuenta de las explicaciones que permiten la comprensión del fenómeno delictivo, al mismo tiempo de las proposiciones para idear e implementar las medidas conducentes a llevar a cabo la penalidad de los delitos.

La disciplina de Servicio Social, que hasta hace no muchos años, aparece apenas como una actividad complementaria no siempre indispensable, anexada a los recintos carcelarios, va demostrando su eficacia práctica en actividades que trascienden la antigua tónica de "relacionar al reo o interno, con su familia y medio externo". Es que en realidad las funciones que puede ejercer el asistente social son (y deben ser) orientadas con un profundo sentido de educación para la vida del hombre con sus actividades individuales y sociales normalizadas. Así la labor de Servicio Social Profesional supera con mucho el de servir a la adaptación transitoria del interno durante su permanencia en el recinto carcelario y se convierte en un medio de alta calificación tecnológica para readaptarlo en su vida de relaciones normales.

El trabajo de las autoras es una contribución en este sentido y aunque no es esencialmente original, es, en cambio un modelo de trabajo social en un recinto en el que sí resulta original como iniciativa de intentar un mejor uso de los recursos mate-

/...



riales, técnicos e institucionales en pos de un proyecto que involucre una revaloración del reo en cuanto hombre y de sus posibilidades infinitas de cambio, tal como por la demás, lo viene expresando Servicio Social Profesional desde hace un siglo.

b) Aspectos metodológicos: En su estructura la metodología privilegia el uso del método de Caso y la observación directa, por sobre los medios cuantitativos, lo que parece ser muy atinado dado el tipo de problemática abordada. Los proyectos específicos son adecuados a los propósitos generales que las autoras se plantearon en el comienzo, por lo que dado el esfuerzo desplegado, se obtiene información científica y tecnológica, al final del proceso que debe considerarse en futuros trabajos en el área.

En su estructura la metodología se presenta con sencillez y claridad, no obstante que en aspectos tales como la formulación del problema, formulación de objetivos, etc. faltan precisiones que menoscaban el conjunto del trabajo.

c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía:

El tema está adecuadamente presentado, incluyéndose en el Capítulo Introdutorio una visión general de aspectos normativos y administrativos que contribuyen a esclarecer el contexto en el trabajaron las autoras. El tema es de naturaleza amplia y las autoras supieron hacer los sesgos que el caso aconsejará con buen criterio técnico. Asimismo, la bibliografía es abundante y se le puede calificar positivamente por su calidad, como también a todas las fuentes consultadas.

d) Regimen formal de citas: en cuanto a este aspecto, se puede afirmar que las autoras se atuvieron a lo que ordinariamente se exige.

e) Caracter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado: En cuanto a lo último, se observa un buen uso del vocabulario técnico, con apoyo en la conceptualización y marco teórico utilizado. Lamentablemente hay en el texto deficiencias de ortografía, las que en todo caso no menoscaba la clara redacción del documento.

Por lo anteriormente expuesto, vengo a calificar el presente Seminario de Título con nota seis punto cero (6.0).

Saluda atte. a Ud.


PATRICIO GARCIA LETELIER
PROFESOR INFORMANTE

AL SEÑOR
ITALO PAOLINELLI MONTI
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO /

A G R A D E C I M I E N T O S

- Coronel Rubén Parra Alvarez. Director Regional de Gendarmería de Chile. Por el apoyo e interés particular frente a la problemática del Centro Abierto.

- Sr. Humberto Lazo Robles. Asistente Social de Gendarmería de Chile. Por la dedicación y el trabajo emprendido a comienzos, en conjunto con las autoras.

- Sr. Fernando Pasten. Docente Guía del presente Seminario. Por las libertades de acción y la guía oportuna.

I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
I.- INTRODUCCION	1
II.- CAPITULO INTRODUCTORIO:	
ANTECEDENTES GENERALES DE GENDARMERIA DE CHILE	
- Evolución Legal	6
- Naturaleza	10
- Objetivo y/o Finalidad	11
- Funciones	12
- Estructura Orgánica	14
- Acción y Cobertura	19
- Centro de Readaptación Social	23
de Valparaíso.	
- Servicio Social en el área	43
III.- CAPITULO No 1 : INVESTIGACION DIAGNOSTICA	
- Formulación del Problema	54
- Fundamentación	56
- Delimitación del Tema	58
- Objetivos de Investigación	60
- Marco de Referencia	62
- Formulación de Hipótesis de	116
Investigación.	
- Operacionalización de Variables	117
- Técnicas de Recolección de Datos	124
- Plan de Análisis de la Información	124
- Análisis e Interpretación de los Datos	125
- Síntesis Diagnóstica	225
- Prognosis	227
- Formulación de la Hipótesis de Trabajo	228

IV.- CAPITULO Nº 2: PROGRAMACION	<u>PAGINA</u>
- Introducción	231
- Fundamentación del programa.....	232
- Características Generales.....	236
- Objetivos.....	238
- Tabla de Actividades	240
- Distribución del Tiempo.....	246
- Recursos.....	247
- Sistema de Evaluación.....	248
- Diseño de los proyectos de acción..... social.	251
V.- CAPITULO Nº 3: EJECUCION	
- Introducción	312
- Características Generales de la..... Ejecución.	313
- Reformulación de las áreas de..... Trabajo.	316
- Ejecución propiamente tal.....	322
- Instancias Administrativas.....	330
VI.- CAPITULO Nº 4: EVALUACION	
- Introducción	336
- Evaluación de los proyectos.....	338
- Evaluación del Programa.....	376
- Evaluación del Centro Abierto.....	378
- Evaluación de los Recursos Humanos.....	383
- Evaluación de las Instancias Admi-.... nistrativas.	386
- Evaluación del Proceso metodológico...	389
- Conclusiones Finales.....	392
VII.-ANEXO	396

INTRODUCCION

Este Seminario guarda como propósito principal, el contribuir en forma práctica a lo que teóricamente se considera como impedimento del proceso de rehabilitación sostenido en los sistemas cerrados de reclusión. Obstáculos que nacen principalmente del régimen interno y que se traducen en establecimientos con medidas de seguridad, en cuyo interior existen estrictos reglamentos disciplinarios que regulan el actuar de los individuos.

A juicio de los expertos, las principales dificultades para el logro de la transformación del comportamiento del sujeto, radican en las consecuencias deprivativas que provoca la pena de encierro. Razón por la cual, muchos países han modificado sus disposiciones penales a fin de innovar en el campo penitenciario. Chile mantiene disposiciones penales que impiden innovar en este sentido, pero que no dificultan la puesta en marcha de medidas exploratorias en el contexto de la jurisdicción penitenciaria.

Al interior de las cárceles se observa una sub-cultura que presenta un estado de necesidad real. Una masa humana marginada socialmente, debiendo ceñir su conducta a patrones de seguridad contrarios a los sostenidos por la rehabilitación. Por esto, no sólo es un riesgo para el primerizo el padecer nuevas conductas antisociales surgidas del hacinamiento, promiscuidad y en general del creciente contagio criminógeno, sino que además, el reincidente ve inatendidas sus necesidades de integración social,

pues el sistema, dado su tratamiento, provoca un refuerzo en el esquema valorativo de los sujetos y con ello la persistencia de sus actividades delictuales. Esto se corrobora fácilmente al observar los intervalos de las condenas que resultan ser bastante breves en su ocurrencia.

Resulta necesario, entonces, buscar mejores condiciones para enfocar la rehabilitación de los sujetos, basándose en la idea visionaria de que el cumplimiento de la pena debería ser para el interno una instancia de re-educación social, tal como lo concibe la Penología moderna, que ha permitido poner en marcha establecimientos con regímenes abiertos y con metodologías idóneas a la problemática.

La temática de la presente Tesis versa sobre la implementación de un establecimiento modelo de tratamiento, como una contribución concreta al campo de la readaptación delictiva. El establecimiento nace por decisión de Gendarmería de Chile en la V región del país, siendo el único a nivel nacional. El Centro Abierto fue reconocido, mediante un decreto institucional, bajo el nombre de "Von Moltke", habilitándose un recinto de propiedad fiscal para tal efecto. La organización interna fue labor de las autoras de la presente Tesis.

Servicio Social Profesional, deberá efectuar una reconceptualización de la rehabilitación sostenida en los sistemas cerrados utilizando la apertura señalada, y contribuir así al mejoramiento de esta marginalidad

social, entregando pautas aproximadas que eviten aumentar la patología, permitiendo por tanto la reinserción social adecuada que se espera de los sujetos una vez condenados.

En primer lugar, resulta importante conocer el ambiente institucional que enmarcaría el estudio, de allí que para comenzar se describan los aspectos generales de Gendarmería de Chile como institución a cargo de la guarda y rehabilitación de los condenados, culminando con los aspectos referidos al C.R.S. de Valparaíso (Centro de Readaptación Social).

El capítulo referido a la investigación diagnóstica, comprende la información obtenida mediante entrevistas, observaciones, efectuadas a un total de 127 internos que fueron elegidos al azar, complementada con una información de refuerzo extraída del Personal Civil y Uniformado. Se adiciona a ellas, la información bibliográfica respectiva, necesaria para comprender en teoría la problemática del sistema carcelario.

El capítulo referido a la Programación, trata sobre las condiciones básicas y el régimen susceptible de ponerse en marcha conforme a los objetivos perseguidos por la rehabilitación moderna. Este régimen considera una cierta restricción de la libertad, pero no su privación, facilitando con ello la puesta en marcha de un modelo de tratamiento que sea consecuente con las características delictuales chilenas.

El capítulo referido a la ejecución, describe la situación de 17 internos trasladados al Centro Abierto Von Moltke, donde fueron expuestos al modelo idealizado en la etapa anterior.

El capítulo final, referido a la Evaluación, sistematiza los efectos que produjeron las medidas puestas en marcha durante la ejecución del programa. Estos resultados evaluativos fueron proyectados en calidad de consideraciones generales, permitiendo de este modo concluir con respecto a la factibilidad de funcionamiento de los regímenes abiertos.

C A P I T U L O I N T R O D U C T O R I O

ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCION

I.- EVOLUCION LEGAL

La organización penitenciaria nacional, surge y evoluciona a consecuencia del Decreto Supremo N. 214, dictado el 2 de Febrero de 1911 por el Ministerio de Justicia, al organizar Gendarmería de Prisiones. Tal Decreto dispuso que las guardias armadas que servían en los diferentes establecimientos penales formarían el mencionado cuerpo.

En 1921, es dictada la Ley N. 3815 que le da cuerpo armado a la institución, para en 1925, a través del D.L. N. 301, entregar las normas que van a perfeccionar la organización de la institución, poniendo énfasis en su identidad castrense y en sus objetivos de Seguridad y Defensa Social.

Posteriormente, en 1929, el Decreto Supremo N. 730 fusiona el cuerpo de Gendarmería de Prisiones con Carabineros de Chile, con lo que pierde su identidad propia de seguridad y defensa social.

Al año siguiente, se dicta el Decreto Supremo N. 1811 con fecha 17 de Junio de 1930. Este reglamento organizaba y creaba la Dirección Nacional de Prisiones, a cuyo cargo quedaban los siguientes servicios:

- Los Establecimientos Penales y Carcelarios del país.
- Las Casas de Corrección de Mujeres.

- Los talleres fiscales y todos los demás servicios públicos y concesiones que funcionaban en los establecimientos anteriormente mencionados.
- Los carabineros de Prisiones en todo lo relacionado con los servicios de prisiones.

La Dirección General nace como un organismo aglutinador de las funciones que en el campo administrativo desarrollaban las instituciones anteriormente señaladas. Para tal efecto se organizaron tres departamentos: Administrativo, Trabajo y Contabilidad.

A partir de entonces, diversas disposiciones van perfeccionando el marco legal de la institución y es así como en 1931 se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogándose con ello la Ley dictada en 1921 y el D.F.L. del año 1925.

Posteriormente, el 25 de Marzo de 1960, el Estado le fija una nueva organización a la Dirección General de Prisiones, mediante el D.F.L. N. 189 que en su artículo 2 dice: "El Servicio de Prisiones constituirá un organismo de defensa social, que tendrá a su cargo la atención de los reclusos y de los elementos anti-sociales o personas en situación irregular que la Ley designe a fin de obtener su readaptación, eliminar su peligrosidad y atender sus necesidades de orden moral y material, en coordinación con otros servicios afines".

El D.F.L. 189 de 1960, significó para

la época cierta madurez administrativa estructurándose el servicio como un organismo de defensa social, con una precisión jurídica de los objetivos, que permitió orientar la acción hacia organismos vivos de la comunidad.

Más adelante, la ley No 14867 de fecha 4 de Julio de 1962, modifica la organización del servicio, mediante la creación de un nuevo Departamento y la incorporación de establecimientos especiales (colonias penales) con un régimen financiero operativo, adecuado para la incorporación de la mano de obra ociosa de los reclusos.

Al asumir la administración del estado, el actual gobierno promulgó el D.L No 842 del 6 de Enero de 1975, el que señala:

- Artículo 1^o. : " El Servicio de Prisiones se denominará en lo sucesivo Gendarmería de Chile ".
- Artículo 2^o. : " Gendarmería de Chile, dependerá del Ministerio de Justicia, y tendrá a su cargo la Dirección y Vigilancia de los Establecimientos Penales del país, cualesquiera sea su naturaleza, denominación, ubicación, importancia y objeto, sin perjuicio de las demás funciones de su estatuto orgánico y otras leyes le encomienden ".
- Decreto Supremo No 678, del 11 de Mayo de 1978, del Ministerio de Justicia, establece que las 13 Casas Correccionales de Mujeres, existentes hasta hace pocos años en el país, pasarán a tener la denominación de Centros de Orientación Femenino (C.O.F.).

- Decreto Ley No 2859, del 2 de Septiembre de 1979, organiza el cuerpo institucional en sí.

- Decreto Supremo No 697, del 20 de Marzo de 1980, del Ministerio de Justicia, dispone que las 6 penitenciarías y los 33 presidios, pasarán a denominarse Centros de Readaptación Social, y las 48 prisiones se llamarán Centros de Detención Preventiva, subsistiendo 13 Unidades Especiales.

- Las Unidades Finales y Carcelarias actuales, mantienen parcialmente la organización dispuesta en el Reglamento Carcelario que data de Abril de 1928, puesto que las necesidades surgidas a través del tiempo han originado una cierta flexibilidad de operación.

II.- NATURALEZA, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE GENDARMERIA DE CHILE.

El D.F.L. No 2859 del 12 de Septiembre de 1979, con publicación en el diario oficial el 15 de Septiembre de 1979, estructura y define con claridad el cuerpo institucional hoy vigente.

A) NATURALEZA:

El artículo No 1 del D.F.L. No 2.859 establece que: " Gendarmería de Chile es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia ". Es decir, un servicio público que satisface la necesidad de atención de todos los elementos anti-sociales en conflicto con la justicia.

Esta dependencia administrativa encuadra a la institución como un servicio de la administración central, carente de personalidad jurídica propia, y que actúa como una extensión de la personalidad del Fisco, por cuanto todo su patrimonio está afecto al control, a la regulación, a la normativa administrativa del estado y es financiado con cargo a la ley de presupuesto. Además, la dependencia de la cartera de justicia fija a Gendarmería, una tarea de apoyo a la función jurisdiccional de los Tribunales del Crimen.

B.- OBJETIVO Y/O FINALIDAD INSTITUCIONAL:

" Atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir con las demás funciones que le señale la ley " (Artículo 1 del D.F.L N^o 2859). Por tanto, se advierten específicamente las siguientes finalidades:

1.- Atender a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad.

La atención a los reclusos es integral, permanente, social, asistencial, jurídica, sanitaria, médica, substancial, terapéutica, religiosa, docente. De todo lo anterior se desprende que es persuasiva.

2.- Vigilar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad.

La vigilancia es múltiple en la función carcelaria y penitenciaria: medios de seguridad, resguardos, muros, celdas, comedores, desarrollo de visitas, etc.

3.- Rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad.

Esta finalidad es la principal de la institución, y hacia ella debe estar orientada la acción de las autoridades penitenciarias, con el objeto de lograr la tan ansiada recuperación del recluso en un plano de positivo reintegro social.

4.- Cumplir con las demás funciones que le señale la ley.

Gendarmería de Chile debe cumplir aquellos decretos, resoluciones, fallos y disposiciones que emanen de otros organismos públicos, dotados de competencia exclusiva, sobre determinadas materias o asuntos administrativos, como por ejemplo: Contraloría General de la República, Superintendencia de Seguridad Social, etc.

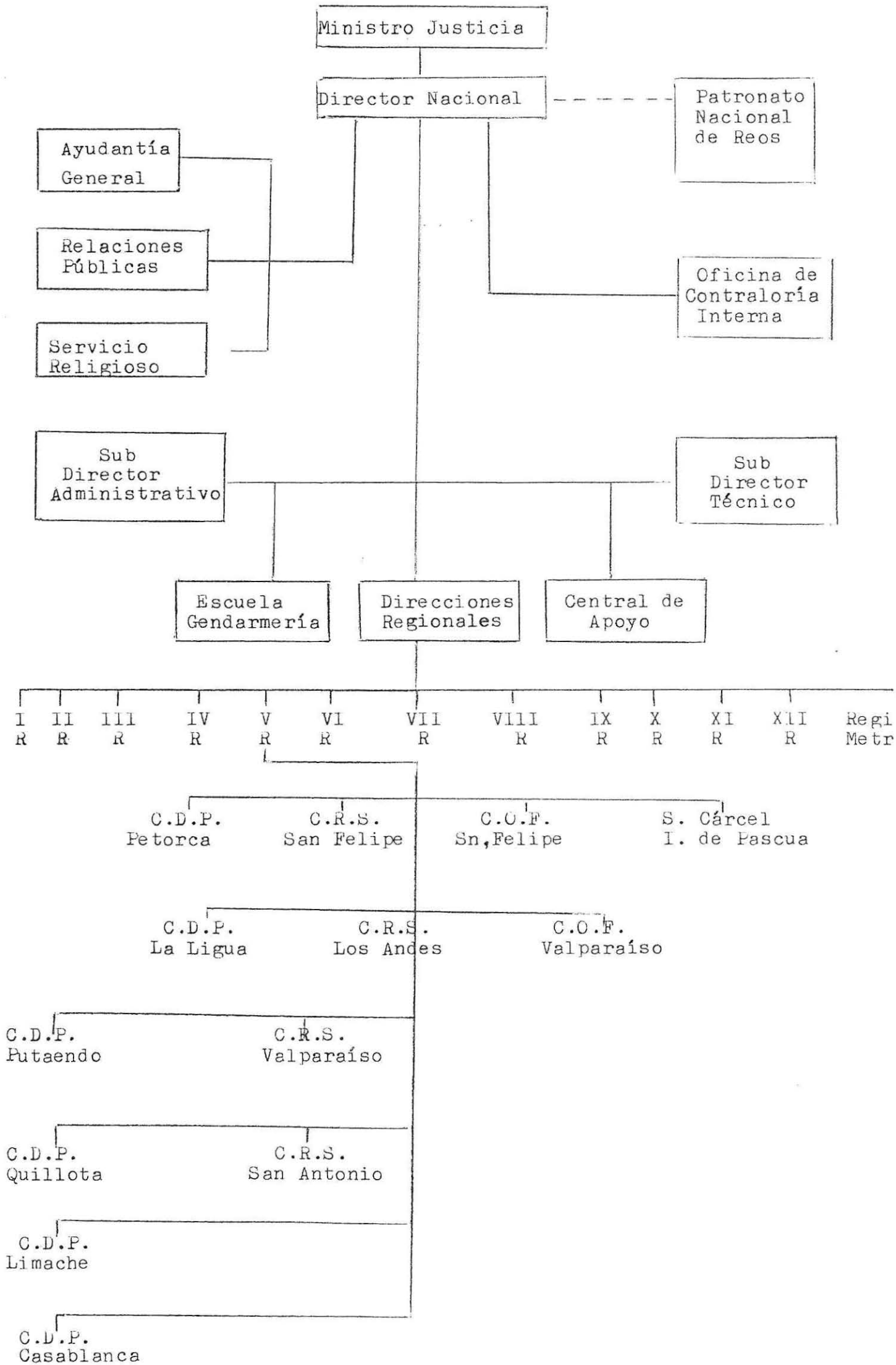
C.- FUNCIONES DE GENDARMERIA DE CHILE:

- 1.- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas previstas en el régimen penitenciario que señala la ley y velar por la seguridad interior de ellos;
- 2.- Cumplir resoluciones emanadas de autoridad competente relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos;
- 3.- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los detenidos conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y leyes especiales;
- 4.- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
 - Mientras permanezcan en los establecimientos penales.
 - Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanada de los tribunales o autoridad administrativa competente.

- A los egresados de los recintos carcelarios en los casos que la ley determine.

- 5.- Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social;
- 6.- Asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en las condiciones que señalen los reglamentos, y
- 7.- Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funciona el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema y en general los Tribunales de Justicia.

III.- ESTRUCTURA ORGANICA DE GENDARMERIA DE CHILE



La Dirección del Servicio corresponde a la Dirección Nacional de la cual dependen directamente:

- La Sub-Dirección Administrativa, integrada por los Departamentos de Personal, de Seguridad, de Logística y Jurídico.
- La Sub-Dirección Técnica, integrada por los Departamentos de Planificación, de Readaptación, de Tratamiento en el Medio Libre y de Instrucción, Organización y Reglamentación.
- La Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto.
- La Central de Apoyo.
- Las Direcciones Regionales, de las cuales dependen las Unidades Penales y los Establecimientos Especiales.

A la Dirección Nacional le corresponde la Dirección Superior, Técnica y Administrativa de Gendarmería de Chile, cuya jefatura es ejercida por el Director Nacional, quien es la máxima autoridad en la Institución.

A.- LA SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA

Su función es velar porque la dotación de los recursos humanos y materiales que posee Gendarmería de Chile sean asignados racionalmente, conforme a los requerimientos exigidos para el funcionamiento eficaz de ella.

Además, tiene a su cargo la supervisión de los siguientes departamentos:

1.- Departamento de Personal:

Se preocupa de la administración y desarrollo del personal de la institución. Además, le corresponde organizar y vigilar el funcionamiento de los Servicios de Bienestar, para los funcionarios de la institución.

2.- Departamento de Seguridad:

Asesora en materias relacionadas con seguridad del personal de la institución, de la población penal y de los bienes.

3.- Departamento de Logística:

Las funciones que cumplen son:

- Determinar e informar las necesidades de bienes y servicios de la institución.
- Proponer la inversión de los fondos y la adquisición de los bienes para satisfacer las necesidades de la institución.
- Mantener actualizados los registros cronológicos de ingresos y egresos de los fondos institucionales.
- Cautelar que los fondos asignados al servicio sean destinados a cubrir las necesidades pre-determinadas en los planes de la institución.
- Ejecutar todas aquellas acciones consecuentes o derivadas de los flujos de entrada y salida de dinero, conforme a la ley o reglamentos.
- Proponer sistemas de adquisiciones, almacenamiento, distribución, abastecimiento, mantención y reparación de los elementos necesarios para el cumplimiento de los fines de la

institución.

- Proponer las construcciones, ampliaciones y remodelaciones de los edificios de la institución de acuerdo a los programas específicos de Gendarmería de Chile.
- Practicar una vez al año inventarios en todas las Unidades del país.

Para cumplir estos fines, el Departamento se encuentra dividido en 3 sub-departamentos y 9 secciones.

4.- Departamento Jurídico:

Le compete lo siguiente:

- Informar, dictaminar y asesorar en derecho sobre todas las materias relativas a la institución, respecto de las cuales se requiera su pronunciamiento.
- Mantener actualizada la legislación y la reglamentación relacionada con la institución y proponer las instrucciones para su aplicación.

B.- LA SUB-DIRECCION TECNICA

Su función es procurar que tanto los sistemas de planificación y los reglamentarios, como las directrices de funcionamiento y desarrollo institucional sean coherentes y compatibles entre sí, con el objeto de mejorar la calidad del régimen carcelario y penitenciario.

1.- Departamento de Planificación:

Dentro de las principales funcio-

nes asignadas por el D.F.L. No 2.859, se encuentran:

- Proponer la formulación de las políticas institucionales.
- Reunir los antecedentes necesarios para la formulación de un plan de acción institucional.
- Practicar periódicamente un control de avance sobre el cumplimiento del plan de acción institucional.

En síntesis, le corresponde formular las políticas o programas institucionales, velando por el cumplimiento de las actividades de éstos mediante controles periódicos.

2.- Departamento de Readaptación:

Su función es asesorar en todas aquellas materias conducentes a la rehabilitación y reintegración a la sociedad de las personas condenadas que se encuentren privadas de libertad.

3.- Departamento de Tratamiento en el Medio Libre:

Su función es asesorar en la adopción de todas las medidas necesarias para ejercer el control y dar asistencia a las siguientes personas:

- A los condenados a penas privativas de libertad, y que en virtud de un beneficio legal o reglamentario se encuentran en el medio libre.
- A los condenados a penas restrictivas de libertad.

4.- Departamento de Instrucción, Organización y Reglamentación:

Asesora en las siguientes materias:

- La proposición de políticas de instrucción y docencia y de los planes correspondientes a fin de obtener la formación, perfeccionamiento y especialización del personal de la institución.
- La proposición del estudio, elaboración, impresión y difusión actualizada de la reglamentación institucional.
- El estudio de las estructuras orgánicas de la institución y de las modificaciones que sean necesarias introducir.
- La Dirección de Apoyo:

Su función es administrar y distribuir los bienes destinados a la institución como asimismo, prestar servicios al personal en la forma determinada por el reglamento.

IV.- ACCION Y COBERTURA DE GENDARMERIA DE CHILE

A.- Resúmenes anuales de la población reclusa:

AÑOS	RECLUSOS
1974	14.639
1975	14.807
1976	14.875
1977	14.849
1978	14.001
1979	14.936
1984	19.235

Fuente: Boletín Oficial de Gendarmería de Chile.
No 9. Diciembre 1984-Enero 1985.

Para efecto de tratamiento, es de especial consideración, en conformidad a la legislación penal vigente, una clasificación por situación procesal, edad, sexo y peligrosidad. Cada grupo debe ser atendido y tratado diferencialmente en las unidades penales. Para estos efectos debe considerarse en cada establecimiento separaciones físicas entre: detenidos, procesados y condenados; menores y adultos; hombres y mujeres. Por disposición expresa de la ley, debe considerarse también una sección especial para el tratamiento de ebrios y otra para reclusos dementes.

Para dicha atención, debe usarse una acción generalizada y sin distinción de ninguna especie con respecto al tratamiento individual, y desde el punto de vista jurídico con una amplia protección a la integridad física y al desarrollo de las capacidades laborales y creativas.

Por tratarse de una atención integral, se tiene especial preocupación en la salud, higiene, sanidad, alimentación, educación, recreación y práctica de hábitos positivos, con el fin de rehabilitar socialmente al hombre y permitirle un reintegro al medio libre en condiciones positivas.

B.- Variables abordadas por la Política Institucional:

1.- Educación:

Gran esfuerzo para erradicar el analfabetismo de los establecimientos penales, a través de la realización de cursos en las Unidades Penales.

La puesta en vigencia del D.S. 298 del año 1978, establece un convenio entre el Ministerio de Justicia y Educación Correccional, orientado a la formación profesional de los reclusos, con el objeto de obtener de ellos una mano de obra calificada que incremente la fuerza productiva de la nación. Dicho decreto tuvo su implementación por medio del D. S. No 896, del año 1979, que establece la creación de los Centros de Educación Social de reclusos, nueva finalidad educativa que eliminaría la marginalidad, a la vez que haría posible la ampliación de nuevos programas de estudios adaptados a las necesidades e intereses.

La acción anterior tiene refuerzo en la medida que existen convenios con: Dirección-Bibliotecas, Archivos, Museos, SENSE, DIGEDER.

2.- Trabajo:

Gendarmería de Chile cuenta en todos los establecimientos con talleres que facilitan a los reclusos desarrollar la artesanía tradicional carcelaria, lo que les permite un ingreso mínimo. Además de la mantención de Talleres fiscales.

3.- Social:

En este apartado se ha tenido en especial consideración un espíritu humanista y de apoyo moral al hombre privado de libertad. Para este objeto se han estimado 65 Asistentes Sociales, que se dedican exclusivamente a la atención de la problemática del recluso, abordando los ámbitos familiares, laborales, previsional, judicial y asistencial.

C.- Régimen Penitenciario

El régimen penitenciario chileno es progresivo y contempla los siguientes beneficios para los reclusos:

1.- Palabra de Honor:

Sistema que contempla el reglamento carcelario y que consiste en que el reo rematado, seis meses antes de cumplir la mitad de la condena, puede salir al medio libre, bajo palabra de honor, a visitar a su núcleo familiar y trabajar. También se le denomina Régimen de Prueba.

2.- Libertad Condicional:

Cumplida la mitad del tiempo, el reo tiene la opción de cumplir el resto de la condena en libertad, con la condición de efectuar ante la autoridad penitenciaria una presentación personal quincenal. Para ello debe cumplir con ciertos requisitos:

- Escolaridad básica.
- Conducta.
- Confiabilidad de la autoridad.
- Aprobación del Tribunal de Conducta.

3.- Eliminación de Antecedentes Prontuariales:

En conformidad con el D.L. No 409 de 1932, los reclusos que deseen eliminar su prontuario penal pueden acogerse a este beneficio, mediante la fijación voluntaria a la autoridad, Patronato Local de Reos, por un lapso de dos años concurriendo a firmar el registro.

4.- Indultos y Rebaja de Condena

Todo reo condenado esta autorizado para solicitar a la autoridad administrativa, indulto o rebaja de su condena, cumpliendo los requisitos legales. El Presidente de la República, puede conceder este beneficio haciendo uso de su facultad privativa como primera autoridad del país, es así como el actual gobierno ha concedido indultos generales, excluyendo algunos delitos, con el objeto de cauterizar la seguridad interior del Estado y la integridad física de las personas.

D.- Regionalización

La concretización institucional a nivel local, se cumple por intermedio de sus doce Direcciones, ubicadas a nivel regional, y la concerniente al área metropolitana, de las cuales dependen las Unidades Penales, que según se trate del tipo de detención, se clasifican en:

- C.R.S.: Centros de Readaptación Social (Para los condenados)
- C.D.P.: Centros de Detención Preventiva (Para detenidos y procesados).

V.- CENTRO DE READAPTACION SOCIAL (C.R.S.) DE VALPARAISO

A.- ANTECEDENTES GENERALES:

El C.R.S. de Valparaíso es uno de los penales más antiguo de la Institución, pues sus orígenes se remontan a la época de la Colonia. Además, en nuestra región,

es el más grande y el que alberga una mayor cantidad de reclusos.

El edificio es de propiedad fiscal, se encuentra construido en albañilería, su estructura es de concreto armado sólido, pero dada su vetustez y los daños materiales que ha sufrido, especialmente a consecuencia del último terremoto que obligó a un cambio interno de dependencias, su actual estado podría calificarse de regular.

El terreno es extenso, con una superficie de 15.648 mts², y fue cedido por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso por Ley No 1.846 del 1 de Diciembre de 1946. Además, esta Corporación cedió en el año 1975, los terrenos en los cuales funcionaba el cuartel de aseo. En dicho lugar se habilitó la Sección Menores, quienes quedaron totalmente separados de la población adulta. Sin embargo, los menores debieron ser trasladados en Marzo del presente año, a fin de habilitar en dicho sector la entrada principal a la Unidad Penal, y destinar las dependencias existentes principalmente a labores administrativas.

B.- DEPENDENCIA:

La Unidad Penal, se encuentra subordinada directamente a la Dirección Regional V Región-Valparaíso, de Gendarmería de Chile.

C.- OBJETIVOS:

Dar cumplimiento a las finalidades que el D.F.L. N. 2.859, ha establecido para Gendarmería de Chile.

D.- JURISDICCION:

En cuanto a su jurisdicción, abarca las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, debiendo dar cumplimiento a las órdenes emanadas de los organismos judiciales competentes de dichas ciudades. Entre los principales que atiende se encuentran:

- Juzgados del Crimen
- Juzgados de Menores
- Policía Local
- Fiscalía Militar
- Fiscalía Naval

E.- COBERTURA:

La Unidad Penal atiende a adultos, como asimismo, menores del sexo masculino en conflicto con la justicia. De acuerdo a la situación procesal de los primeros, alberga reclusos condenados, procesados y detenidos, lo cual no concuerda con su denominación de C.R.S., pues un establecimiento de este tipo debería atender sólo a condenados (rematados). Por consiguiente, podríamos señalar que el Penal también cumple con las funciones de un Centro de Detención Preventiva (C.D.P.).

La población fluctúa en un promedio superior a 850 internos, siendo la capacidad real del penal de 400 reclusos aproximadamente existiendo, por ende, una sobrepoblación elevada.

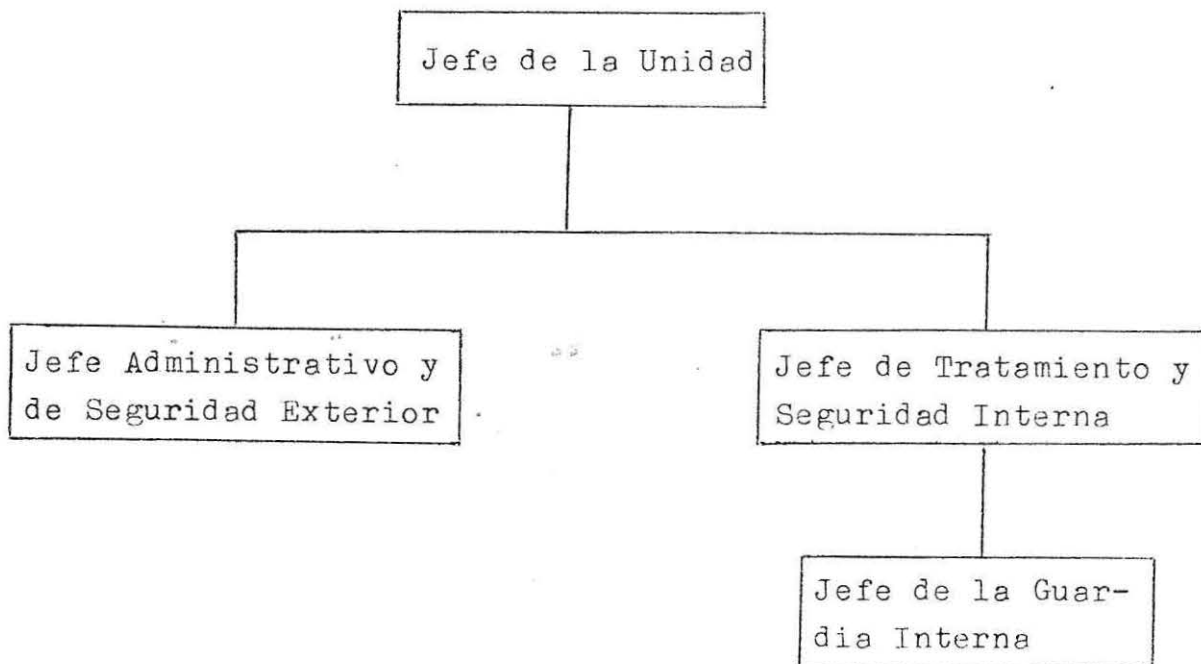
Así, al 1^o de Agosto de 1985 existía una población de 877 internos, los cuales se distribuían de la siguiente manera:

CALIDAD PROCESAL	ADULTOS	MENORES
Detenidos	139	17
Procesados	367	11
Condenados	343	0
T O T A L	849	28

F.- ORGANIZACION FORMAL:

Está conformada por el Jefe de la Unidad Penal, el cual se encuentra asesorado por un Jefe administrativo y de seguridad externa; y de un Jefe de seguridad interior, del cual depende el Jefe de la Guardia Interna.

1.- Organigrama Básico:



2.- Descripción de Cargos:

El jefe de Administración y de Seguridad Exterior tiene bajo su responsabilidad y dependencia lo siguiente:

- La Guardia Armada: se designa por tal al personal uniformado que tiene a su cargo la seguridad del establecimiento, custodia de los internos, control de ingresos y egresos de reclusos y la fiscalización del público que visita a los internos. La oficina de la Guardia Armada, se encuentra ubicada a la entrada del Penal y la comanda un oficial con el grado de sub-alcaide segundo.
- El personal uniformado del C.R.S. de Valparaíso.
- El armamento, vehículos fiscales.
- El abastecimiento del Penal (habilitación).
- La infraestructura, reparaciones y mantenciones que deban practicarse.
- Servicios Menores (peluquería, oficina de parte y archivos, etc.).
- Economato.
- Comité de Navidad del Personal.
- Club deportivo, recreacional y cultural de funcionarios.
- Los estamentos profesionales de apoyo a la gestión administrativa (Asistente Social del Personal - Psicólogo).

El jefe de Tratamiento y de Seguridad Interna tiene bajo su responsabilidad y dependencia :

- La Guardia Interna: se designa por tal al cuerpo de guardia apostado en los patios y dependencias internas del Establecimiento Penal, que tiene como objetivos fundamentales

la materialización de las medidas de seguridad y la supervisión de la vida diaria de la población penal, y del tratamiento que debe otorgársele. La oficina de la Guardia Interna se ubica en el interior de las galerías del recinto carcelario.

- Registro y control de la población penal (Oficina de Estadística).
- El Centro Abierto Von Moltke (dependiente de la Unidad Penal).
- Los Talleres.
- La Escuela (Coordinación entre la escuela y el penal).
- El club deportivo, recreacional y cultural de los internos.
- El Comité de Navidad de los internos.
- Los estamentos profesionales de atención y tratamiento de los reclusos (Asistente Social, Sicólogo, Médico, etc.)

El Jefe de la Guardia Interna tiene como principales funciones asignadas:

- Controlar con su personal el orden, la disciplina y la seguridad de la población penal, y de quienes laboran en el interior de la Unidad.
- Cumplir y controlar los horarios de actividades acordadas dentro del régimen interno de la Unidad.
- Cumplir todas las disposiciones legales referidas a incomunicación y castigo de los reclusos.

- Solucionar los problemas que presentan los internos que estén al alcance de su resolución, o derivarlos al Jefe de Tratamiento y de Seguridad Interna.
- Llevar a efecto la clasificación de rematados, procesados y detenidos que haga la oficina respectiva, distribuyéndolos en el penal acorde a ella.
- Calificar, mensualmente, la conducta interna de los rematados.
- Integrar el Tribunal de Conducta.
- Hacer cumplir los horarios de actividades referidas a tratamiento, horarios de clases, de trabajo, actividades deportivas, recreacionales o culturales, atención de profesionales, etc..
- Controlar con su personal el orden y la seguridad de los recintos, en donde se efectúan las visitas de los internos, las actividades recreativas o laborales y otras pertinentes.
- Organizar y distribuir los puestos a cubrir por la Guardia Interna.

G.- DESCRIPCION DE SECCIONES Y PABELLONES DESTINADOS A LOS RECLUIDOS.

1.- SECCION MENORES

La Sección Menores se encuentra separada de la población penal adulta, funcionando en las dependencias que ocupaba la Sección Detenidos, en el patio N. 4. Cuenta con un dormitorio colectivo amplio, un comedor, una cocina y servicios higiénicos, además disponen de un pequeño patio.

Alberga en estos momentos a 28 menores, entre 16 a 18 años, que han sido declarados con discernimiento por el juez del crimen competente.

2.- SECCION DETENIDOS

Los detenidos actualmente disponen de tres celdas ubicadas en la parte posterior del pabellón principal del Establecimiento, identificado con las galerías propiamente tales. También cuentan con un patio amplio.

Cabe señalar que en este sector la persona permanece durante 5 días, mientras el Tribunal competente da la orden de declaratoria de reo. Si es declarado reo pasa a ser procesado y, por ende, es trasladado de sector.

3.- SECCION O PABELLON PRINCIPAL

El pabellón principal consta de un cuerpo sólido de concreto armado, compuesto de tres pisos,

cada uno de los cuales corresponde a una galería. El pabellón mide 101 mts. de largo por 14 de ancho, con un total de 203 celdas. En este recinto se albergan sólo a procesados y rematados.

En su interior encontramos las siguientes dependencias:

- Locutorio
- Dormitorios de reclusos, 165 celdas de tipo individual.
- Economato
- Enfermería
- Oficina Guardia Interna
- Ocho celdas de castigo e incomunicación
- Oficina de Clasificación
- Capellanía
- Culto Evangélico (2 celdas)
- Baños y servicios higiénicos
- Bodegas

4.- Distribución de la población penal según galerías y celdas

- Primera Galería:

Se encuentran los rematados con buena conducta o baja peligrosidad social, en su mayoría son internos que trabajan para el penal. Además, pernoctan en esta galería los salientes diarios y los condenados a reclusión nocturna, pena que consiste en el encierro en el Establecimiento desde las 23 horas de cada día hasta las 6 horas del día siguiente. Cabe citar, finalmente, que en dos celdas de éstas se ubican a las personas que ingresan por ebriedad. Esta galería es

habitada por 99 internos.

- Segunda Galería:

Se ubican los procesados. 278 internos habitan esta galería.

- Tercera Galería:

Se encuentran los rematados. Además, se ubican a los procesados por fiscalía en 2 o 3 celdas. Esta galería es habitada en suma por 226 internos.

Asimismo, se distinguen 4 sectores en la segunda y tercera galería respectivamente, y se asignan internos a dichos sectores, según el índice de peligrosidad social de aquellos, vale decir, alta, mediana o baja peligrosidad.

Es importante mencionar, en relación a lo expuesto, que en el penal se aplica sólo la separación nocturna, pues los internos durante el día transitan por las tres galerías indistintamente. Además, se cuenta sólo con un patio - cancha grande, de ahí que se sostenga que la separación criminológica no es efectiva. En síntesis, el establecimiento penal no dispone de la infraestructura necesaria que permita segregar eficazmente a la población, a fin de evitar el contagio criminológico.

Los sistemas de vigilancia son:

- Un oficial coordinador de las tres galerías
- Uno o dos funcionarios por galería.

Internos separados de la población penal:

Tenemos el caso de los homosexuales y de los aislados (1), los cuales se encuentran en la parte posterior del pabellón ya descrito, lugar que está recibiendo la denominación de " sector de detenidos " a efecto de que se ubican también estos últimos.

Los homosexuales, cuyo número alcanza actualmente a 6, disponen de tres celdas en el sector mencionado. Por su parte, los aislados cuentan con dos celdas. Aislados son aquellos internos que han solicitado protección al jefe de la Guardia Interna, como medida de seguridad, a efecto de haber sido, por ejemplo, amenazados de muerte o violados en la población penal; se encuentran en estos momentos en tal situación 8 internos.

5.- PABELLON DE PENSIONADO

Dependencia separada, que alberga alrededor de 26 internos, cuya situación socio-económica les permite costearse su estadía en el establecimiento penal, gozando de mejores condiciones de vida que el resto de la población penal. El Pensionado, debe cancelar mensualmente una determinada suma de dinero a la institución.

(1) En el Anexo No 1 se encuentran contenidos los conceptos y vocablos de uso común, a objeto de ayudar al lector en la comprensión de las ideas.

H.- TRATAMIENTO READAPTATIVO EN EL C.R.S. DE VALPARAISO

1.- TALLERES LABORALES:

En el C.R.S. de Valparaíso, funcionan los siguientes talleres:

- Taller de Carpintería (Fiscal), donde se reparan y confeccionan cajas de bebidas para la Embotelladora Andina S.A.. En este taller trabajan 22 internos, los cuales reciben mensualmente una remuneración ascendiente a \$ 2.000.

- Taller de Imprenta, se encuentran laborando 10 internos; se realizan membretes, tarjetas de identificación y formularios para el servicio.

- Taller de Mecánica, pero no es un taller propiamente tal, pues sólo dos internos, en forma independiente, laboran en dicho taller.

Ahora bien, ¿ qué sucede con el resto de la población penal ?. En el C.R.S. las oportunidades que tienen los internos para trabajar son escasas, pues no se observan fuentes laborales productivas, a excepción del taller de carpintería. Entonces, se encuentra sólo la posibilidad de trabajar para el penal, ya sea como "mozo" o en reparaciones y mantenciones del establecimiento, y pueden aspirar a esto únicamente los internos rematados de buena conducta.

2.- PROGRAMA Y/O PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACION PENAL

- Programa de Capacitación Laboral:

En el Penal, entre los meses de julio - agosto del presente año, se dictó un curso de peluquería, por intermedio del SENSE, para 22 internos, los cuales al término del curso recibieron su correspondiente certificado.

En años anteriores, también se han realizado cursos de capacitación, a través de convenios con INACAP, SENSE y CIDE, tales como gasfitería, carpintería y electricidad.

- Programas de Fiestas Patrias:

En el establecimiento penal se elabora cada año un programa de actividades para celebrar esta festividad.

- Programa de Navidad de Internos:

Existe una comisión de trabajo que cada año planifica las actividades que contemplará dicho programa.

3.- DEPORTE Y RECREACION

En el penal se encuentra presente sólo el Deporte, representado exclusivamente por el Fútbol, el cual se practica como actividad permanente; se dispone de una cancha amplia para tal efecto, la cual a su vez

se utiliza para las visitas. No obstante, el pensionado y la Sección Menores tienen mayores posibilidades, en relación a sus propios recursos, para ejecutar otro tipo de actividades.

Cabe señalar al respecto, que existe una organización de los internos denominada INPREVAL (Internos Presidio Valparaíso), que fue creada con la finalidad de generar actividades deportivas, recreativas y culturales para la población penal, pero su actual funcionamiento no responde a las finalidades señaladas, pues se ha transformado en un organismo de los internos preocupado sólo de actividades futbolísticas. En la actualidad, en el penal se encuentran funcionando ocho clubes deportivos.

Podemos agregar a lo expuesto, la inexistencia de programas y/o proyectos recreativos permanentes para la población penal.

4.- LABOR PROFESIONAL

El C.R.S. cuenta con un estamento de profesionales que entregan atención a la población penal y en algunos casos al personal, en diversas áreas:

Atención educacional:

Dentro del recinto carcelario funciona una Escuela (E-508), especial para adultos, dependiente del Ministerio de Educación.

El establecimiento cuenta con 6 cursos generales y uno de enseñanza técnica. El desglose de los cursos es el siguiente:

- Alfabetización
- I Nivel (1º y 2º Básico)
- II Nivel (5º y 6º Básico)
- III Nivel (7º y 8º Básico)
- 1º de Enseñanza Media
- 2º de Enseñanza Media
- Nivel Técnico (carpintería y mueblería). Actualmente en receso.

La matrícula para este año escolar fue de 210 alumnos, sin embargo, la variable deserción escolar se ha presentado en el transcurso del año, y es así como al mes de agosto continuaba asistiendo a clases sólo la mitad de los internos matriculados (aproximadamente). Se podría desprender, entonces, que la asistencia de los reclusos a la escuela es baja.

La Escuela en estos momentos no está desarrollando actividades extra-programáticas, a razón de carecer principalmente de recursos materiales. Sin embargo, ha organizado actividades culturales, tales como: concursos literarios, artesanales y pictóricos.

Cabe consignar, finalmente, los recursos que dispone la Escuela:

Recursos Humanos:

- Director Escuela
- Trece profesores, cinco de los cuales tienen horario completo. Además, uno de éstos atiende especialmente a la Sección Menores.

Recursos Materiales:

- Dos salas de clases con ampliación a 4.
- Una biblioteca
- Oficina Director
- Mobiliario escolar en buen estado de conservación.
- Un arco de baby-football
- Herramientas para taller de carpintería

Recursos Institucionales:

- Ministerio de Educación a través de la Secretaría Ministerial de Educación V Región.
- Sub-Departamento de Educación de GENCHI, quien entrega cuadernos en cantidad reducida.

Atención Psicológica:

En el C.R.S. también se cuenta con un Psicólogo, cuya labor principal es realizar exámenes psicológicos a los internos que postulan a algún tipo de beneficio. Además, le corresponde realizar informes respecto a internos con problemas de conducta, que le envía la Jefatura del

Asistencia Espiritual de los Internos:

En el C.R.S. de Valparaíso se encuentra trabajando por más de 20 años el Capellán Hurtado Rocco, cuya labor se ha orientado a la satisfacción de las necesidades tanto espirituales como materiales que tiene la población penal, buscando siempre la participación de la comunidad.

Es importante precisar que en el penal se respeta el derecho que tiene cada interno a practicar su propia religión, así pues, también, se encuentra presente una comunidad evangélica, en la cual participan alrededor de 48 internos.

5.- BENEFICIOS INSTITUCIONALES PARA LA POBLACION PENAL

Beneficios:

- Salida Diaria: Salida al medio libre para trabajar fuera de la Unidad Penal. La salida se extiende desde las 7,30 horas hasta las 23.00 horas.
- Salida Dominical
- Ingreso al Centro abierto Von Moltke: Dependiente del C.R.S. de Valparaíso.

Requisitos exigibles a la población penal para postular a los beneficios:

- Haber cumplido con la mitad de la condena impuesta por sentencia ejecutoria.

- Tener muy buena conducta. La que se observa en todas las actividades en que debe participar el interno, tales como: alumno del establecimiento educacional, en los talleres, en los deportes, patio, recinto de circulación restringida, etc.

- Espíritu de cooperación hacia el establecimiento, trabajo, aseo de su celda, presentación personal, participación en cursos dictados por organismos estatales y privados, etc.

- Asistencia al establecimiento educacional, la cual es obligatoria para todo interno que no cuente con Octavo Básico aprobado. La escolaridad se debe acreditar con certificado competente.

El interno que quebrante su palabra de honor bajo cualquier motivo no será acreedor de un nuevo beneficio, salvo con el pronunciamiento unánime del Tribunal.

Estos requisitos y/o observaciones están consignadas en afiches, colocados en lugares visibles para el conocimiento de la población penal.

Cabe agregar que los internos que postulan al beneficio de la salida diaria deben presentar, además, un Contrato de Trabajo.

Para postular a los beneficios, los interesados se inscriben en la Guardia Interna cuando se hace el llamado respectivo.

Tribunal de Conducta:

El Tribunal de Conducta, se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando cita a reunión el presidente.

Preside las reuniones el Jefe de la Unidad, recibiendo la denominación de Presidente. Además, actúa de secretario un funcionario (oficina de estadística), sin formar parte de los miembros del Tribunal, el cual debe tomar nota de las materias tratadas en las sesiones y estampar las actas y acuerdos del Tribunal de Conducta.

Las principales materias tratadas por el Tribunal son: salidas diarias, dominicales, ingresos al Centro Abierto, libertad condicional e indultos.

En el C.R.S. de Valparaíso componen el Tribunal de Conducta las siguientes personas:

- El jefe de la Unidad Penal
- El Asistente Social que trabaja con internos rematados
- El Director de la Escuela
- El Sicólogo
- El jefe de la Guardia Interna (que se pronuncia respecto a la conducta del interno).
- El jefe de la Sección Trabajo (lfuncionario).

El Tribunal de conducta es el encargado de pronunciarse en definitiva respecto a las peticiones que formulan los internos. Cada miembro del Tribunal, desde su ámbito de competencia emite un voto, ya sea positivo o negativo, y sobre esta base se adopta un acuerdo.

Los acuerdos no aceptados por el Presidente del Tribunal, van en consulta a SEREMI (Secretaría Regional Ministerio de Justicia).

VI.- SERVICIO SOCIAL EN EL AREA

A.- GENERALIDADES

Dentro de las áreas de trabajo específicas de Servicio Social tenemos el campo socio - jurídico, referido a la atención profesional de personas en conflicto con la justicia. En esta área la profesión tiene una tradición de trabajo fundamentada en la importancia que reviste la problemática.

En términos generales, la persona en conflicto con la justicia se encuentra en una situación crítica, y por tanto presenta diversos estados de necesidad que requieren de la intervención profesional.

Así pues Servicio Social, en el área-problema señalada, se ubica en diversas instituciones, una de las cuales vendría a ser Gendarmería de Chile.

En el campo penitenciario se

constituyen en objeto de acción de Servicio Social, tanto los reclusos como el personal de la institución, de ahí que se distinga en ésta entre Servicio Social Profesional en Readaptación de reclusos y Servicio Social Profesional de Personal. Para efectos de los objetivos aquí trazados, se analizará mayormente la labor desarrollada por el Asistente Social frente a la población penal.

B.- SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL EN READAPTACION

1.- OBJETIVOS:

Objetivo General:

Contribuir al bienestar social de la población penal, a través de su desarrollo integral como persona, que le permita incorporarse activa y responsablemente al proceso de desarrollo del país.

Objetivos Específicos:

- Disminuir los problemas de adaptación del reo de ambos sexos, menor y adulto, al régimen penitenciario.
- Entregar al recluso de ambos sexos, menor y adulto, contenidos educativos, que le permitan reflexionar y tomar conciencia de su situación de conflicto con la sociedad, con el objeto de lograr cambios de comportamiento que se traduzcan en actitudes de responsabilidad hacia sí mismo, su medio laboral, familiar y comunitario.

- Contribuir a disminuir la problemática socio-económica del grupo familiar del recluso mediante un adecuado uso de los recursos de la comunidad.
- Preparar al recluso para su reintegro al medio libre procurando su ubicación laboral, la entrega de contenidos educativos referidos a relaciones humanas, educación familiar y toma de conciencia de su rol como ser social constructivo, y
- Preparar al grupo familiar para el reintegro del recluso a su medio, a través de la entrega de contenidos educativos que le permitan adoptar una actitud de comprensión y apoyo que tienden a eliminar interferencias en las relaciones familiares.

2.- Dependencia

Distinguiremos tanto la dependencia técnica como administrativa de Servicio Social.

Dependencia Técnica:

Como se señalará GENCHI cuenta con un departamento de readaptación, dentro del cual se ubica el sub-departamento de Servicio Social, del cual dependen los Asistentes Sociales que trabajan con internos en las Unidades Penales.

Dependencia Administrativa:

En términos administrativos el Asis-

tente Social en readaptación depende del jefe de seguridad interna y de tratamiento de la Unidad Penal.

3.- Roles de Servicio Social:

- Implementador de Políticas Sociales:

Implica la realización de acciones tendientes a detectar necesidades, a colaborar para ponerlas en marcha, a proponer sugerencias orientadas a perfeccionar estas políticas y facilitar el acceso a los beneficios proporcionados por ella. Este rol puede adoptar dos dimensiones:

La primera dimensión se conoce con un enfoque asistencial, donde no se atiende a la causa de los problemas, sino que se centra en sus consecuencias y tiende a la satisfacción de necesidades urgentes e inmediatas.

La segunda dimensión se relaciona con la prevención de lo inmediato, para lo cual se considera la causa de los problemas y se centra la acción en ésta. Abarca, entonces, lo que tradicionalmente se ha definido como Acción Preventiva y Constructiva.

Educador Social Informal:

Conlleva la realización de una acción educativa que se orienta al desarrollo de las potencialidades de los individuos y grupos, partiendo

de sus necesidades sentidas para lograr que dichos individuos y grupos actúen responsablemente en la solución de sus problemas.

4.- Funciones:

Del Asistente Social Jefe del Sub-Departamento de Servicio Social de readaptación:

- Asesorar al Departamento de Readaptación en materia de su competencia.
- Organizar el funcionamiento del Sub-Departamento.
- Proponer la destinación de los Asistentes Sociales que cumplirán funciones en los establecimientos penales.
- Proponer al Departamento de Readaptación planes y programas que deberán cumplir los Asistentes Sociales del área.
- Proponer el material técnico que utilizarán los Asistentes Sociales del área en el desempeño de sus funciones.
- Supervisar el cumplimiento de los programas sociales a nivel nacional.
- Evaluar en terreno las acciones de los Asistentes Sociales en relación al área.
- Velar por el perfeccionamiento profesional.
- Integrar el Consejo Técnico del Departamento de Readaptación.

- Dar cumplimiento a las funciones que emanen del Departamento de Readaptación.
- Coordinar acciones a nivel profesional con los Asistentes Sociales Jefes del Sub-Departamentos de Servicio Social de Personal, y
- Coordinar acciones con las Escuelas de Servicio Social, Técnicas Especializadas y la Dirección Nacional para el ingreso, selección y supervisión de alumnos en práctica.

De los Asistentes Sociales del área de Readaptación:

- Asesorar al Jefe de la Unidad y/o a otras personas en materias de su competencia.
- Investigar con fines de diagnóstico, la realidad del campo social en que actúa.
- Elaborar y ejecutar los proyectos sociales de acuerdo a su realidad local y a las normas impartidas por la Dirección Nacional (Departamento de Readaptación).
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas.
- Confeccionar y mantener actualizada la Ficha Social del recluso.
- Remitir a quién corresponda los antecedentes sociales (traspaso de caso social), cuando egrese el recluso.
- Otorgar atención social integral al recluso y su grupo familiar.

- Efectuar seguimiento del caso social.
- Evaluar periódicamente los casos sociales atendidos.
- Elaborar los informes sociales en los casos o situaciones que corresponda.
- Obtener los recursos de la comunidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
- Promover actividades recreativas y otras que contribuyan al bienestar del recluso y al mejoramiento de las relaciones humanas.
- Integrar el Tribunal de Conducta del Establecimiento.
- Integrar el Consejo Técnico cuando corresponda.
- Integrar el Patronato Local de Reos.
- Mantenerse informado de la política social vigente en relación al área.
- Informar mensualmente el resultado de su acción al Jefe de la Unidad Penal.

Técnicas y acciones aplicables en el área de Readaptación:

Servicio Social en esta área, utilizará los métodos de caso Individual y de Grupo en mayor o menor medida, de acuerdo a la situación procesal de los sujetos de atención, es decir:

- Detenido, procesado, de ambos sexos, menor y adulto.
- Rematado de ambos sexos, menor y adulto.

Acciones con el procesado:

Atención individual: Las acciones van orientadas a la problemática de urgencia a través de:

- Terapia de apoyo
- Vinculación con su grupo familiar
- Coordinación con los servicios de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados.
- Coordinación con Instituciones de la comunidad para orientar la obtención de recursos, y
- Tratamiento de problemas sentidos o detectados por el profesional considerando al recluso y su familia. En este caso se usará la ficha social específica para procesados, dejando constancia de sus intervenciones.

Estas acciones se efectuarán mediante entrevistas con el recluso, entrevistas con algunos componentes del grupo familiar u otros allegados al recluso y visitas domiciliarias en los casos que el profesional lo estime necesario.

Atención en Grupo: Esta atención debe considerar programas con el método de grupo. Estos programas deben tener carácter permanente que le permita al procesado incorporarse a ellos de acuerdo con sus intereses y aptitudes. La acción específica del Asistente Social es coordinarse con el equipo técnico del establecimiento para la ejecución de estos programas y orientar y motivar al recluso para su participación activa en éstos (Ej. recreativos, deportivos, cultura-

les, artesanales, etc.).

Acciones con el rematado:

La condición de rematado y el tiempo de permanencia en un establecimiento penal posibilita la realización de programas de Tratamiento Social, que se efectuará mediante la utilización de la metodología de Caso Individual y de Grupo, a saber:

En el método de Caso Individual, las acciones se orientarán a:

- Investigar antecedentes sociales.
- Diagnosticar situaciones.
- Proponer normas de tratamiento social.
- Aplicar el tratamiento indicado al individuo y su grupo familiar.
- Efectuar seguimiento del caso social, y
- Evaluar los resultados obtenidos.

El método de grupo permitirá aplicar un tratamiento integral a un mayor número de personas, utilizando en mejor forma los recursos en general. Considerando que la dinámica de grupo constituye el método más indicado para el logro de la resocialización del recluso, su utilización en el campo profesional es altamente beneficioso.

Los objetivos a cumplir en la aplicación de este método están referidos a promover las acciones que apuntan al esparcimiento y recreación de la población penal y entregar contenidos educativos.

C.- CARACTERISTICAS DE SERVICIO SOCIAL EN EL C.R.S. DE VALPARAISO

Servicio Social dirige su acción profesional tanto a los internos como al personal de la Institución, utilizando fundamentalmente el método de caso, para tal efecto los Asistentes Sociales tienen distribuido su trabajo de la siguiente manera:

- Atención de procesados-personal.
- Atención de rematados.
- Atención de menores, Centro Abierto Von Moltke, C.O.F. de Valparaíso y C.D.P. de Casablanca.

1) Programas Desarrollados:

- Preparación para el egreso.
- Estratificación Social.
- Integración Familiar, el cual se está ejecutando con la participación de ocho parejas (Programa a nivel nacional).

Cabe señalar la existencia de programas especiales para la Sección Menores.

2.- Otras actividades:

- Tribunal de Conducta.
- Comité de Navidad.
- Coordinación con la Comunidad

3.- Recursos:

Humanos: tres Asistentes Sociales

Materiales:- tres oficinas privadas.

- material fungible.

INVESTIGACION DIAGNOSTICA

INVESTIGACION DIAGNOSTICA

1.- FORMULACION DEL PROBLEMA:

Cuando se observa y analiza el sistema carcelario tradicional se destacan dos aspectos básicos:

- a) Un conglomerado humano inactivo esperando el término de las condenas, sin otro objetivo que no sea el de acatar la medida dictada por la justicia.

- b) Una organización institucional que mantiene a los condenados bajo una estricta vigilancia y control, valiéndose para ello de métodos rehabilitadores coadyubantes, tales como: celdas de castigo y/o aislamiento.

Estos factores dan forma y vida a las estructuras carcelarias tradicionales, concebidas comúnmente como cárceles, generando una interacción con efectos particulares que representan para cualquier observador una aprehensión constante de hábitos. Estos hábitos adquiridos podrían ser el lenguaje delictivo, la expresión agresiva como respuesta inmediata, o el ensimismamiento aparente de los sujetos. Estas características, de fácil detección, corresponderían a ciertas categorías de respuesta del sujeto ante la situación segregativa que sustentan los modelos carcelarios tradicionales. Esta afirmación, podría ser la primera incógnita a considerar sobre el problema, adicionando paralelamente otras de igual trascendencia. Corresponde in-

tegrar a la familia como afecta a la prisionalización del sujeto, y por otra parte, un régimen tal que separe taxativamente al individuo del medio social, debe mantener un modelo de tratamiento muy perfecto como para reproducir situaciones sociales que faciliten resolver frente al sujeto. ¿Cuáles son estas situaciones sociales?, ¿Quiénes las dirigen?. Por lo común, el recurso profesional es mínimo en relación al recurso guardia y al grupo humano condenado. Por tanto, ¿Cuál es el sistema de rehabilitación?, ¿Cómo se asegura bajo un ambiente artificial que el sujeto modificó su comportamiento?.

Todas las incógnitas señaladas, se transforman en una inquietud general cuando se constata la inactividad general del penado, la facilidad para el contagio criminógeno y como consecuencia el agravamiento de las desviaciones conductuales que originaron el ingreso. Es decir, representa un problema el observar que grandes masas de individuos refuerzan sus conductas negativas al interior de la cárcel-prisión, cuyo motivo nace, al parecer, única y exclusivamente de la variable institucional, pues es un sistema cerrado, altamente controlado, que no admite ejercicio de variables externas.

Definitivamente, resulta imprescindible que Servicio Social participe en esta transformación, por medio de un conocimiento profundo de la dinámica interna, permitiendo una correcta y exacta aproximación evaluativa que oriente certeramente en las medidas de cambio a visualizar.

II.- FUNDAMENTACION:

El sistema carcelario chileno ha evolucionado sólo en relación al sistema cerrado de reclusión. Podemos encontrar sistemas cerrados modernos como el C.R.S. de Colina, el cual, pese a su modernidad, desarrolla en su interior igualmente manifestaciones agresivas entre los reclusos, otorgándole significancia a las medidas de seguridad establecidas. Esto significa, que en las prisiones de máxima seguridad se ha evolucionado frente a la operatividad misma, haciendo con ello más expeditas las medidas de tratamiento. Medidas que siguen siendo las mismas: segregación física, la confianza plena en la resocialización del sujeto en base a la pena-castigadora y el otorgamiento de oportunidades educativas y laborales al interior del recinto que están desconectadas entre sí y que corresponden más bien a una forma de entretener al sujeto durante su estadía, pero que no representan, ni aún por sí solas, un aporte regenerativo, pues no concretizan ningún modelo integrado de tratamiento social.

Hilde Kaufmann (1), en sus notas carcelarias, cita como aporte de trascendencia un estudio realizado en las cárceles cerradas de Estados Unidos, que representa un fundamento real frente a la ineficacia de continuar rehabilitando a los individuos bajo estos sistemas. En este estudio se reconoció que muchas conductas antisociales de los sujetos eran reforzadas a su interior, atrofiándose aún más el desarrollo comportamental. Esto se advertía por el uso reiterado de medidas coercitivas, tales como guardia ar-

(1) Penóloga e investigadora alemana, autora del texto " Ejecución Penal y Terapia Social. Criminología ". Linerap Ediciones. Buenos Aires, 1979.

mada, castigos corporales, mentales, etc. Asimismo, destacó la mantención de un esquema cerrado de comunicación entre los internos, que se constituía en un mecanismo de defensa frente a la segregación física de que eran objeto.

Por lo anterior, la mayoría de los países han evolucionado rápidamente en relación a sus políticas judiciales y penitenciarias, quedando los sistemas cerrados propiamente tales como una alternativa más dentro de otros sistemas que resultan ser distintos al mencionado.

Volviendo a la situación nacional, el progreso penitenciario ha sido nulo en relación a los sistemas que rigen al individuo durante su condena, lo que pudiera ser adjudicable a la falta de recursos que caracterizan a nuestros países, puesto que la situación económica y cultural pueden representar obstáculos frente a este tipo de avances. Asimismo, la conformación socio-jurídica es un obstáculo real, ya que son las normas que afectan directamente la calidad de la condena.

Consecuentemente este estudio, que se pretende realizar, persigue conocer con mayor profundidad las características de esta prisionalización y apreciar la magnitud del retroceso conductual, para lo cual se analizará el sistema cerrado desde un ángulo interviniente, enfoque que no se considera cuando se tiende a explicar la continuidad de la delincuencia.

III.- DELIMITACION DEL TEMA:

De acuerdo a la definición del problema carcelario, se desprende la necesidad de trabajar con aquellas variables que incorporen exáctamente la información requerida y de este modo poder analizar las condiciones estructurales que guardan transitoriamente al reo, las que estarían acentuando la disfuncionalidad de los comportamientos.

En primer lugar, la disciplina carcelaria representa al sistema cerrado en su dimensión objetiva. Para lo cual, se aplica un reglamento que encierra un conjunto de pautas, deberes y derechos, que servirán para conocer lo relativo a la variable institucional vista como una instancia que interviene en los comportamientos individuales, y así poder relacionarla con la existencia y magnitud del agravamiento de las conductas de manifiesto al momento del ingreso. Queda así en relieve, la descripción de uno de los aspectos más importantes de la problemática.

Posteriormente, corresponde conocer los valores de la comunidad carcelaria, en cuanto a las normas concretas que se imparten tácitamente al interior del grupo y que son adoptadas circunstancialmente por el recluso a modo de protección contra el sistema, dando la dimensión necesaria para considerarla interviniente y/o causal indirecta de la absoluta incomunicación terapéutica que se vivencia en las cárceles. Es decir, el penado debe ser considerado como un factor obstructor en la medida que el grupo fuertemente cohesionado y con objetivos aparentemente claros, determina en esta realidad un alejamiento notable entre el in-

terno y la entidad a cargo de tratarlo.

Finalmente, las condiciones objetivas del encierro y su efecto inmediato en el individuo, se constituyen en la condición principal que obstruye la eficacia del sistema tradicional, por tanto la acción profesional es disminuida al punto en que se anula, produciendo una incertidumbre e improbabilidad en el pronóstico, vital para predecir la reinserción del interno al medio social.

Por tanto, las variables elegidas resultan ser los parámetros específicos que se prestan operativamente para enfocar científicamente la situación problema.

El colectivo que será tomado en cuenta para el estudio corresponde a 310 internos que constituyen la población condenada, siendo 790 el total de reclusos actualmente en el C.R.S. de Valparaíso. Aleatoriamente se elegirán, de los condenados, 127 internos (41%), estando representados por individuos que:

- comiencen el cumplimiento de su condena
- estén en la mitad del tiempo ya cumplido o por cumplir
- estén próximos a terminar la condena
- sean internos que ya estén gozando de algún tipo de beneficio institucional como la salida diaria o dominical

Cabe señalar que igual importancia reviste la información obtenida a través de los profesionales y funcionarios de Gendarmería de Chile, a fin de complementarla con la información recogida mediante la muestra.

IV.- OBJETIVOS DE INVESTIGACION:

- OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- " Conocer en profundidad la organización y el funcionamiento de Gendarmería de Chile, en especial la Unidad Penal de Valparaíso ".
- 2.- " Conocer en su magnitud la deprivación que experimentan los individuos condenados a la pena de encierro, en establecimientos de máxima seguridad como el C.R.S. de Valparaíso ".

- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1a) " Describir el marco normativo y legal que determina el actuar de la institución ".
- 1b) " Determinar los objetivos y fines que persigue la institución ".
- 1c) " Obtener información respecto a la estructura administrativa de la institución ".
- 1d) " Determinar la cobertura y radio de acción de la Unidad Penal ".
- 1e) " Describir el rol de Servicio Social Profesional en la institución conforme al requerimiento institucional ".

- 1f) " Detectar la cantidad y calidad de los recursos con que cuenta la institución para concretizar sus objetivos ".

- 2a) " Identificar los criterios de selección y distribución que determinan el ingreso del condenado por parte del establecimiento carcelario ".

- 2b) " Obtener información en detalle respecto al régimen interno impuesto al condenado una vez en prisión ".

- 2c) " Identificar los métodos por los cuales se vale la institución para readaptar al condenado (línea terapéutica general) ".

- 2d) " Obtener información respecto a los criterios evaluativos que le permiten a la institución dictaminar en torno a la conducta del interno ".

- 2e) " Obtener una anamnesis del interno a fin de interiorizarse con respecto a la situación social previa y posterior a su ingreso ".

- 2f) " Identificar situaciones problemas sentidas y vividas por el interno durante su permanencia en prisión ".

- 2g) " Analizar los canales de participación definidos por la institución para acoger al recluso ".

- 2h) " Obtener información respecto a los parámetros institucionales que definen el quehacer de los distintos profesionales en materia readaptativa ".

V.- MARCO DE REFERENCIA

INTRODUCCION

Referirse a la readaptación social del hombre privado de libertad no resulta fácil, ya que es un tema inagotable y particularmente complejo. Por esta razón, las ideas a exponer en el marco de referencia representan un análisis de los efectos producidos por las medidas penales que se basan en la privación de la libertad. Por tanto, se comenzará conociendo los dos criterios fundamentales que enfrentan la situación de la delincuencia y que se constituyen en las directrices ideológicas tanto en el área criminológica como penológica.

Garraud, reconocido criminalista francés y representante de una de estas posturas expresa: "El Estado organiza la represión, y el progreso en Penología no consiste en reprimir el sufrimiento, sino en utilizarlo en interés del propio delincuente y de la sociedad.

Siendo las causas de la criminalidad meramente sociales, es preciso actuar sobre ellas si se quiere prevenir la criminalidad, pues vale más prevenir que castigar. La miseria, el paro forzoso, el alcoholismo, la disgregación de la familia, son principales factores de criminalidad. Más eficaces que las penas, habrán de ser las medidas puestas en práctica para combatir el mal; ahí se hará inútil la represión, puesto que se combatirá el mal en su origen" (1).

(1) Garraud, citado en el texto "Problemas Sociales del Derecho Penal". Pedro Foix. Ediciones de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, México D.F. 1942. Pág. 23.

Del párrafo anterior, se desprenden dos ideas básicas que se constituyen en directrices de una de las dos instancias mencionadas.

- 1.- El medio social generador de conductas desviadas;
- 2.- La represión o privación de la libertad como forma tradicional de rehabilitar, que antes de ayudar al interno tiende a deteriorarlo aún más.

Enrique Ferri, criminalista e investigador italiano, discípulo de Cesar Lombroso (1), contraponiéndose un tanto a Garraud dice: "No deben prodigarse inútiles y estériles atenciones a los criminales incorregibles, sean éstos por defecto congénito de su temperamento orgánico; que siempre y aún en un régimen penitenciario el más perfecto, y aunque los patronatos y sociedades de protección al reo tengan para con él los mejores cuidados, siempre contesta con nuevos delitos por poco que le ayuden las condiciones externas, ofreciéndole cualquier pretexto u excitación".(2) Por tanto, Ferri sostiene que:

- 1.- El medio social no es causal absoluta frente a la situación de la delincuencia, es decir, se reconoce la existencia de un aspecto orgánico, independiente al actuar del individuo, que se transmite genéticamente;
- 2.- Resulta igualmente eficaz en su accionar un régimen de extremada seguridad a uno de mínima o nula seguridad, juicio que se advierte cuando el autor afirma que a veces el

(1) Creador de la Escuela Positivista, la cual originó una visión cosmopolita de la Criminalidad.

(2) Enrique Ferri, citado en el texto "Problemas Sociales del Derecho Penal". Pedro Foix, Ediciones de la Sociedad Mexicana de Eugenesia. México D.F. 1942. Pág. 24.

sistema más avanzado resulta ineficaz.

Ambos criterios se unen al reconocerle al medio social un carácter eminentemente peligroso, riesgoso para el desarrollo del individuo, pero difieren en cuanto al grupo humano susceptible de transformarse en delincuente. Para Garraud el riesgo estará siempre presente en los sujetos, pues todos los hombres son dependientes sociales, en cambio para Ferri, serán sólo algunos individuos, en especial los pre-dispuestos biológicamente.

Las autoras de esta Tesis, sostienen que el medio social es determinante absoluto de esta patología, pues hasta la dotación biológica está determinada por el medio, por las oportunidades de desarrollo que éste le ha ofrecido al individuo y a sus antecesores, ya que se habla en definitiva de individuos social e individualmente agresivos, y la agresividad en cualquiera de sus formas representa rabia, dolor, ira, contra alguien o algo que se ubica fuera de él, sea ejecutada consciente o inconscientemente. Por tanto se considera que la forma de comunicar a este individuo con la sociedad no puede ser de limitancia, ni siquiera con el supuesto biológico que desde ya lo excluye de cualquier participación, pues, es la inteligencia científica quien lo define antes de que éste tenga oportunidad de participar en algún proceso de cambio.

Resumiendo las ideas anteriores, se podría señalar que si las medidas de corrección tendieran paulatinamente a una apertura, liberación, desintitucionaliza-

ción, se lograría con mayor eficacia la integración social positiva del sujeto.

Hasta aquí, se esboza en breve, los lineamientos ideológicos que caracterizan la situación Penológica. Operativamente estas posturas representan la concepción tradicional y moderna de la pena, y que se traducen en establecimientos de máxima seguridad, en cuyo interior por lo general se mantienen en vigencia regímenes cerrados de tratamiento, o bien, establecimientos carentes de seguridad en cuyo interior se desarrollan regímenes abiertos de tratamiento.

I PARTE

CONSIDERACIONES BASICAS: "LA DELINCUENCIA VISTA COMO PRODUC-SOCIAL".

Para poder efectuar una evaluación crítica de los sistemas anteriormente señalados, es conveniente unificar los criterios bases que son parte constitutiva y primordial del análisis global.

A.- Causalidad de la Delincuencia:

El inicio y formación de la personalidad se inicia con el medio ambiente y se va consolidando junto a ella. Con esto no sólo se reconocen los estímulos positivos al desarrollo del individuo, sino que también a aquellos que se perciben en el instante como negativos, y que con el tiempo pueden producir comportamientos negativos arraigados. Al respecto, esta integración de la personalidad incorpora a la conciencia como comprometida con este desarrollo, por tanto es ella la que procesa toda la información sensorio-perceptiva que el individuo va adquiriendo, la que es trascendental en la forma como éste se prepara para enfrentar su propia existencia.

El ser humano como ser social está sujeto a un proceso de moldeamiento donde surgen las condicionantes de sus conductas posteriores, algunas de éstas alcanzan un desarrollo deficiente que transforman al individuo en

un anti-social. Esta denominación de anti-social describe un conjunto de respuestas contrarias o de rechazo, con carácter destructivo, que son dirigidas a la sociedad, lo que refleja una agresión al medio pero con razón de ser, o con una causalidad de tipo dialéctica entre hombre-medio, que no siempre revela cognocitividad y/o conciencia por parte del primero.

Por lo anterior, en el proceso delictivo en sí, no puede existir una demarcación rigurosa entre crimen y criminal, muy por el contrario, su comprensión sólo será clara dentro de una apreciación conjunta.

Para culminar la idea iniciada en torno a la etiología de la criminalidad, se presentará un esquema causal que engloba todos los aspectos que inciden en su constitución, si bien abarca aspectos biológicos, estos se constituyen en causa siempre y cuando co-existan con variables psicosociales, las que, a juicio de las autoras, son las determinantes principales de la situación problema.

FACTORES
ANTROPOLOGICOS

CONSTITUCION ORGANICA DEL CRIMINAL	Anomalias del cráneo y del cerebro, de las vísceras, sensibilidad y actividad refleja, caracteres corporales en general, como la fisonomía, tatuaje, etc.
CONSTITUCION PSICOLOGICA DEL CRIMINAL	Anomalías de la inteligencia y de los sentimientos (principalmente del sentido social), particularidades de la literatura y argot de los criminales.
CARACTERES PERSONALES DEL CRIMINAL	Condiciones biológicas de raza, edad, sexo, factores biosociales como el estado civil, profesión, domicilio, clase social, instrucción y educación.

FACTORES
SOCIALES

- Densidad de población
- Estado de la opinión pública y de la religión.
- Constitución de la familia y sistema de educación.
- La producción industrial
- El alcoholismo
- Organización económica y política
- Organización de la Administración Pública, Justicia y Policía Judicial.
- Sistema Legislativo Penal y Civil

FACTORES
GEOGRAFICOS

ELEMENTOS
CLIMATOLOGICOS

- Temperatura del aire
- Presión atmosférica
- Humedad del aire
- Régimen de los vientos
- Iluminación

ELEMENTOS
EDAFICOS

- Situación geográfica del lugar.
- Situación topográfica
- Distancia del mar y depósitos de agua.
- Constitución geológica del pueblo.
- Calidad de las aguas

ELEMENTOS
BIOLOGICOS

- De origen Vegetal
- De origen animal
- De origen humano

Al concebir la problemática de la criminalidad o de la delincuencia social bajo un punto de vista cosmopólita, se comprende en su real magnitud las causas de los comportamientos disfuncionales, y se estaría por tanto en condiciones de preparar al individuo y a la sociedad para la recepción de este hombre en un clima integralmente preventivista.

B.- Componentes Criminológicos:

La criminalidad vista como tal, resulta ser compleja, tal cual se expresara en un comienzo, por tanto la normativa que la regula tampoco es de simple comprensión.

1) El Crimen: Como respuesta antisocial presenta variadas acepciones:

- Jurídico-práctico: sería la infracción a la ley penal.
- Jurídico-teórico : la violación de un derecho.
- Jurídico-sociológico: "Todo acto determinado por motivos antisociales, que ofende las condiciones de existencia de la colectividad, en tal o cual época y en éste o aquél país" (1).
- Sociológico: Emile Durkheim, bajo una connotación social extrema, expresa que: "El crimen es un hecho normal dentro del proceso de desarrollo de las propias estructuras sociales" (2).

Al revisar por separado cada una de las definiciones, exceptuando la última, se comprueba como los criterios judiciales son taxativos frente a la acción realizada por el individuo (la taxatividad entendida como un juicio rígido hacia quien comete un delito). Surge así la norma que lo condena por faltar a algo, que en el fondo se describe como una daño a la sociedad ya sea violando un derecho, infrac-

(1) Justicia Penal, Enrique Ferri B. Rodríguez Serra Editores. Madrid. Año 1930. Pág. 65.

(2) Emile Durkheim, citado por el texto "El Crimen, el Hombre y el Medio". Francisco Valencia y Mangel. Ciserón Ediciones. México D.F. Año 1938. Pág. 47

ción a una norma penal, o como Ferri expresara: atentar ofensivamente contra la existencia de quienes integran y forman la sociedad.

De acuerdo a esto se tiene que el delito sea cual fuese, se condena de un modo drástico, independientemente a las consideraciones etiológicas de la delincuencia.

Los lineamientos a sostener por las autoras nacen de un criterio defensivo que considera al desambientado social como un ser enfermo, donde su enfermedad deriva directamente de la inadecuada organización de las estructuras sociales, tal como lo señalara Durkheim.

2) El Delincuente: El delincuente presenta clasificaciones que a juicio de las autoras no son fundamentales de señalar, pues son referencias de tipo formal, nacidas de la observación de éste. En cambio, sí lo es la clasificación en base a su peligrosidad, pues con ella se descubre en parte el estado de agresividad que pudieren tener los individuos. No obstante, el sentido del término peligrosidad reviste una connotación, a juicio de las autoras, muy arbitraria pues enmarca a los sujetos en un estado distinto, excluyente, que se hace evidente al medirlo como tal. Esto produce efectos negativos dentro del propio esquema de personalidad ya alterado, rigidizando y desvirtuando cualquier comprensión etiológica del sujeto.

La complejidad de la problemática es evidente cuando los criterios base son excluyentes para con el interno, provocando una marcada diferenciación social, A

pesar de que la norma lo califique como un ser peligroso, en este trabajo se enfocará desde un ángulo agresivo, que al igual que el primero reviste grados, clases, y fases, siguiendo el modelo establecido por la criminología.

AGRESIVIDAD:

- Aspecto Objetivo: Radica en que el bienestar individual o social del individuo pierde su equilibrio y adquiere características riesgosas.
- Aspecto Subjetivo: Referido a su temperamento pasional.

Clases:

- Agresividad genérica: Capacidad general en los individuos que los transforma en seres susceptibles frente al delito.
- Agresividad Especial: Capacidad que lo lleva a cometer única y exclusivamente algunos delitos.

Fases:

- Pre-delictual: Condiciones sociales que colocan al individuo en situación de riesgo sin necesidad de co-existir un delito.
- Delictual: Aquella que se adquiere con la trayectoria delictiva.

Grados: (equivalente criminológico)

- Agresividad Alta = Peligrosidad Alta
- Agresividad Mediana = Peligrosidad Mediana
- Agresividad Baja = Peligrosidad Baja

Este último aspecto, referido a los grados, se mide cuantitativa y cualitativamente por medio de un formato clasificatorio llamado "Índice de Peligrosidad", el que abarca información desde la apariencia (lenguaje, tatuaje, etc.), pasando por antecedentes familiares, sociales en general, hasta su calidad delictiva (historia).

La consideración que se efectúa con respecto a la peligrosidad vista como un componente o elemento criminológico de discriminación, reviste importancia en la medida que los individuos privados de libertad, en su mayoría, son relativamente agresivos, esto no implica que sea una constante como lo estipula el índice numérico de peligrosidad. En otras palabras, la agresividad es una respuesta que es dinámica en toda su expresión, lo cual implica que los factores externos al control del sujeto pueden elevarla aún más, o minimizarla totalmente. Bastaría con detenerse un poco en cuatro situaciones que a nivel mundial han sido determinantes en esa volubilidad.

- Historia sangrienta de las Naciones: Basta con imaginarse los países desolados por las guerras, o las situaciones conflictivas de las actuales naciones, en que las estadísticas criminológicas revelan un elevado aumento de delincuentes al avanzar en los años.

- Inestabilidad de un régimen político: Se sabe que la calidad del gobierno es la calidad del Estado, y por ende de las medidas destinadas a salvaguardar la situación de sus integrantes. Pero cuando éste persigue sobrevalorar más su estadía en el poder, realiza una persecución rigurosa ante el individuo que atenta contra determinados márgenes socio-políticos, con un descuido notable del delincuente común. Esto se advierte a nivel de los organismos judiciales creados para tal efecto (sistema judicial y de policía en general).

- Organización económica de un país: El sistema económico imperante en un país determina las posibilidades de participación en el ingreso nacional que a cada uno corresponde. Pero, cuando el medio se organiza en forma defectuosa, genera que el individuo tenga una participación desigual, con una inminente baja en la satisfacción de necesidades con el incontrolable atrofiamiento cultural que desemboca en anomía.

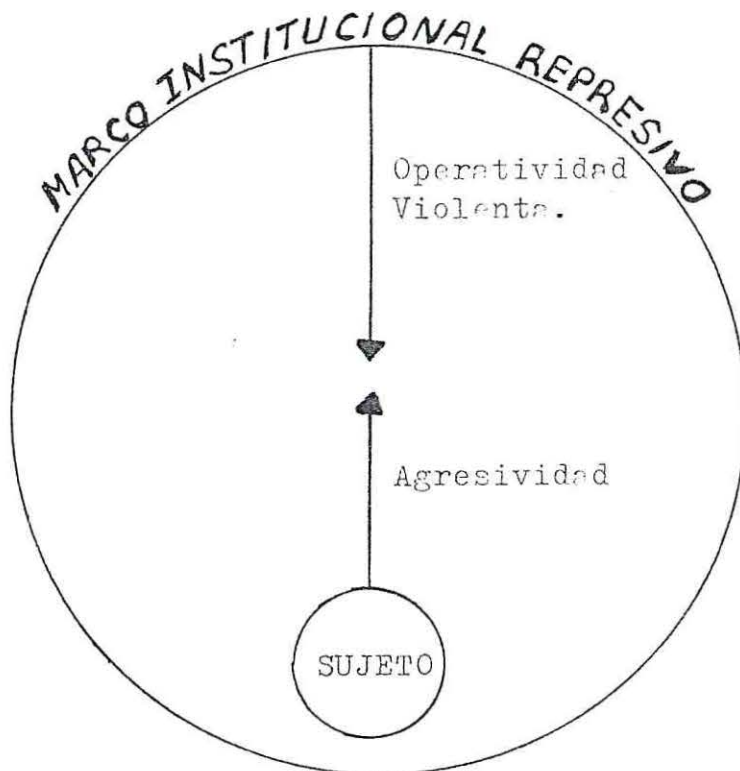
- La infancia abandonada: Referida tanto a los menores materialmente abandonados como a aquellos moralmente abandonados. La reincidencia del recluso producto de una trayectoria de delitos iniciada en su niñez, se constituye en la reafirmación de que el medio social resulta ampliamente peligroso: Pereza, vagancia, mendicidad, prostitución, o bien anormalidad física o mental sin oportunidad de tratamiento, son estímulos latentes que ofrece la vida social.

La historia por una parte, y la ciencia moderna por otra, demuestran la relatividad de la conducta delictiva. Entonces, queda aún por preguntarse, en qué

medida el sistema carcelario tradicional es forjador y reforzador de tales conductas. Es decir, a parte de las condiciones deficientes que se aprecian en las cárceles referidas a la mantención (alimentación, habitación, vestuario, salud , etc), se encuentran otras que hacen aún más frenética la situación del interno: muros, castigos, aislamiento, discriminación de su propia dignidad y ordenanzas pre-fijadas.

Con este antecedente, se configura un clima coercitivo que desemboca en lo que las autoras denominan como represión, es decir, todas las capacidades de posible desarrollo que tiene el interno se hayan inevitablemente interrumpidas y detenidas producto de la constante que genera la violencia del sistema, reflejado en su organización operativa. La respuesta a ello, es una gradual agresividad manifestada bajo distintas formas.

Para concluir con lo que se ha denominado como consideraciones básicas, sería importante graficar la relación existente entre el sistema y los sujetos.



Violencia: Incentiva la desigualdad y la exclusión. Intensifica la desviación.

Agresividad: Como respuesta produce con el tiempo un marcado resentimiento social y una desconfianza real ante el medio ambiente, lo que se puede comprobar cuando el interno queda liberto.

II PARTE

CONSIDERACIONES PRINCIPALES: "EL TRATAMIENTO SOCIAL DE LA DELINCUENCIA".

"Una triste y continúa experiencia nos presenta al hombre como malo, aunque el hombre sea bueno por naturaleza".

ROUSSEAU

Las ideas expuestas en la primera parte, referidas a las condiciones básicas, señalan como factor etiológico principal a las variables psicosociales, que colocarían al individuo en situación de riesgo y por tanto presentando un estado previo de agresividad que se agudizaría en un alto porcentaje en el sistema carcelario cerrado. Entonces, la situación pendiente a analizar sería la de descubrir en que forma este sistema de reclusión cerrado responde a su objetivo de creación, que es rehabilitar integralmente al individuo con conducta antisocial, ya que el régimen que graba a su interior pareciera obstaculizar el proceso terapéutico necesario para el logro de este objetivo.

A.- CONSTITUCION CARCELARIA TRADICIONAL Y/O CERRADA

El sistema carcelario visto como un sistema, no es más que aquella organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penales (penas, medi -

das de seguridad), que implican privación o restricción de la libertad individual como condición única para su efectividad.

Al interior del sistema cerrado funcionan variados tipos de regímenes, lo que significa un conjunto de condiciones e influencias que se unifican en una institución para procurar la obtención de la finalidad particular que se le asigna a la sanción penal, en relación a una serie de delincuentes criminológicamente clasificados. En estos sistemas cabrían los distintos regímenes penitenciarios, cuya única razón de ser sería: La Pena-Prisión, consistente en la privación o restricción de la libertad mediante la internación de un condenado en un establecimiento penitenciario, reformatorio, colonia penal, etc., bajo un régimen determinado. Aquí se explicita el régimen penitenciario que forma parte del sistema total, de los que destacan:

- Régimen Celular = basado en el aislamiento
- Régimen Auburniano = basado en el silencio
- Régimen Progresivo = es intensivo por grados

Desde un punto de vista institucional, estos sistemas conforme al régimen que imparten son denominados:

- Establecimientos de máxima seguridad
- Establecimientos de mediana seguridad
- Establecimientos de mínima seguridad

Máxima Seguridad:

Se identifican con la prisión amurallada tradicional, caracterizada por edificios de construcción fuerte en donde existe un muro infranqueable. En la mayoría existen torres con guardias provistos de metralletas, prestos a disparar en caso de fuga. La vigilancia alcanza su más alto grado; ejemplos: rondas, listas, registros de los presos, allanamiento, etc.

En estos establecimientos se constata de manera clara la causa fundamental de la no existencia de rehabilitación como tarea primordial, puesto que el personal penitenciario vive en constante tensión por la misión principal que tradicionalmente se le ha asignado: evitar fugas.

Actualmente son numerosos los países, dentro de los cuales se destaca Chile, en que se mantienen con plena vigencia estos tipos de establecimientos. El criterio que lo avala señala que son necesarios en la medida que se salvaguarda a la población o sociedad general de aquellos individuos peligrosos.

Mediana seguridad:

Se considera que las prisiones celulares sin murallas, o las prisiones que prevén un régimen progresivo al interior de sus murallas o de las barreras reciben esta denominación. O bien, las prisiones en las que el muro está reemplazado por una guardia especial.

Mínima seguridad:

Son establecimientos que presentan ausencia de precauciones para el cumplimiento de la sanción, constituyéndose en Centros de educación, trabajo y readaptación social para el individuo condenado. Son establecimientos que se caracterizan por tener una organización particular, en función a las necesidades del individuo. En Chile existen establecimientos de esta naturaleza denominados C.E.T. (Centros de Educación y Trabajo), para individuos cuidadosamente seleccionados.

Los diferentes establecimientos mencionados, en Chile se presentan combinadamente. Los establecimientos de máxima seguridad mantienen a su interior un régimen celular, que sin ser progresivo, incorpora a los establecimientos de mínima seguridad como necesarios para culminar o poner en marcha medidas de tratamiento tendientes a rehabilitar al sujeto.

Cabe destacar a modo de disipar previamente inquietudes, que los establecimientos de mínima seguridad son constitutivos de los sistemas cerrados y que los Centros Abiertos son establecimientos que pertenecen a otro tipo de sistemas, donde el régimen es administrado por un equipo terapéutico y/o profesional.

Sea cual fuese el establecimiento penitenciario, máxima, mediana o mínima seguridad, se producen igualmente en el sujeto efectos considerables. La sub-cul-

tura carcelaria es una realidad en todos los establecimientos y la agresividad característica del grupo oscila dependiendo de la rigurosidad del régimen. Conviene, entonces, conocer las características del grupo humano que se sujeta a la normativa penitenciaria, a modo de analizar los efectos concretos acaecidos durante los años de condena.

1.- Características Generales de la Población Penal:

Habiendo definido anteriormente la pena prisión, ha de ser mencionada en forma completa en esta ocasión a fin de comprender la significancia de ésta en la conducta posterior del condenado. Eugenio Cuello Calón, criminalista español, la define como: "La reclusión del condenado en un establecimiento penal (prisión, penitenciaría, reformatorio, etc.), en el que permanece en mayor o menor grado privado de su libertad y sometido a un determinado régimen de vida, y por lo común sujeto a la obligación de trabajar" (1).

Esta definición entregada por Cuello Calón, expresa claramente la existencia de una restricción de la libertad individual como castigo al delito cometido y con la posterior ordenanza de trabajar, o el de realizar alguna actividad productiva independientemente a la elección del individuo. Si a esta normativa se agrega información estadística respecto a la población penal, se comprenderá con mayor claridad la situación antagónica que se produce ya que los sujetos confirman una deprivación cultural. La población delictiva chilena es homogénea, con características particulares que se oponen a la consideración de la Penología Tradicional.

(1) Citado por Arturo Steffen Cáceres, en el texto "Prisión Abierta". Editorial Jurídica de Chile, 1972. Pág. 20.

La población privada de libertad en Chile, en el mes de marzo de 1983 era de 18.114 reclusos, de los cuales 17.168 eran hombres y 946 mujeres, el 12,58 % correspondía a sujetos detenidos, el 45,26 % a procesados y el 42,22 % a los condenados. De los sujetos condenados eran frecuente los delitos de robo con fuerza, con un 16,42 %; hurto, con un 15,26 %; y robo con violencia, con un 9,46 %. En general, primaban los delitos contra la propiedad. En cuanto a la situación laboral, el 31,94 % lo constituían obreros y jornaleros, y el 14,81 % comerciantes. En relación a la variable edad, la población reclusa entre 21 y 25 años constituía el grupo de más alta concentración con un 20,84 % y el tramo de 26 a 30 años con un 19,72 % (1).

Conocidas las características de la población penal, el sistema cerrado estaría en condiciones de ser analizado en profundidad, a modo de comprender su ineffectividad como Centro de Rehabilitación.

2.- Elementos de análisis:

- La violencia institucional:

Al pensar en las instituciones que la sociedad ha generado, se observa en ellas el sistema piramidal de comunicación, y por ende de participación que nos cabe como integrantes respetar. Normalmente no produce mayor conflicto sujetarse a estas normas en razón de que se ha tenido participación en tal ordenamiento. Pero existen muchos individuos que se mantienen colocados bajo este ordenamiento sin

(1) Características de la población chilena privada de libertad, trimestre Enero-Marzo 1983. Artículo de Luis Díaz Pino, técnico estadístico GENCHI. Revista chilena de Cs. Penitenciaria y Derecho Penal N. 8. Año 1984.

siquiera ser considerados. Válido es recordar que la integración social se produce en la medida que el sujeto tiene conciencia al menos del proceso en sí. La población delictiva estaría ajena a este proceso, constituyéndose en un grupo social marginado.

La familia, la escuela, la fábrica, la Universidad, la cárcel, el hospital, son instituciones sociales relativamente violentas para estos sujetos, pues han debido acatar la diferenciación señalada sin entender su razón de ser. Esto último se alcanza con la participación social en todos los niveles. Pudiera resultar una aseveración severa, pero si se analiza en profundidad se verá como la distribución de papeles o roles es tajante, produciendo un abismo incomprensible para el sujeto que no ha participado del orden social.

La familia sin dejar de ser un núcleo fundamental de recogimiento humano, implica en sus relaciones la obediencia ante quien imparte la orden o la norma y los que deben obedecerla. El individuo se desarrolla tempranamente en un ambiente básicamente normativo, limitante y moldeador de su comportamiento. La escuela, por otra parte, se constituye en una fuente de normas. La Universidad, también refleja claramente la distribución de los papeles: alumno-maestro. La cárcel, no podría constituirse en otra cosa que no fuese distribución de poderes. El hospital, en especial los psiquiátricos presentan aún más la dualidad enfermos-autoridades médicas.

Todo lo anterior, significa que lo más característico en las instituciones sociales es una tajante separación entre los que detentan el poder y los que no lo detentan. Por lo cual, se deduce que la consiguiente subdivisión de roles expresaría relaciones de opresión y violencia entre poder y no poder que termina con la exclusión del segundo por el primero. Básicamente, conviene remarcar, sucede en los sujetos que nacen ajenos al proceso de participación social. Se descubre así, que la violencia se refleja en un ordenamiento arbitrario impuesto al sujeto desde su nacimiento, que junto con la exclusión son los pilares del tipo de relaciones que se mantienen con la sociedad (1).

Si la sociedad le ha determinado al individuo durante su vida una posición disminuida, resulta injustificable el someterlo a un régimen que basa justamente su tratamiento en la exclusión y la aplicación arbitraria de normas, que obviamente refuerzan aún más la agresividad defensiva del sujeto. Surge así una institución con características violentas.

Recordando a Ferri en lo que dice relación a los individuos biológicamente atrofiados (2), resulta conveniente resaltar aquí, que tal diferenciación no es más que una exclusión menos insidiosa y más refinada. A juicio de los estudiosos contemporáneos, este enfoque biológico tiende a reducir efectivamente el conflicto entre el excluido y el excluyente, mediante la configuración científica de la inferioridad original del primero en relación al segundo. Es-

(1) Franco Basaglia. "La Institución Negada". Barral Editores, 1972. Pág. 131.

(2) Esta lesión biológica se define como atávica, lo que implica un esquema agresivo de comportamiento intratable e inmodificable para cualquier terapeuta.

to hace que el acto terapéutico posible de emprender, se re - vele como una re - edición, corregida, revisada. Esto se constituye a juicio de los expertos, en la única justificación posible del sistema cerrado, pero en razón de que no existe tal diferenciación resulta sin sentido el encierro, pues produce fracasos en el tratamiento de la conducta.

Al pensar en los efectos que a nivel individual, grupal y comunitario puede tener un sistema fundado en criterios como los mencionados, puede lógicamente concluirse que lo opuesto rendiría mejores resultados en el campo de la rehabilitación carcelaria. Por tanto, no resulta difícil a juicio de las autoras comprender los resultados obtenidos en " High Fill " (1), New Jersey, en relación a un estudio efectuado con los condenados federales, donde se concluyó que la condena de 3 ó 4 meses en una institución penal de mínima seguridad, con un régimen flexible y asesoramiento en grupo producía el mismo resultado que dos años en un reformatorio. Esta experiencia refleja claramente que la situación del encierro trasciende cualquier medida de rehabilitación que se desee poner en marcha, aún utilizando regímenes flexibles de tratamiento.

(1) Investigación norteamericana citada por Hilde Kaufman, en el texto "Ejecución Penal y Terapia Social" Linares Ediciones. Buenos Aires, 1979. Pág. 42.

- El Sistema Carcelario visto como organización:

Al establecimiento carcelario desde un ámbito sociológico se le denomina institución totalitaria o total (1). Como tal se entiende aquellas organizaciones en que los sujetos que en ella viven:

- 1.- están sometidos a una sola autoridad,
- 2.- en que en mayor o menor medida están separados del mundo circundante,
- 3.- en que todos los procesos vitales y necesidades de los internos están administrados según un plan omnicomprensivo (reglamento interno),
- 4.- que reclama para sí la total persona de los internos, y
- 5.- elimina la separación usual de ámbito de trabajo, de vivienda y de tiempo libre.

Al esquema explicitado hasta aquí, resta adicionar la percepción de los sujetos involucrados. Por tanto, la interrogante pendiente sería: ¿Qué siente y cómo enfrenta el individuo esta situación deprivativa?.

- El estado deprivativo de los reclusos:

Al pisar un establecimiento penal, el recluso en cierto modo entrega su individualidad y pasa a ser un número. En Chile, en la casi totalidad de las unidades penales el sujeto conserva su nombre, aunque la pérdida

(1) Teoría publicada por Erving Goffman en 1961. Citada por Hilde Kaufman, en el texto "Ejecución Penal y Terapia Social" Linares Ediciones. Buenos Aires, 1979. Pág. 71.

de su individualidad es inevitable a causa del régimen imperante en los sistemas cerrados. Los penólogos norteamericanos concuerdan con los europeos al reconocer en la pena de reclusión un efecto de tipo anulador que alcanza al sujeto en razón de la privación de libertad.

Basta analizar el tipo de contacto que al sujeto le es permitido mantener con el resto del mundo, y se constatará que hasta las relaciones más íntimas, las que pudieran ser con su familia, son limitadas en su expresión.

El sujeto ingresado a un sistema cerrado, debe esperar por el allanamiento, donde la propiedad de cuanto es posible llevar consigo es requisada por el cuerpo institucional. Luego pasa a formar parte de una rutina reglamentaria, donde come, duerme y trabaja por órdenes, y sus movimientos son controlados por medio de una vigilancia rígida. En definitiva, es conducido dentro del establecimiento como una persona sin capacidad, sin intereses ni expectativas.

Una vez ingresado, surgen las diferentes relaciones con los demás individuos. Se observan pautas de comportamientos previas al ingreso que él debe respetar sin titubear. Debe aceptar a sus compañeros independientemente a sus deseos, sin que esto signifique obstruir su libertad de asociación.

Si la presión del grupo es tan fuerte y la pérdida de la individualidad de notable trascendencia, entonces surge la inquietud referente al rol profesio-

nal: ¿Qué labor cumplen dentro de los establecimientos cerrados?. La respuesta podría ser, la de alentar y escuchar. Acción obvia, pues el problema de fondo trasciende la capacidad profesional, además el interno acude a ellos más bien inspirado en una norma establecida, la que dice que se debe acudir por problemas determinados como sería el de postular a algún beneficio o trabajar para la institución.

En síntesis, el sujeto debe enfrentar su nuevo habitat procurando disminuir las dificultades que a nivel psicológico le pudiera ocasionar tal adaptación. Normalmente, resulta difícil para el sujeto sobrellevar equilibradamente la situación, pues esta consciente de que ha sido expulsado por la sociedad como un objeto de menos valer, al que se debe mantener detrás de muros seguros y custodiado noche y día. Por otra parte, también se siente como un ser indigno y por lo tanto incapaz de que se le deposite confianza. Esto estaría estimulando, según los penólogos contemporáneos, con una fuerza total, a que el individuo incorpore contra-elementos que funcionen como un real impedimento para la superación de su propio "síndrome de inferioridad". Síndrome que obstaculiza la efectividad de cualquier medida de rehabilitación a implementar en estos sistemas.

Otro aspecto importante a considerar en la situación del recluso, y que se constituye en factor de deprivación, es el referido a la prohibición de mantener contacto heterosexual. Esto produce un shock en su propia masculinidad que se advierte durante el transcurso de la detención, donde experimenta considerables temores en relación

a la mantención de su virilidad. Es imprescindible referirse más en detalle a este aspecto, ya que reviste efectos importantes a juicio de las autoras.

Los individuos condenados a penas privativas de libertad son segregados de una norma biológica necesaria, ya que se les condena con esta medida a un desequilibrio orgánico, con repercusiones psicológicas. Por el hecho de haber delinquido, debe abstenerse de mantener relaciones sexuales normales durante los años de condena. Contradiciendo lo que Freud comprobara hace bastante tiempo atrás, que "toda persona adulta de constitución física normal, sienta la fuerza impetuosa del instinto sexual" (1). Es claro comprender, que de la salud de cada órgano en particular depende el estado de salud en general, y que para conservarlo cada órgano exige como norma un ejercicio adecuado. Esta necesidad de ejercicio se traduce en indispensables requerimientos corporales que cuando son alterados por medio de un exceso de reposo, exactamente como en el caso de la excesiva actividad, no tardan en ser disfuncionales, puesto que ha sido destruido "el perfecto equilibrio de todas las funciones, con la consiguiente perturbación psicológica severa. Esto que es ley aplicable a todos los seres vivientes, ningún fisiólogo puede negarlo.

En la cárcel no se respetarían estas leyes naturales, ya que se mantendría al sujeto en una continencia absoluta. Freud sostiene que: "la continencia no ayuda en nada a los hombres, y que en vez de comunicarles

(1) Cit. Pedro Foix en el texto "Problemas Sociales del Derecho Penal" Ediciones de la Soc. Mexicana de Eugene-sea. México D.F. Año 1942. Pág. 48.

virilidad, la destruye" (1). Definitivamente, la necesidad sexual insatisfecha produce una constante inquietud que se transforma en causa principal de trastornos neuróticos, pues el individuo preso va adquiriendo paulatinamente una sobre-excitación constante, que le predispone al mal hablar o a una conducta que lo hace acreedor de continuos castigos, para terminar después víctima de una enfermedad física o mental.

Otro factor que merece un alcance especial es el referido a la custodia permanente. Quién es controlado a cada paso va perdiendo gradualmente su autonomía, percibiéndolo como un innegable retroceso en su bienestar psicológico que se transforma con el tiempo en una debilidad, pues no deja de sentirse a merced de actuar siempre en una misma dirección, y carece de seguridad en su sí-mismo.

Hasta aquí se aprecia como las condiciones institucionales del sistema cerrado despiertan la agresividad del sujeto, la que es estimulada inicialmente por su condición social. Entonces ¿Qué valor técnico y científico pueden tener los diagnósticos profesionales que se aplican al momento del ingreso?, ¿pueden ser definidos como diagnósticos objetivos, fundados en estados peligrosos reales de los sujetos?. Pareciera que tales estudios responden más bien a un conjunto de juicios aparentemente exactos, pero que se transforman en inexactos por el carácter excluyente y definitivo de sus informes.

La exclusión persiste claramente al interior de las cárceles, y ya no tan solo es detectable por

(1) Citado por Pedro Foix. Opus cit. Pág. 49.

medio de su régimen, sino que es evidente a través de medidas específicas como la existencia de un Pensionado en contraposición al domicilio de la población penal. Ambas realidades se oponen completamente, pues el dinero es el único medio que permite al individuo gozar de un trato y una estadía más humana, situación que se vive en el pensionado. En cambio, el individuo carente de recursos, que por lo general es la gran mayoría, debe pasar a ocupar celdas que están derruidas, vejadas, y acostumbrarse a compartirlas con un número de personas superior al normal que requiere el espacio físico.

Esta aproximación humana que se ha efectuado dentro del mundo institucional, permitirá interpretar de otro modo las modalidades que tradicionalmente se le atribuyen al presidiario. "El reo es obsceno, desordenado, se comporta siempre antisocialmente". Estos son juicios que por historia se le han atribuido al interno, sin pensar siquiera que corresponden a formas de liberar la agresividad, que de otra forma serían castigadas. Esta forma de respuesta que tiene el individuo preso, corresponde a un intento (tal vez el de la provocación) de escapar de la objetivación, donde deja de ser él como individuo, y pasa a constituirse en un objeto de vigilancia con todo lo que ello implica. Esta objetivación provoca indudablemente en el sujeto persecuciones psicológicas de encierro, de negación de su sí mismo y de lo cual da testimonio cualquier caso. (1)

La objetivación que describen las autoras, queda más esclarecida cuando se entiende que el sujeto condenado ya sufre una pérdida de libertad dentro de su

(1) Franco Basaglia. "La Institución Negada". Barral Editores, 1972. Pág. 141.

propia situación de marginalidad social, produciéndose un refuerzo de ésta a causa de la imposición del rol de delincuente y/o reo. Luego dentro de la institución cerrada cae nuevamente en un estado de marginación, donde la objetivación es marcadamente clara a causa del régimen. Se ve obligado a adherirse a este nuevo cuerpo institucional, negándose a sí mismo cualquier idea, cualquier acto, cualquier aspiración autónoma que pudiera permitirle sentirse siempre vivo, siempre él mismo. Se convierte entonces, en un cuerpo vivido en y por la institución, hasta el punto de ser asimilado por la misma como parte de sus propias estructuras físicas.

Hoy en día, las limitaciones, la burocracia y el autoritarismo regulan la vida de las sociedades, con un claro reflejo en las instituciones penales. Esta situación, al menos en los internados debe ser drásticamente modificada si se quiere realizar una labor verdaderamente terapéutica. Ya Pinel tiempo atrás, en su oratoria sobre el Derecho a la Libertad señalaba: "El rehabilitador parece que aún no ha descubierto que el primer paso hacia la curación de un enfermo social es el retorno a la libertad, de la cual el mismo le ha privado" (1). Basta mencionar el rol del profesional dentro de estos establecimientos, el que se circunscribe a un papel de vigilante, de tutor interno, que modera frente a los excesos en los cuáles podría abocarse el interno durante una escapada obsesiva y/o expresiva. Con tal intervención profesional se reafirma que el sistema en sí tiene más validez que el objeto de sus cuidados. El profesional ve limitadas sus capacidades en el sistema cerrado, no produciendo cambios actitudinales en los individuos.

(1) Citado por Franco Basaglia. "La Institución Negada".

Barral Editores, 1972. Pág. 156.

No se puede seguir fomentando la prisionalización del individuo, pues hay riesgos como lo comunicara Clemer: "En la pena-prisión convergen factores universales de prisionalización: aceptación de un papel secundario, acumulación de hechos relativos a la organización de la prisión, desarrollo de hábitos relativamente nuevos en el comer, vestir, dormir, en el trabajo, la adopción del lenguaje local, el reconocimiento de que no se debe nada al ambiente por haber cubierto las necesidades y el deseo de obtener un buen trabajo, son aspectos de la prisionalización que afectan a todos los reclusos" (1). Siendo así, se comprueba que la influencia de estos factores universales, es bastante para convertir a un hombre en característico de la comunidad penal y destruir su personalidad hasta el punto que un ajuste en cualquier otra comunidad resultaría poco menos que imposible. Allí se produce la significancia del "código del recluso", "La Coa" (2), y sus cláusulas especiales como norma rígida y particular de comunicación. Este código se caracteriza por fomentar y/o reforzar la solidaridad entre los internos y mantener una defensa extrema hacia la autoridad institucional, pues como normas prohibitivas de dicho código se encuentra el no delatar a los compañeros y el restringido contacto con el personal de la prisión ("no hables mucho con ellos"). Esta normativa existe en la mayoría de las prisiones de máxima seguridad donde las sanciones oscilan entre el ostracismo y la violencia física. Considerar este aspecto es relevante, pues dicho código mantendría una relación directa con los efectos producidos por la pena de prisión. Clemer, comprobó la existencia de una cierta dependencia entre el grado elevado de aceptación al código y un grado bajo de dificultad para ajustarse al ré -

(1) Cit. por Roger Hoo-Richards Sparks. "Problemas claves en criminología". Guadarrama Ediciones. Madrid, 1970. Pág. 225.

(2) Jerga chilena hablada por ciertos delincuentes.

gimen de la institución.

- Evaluación del progreso rehabilitatorio:

Antes de hacer referencia a la evaluación en sí, es conveniente especificar algunos aspectos relacionados con ella. En el sistema tradicional, el avance o retroceso conductual se circunscribe al concepto de reincidencia. Este concepto representa para el personal de la institución el parámetro con el cual se pueden pronósticar las conductas. Siendo así, un reincidente volverá a cumplir condena por otro delito, un primerizo puede variar su conducta. Es decir, por lo general el reincidente bajo este criterio resulta un antisocial sin mejora, sin considerar en la resolución la evaluación correspondiente al método de tratamiento. El uso de las reincidencias como marco de referencia presenta por supuesto dificultades, los sujetos que son condenados a un largo período de prisión por su segundo delito no tienen oportunidad de delinquir nuevamente, y el éxito o fracaso después de la segunda condena puede ser debido a la sentencia dictada en esa ocasión y no al tratamiento habitual.

El delincuente común mantiene una trayectoria delictiva que se inicia en la niñez, siendo allí donde comienza el aprendizaje defensivo ante los sistemas cerrados de tratamiento, por tanto la reincidencia nace más bien como producto de un refuerzo, y no como conductas irreversibles. A un individuo con trayectoria delictiva resulta sin sentido someterlo a instancias de rehabilitación aisladas como

la obligación escolar de carácter obligatorio, sin objetivos debidamente clarificados, o bien a trabajar dentro del penal sin una educación para el trabajo, pues se mantiene sin consideración el rol productivo. Es decir, las acciones básicas de rehabilitación empleadas en los sistemas cerrados carecen de armonía entre sí, lo que se traduce en la falta de un modelo integrado de tratamiento.

Por último, la reincidencia revelará siempre que la falla es del individuo y nunca del sistema en sí, puesto que no hay ninguna instancia que evalúe los errores del sistema que lo guarda. Esta situación es similar a lo que ocurre con el índice de peligrosidad que se veía anteriormente, que fotografía al individuo en un momento determinado, lo cuantifica y le anula con ello cualquier variación o mejora que experimente, puesto que la información que recopila da prioridad a las agravantes del caso (mientras más tatuajes tenga, más peligroso es), y nunca a las atenuantes (es decir, si deja de tatuarse su evaluación no sufre modificación). Con esto se confirma que los criterios evaluativos son en su mayoría estáticos, y por tanto se escapan a la consideración científica a que deberían dar lugar.

Evaluación propiamente tal:

El criterio de la reincidencia sería lo fundamental a considerar en la situación de progreso, como se expresara anteriormente. Cuando se procede a evaluar surgen situaciones poco claras a causa de este criterio, a lo

que el sistema no da solución por medio de criterios complementarios. Es distinto un pequeño hurto, un robo con violencia o un delito cometido en circunstancias de necesidad extrema, a uno llevado a cabo como actividad profesional. Entre lapsos desafortunados provocados por las circunstancias, a una actividad criminal continuada sin existir variable social que la estimule. Pero ambos, ante el sistema son igualmente peligrosos sólo porque han incurrido reiteradamente en delitos.

La situación descrita, grafica en forma clara la relatividad de las resoluciones evaluativas que emanan de los sistemas cerrados, produciendo con ello que los fracasos sean sometidos a interrogantes puesto que el esquema evaluativo está limitado en su conceptualización.

Como conclusión, surge la necesidad de contrastar la realidad descrita con aquella que permitirá anular tales inconvenientes, dejando sólo los realmente inherentes a la problemática. Para tal efecto, deben conocerse previamente las bases terapéuticas susceptibles de ser incorporadas como apoyo principal, para así comprender en su real magnitud el nuevo sistema.

Conviene señalar aquí, que este "nuevo sistema" presenta características definidas como se verá más adelante, pero que merecen ser evaluadas en el último capítulo de este Seminario de Tesis a objeto de extender la trascendencia que entrega la ejecución misma, pues se trata

justamente de poner a prueba la factibilidad operativa de éste régimen, previsto hasta ahora sólo como un diseño teórico.

3.- Elementos bases del nuevo sistema:

Para comenzar a diseñar este sistema, es necesario previamente definir la naturaleza y sentido que tomará en la praxis a modo de evitar incurrir en errores.

Este nuevo sistema se va a sustentar en las bases de lo que significa un Centro Psico-Terapéutico, o lo que es igual, Centro Terapéutico. Esto implica que todos los objetivos y finalidades de sus acciones, son desarrolladas por intermedio de terapias sociales debidamente integradas.

Se habla de terapias sociales cuando mediante la influencia sobre el medio de un paciente se busca alcanzar un efecto indirecto sobre sus dificultades, donde se incluyen terapias de relaciones humanas y el uso del case-work o ayuda intensiva al caso aislado como ejemplos. Este concepto de terapia social, no exige, en modo alguno, un rechazo a la escala de valores de la sociedad moderna, pues se reconoce que ciertas normas fundamentales y elementales de la Ley Penal no pueden ser cuestionadas, en esa medida el objetivo de la terapia es una adecuación. En este sistema, se pretende posibilitar la vida social en común mediante la man-

tención de sus normas elementales. Por tanto, adquiere énfasis la vida comunitaria como fuente de información, a modo de permitir configurar eficazmente el sistema. Si se posibilita una vida social más libre, espontánea, se estaría propendiendo al logro de una acción terapéutica donde los individuos tendrían y se sentirían gozando de una participación plena. Para que esto ocurra, la dinámica comunitaria debe ser incentivada por el sistema conforme a los siguientes aspectos:

- Libertad de comunicación: Todos los esfuerzos del sistema deben tender a que la comunicación se establezca a distintos niveles, en todas las direcciones, y no sólo de arriba a abajo como lo establece la pirámide jerárquica vigente en los establecimientos tradicionales.

- Análisis en términos de la dinámica individual y, particularmente de todo lo que sucede en la comunidad:

Tienen lugar, precisamente, durante las reuniones de coordinación, con una intensidad y frecuencia que se relaciona con la orientación psicodinámica que mantengan los profesionales. Durante el transcurso, las reuniones comunitarias de servicio pueden transformarse poco a poco en sesiones de psicoterapia de grupo.

- Tendencia a modificar las relaciones de autoridad tradicional:

Consiste en nivelar la pirámide jerárquica donde el nivel inferior está reservado para el reo,

y sobre el cual se descargan las tensiones de todo el sistema cerrado. Este movimiento horizontal, con la necesaria subdivisión del poder de decisión que implica, se constituye, sin lugar a dudas, en la innovación más significativa de la terapia comunitaria.

- Posibilidad de disfrutar de ocasiones de reeducación social:

Esponáneas o estructuradas por la institución (bailes, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales, fiestas, salidas individuales o en grupo).

- Realización de reuniones frecuentes de toda la comunidad:

Como también la realización de continuas reuniones a todos los niveles, pues es aquí donde surgen los procesos anteriormente explicitados.

Los principios anteriormente señalados (1), han sido estudiados en profundidad por el profesor Franco Basaglia, médico psiquiatra italiano, fundador y activo exponente en su país de la "Comunidad Terapéutica" (2). A pesar de que sus estudios son realizados en el ámbito psiquiátrico, él ha hecho extensivo los resultados a los Centros Penales tradicionales, por considerar que ambos establecimientos (psiquiátrico-cárcel) son constitutivos de un mismo tipo de sistema, que durante décadas ha mantenido la misma clase de

(1) Franco Basaglia. "La Institución Negada". Barral Editores 1972. Pág. 178-179.

(2) La Comunidad Terapéutica representa una metodología moderna de tratamiento para los sujetos con conducta anormal. Su base principal radica en la inclusión activa del sujeto en su medio ambiente natural y libre.

objetivación para con sus internos.

Ahora bien, este Centro Terapéutico debe consentir en sus propias estructuras los principios que a continuación se mencionarán, para asegurar el logro de los aspectos anteriormente mencionados.

- Democratización: La opinión de cada uno es considerada en forma idéntica.
- Permisividad: Los miembros de la comunidad deben testimoniar un alto grado de tolerancia en relación a las conductas agresivas de los más afectados psicológicamente.
- Comunidad: De relaciones y finalidades.
- Confrontación con la realidad: Hacia lo cual deben ser conducidos sin cesar todos los miembros de la comunidad.

Reconociendo las bases mencionadas, las terapias sociales constituidas pasan a conformar una real ayuda para el interno, puesto que el comportamiento desviado, traducido en un comportamiento delictivo o criminal, se basa en perturbaciones individuales independientemente a la causa mediata e inmediata que pudiera ubicarse en el medio ambiente. Indudablemente es el hecho de que existe un componente individual que actúa portando la disfuncionalidad, y que sólo puede ser modificada por intermedio de acciones provenientes de la labor terapéutica.

A fin de concluir el análisis efectuado a los sistemas cerrados, debe hacerse hincapié en que lo sostenido como anti-terapéutico y deficiente en las instituciones carcelarias tradicionales, no es una técnica o un instrumento en particular, sino que es el conjunto de la organización carcelaria. Bajo este punto de vista resulta evidente que la intromisión de una nueva técnica, como es el sistema penal abierto de carácter terapéutico, en el antiguo terreno institucional, es al menos precipitada y cuando no claramente ineficiente.

B.- SISTEMA PENAL ABIERTO: CENTROS ABIERTOS

Los establecimientos penales abiertos son el resultado de una concepción filosófica punitiva esencialmente preventivista y resocializadora, que ha surgido históricamente a causa de la evolución de la pena privativa de libertad, fundamentalmente por presión ejercida por quienes han dedicado su trabajo al campo de las ciencias humanas. Su innegable importancia fue puesta por primera vez de relieve en el XII Congreso Penal y Penitenciario de la Haya (1950), en que se trató el tema enmarcado en la pregunta, ¿en qué medida las instituciones abiertas están llamadas a reemplazar las prisiones clásicas?, que sintetiza la creciente aceptación de este régimen. Recibió la acogida definitiva en el I Congreso de las Naciones Unidas, para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en Ginebra, en el año 1955.

1.- Concepto:

El Congreso de Ginebra estableció en la recomendación I, una definición amplia y descriptiva de este tipo de establecimiento penal. "El establecimiento abierto se caracteriza por la ausencia de precauciones materiales y físicas contra la evasión (como muros, cerraduras, rejas, guardia armada o especial de seguridad), así como por un régimen fundado en una disciplina aceptada y en el sentimiento de responsabilidad del recluso respecto de la comunidad en que vive. Este régimen alienta al recluso a hacer uso de las libertades que se le ofrecen sin abusar de ellas. Estas son las características que distinguen al establecimiento abierto de otro tipo de establecimiento penitenciario, algunos de los cuales se inspiran en los mismos principios, pero sin aplicarlos totalmente" (1).

Al acortar la definición, se podría señalar que el régimen abierto es aquel que sustituye al obstáculo material que impide la evasión, por una serie de reglas de conducta que incitan a los individuos a no usar las posibilidades de fuga que se encuentren a su alrededor. Cabe destacar que lo que le confiere la calidad de abierto a un establecimiento es su régimen. Es por eso, que con mayor propiedad puede hablarse de "régimen abierto" que "establecimiento abierto". Así por ejemplo, no existen grandes diferencias arquitectónicas entre las colonias agrícolas de mediana y mínima seguridad, pero sí las hay en lo que respecta al régimen de confianza dado al recluso. En las de mediana seguridad hay guardias armados, perros amaestrados, alambre de púa, etc.

(1) Citada por Arturo Steffen Cáceres. "Prisión Abierta" Editorial Jurídica de Chile, 1972. Pág. 34.

Por último, estos sistemas abiertos representan una alternativa penológica moderna, que dice relación con un nuevo régimen que se contrapone a los tradicionales que caracterizan el sistema anterior.

2.- Características fundamentales:

- Ausencia absoluta de medios naturales o físicos contra la evasión, tales como muros de seguridad, guardia armada, isla lejana, etc.
- Tratamiento penitenciario basado en la confianza, en la propia responsabilidad y auto-disciplina de los internos.

Estas características corresponden a un aspecto objetivo y otro subjetivo que implica el establecimiento abierto.

3.- Ventajas e Inconvenientes:

Ventajas:

- Favorece la salud física y mental del interno y da mayor garantía de readaptación social. En sí, el hecho de disfrutar las ventajas de un hombre libre, sin abusar de ellas, desplazamiento físico sin limitaciones, trabajo, contacto familiar, etc., contribuye sustancialmente a la readaptación integral del interno.
- Mejora la disciplina: En la prisión clásica hay dos mundos distintos: el personal y los reos, el principal papel del personal es evitar todo intento de fuga por parte de la pobla-

ción recluida, para tal efecto la manera más utilizada para mantener la disciplina es la coacción material, golpe-castigo, lo cual crea un ambiente de tensiones, de rivalidad entre los dos grupos. En cambio, la realidad de un establecimiento abierto es totalmente diferente, ya que el tratamiento se basa en la autodisciplina que se asienta en un sentimiento individual y colectivo de auto-control. Existen relaciones de mayor confianza entre los reclusos y el personal, ya que este último contribuye al trabajo rehabilitador con su idoneidad, humanidad y respeto por los internos.

- Facilita las relaciones adecuadas con la familia y el mundo exterior. Toda acción rehabilitadora se verá obstaculizada si los lazos familiares se debilitan, ya que traerá consigo una inestabilidad psíquica y emocional en el interno. De ahí la importancia de los establecimientos abiertos, los cuales permiten que las relaciones con el mundo exterior y con sus familiares sean más continuas. Esta situación proyecta en la psiquis del individuo un sentimiento de esperanza, al comprobar que los lazos con su familia y la sociedad no se han roto.

- Es menos onerosa. Construir y hacer funcionar un establecimiento abierto es menos costoso en términos económicos que una prisión cerrada, pues el personal requerido es mucho menor, y la estructura arquitectónica reduce considerablemente los gastos, al no existir esos enormes muros contra las fugas. Además, en el régimen abierto se puede lograr la autosuficiencia o auto-abastecimiento de productos y materiales.

- El trabajo: Lo que efectúan los internos en el establecimiento abierto beneficia tanto a éstos como a sus familiares, y en última instancia a la sociedad en general.
- Soluciona el problema sexual: La insatisfacción del instinto sexual, necesidad básica del ser humano, produce en la población penal como en todo hombre perturbaciones psíquicas y físicas. En un establecimiento de máxima seguridad los condenados están obligados a resignarse frente a las sollicitaciones de sus instintos. Sin perspectiva sexuales, y la mayoría de ellos faltos de frenos morales, se entregan a prácticas distorsionadas.

Ahora bien, los Centros Abiertos, ofrecen solución a este problema, ello dependerá del tipo de establecimiento que se trate. Se puede recurrir a la visita familiar, permiso diario u otra instancia.

Inconvenientes (Riesgos)

- Las evasiones: En las prisiones clásicas las evasiones se producen por una razón muy simple: el humano e infranqueable deseo de vivir en libertad. Son además factores concomitantes: la monotonía del penal, la constante vigilancia, la separación de la familia, la promiscuidad, etc. La fuga está profundamente arraigada en la mente del interno, es su ley íntima y el control que sobre los reclusos se ejerce por parte del personal, está encauzado a evitar que éstos se fuguen, para lo cual se hace uso de determinadas medidas de seguridad.

En el régimen abierto, el peligro de la evasión existe, pero no reviste una gran importancia. La fuga puede producirse en cualquier momento, nadie puede impedirlo, sólo es cuestión de largarse a caminar puesto que los obstáculos contra la evasión no existen. El único obstáculo que detiene la tentación de fuga es su conciencia. A lo anterior, habría que agregar que la eficacia de un régimen cerrado se mide como el índice de fugas y del tratamiento de sus re-
cidivas, como se señalara en oportunidades anteriores, en cambio en la prisión abierta lo que importa son sus conductas positivas de respuesta al nuevo régimen o sistema. Las medidas de desaprobación bajo este nuevo sistema, como por ejemplo en situaciones de fuga, se encuentran definidas dentro de un contexto terapéutico, que se opone en todo caso al aislamiento o a la celda de castigo.

- Charles Germain (1) expresa: "Que las relaciones con las sociedades pueden ser una ventaja, pues conecta al recluso con la sociedad. Pero el reverso estaría en que aquellas relaciones con el exterior podrían ser causa continua de desorden interno y externo, y por ende atraer perjudicialmente la atención pública general". Sin embargo, esos inconvenientes son fáciles de advertir y subsanar reajustando la selección de los internos, contando con personal calificado y perpicaz para ese tipo de trabajo. En la deficiencia deben verse casi todas las dificultades que distorsionan el régimen abierto, las que son propias a toda nueva estructura.

(1) Citado por Arturo Steffen Cáceres, en el texto "Prisión Abierta". Editorial Jurídica de Chile. 1971. Pág. 56

- Disminuye la función intimidadora de la pena: La crítica proviene básicamente de los retribucionistas, los cuales no comprenden aún que en la lucha contra el crimen la función intimidadora de la pena es y ha sido el más completo fracaso. Con el surgimiento de una política activa de prevención social, se protege a la sociedad eficazmente contra la delincuencia. A mitad del presente siglo se reemplaza la pena retributiva por el tratamiento aplicado al delincuente, es decir se pasa de la pena-castigo a la pena-educadora.

En nuestra época, no puede elevarse a primer rango la función intimidadora de la pena, el castigo no debe ser una de las funciones de la prisión. La condena, la restricción de la libertad y el estigma de ser condenado, constituyen todo el "castigo necesario.

4.- Condiciones para un correcto funcionamiento de un régimen abierto:

Estas condiciones están referidas según los penólogos contemporáneos, a aquellas circunstancias dinámicas o estáticas, fácticas o jurídicas, necesarias para que un régimen abierto funcione adecuadamente y se logren los fines propuestos.

Síntesis de las condiciones previas para poner en marcha un Centro Abierto:

- Selección de delincuentes aptos para el tratamiento en un régimen abierto.

- Emplazamiento
- Trabajo
- Idoneidad del personal a cargo
- Número de condenados
- Cooperación de las poblaciones vecinas
- Autonomía institucional

Es fundamental tener en cuenta estas condiciones para la puesta en marcha de un establecimiento abierto. Además, es preciso tener en consideración las características regionales, la idiosincrasia, y demás circunstancias del lugar donde se desea crear un centro de este tipo.

Selección de los internos:

Este aspecto es uno de los más importantes, puesto que el grado de éxito o fracaso de un régimen abierto depende en gran parte, del criterio de la selección de los reclusos que integrarán este sistema, el cual descansa en la substitución de medios materiales contra la fuga y en la absoluta confianza depositada en los internos, tendiendo a crear un sentimiento de auto-disciplina y responsabilidad. Dada la naturaleza y la finalidad de los establecimientos abiertos, una rigurosa, concreta y precisa selección de los internos se constituye en una condición necesaria y decisiva para el tratamiento que se pretende realizar.

Para seleccionar existen tres criterios que son importantes de considerar: Criterio criminológico-sicológico-finalista.

Tradicionalmente, la clasificación de los condenados destinados a los diversos establecimientos penales se ha basado en la duración de la pena y el delito cometido. Sin embargo, los establecimientos abiertos escapan a esta concepción, puesto que es necesario que los internos primerizos posean ciertas condiciones para adaptarse al régimen de confianza, y así ayudar a solidificar el sistema. Es pues necesario, entre otras, la criminología mediante la cual se propone el establecimiento penal a que el sujeto debe ser sometido de acuerdo a sus características psicológicas, su índice de recidiva, su pronóstico penitenciario y post-penitenciario.

- Criterio Criminológico: Expresado en el índice de peligrosidad, vale decir, en la probabilidad que tiene el condenado de volver a delinquir, pronóstico que sólo puede formularse después de un prólijo examen criminológico. Los elementos esenciales para la determinación de él serán la dinámica delictiva (factores predisponentes y determinantes del delito), la estructura de la personalidad, el tipo criminológico, la constelación socio-jurídica, etc.

- Criterio psicológico: Este es otro criterio alternativo referido exclusivamente a la adaptabilidad. Debe considerarse la adaptación del sujeto a un régimen abierto, vale decir la integración en forma armónica, sin resistencia al grupo social que pasará a formar parte.

- Criterio Finalista: Su rehabilitación social. La finalidad que tienen las prisiones abiertas es la readaptación so -

cial del interno, no se va a éstas con la exclusiva finalidad de cumplir la pena, sino con el propósito de que el recluso al obtener la libertad plena se encuentre rehabilitado casi completamente. Bajo este criterio el sistema sería extensivo para todos los sujetos.

Las autoras de este Seminario, avalan este último criterio, en razón de las características de la población delictiva chilena, pero consideran que el criterio psicológico y criminológico son necesarios a modo de asegurar la marcha eficiente en sus inicios. Sobretudo cuando a nivel nacional no se producen innovaciones penológicas que pudieran respaldar la aplicación única del criterio finalista.

Organismo de Selección para Ingreso:

Se requiere de un organismo técnico que analice todas las circunstancias vitales del interno y determine en el penal quien en definitiva debería ser enviado a un Centro Abierto. El aspecto técnico de la selección debería encomendarse a Centros de Observación Criminológica, integrados por especialistas en Psicología, Medicina Social, Criminología y Servicios Sociales; y en lo administrativo, a las autoridades superiores encargadas de la ejecución de la pena. Estos Centros de Observación existen en distintos países. Chile no cuenta con estos Centros, pese a que existe un organismo denominado Instituto de Clasificación y Criminología, en Santiago, pero este nunca ha determinado los lugares de cumplimiento de la pena.

La recomendación III de Ginebra expresa: "según el régimen penitenciario propio de cada país, los reclusos pueden ser enviados a un establecimiento abierto desde el comienzo de la pena, o después de haber cumplido parte de ella en un establecimiento de otro tipo" (1).

En síntesis los internos pueden ser enviados a uno de estos Centros inmediatamente después de ser sentenciados. Según algunos autores, sería más apropiado para aquellos de baja agresividad y de preferencia neófitos (2). Habiendo otros autores que los reclamen como general, ya que las condiciones de peligrosidad es un criterio ultra-relativo. Pero existe una posición unánime de aprobación frente a aquella opción que lo establece como alternativa, una vez que el sujeto ha permanecido un tiempo en el otro sistema. La institución abierta viene a ser el puente entre la institución cerrada y la vida libre.

El Emplazamiento:

El emplazamiento está referido al lugar en que se ha de ubicar el establecimiento abierto. Los establecimientos abiertos pueden ser: urbanos o rurales, en este caso tienen carácter agrícola. Lo importante es que la prisión abierta no se instale en ningún lugar que para el condenado equivalga a una relegación o destierro, puesto que se persigue la readaptación social del interno bajo un régimen destinado a integrarlo social, económica y culturalmente a las poblaciones vecinas.

(1) Cit. por Arturo Steffen Cáceres. "Prisión Abierta" Editorial Jurídica Chilena, 1972. Pág. 41.

(2) o Primerizos.

El Trabajo:

El trabajo penitenciario ha debido pasar por varias fases:

- Fase del trabajo penal: Aquí el trabajo es considerado como una pena. El trabajo penal era cruel e inhumano.

- Fase del trabajo utilitario: el trabajo no se identifica con la pena, constituye un sentido y modo de la misma que antepone como fin principal "la utilidad".

- Fase del trabajo penitenciario: El trabajo adquiere un genuino sentido humano y moralizador, viene siendo un modo de readaptación penitenciaria.

El régimen abierto por la finalidad que persigue, descansa en la idea del trabajo como medio terapéutico. Para que la rehabilitación sea exitosa debe adecuarse a sus aptitudes vocacionales, de esta forma se logrará despertar el interés de los internos.

Idoneidad del Personal:

En un régimen abierto para que la rehabilitación se produzca, es preciso contar con personal idóneo y altamente calificado para tal efecto, que en su contacto diario y constante con los internos asuma en definitiva un rol de rehabilitador social, sustrayéndose de la mentalidad de carcelario que lo ha acompañado generalmente.

Número de internos:

El número de internos ha de ser en principio reducido a fin de lograr un nivel adecuado de cohesión grupal, para posteriormente ampliar se cobertura, lo que naturalmente está en relación directa con la capacidad del Centro y la eficiencia-capacidad del personal. Este alcance señalado, permite un conocimiento mayor entre quienes actuarán como agentes de rehabilitación y los individuos mismos, aspecto de gran relevancia para un desarrollo comunitario con objetivos terapéuticos.

Cooperación con las poblaciones vecinas:

El régimen abierto, por una parte, ofrece la posibilidad de hacer participar a la comunidad en la prevención de la delincuencia, a la vez que requiere para su debido afianzamiento el respaldo de la comunidad en sí.

Un interno forma parte de la comunidad social y a ella debe volver con una actitud honrada, para ello es preciso el apoyo y ayuda de toda la comunidad.

Autonomía Institucional:

El sistema abierto posee una dinámica propia y ella debe ser dirigida y administrada autónomamente. Esto es por dos razones.

- Aspecto Directriz: Un mismo director no puede absorber dos trabajos: uno en un establecimiento abierto y otro en un establecimiento cerrado.

- Aspecto Financiero: En el caso de que no sea autónomo, los problemas económicos no se solucionan rápidamente y se cae en la tramitación burocrática.

C.- CONCLUSIONES FINALES

Para concluir se podría utilizar infinidad de elementos que reforzarían aún más la necesidad de creación de los Centros Abiertos. A juicio de las autoras, la mejor prueba la entrega la práctica y la realidad misma, por tanto bastaría revisar la experiencia que ofrecen los países que ya han incursionado en el asunto, como es el caso entre muchos de Holanda. En Amsterdam, se encuentra la clínica Van Der Holvern (1), bajo la dirección de la Dra. Roosenverg, con dependencia en Utrich. Alberga a un total de 80 internos, de los cuales 10 son mujeres. El personal calificado lo representan Psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales y profesores de todas las especialidades técnicas.

Se carece de personal de vigilancia, en cambio existe una vigilancia terapéutica a cargo del Asistente Social o Jefe de taller. El servicio de trabajo en su configuración exterior, no representa diferenciación en cuanto al de la vigilancia normal. La diferencia es la organización interna y el sentido propio que toma el trabajo de los mismos

(1) Cit. de Hilde Kaufmann en el texto "Ejecución Penal y Terapia Social" Ediciones Linarap. Buenos Aires, 1979.
Pág. 264-265.

internos. Cabe destacar, especialmente, que la seguridad contra las evasiones son mínimas y se traducen en puertas exteriores clausuradas. Los resultados obtenidos son alentadores en un 100%, hasta el punto que originó a nivel nacional una re-clasificación de los establecimientos penitenciarios. Los establecimientos como los señalados, son clínicas penitenciarias que reciben a los individuos inmediatamente después de recibir la sentencia incluso ni siquiera existe la excepción de la reincidencia, puesto que actualmente alberga a individuos con una criminalidad elevada y cuya historia delictiva es bastante comprometedora. Esto indica a juicio de los expertos holandeses, que el régimen en vigencia de ninguna manera es particular a un tipo de delincuentes, sino que debiera ser extensivo a todos como centro de rehabilitación. Cabe añadir, que estos lugares responden a la realidad penitenciaria de ese país, de allí que las llamadas clínicas representen un equivalente aproximado a lo que jurídicamente se entiende como Centro Abierto.

En Chile no existen Centros Abiertos, sólo establecimientos de mínima seguridad subordinados al régimen del sistema cerrado. Pero este año, Gendarmería de Chile tuvo iniciativa de estructurar un sistema abierto en la V Región del país, en la ciudad de Valparaíso, utilizando una parcela de propiedad de la institución, donde existen recursos naturales y materiales necesarios para tal propósito. El proyecto institucional facilita la estructura física necesaria, reconociéndolo como el Centro Abierto Von Moltke, dependiente del C.R.S. de Valparaíso mientras la autoridad judicial lo resuelva como una unidad penal autónoma.

VI.- FORMULACION DE HIPOTESIS DE INVESTIGACION

- HIPOTESIS GENERAL: "La organización global carcelaria vigente en los establecimientos tradicionales de reclusión, se constituye en el principal factor que obstruye el desarrollo terapéutico para con el interno".

- HIPOTESIS ESPECIFICA:

- 1.- "La disciplina carcelaria tradicional refuerza en el interno su conducta antisocial".
- 2.- "El sistema de vida generado en prisión neutraliza al interno frente a la acción readaptativa".
- 3.- "La segregación física del interno impide pronosticar su conducta posterior".

VII.- OPERACIONALIZACION DE VARIABLES:

- HIPOTESIS No 1: " La disciplina carcelaria refuerza en el interno su conducta antisocial ".

Identificación de Variables:

Variable Independiente : Disciplina carcelaria

Variable Dependiente : Conducta antisocial

a) Variable Disciplina Carcelaria:

CONCEPTO: " Es el régimen interno al que debe adaptarse el condenado una vez en prisión ".

DIMENSION: Régimen interno: "Lo conforman las medidas institucionales diseñadas para corregir al condenado".

SUB/DIMENSION: Medidas Institucionales:

- a) De reconocimiento: " Aplicadas desde el momento del ingreso ".
- b) De formación: " Aplicadas con posterioridad al ingreso ".

<u>SUB/DIMENSION</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>VALOR</u>
a) Medidas institucionales de reconocimiento.	<ul style="list-style-type: none">- Identificación administrativa.- Destinación de habitación- Existencia de clasificaciones técnicas.- Existencia de normativa diaria- Solemnidades en la expresión verbal/escrita.- Definición de rol presidiario- Aplicación objetiva de un reglamento disciplinario.	SI/NO
b) Medidas institucionales de formación.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajos pro-institucionales.- Custodia permanente.- Castigo físico.- Amonestación verbal.- Conducta evaluada por medio de tribunales.- Celda de aislamiento.- Visitas restringidas.	SI/NO

b) Variable Conducta Antisocial

CONCEPTO: "Se entenderá por tal a los comportamientos de rechazo mantenidos por el interno durante su permanencia en prisión".

DIMENSION: Comportamientos de rechazo: "Son aquellos actos que niegan de manera directa o simbólica su situación en prisión".

SUB/DIMENSION: - Directa: "Aquellos que por lo general demandan castigo por parte de la institución".
 - Simbólica: "Se infieren a través de otros actos".

<u>SUB/DIM.</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>SUB/INDICADOR</u>	<u>VALOR</u>
- Directa	- Situación de fugas.	- Planear fugas.	SI/NO
		- Participar en fugas.	
		- Solidarizar con fugas.	
	- Robo entre compañeros.	- Reconocen ser autores.	
		- Reconocen ser víctimas.	
		- Reconocen complicidad.	
- Agresiones físicas.	- Física a compañeros.		
	- Física a funcionarios.		
	- Verbal a compañeros.		
	- Verbal a funcionarios.		
- Quebrantamiento de condena.	- Salida diaria.		
	- Salida dominical.		
	- Condicional.		
- Motinamientos.	- Participación activa.		
	- Intentos amotinamientos.		
	- Solidarizar con motines.		
- Simbólica.	- Rechazo a la escuela.	- Inasistencia desde ingreso.	SI/NO
		- Asistencia 6 meses previo.	
		- Postulación egreso.	

SUB/DIM.	INDICADOR	SUB/INDICADOR	VALOR
	- Rechazo a trabajo institucional.	- Sin trabajo desde ingreso. - Con trabajo 6 meses antes. - Solicitar egreso.	SI/NO
	- Tendencia al enceldamiento.	- Permanencia diaria en celda. - Parte del día.	
	- Actividad diaria pasiva.	- Actividad invariable	
	- Restricción en el contacto comunitario.	- Sólo compañeros de celda. - Solitario. - Algunos de otras celdas.	
	- Obstáculos frente al contacto familiar.	- Rechazo a la visita. - Indiferente a la visita.	
	- Situación de castigo.	- Sólo 1 vez castigado - Más de 1 vez y menos de 3. - Más de 3 veces.	
	- Antecedentes de deterioro mental.	- c/sintomat..s/tratamiento. - c/sintomat..c/tratamiento.	
	- Restricción en la comunicación.	- Habla sólo coa. - Sólo entiende la coa.	

- HIPOTESIS No 2: " El sistema de vida generado en prisión neutraliza al interno frente a la acción readaptativa ".

Identificación de variables:

Variable Independiente: Sistema de vida del penado

Variable Dependiente : Neutralización readaptativa

c) Variable Sistema de vida del penado

CONCEPTO: "Conjunto de normas y valores vivenciados al interior de la comunidad penal".

DIMENSION	SUB/DIM.	INDICADORES	VALOR
Normas: "Son las obligaciones que le impone la comunidad penal al interno"	- <u>OBLIGACIONES Individuales</u> "Referidas a él mismo"	- Evitar mantener relaciones amistosas con funcionarios - Obediencia a los líderes comunitarios. - Búsqueda de un sustento económico aún ilegal para subsistir - Mantener serenidad ante situación de castigo.	SI/NO
	- <u>Obligaciones Colectivas:</u> "En relación a sus compañeros"	No delatar - Utilizar "La coa" para comunicar información de grupo - Satisfacer necesidades sexuales a otros internos - Debe asumir la defensa de sus compañeros - Visión inviolable de la propiedad privada - Participar en actividades recreativas con demás internos.	SI/NO
Valores: "Son los criterios aprendidos para enjuiciar al medio"	- <u>Criterios Positivos:</u> "Los internos le confieren alta estimación"	- Trabajar sólo para participar de beneficios. - Asistir a la escuela sólo para tener derecho a beneficios. - Salir de prisión - Visitar por parte de la familia.	SI/NO
	- <u>Criterios Negativos:</u> "Los internos le confieren baja estimación"	- Asistir a la escuela - Al trámite administrativo para solicitar beneficios. - Los requisitos que califican su conducta - A la ayuda profesional - A la labor funcionario	SI/NO

d) Variable Neutralización Readaptativa

CONCEPTO: " Es la actitud tipificada que asume el interno frente a la acción readaptativa"

DIMENSION: Actitud Tipificada: "Se entenderá por tal a la respuesta tipo que mantiene el interno frente a la institución".

SUB/DIMENSION	INDICADOR	SUB/IND.	VALOR
FRENTE A: Medidas de rehabilitación informal: "Surgidas durante el quehacer profesional cotidiano".	- Causales de entrevistas formales con profesionales	- Obtención salida - Trámites exterior - Problemas personales	SI/NO
	- Apertura personal	- Habla de sí mismo - Problemas sólo comunitarios - Dificultades familiares - Ausencia relatos personales	SI/NO
FRENTE A: Medidas de rehabilitación formal: "Referido a los programas diseñados para el interno"	- Participación en actividades programadas	- Participa por recomendación - Participa ocasionalmente - Participa por motivación profesional - No se interesa en participar	SI/NO

- HIPOTESIS Nº 3: "La segregación física del interno impide pronosticar su conducta posterior "

Identificación de variables:

Variable independiente: Segregación Física

Variable dependiente: Pronósticos rehabilitadores

e) Variable Segregación Física del Condenado

CONCEPTO: "Encierro que provoca estado deprivativo en los internos".

DIMENSION: Estado deprivativo: "Aquel que deteriora el desarrollo biológico, psicológico y social del interno".

<u>SUB/DIMENSION</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>SUB/IND.</u>	<u>VALOR</u>
<u>Biológico</u> : "Crea ruptura del equilibrio orgánico".	- Distorsión práctica sexual.	- Tendencia homosexual. - Prácticas autoeróticas intensas.	SI/NO
	- Alimentación.	- Se cocina en celda. - Comen almuerzo fiscal.	
	- Limitación desplazamiento físico.	- Acceso interior galerías. - Sólo acceso cancha.	
	- Morbilidad general.	- Con ficha médica en condena.	
<u>Psicológico</u> : "Crea ruptura en la conducta personal".	- Descenso en la estimación personal.	- Siente leve estado de vergüenza. - Se siente delincuente, reo.	SI/NO
	- Descenso en perspectivas sociales futuras.	- Sin planificación futura. - Sin planificación. Con pesimismo.	
<u>Social</u> : "Crea ruptura con el mundo exterior".	- Normativa familiar.	- Visita alterada en personas y estructura. - Visita totalmente modificada y/o no existe.	SI/NO
	- Reducción de amigos.	- Permanecen algunos amigos. - Ausencia de amigos.	
	- Alejamiento oportunidades laborales.	- C/trabajo y seguridad laboral al ingreso. - S/trabajo y c/contactos laborales al ingreso. - C/trabajo y s/seguridad laboral.	
	- Alejamiento comunidad próxima.	- Sólo persiste la familia. - Familia y algos. amigos. - No existe apoyo vecinal.	

<u>SUB/DIMENSION</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>SUB/INDICADOR</u>	<u>VALOR</u>
	- Alejamiento acontecer na- cional.	- Sin conocimiento. Sin interes. - Con conocimiento accidental. In- teres medio.	SI/NO

f) Variable Pronósticos Rehabilitadores:

CONCEPTO: " Aproximaciones estimativas respecto a la con-
ducta futura del interno ".

<u>DIMENSION</u>	<u>SUB/DIM.</u>	<u>INDICADOR</u>	<u>VALOR</u>
Aproximaciones estimativas: "Juicios que se obtienen al interpretar determinados parámetros de conducta".	<u>De adaptación:</u>	- Responsabilidad moral frente a los hijos. - Respeto hacia la cónyuge. - Aprehención de un oficio re- conocido. - Trabajar para el penal. - Tener metas a corto plazo una vez egresado. - Ser tranquilo y sereno.	SI/NO
	<u>De Desadaptación:</u>	- Irresponsabilidad completa o parcial con los hijos. - Agresión, malos tratos a cónyuge. - Aprender más téc- nicas del oficio. - No trabajar para el penal. - No trabajar dentro del penal. - Trabajar disconti- nuadamente. - No tener metas claras y facti- bles a futuro. - Ser agresivo. - Ser indiferente. - Mantener buenas relaciones con internos agresi- vos.	SI/NO

VIII.- TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

FUENTES PRIMARIAS:

1.- Observación

- Tipos - Simple
- Semi-estructurada
- Participante

2.- Entrevistas

- Tipos - Individuales y grupales (estructurada, semi-estructuradas e inestructurada con apoyo de técnicas auditivas).
- Entrevista en profundidad

3.- Visitas terreno

FUENTES SECUNDARIAS:

Fuentes Bibliográficas: Revisión material bibliográfico de apoyo.

IX.- PLAN DE ANALISIS DE LA INFORMACION:

- Análisis cuantitativo: Variables socio-demográficas expuestas a través de cuadros estadísticos simples y/o combinados.
- Análisis cualitativo : Lo expresado por los internos mediante entrevistas y técnicas antropológicas como "la reconstrucción de un día", con un análisis de contenido simple.

Ambos análisis podrían ser utilizados para determinar relaciones de causalidad.

IX.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS:

A.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA UNIDAD DE TRABAJO

La investigación realizada en el C.R.S. de Valparaíso, permitió conocer en primera instancia, las características básicas de la población estudiada, de acuerdo a las siguientes variables: calidad delictiva, delito, motivación delictual, edad, estado civil, situación laboral y nivel de instrucción. Esta información fue obtenida mediante una entrevista individual con los internos corroborándose ciertos datos con estadísticas institucionales:

1.- DISTRIBUCION DE LOS SUJETOS SEGUN CALIDAD DELICTIVA:

CUADRO N° 1

CALIDAD DELICTIVA	Nº CASOS	%
1. PRIMERIZO	63	50
2. REINCIDENTE	64	50
T O T A L	127	100

La calidad delictiva refleja el número de veces que un sujeto ha permanecido en prisión. Los primerizos hasta años anteriores resultaban ser mínimos en relación a los reincidentes, estos últimos son sujetos con años de trayectoria en el delito. Actualmente, la población recluida se caracteriza por una equiparidad delictiva, no existiendo diferencia entre ambas calidades, lo que podría asociarse a la crisis económica- social que afecta al país.

2.- DISTRIBUCION DE LOS SUJETOS SEGUN TIPO DE DELITO

CUADRO N° 2

D E L I T O S	N° CASOS	%
1. ROBO	60	47
2. HURTO	27	21
3. ESTAFA	15	12
4. SODOMIA	6	5
5. TRAFICO DE ESTUPEFA- CIENTES.	5	4
6. HOMICIDIO	11	9
7. ABUSOS SEXUALES	2	2
8. LESIONES	1	1
T O T A L	127	100

La observación de este cuadro conlleva a determinar la existencia de una primacía en el delito de robo. Este delito agrupa todos los tipos de robo, que implican en definitiva agresiones hacia la propiedad ajena. En cierta forma, el 47 % corrobora la interpretación dada por el cuadro N° 1, puesto que conjuntamente con el hurto (21 %) y la estafa (12%) representan el 80% del total de delitos que motivan la pena-prisión.

3.- DISTRIBUCION DE LOS SUJETOS SEGUN CAUSAS DEL DELITO.

CUADRO No 3

C A U S A S	No DE CASOS	%
1.- NECESIDAD ECONOMICA	47	37
2.- INFLUENCIA DE DROGAS Y ALCOHOL.	6	5
3.- INFLUENCIA GRUPO PARES	25	20
4.- INFLUENCIA MEDIO RIESGO (Socialización Primaria)	41	32
5.- DEFENSA PROPIA	3	2
6.- SIN PERCEPCION	5	4
T O T A L	127	100

Este cuadro refleja la causalidad del delito desde el ángulo perceptivo del sujeto. Es así como un 37 % lo atribuye a razones socio-económicas, a un descenso del nivel de vida, y por ende a la urgencia de equilibrar el núcleo familiar en razón a las condiciones globales del país. Asimismo, un porcentaje elevado de 32 % lo atribuye a una socialización defectuosa, riesgosa e irregular. De allí, se comprende la mantención de la reincidencia, sin obviar la influencia del grupo de pares (20%) y de las drogas y el alcohol (5%), que son variables concomitantes, puesto que se asocian directamente al sujeto que carece de educación familiar estable y funcional.

4.- DISTRIBUCION DE LOS SUJETOS SEGUN EDAD:

CUADRO No 4

E D A D	No C A S O S	%
1.- 18 - 22	15	12
2.- 23 - 27	46	36
3.- 28 - 32	23	18
4.- 33 - 37	15	12
5.- 38 - 42	12	9
6.- 43 - 47	4	3
7.- 48 - 52	6	5
8.- 53 - 57	3	2
9.- 58 - 62	1	1
10.- 63 - 67	2	2
T O T A L	127	100

} 66%

La observación de este cuadro permite caracterizar a la población penal como joven. El 66 % del total de casos se ubica en los tramos de 18 a 32 años, con un promedio porcentual en el tramo de 23 a 27 años, validando las observaciones presentadas por los cuadros anteriores.

5.- DISTRIBUCION DE LOS SUJETOS SEGUN ESTADO CIVIL

CUADRO Nº 5

ESTADO CIVIL	Nº CASOS	%
1. SOLTERO	53	42
2. CASADO	39	31
3. CONVIVIENTE	25	28
T O T A L	127	100

El estado civil concentra en su mayoría a los sujetos en la categoría de soltero, un 42 % del total de la población estudiada. Las convivencias consideradas como un estado civil similar u homologable a la de casado, guardan una proporción significativa en relación a la de casado.

- DISTRIBUCION DE LOS SUJETOS SEGUN ORIGEN DE CONVIVENCIA

CUADRO Nº 6

O R I G E N	Nº CASOS
1. ANTES CONDENA	14
2. DESPUES CONDENA	21
T O T A L	25 (1)

(1) Para el análisis de este cuadro se consideran sólo 25 casos, que corresponden a los sujetos que mantienen convivencia.-

Este cuadro ayuda a comprender la situación del estado de convivencia, en que del total de casos, 21 de las convivencias son originadas con posterioridad al ingreso al penal, sea por ruptura de vínculos conyugales previos, o por sentimientos de soledad del sujeto. Sólo 14 internos ingresan con una situación estable de concubinato.

6.- DISTRIBUCIÓN DE LOS SUJETOS SEGUN SITUACION LABORAL

CUADRO N^o 7

SITUACION LABORAL	N ^o CASOS	%
1.- PROFESIONAL	7	6
2.- OFICIO CALIFICADO	52	41
3.- OFICIO NO CALIFICADO	27	21
4.- SIN OFICIO	41	32
T O T A L	127	100

Podemos observar en este cuadro, que el mayor porcentaje de internos cuenta con un oficio calificado; diversificándose en albañiles, carpinteros, mueblistas, zapateros, etc. Conjuntamente, un significativo porcentaje de 32 % responde a sujetos sin oficio, muchos de los cuales se reconocen como "lanza" (1).

En el marco de este estudio, la consideración "lanza" no es oficio, en vista de que, no responde a una adecuación funcional por parte del individuo a la sociedad, lo mismo ocurre con el cogotero, carterista, etc. En definitiva, esta categoría corresponde a sujetos con trayectoria delictiva cuya característica es el refractarismo laboral.

(1) En la comunidad delictual se distingue como "lanza" al individuo que roba a su víctima sin violentarla físicamente y que se caracteriza por su velocidad para realizar el acto delictivo.

7.- DISTRIBUCION DE LOS SUJETOS SEGUN SITUACION DE ESCOLARIDAD:

CUADRO No 8

ESCOLARIDAD	No CASOS	%
1. SIN ESCOLARIDAD	4	3
2. B. INCOMPLETA	69	54
3. B. COMPLETA	10	8
4. M. INCOMPLETA	31	24
5. M. COMPLETA	9	7
6. E. SUPERIOR INCOMPLETA.	2	2
7. E. SUPERIOR COMPLETA	2	2
T O T A L	127	100

El cuadro precedente nos indica que la mayor concentración de casos se ubica en el nivel de educación básica incompleta (54 %), para luego primar con un 24 % la enseñanza media de tipo incompleta. La básica y la media completa alcanzan porcentajes similares con un 8 y 7 % respectivamente.

Se observa asimismo, que las categorías correspondientes a internos carente de instrucción y con educación superior presentan igualdad de casos; representando los porcentajes más bajos dentro de la población estudiada (un 3% respectivamente).

B.- ANALISIS EN FUNCION DE LAS HIPOTESIS

A continuación se describirán las distintas variables abordadas para explicar la problemática, las que fueron trabajadas técnicamente a modo de permitir rescatar la información requerida. Las técnicas utilizadas, pretenden canalizar de distintos modos los datos necesarios para este fin.

La forma de relacionar las distintas variables permitirá en definitiva, la construcción de cuadros estadísticos simples que integren la información esperada, o bien, un resumen netamente cualitativo, apoyado por técnicas de carácter antropológico que conduzcan a la obtención de datos encubiertos.

HIPOTESIS Nº 1: " La disciplina carcelaria refuerza en el interno su conducta antisocial ".

La disciplina que caracteriza a los establecimientos cerrados de reclusión es rígida, al igual que el sistema. La rigidez proviene de la estructura del sistema cerrado, que hace ser a la primera autoritaria e impositiva.

La relación que plantea la hipótesis, conlleva a señalar que esta normativa disciplinaria pasaría a conformar un estímulo altamente negativo en términos de readaptación social, puesto que las conductas disfuncionales que nacieron en un momento dado como respuesta social, llegarían a alcanzar un daño mayor, y a veces hasta ser irreversible.

Cabe señalar, que la disciplina carcelaria se midió en base al análisis del cuerpo legal que regula la vida interna de los penados, conjuntamente con la aplicación de una entrevista estructurada a funcionarios y autoridades de la institución para conocer la realidad operativa de tales disposiciones. Es por esta razón que la información obtenida recibe un tratamiento y análisis netamente cualitativo (ver anexo No 4).

Conjuntamente, se realizó una entrevista individual y grupal a los penados, a fin de conocer el efecto de la variable institucional en los comportamientos mantenidos durante el tiempo de reclusión (ver anexos No 2 y 3).

Variable No 1: Disciplina Carcelaria

La situación jurídica y reglamentaria de los reclusos se encuentra contenida en los códigos penales y de procedimiento penal, en lo que respecta a la instrucción del proceso criminal y a la aplicación de las penas, según el delito y circunstancias que lo rodean; y el reglamento carcelario, en lo que respecta a la reclusión y cumplimiento de la condena.

El reglamento carcelario fue establecido por Decreto Supremo de Justicia No 805, de fecha 30 de Abril de 1928, con ciertas modificaciones a través del tiempo.

En el citado cuerpo legal se reglamenta entre otros:

- El ingreso de los reos
- Régimen de las prisiones
- Empleo y división del día
- Disciplina y deberes del penado, procesado y detenido
- Visitas a las prisiones
- Salida de los reos

A continuación se describirán las materias señaladas en los puntos anteriores, realizando una confrontación entre lo estipulado por la ley y la práctica actual. Esto permitirá determinar la aplicación empírica de la disciplina carcelaria en el C.R.S. de Valparaíso. Los primeros tres puntos serán analizados por separado, a objeto de clarificar la modalidad de acción presentada por la praxis. Los puntos restantes son analizados en relación al C.R.S. mismo por no sufrir mayor variación, exceptuando la "disciplina del penado", que será vista como normativa y luego contrastada en lo fundamental con lo acaecido en el C.R.S. de Valparaíso.

A.- Del ingreso de los reos:

Los reclusos pueden ingresar a los establecimientos penales por orden competente de los Tribunales de Justicia o de la autoridad máxima administrativa de la localidad, gobernador o intendente, únicas personalidades facultadas para detenerlos.

Los penados serán ingresados en el Libro de Novedades de la Guardia por el oficial o sub-oficial de guardia, el cual deberá hacer llegar la correspondiente orden de ingreso u oficio, según sea el caso al alcaide o Jefe de la guardia, quien deberá cerciorarse de la autenticidad de la orden y verificar su tenor, ordenando de inmediato su ingreso al penal.

El oficial de guardia, previo registro del nombre, juzgado y delito, hará conducir al detenido a la oficina de estadística, donde será filiado por el estadístico, quien a su vez lo enviará a la Guardia Interna, en cuya oficina el Jefe Interno designará el calabozo, celda o dormitorio colectivo donde deberá habitar el recluso, según la situación procesal.

Además, el artículo 21 del reglamento carcelario establece claramente que al ingreso:

- El reo deberá cortarse el pelo, barba y bañarse enseguida.
- Se le entregará ropa y la que traiga consigo irá al desinfectorio.
- El reo entregará datos de identificación
- Todo lo que se entregue será inventariado.
- Se le dará el número correspondiente de identificación y de la celda en que deberá habitar.

A continuación se conocerá como se lleva a cabo el procedimiento de ingreso expuesto en el C.R.S. de Valparaíso, siguiendo los pasos formales

desde que el recluso llega al penal, lo cual en gran parte se ajusta a la reglamentación carcelaria revisada.

1.- El recluso llega a la oficina de la Guardia Armada (ubicada a la entrada principal del penal), bajo la custodia de personal uniformado, y desde ya con medidas materiales de seguridad como son las esposas. En dicha dependencia se practican las siguientes acciones:

- Registro del reo en el Libro de Ingreso, previamente se verifica su individualización (nombre, edad, sexo) para saber si es realmente quien dice ser.
- Verificación de la orden de ingreso emanada por autoridad competente.
- Retención de la documentación que traiga consigo (carnet de identidad, RUT, etc.).
- Allanamiento físico, a fin de constatar que no porte elementos prohibidos por la reglamentación carcelaria-interna.

2.- Es remitido a la oficina de estadística, donde se efectúa el ingreso en forma oficial: se consignan datos generales (personales y físicos) en una ficha especial, y es identificado por el juzgado y delito correspondiente. Seguidamente es ingresado al Libro de Detenidos.

3.- Pasa a la Guardia Interna, desde donde es conducido a la Sección de Detenidos. Permanece en dicho sector mientras lle-

ga la orden de declaratoria de reo del Tribunal respectivo, lo cual debe suceder entre los 5 primeros días de su ingreso.

4.- Una vez que es declarado reo pasa a ser procesado y es conducido a la Oficina de Clasificación, en la cual un funcionario le aplica la ficha de clasificación (formato único) para determinar su índice de peligrosidad social (Alta, media o Baja).

5.- Finalmente, en la Guardia Interna se le designa la Galería, sector y celda en que deberá permanecer, de acuerdo a su estado procesal y al índice de peligrosidad, influyendo para esto, en gran parte el criterio personal del encargado de galería, fundamentado en su experiencia penitenciaria.

Es importante mencionar que existen casos en que el interno ingresa ya en calidad de reo o condenado, lo que origina su ingreso inmediato a la población penal ubicada en las galerías.

Concluyendo, existen aspectos del reglamento carcelario que no son aplicables, tal es el caso de la designación de un número y la entrega de un vestuario especial, pero sí el recluso a su ingreso debe someterse a una serie de medidas institucionales, tales como: registro personal y físico, designación de celda, clasificación criminológica, normas de higiene y aseo personal entre otras.

B.- Régimen de las Prisiones:

El sistema carcelario es progresivo

y estipula que los condenados cumplirán la pena en cuatro períodos sucesivos, posteriores a la etapa de observación.

- Observación del penado:

En un lapso no mayor a 30 días en que el Jefe de la Sección Criminológica, debe informar al Alcalde sobre el tratamiento que debe aplicarsele al reo.

Esta diligencia no se practica por carecer Gendarmería de servicios criminológicos en los establecimientos penales del país, a excepción del Instituto de Criminología de Santiago.

- Primer Período:

En este período el reo debe permanecer recluido en una celda solitaria, puede comunicarse sólo con el personal de vigilancia, no se le permite trabajar ni tener ninguna distracción, se le designa por un número, queda sometido al régimen del silencio, un profesional debe instruirlo sobre el reglamento carcelario y aconsejarlo para que obre bien.

- Segundo Período:

Se caracteriza por el aislamiento nocturno y trabajo común durante el día. Comprende a su vez 4 grados, en los que el interno va progresando si cumple las condiciones exigidas:

1er. Grado: Debe recluirse en su celda en horas de silencio, descanso, comidas, y tareas escolares; se les menciona por el número y permanecen en el régimen del silencio.

2do. Grado: Los domingos y festivos puede tener distracciones, pueden hablar entre ellos, hablar con sus familiares cada 3 semanas por espacio de 20 minutos y pueden recibir encomiendas los días de visita.

3er. Grado: Pueden hablar con más frecuencia con sus familiares, recibir y escribir cartas, y formar parte de los actos culturales.

4to. Grado: Las variaciones se resumen a una mayor frecuencia en las visitas de sus familiares, y más vida de compañerismo en el interior del penal.

- Tercer Período:

Se caracteriza porque el reo recibe un trato más benigno. Sobresalen las garantías que dicen relación con la designación del nombre, corte del pelo a voluntad del recluso, supresión de los castigos disciplinarios, permanencia en las celdas solo durante las horas de sueño, los domingos y festivos gozan del régimen libre, pueden conversar entre ellos con entera libertad y gozar del permiso dominical.

- Cuarto Período:

Corresponde al tiempo que el reo

permanece en libertad condicional hasta el cumplimiento de la pena o el indulto que se puede hacer acreedor.

El régimen descrito es en gran parte teórico, pues en las cárceles no se observan los períodos descritos. Sólo se ha puesto en práctica el régimen de las salidas dominicales y el cuarto período que corresponde a la Libertad Condicional. No obstante, en los establecimientos penales, incluyendo el C.R.S. de Valparaíso, se toma ciertos elementos (aislados) de los períodos descritos; como son las celdas de aislamiento y el silencio, consideradas técnicas de corrección, pero que persisten en forma aislada sin guardar la constancia de pertenecer a un proceso corrector en sí, como en sus inicios.

C.- Empleo y División del Día:

El artículo 34 del Reglamento Carcelario establece que: "La distribución del tiempo o división del día en las prisiones la hará el Director General del Servicio, debiendo dedicarse 8 horas para dormir hasta 8 horas para el trabajo o aprendizaje de algún oficio y el resto para el aseo personal, ejercicios, comidas, clases, conferencias, lecturas, tareas escolares, distracciones, descanso, etc."

En el C.R.S. de Valparaíso, la reglamentación interna estipula los siguientes horarios para la población penal, respondiendo así a las exigencias del reglamento carcelario.

8.00 hrs. : descencierro
8.15 hrs. : formación y cuenta (en el patio)
8.30 hrs. : desayuno (rancho)
9.00-12.00 hrs.: actividades diversas (tribunales, escuela,
trabajo, hospitales, deportes y visitas).
12.00 hrs. : almuerzo (rancho)
14.00- 16.00 hrs.: actividades diversas
16.30 hrs. : comida (rancho)
17.00 hrs. : cuenta
18.00 hrs. : encierro (término de jornada).

D.- Deberes, Obligaciones, Prohibiciones, Derechos y Sanciones:

Son pautas de conducta establecidas con la simultánea sanción que implica su desviación, formando la disciplina del recluso.

Deberes de los reclusos:

Los reos deben respeto y obediencia a todos los funcionarios del Servicio de Gendarmería, cualquiera que sea su jerarquía, y ejecutarán todas las órdenes que se le impartan, sin la más mínima objeción.

Obligaciones de los reclusos:

Los reclusos de un establecimiento penal tienen como obligaciones las siguientes:

- Cuidar del arreglo de la celda.

- Cuidar de la conservación de los muebles, ropas y útiles que se les entregue.
- Deben reponer el valor o especies que deterioren.
- Deben someterse a la reglamentación interna de las prisiones, en todo lo que dice relación con horarios, distribuciones de habitaciones, talleres, patios, galerías, celdas, competencias deportivas, etc.

Prohibiciones de los reclusos:

- Estar en posesión de armas de fuego, blancas o químicas.
- Mantener dinero en cantidades superiores a las permitidas para gastos de sustento.
- Mantener en su poder naipes, especies valoradas, documentos bancarios, cheques, letras de cambio, formularios judiciales y de uso administrativo.
- Trasladarse sin la debida autorización de un dormitorio a otro o de una celda a otra.
- Transitar por el recinto de circunsvalación o dependencias prohibidas, tales como: enfermería, rancho, patios externos etc.
- Contestar o discutir con los funcionarios del establecimiento penal, faltarles al respeto y desobedecer las órdenes que se les impongan.
- Mantener contacto personal o por escrito con reclusos o reos menores.

- Violar la incomunicación o quebrantar los castigos o medidas internas que se les impongan por motivos fundados.
- Beber o mantener para la venta o tráfico bebidas alcohólicas, barbitúricos y otros elementos químicos prohibidos.
- Sustraer las prendas de vestir o valores de sus compañeros.
- Causar daños o deterioros en las murallas, celdas, patios y rejas de la prisión.
- Hacer forados y mantener sogas que sirvan para la consumación de fugas o evasiones.
- Inferirse heridas ante pesquisas sorpresivas de faltas.
- Incitar a la huelga o rebelión en forma personal o individual y colectiva.
- Portar o usar gafas, salvo que éstas sean autorizadas por facultativos.
- Formar peticiones o atacar a los particulares o funcionarios en el recinto de visitas.
- Mantener documentación relacionada con materias propias del servicio en lo que respecta a labores administrativas.
- Mantener en su poder cédulas de identidad, falsificarlas o adulterarlas.
- Mantener objetos, utensilios, muebles u otros artefactos que sirvan para esconder especies, bebidas, cheques, dinero y otros artículos prohibidos por la reglamentación interna del presidio.

- Formar grupos para explotar a los débiles o amenazar de hecho a los compañeros de reclusión recién llegados.
- Tomar parte en juegos de azar en forma activa o como encubridor.

Los reclusos al no observar las prohibiciones enumeradas cometen faltas graves a la disciplina y al régimen interno, y son objeto de castigos por parte de la Institución.

Disciplina de los reclusos:

Esta conformada por el orden que deben observar en las siguientes ocasiones, de preferencia formados y en silencio cuando el funcionario lo exija:

- Entrada a las celdas, dormitorios y enfermería en fila.
- Formación y numeración en las formaciones de encierro y descencierro de la población penal.
- Fila en las entradas a talleres, escuelas, salón de actos, guardia interna, estadísticas y audiencias.
- Aseo personal antes del descencierro y arreglo de la ropa de cama.
- Formaciones en patios en caso de visitas de autoridades.
- Conducta respetuosa en el salón de actos y representación de conjuntos artísticos.
- Total obediencia en casos fortuitos y de fuerza mayor (terremotos, incendios, corte de circuitos eléctricos).

Derechos de los reclusos:

- Buen trato de parte del personal de Gendarmería.
- Atención de asuntos personales en casos de audiencias.
- Tramitación de todas las peticiones que se ajusten a la reglamentación carcelaria en forma gratuita y rápida.
- Tramitación de todas las reclamaciones ante el alcaide o por intermedio del debido conducto regular a la Dirección Regional o Nacional de Gendarmería.
- Solicitar audiencias para entrevistarse con autoridades del Servicio de Gendarmería que visiten el establecimiento penal o autoridades administrativas de la localidad como el intendente o gobernador, o autoridades judiciales, jueces y ministros de la Corte.

Al respecto cabe mencionar, que en la realidad penal existen dos canales de comunicación establecidos para la población reclusa:

- Presentación de inquietudes y/o problemas al Jefe de la Guardia Interna. En la práctica, generalmente, los internos recurren al encargado de galería y este hace el eslabón entre el Jefe de la Guardia Interna y el recluso.
- Audiencias con el Jefe del Establecimiento. Para tal efecto, el interno debe inscribirse en la Guardia Interna a fin de solicitar una audiencia las que son concedidas semanalmente; la Jefatura tiene un día determinado para tal acción.

Además, es importante señalar el contraste entre lo establecido por el reglamento carcelario y la realidad institucional respecto al curso de las tra-

mitaciones, especialmente en lo que dice relación con el tiempo de demora; no es la rapidez la característica de aquellas, sino por el contrario, la lentitud y dilatación de las mismas como producto de la burocratización de las instancias administrativas.

Sanciones aplicables a la Población Penal:

El artículo 45 de la Reglamentación carcelaria establece que: "De motivo a castigo toda desobediencia a cualquiera de los Jefes o empleados del establecimiento, o infracción al Reglamento, o a las órdenes o resoluciones de la Dirección".

Los castigos que se pueden aplicar a los reos rematados son los siguientes:

- Amonestación
- Privación de hasta un mes de visitas, correspondencia, recreos, beneficios y demás recompensas a que tenga derecho.
- Encierro en su celda hasta por un mes, debiendo retirarse la cama durante el día o levantarla en forma de que no pueda ser ocupada.
- Encierro en celda solitaria obscura hasta por 15 días, sin más muebles que una tarima.

Los castigos disciplinarios pueden ser suspendidos en caso de enfermedad que pueda perjudicar la salud del recluso.

Se revisará la situación que al respecto presenta el presidio de Valparaíso, en relación al

sistema de castigos y premios que definen la conducta del interno, conforme a la población rematada. Así mismo, el resto de la normativa carcelaria planteada a comienzos del análisis será vista en relación al C.R.S. de Valparaíso por ajustarse fielmente al reglamento carcelario.

Castigos disciplinarios aplicados en el C.R.S. de Valparaíso:

- Amonestación verbal
- Suspensión hasta por un mes de visitas y correspondencia.
- Celda solitaria, de castigo, que recibe el nombre de "submarino" por parte de la población penal. Es una celda oscura con ausencia de mobiliario, sólo se le entrega una colchoneta al castigado desde las 6 P.M. hasta las 8 A.M., después de esta hora se le retira. Además, como "medida de seguridad" al interno no se le permite cambiarse de ropa y las facilidades para asearse son mínimas. Esta medida de castigo es la más aplicada en el penal, y se puede extender hasta por un mes.
- Castigo físico (corporal), el cual no está estipulado en el reglamento carcelario.
- Suspensión de beneficios institucionales o de trabajo para el penal, que representa la anulación de las instancias que a criterio institucional son la base de la readaptación social.

Como podemos observar, la diferencia o mejor dicho lo que no se ajusta a la reglamentación carcelaria es el uso del castigo físico para mantener la conducta

deseada, lo cual junto con otras formas de castigo (celda de castigo, por ejemplo) obviamente atentan contra la estabilidad emocional y conductual del sujeto.

Premios o recompensas

La buena conducta del interno se premia en el penal mediante:

- El trabajo para el penal, el cual da derecho a tener ciertos privilegios (diferencias) en cuanto al alojamiento, encierro, alimentación y visitas familiares.
- Beneficios institucionales (salidas al medio libre), los cuales son otorgados por el Tribunal de Conducta existente en el penal.

E.- Régimen de Visita:

Personas que pueden visitar a los reclusos: Los reos rematados, procesados y detenidos internados en un establecimiento penal, pueden recibir visitas de sus familiares, amigos y guardadores en las horas que fije la jefatura del penal, bajo el control directo del personal de vigilancia y tratamiento penitenciario.

Personas que no pueden visitar a los reclusos: No pueden visitar a los reclusos en un presidio:

- Las personas que hayan sufrido condenas en el establecimiento penal que pretendan visitar.

- Las personas de malos antecedentes.
- Las personas que andan en manifiesto estado de ebriedad.
- Los dementes.

Control y desarrollo de las visitas: El Control de las visitas al establecimiento penal se realiza por intermedio del personal penitenciario perteneciente a la Guardia Armada e Interna del Presidio, que en su desarrollo observan 3 fases de servicio bien determinadas.

- Registro de visitas:

Las personas que visitan un establecimiento penal deben someterse necesariamente al registro personal (allanamiento) que efectúa el personal de la Guardia Armada, antes de ingresar al recinto penal propiamente tal, con el fin de pesquisar todos los objetos, artefactos, documentos y otros elementos que la visita pueda introducir clandestinamente al interior del presidio. Además, a la visita se le retiene mientras permanece en el interior su carnet de identidad.

- Registro de encomiendas y paquetes:

Consiste en la revisión completa de las encomiendas o paquetes que porta la visita, operación que obedece al mismo objetivo anterior.

- Control del desarrollo de las visitas:

Es la acción que se ejecuta durante el tiempo que permanece el recluso en comunicación directa con

la visita en el locutorio, patio o galería y tiene por finalidad mantener el orden y compostura de la relación visita-reo.

La fiscalización del desarrollo de la visita en los establecimientos penales se encuentra a cargo del personal perteneciente a la Guardia Interna del recinto carcelario.

Periodicidad de las visitas:

Se encuentra reglamentado que los reclusos en los establecimientos penales deben tener 6 horas semanales destinadas a visitas, divididas en 3 jornadas, además de la visita festiva (visitas extraordinarias).

F.- Salida de los reos:

Existe también una normativa aplicable en todos los establecimientos penales de Chile respecto a la salida de los reclusos, en la cual se señalan causales, requisitos y procedimientos de invocación del beneficio.

Los reclusos condenados por sentencia ejecutoriada a penas privativas de libertad sólo podrán salir de los establecimientos en que se encuentran internados, en los siguientes casos:

- Por cumplimiento de la pena.
- Por amnistía o indulto.

- Por revisión del proceso, con declaración de su inocencia.
- Por haber obtenido su libertad condicional.
- Por traslado a otro establecimiento penal, a un psiquiátrico o especial.
- Por orden judicial, en los casos que sea necesario poner a un reo a disposición de un Tribunal para diligencias procesales.
- Por orden del Director General de Gendarmería, dada con aprobación previa del Ministerio de Justicia, para actuar como integrante de grupos culturales, artísticos o deportivos, o para trabajar con la correspondiente remuneración en obras públicas, municipales, semi-fiscales o empresas fiscales o de administración autónoma.
- Por orden del alcaide o Jefe del respectivo establecimiento para ser internado en un establecimiento hospitalario o ser examinado o tratado ambulatoriamente, previo informe del médico del penal o carabineros.
- Por orden fundada del alcaide o jefe del respectivo establecimiento para asistir al lecho de enfermo, a los funerales o al lugar específico en casos de enfermedad, accidente o muerte de algún familiar del reo. Estas salidas no podrán exceder de ocho horas y se otorgarán previo informe del asistente social o funcionario designado al efecto, salvo que se oponga a ello razones de seguridad, tratamiento o conducta del recluso.
- Con autorización del alcaide o jefe del respectivo penal y previo acuerdo favorable del Tribunal de Conducta y del Instituto o Sección Criminológica, si ésta existiese en el es-

establecimiento penal, con el objeto de efectuar diligencias personales, de reincorporación al trabajo en el medio libre o de recurrir a establecimientos de instrucción escolar, de capacitación profesional o técnica o de orientación. Sólo se podrá conceder esta autorización a los reos que hayan obtenido un nivel de readaptación adecuado y les falte menos de 6 meses para ser propuestos a la libertad condicional, hayan observado conducta intachable por un lapso prudencial, dominen un oficio que les permita ganarse la vida honradamente y registrar una asistencia regular y con provecho a la escuela del establecimiento y a las demás actividades educativas que se desarrollen en el interior del mismo. Estas salidas se podrán efectuarse sin custodia y hasta por un máximo de 15 horas, debiendo pernoctar el recluso en el establecimiento.

En este último caso, se encuentra contenida la normativa que regula el beneficio de la Salida Diaria concedido a los penados, a fin de trabajar en el medio libre. Por su parte, la salida dominical está establecida en el Artículo 101, N.14 del Reglamento Carcelario.

Peticiones de salidas

Todas las peticiones de los reos re-matados para salir del establecimiento penal serán por escrito dirigidas al señor alcaide, al presidente del Tribunal de Conducta o al señor Director Regional o Nacional de Gendarmería según corresponda; debiendo adoptar el siguiente trámite:

- Solicitarán al Jefe Interno audiencia para entrevistarse con el alcaide.
- El alcaide, previa presentación escrita de la petición, verificará si el peticionario cumple con los requisitos establecidos, según sea el caso la reprobará de inmediato o le dará el trámite correspondiente.
- El alcaide autorizará la salida si es materia de su incumbencia, la someterá al examen y votación del tribunal de conducta o la elevará a la Dirección Regional o Nacional de Gendarmería, según sea la materia de que trate la petición.

Podemos concluir entonces, que el interno para acceder a las salidas anteriormente mencionadas, especialmente a la salida diaria y dominical, debe ajustarse o someterse a todo un conjunto de normas que implican "tramitación", además aquellas salidas al medio libre son otorgadas por el Tribunal de Conducta existente en el penal, quienes basan la otorgación del beneficio en la conducta del interno.

Finalmente, es importante mencionar, la falta de conocimiento de la población penal respecto al reglamento carcelario y a la reglamentación misma, pese a que está estipulado que al ingresar debe instruírsele sobre aquél, en la práctica no acontece así.

Variable No 2: Conducta Antisocial

Variable definida como "aquellos

comportamientos de rechazo mantenidos por el interno durante su permanencia en prisión".

Estos comportamientos son expresados directamente, o bien, simbólicamente. La primera opción implica el castigo institucional inmediato. En cambio, la segunda alternativa no presenta castigo institucional, puesto que la conducta de negación debe ser inferida de otros actos.

La obtención de datos se logrará por medio de una entrevista individual. La entrevista señalada a su vez se complementará con una entrevista en profundidad a fin de obtener datos especiales, que de otra forma serían falseados o bien omitidos. (Ver Anexo No 2).

Cabe mencionar, que el dato entregado por el sujeto es corroborado a nivel institucional según corresponda.

1.- Conductas de rechazo Directas:

Situación de fugas:

CUADRO N^o 9

T I P O S	N ^o C A S O S	%
1.- Planear fuga	11	9
2.- Participar en fuga	10	8
3.- Solidarizar con fuga	70	55
4.- Negativa a la fuga	36	28
T O T A L	127	100

El indicador siguiente pretende relacionar la aflicción del condenado a prisión con la posibilidad de escape.

Se obtiene que un 9 % de la población entrevistada ha planificado realmente la evasión física, con la experiencia de haberse fugado un 8 %. En cambio, un porcentaje elevado de un 55 % solidariza con la fuga, es decir, se apoya y ayuda a quienes la han efectuado, o piensan realizarla. El 28 % restante rechazan la fuga, por el temor a ser encontrado y castigado, temiendo solidarizar abiertamente por las mismas razones. En este último caso, se concentran con frecuencia los primerizos, con delitos leves que no se sienten representados con el individuo con trayectoria delictiva.

Robo entre Compañeros:

CUADRO N^o 10

T I P O	N ^o C A S O S	%
1. Reconocen ser autores de robos.	24	19
2. Reconocen ser víctimas de robos.	34	27
3. No han vivido la situación.	29	23
4. Reconocen complicidad en los hechos.	40	31
T O T A L	127	100

Este indicador rescata exactamente la agresividad latente del interno, la que originada a su interior y carente de canalización adecuada repercute negativamente en el clima comunitario.

Del total de internos, sólo un 23% está totalmente ajeno a la situación de robo. El resto de la población entrevistada se distribuye en: un 19% ha robado a sus compañeros motivado principalmente por rencillas personales y luego "apremio" económico; un 27% reconoció ser víctima de robo, con un conocimiento parcial de los autores de éste; lo más elevado, un 31% correspondió a una "complicidad manifiesta" frente a la situación de robo, es decir tienen conocimiento de que el robo es un "hecho normal" al interior de la vida comunitaria, con conocimiento de sus autores, de las razones y de las posibilidades reales de su ocurrencia, pero la experiencia conseguida de vivir constantemente preso los hace mantenerse al margen de la situación.

Agresiones físicas y verbales:

Cuadro Nº 11

T I P O	Nº CASOS	%
1. Agresión física a compañeros	31	24
2. Agresión física a funcionarios	11	9
3. Agresión verbal a compañeros	52	41
4. Agresión verbal a funcionarios	29	23
5. Sin experiencia agresiva	4	3
T O T A L	127	100

La agresividad como respuesta a la represión, se expresa claramente por medio de conductas violentas. Se refleja un bajísimo porcentaje de experiencias no violentas (3%). El resto de la población, de alguna forma vierte su agresividad, lo que no implica que sea "natural" en las personalidades de los condenados, por el contrario, los comportamientos agresivos en su mayoría comienzan a manifestarse paulatinamente durante la permanencia en prisión.

El 41 % de los internos tiene experiencias de agresión verbal hacia sus compañeros, y un 24 % ha llegado a enfrentamientos. Otro grupo de internos que representan un 23% del total, han estado castigados por agresiones verbales a funcionarios y un 9% por agresiones físicas a los mismos.

Quebrantamiento de Condena:

CUADRO N^o 12

T I P O S	N ^o C A S O S	%
1.- Quebrantó salida diaria	10	45
2.- Quebrantó salida dominical	10	45
3.- Quebrantó Condicional	2	9
T O T A L	22	100

La ruptura de la palabra de honor entregada a los miembros del Tribunal de Conducta, se constituye en un nuevo indicador que relaciona la conducta del interno con la situación vivida al interior del recinto carcelario.

De la población total que gozó del beneficio de salir al medio libre (22 casos), igual índice (45%) se observó para las salidas diarias y dominicales. Conjuntamente al 9% que correspondía a recaídas de los salientes con condicional.

Cabe destacar que un número elevado de individuos (67 casos), tenían los requisitos para ser considerados en los beneficios, pero por razones inexplicables se encontraban marginados de la atención institucional, o bien, algunos faltos de los requisitos indispensables para la postulación. Sólo 20 sujetos de los entrevistados se encontraban gozando de beneficios.

La razón principal que origina la

provocan que el interno minimice el interés por cumplir con su palabra de honor, acompañado por el recuerdo permanente de su vida encerrado y el deseo natural de extender el tiempo de libertad.

- Amotinamientos:

CUADRO N^o 13

T I P O S	N ^o CASOS	%
1.- Participación activa en motines	7	6
2.- Realizar intentos de motines.	20	16
3.- Solidarizar con motines	50	39
4.- Rechazan motines	50	39
T O T A L	127	100

La agrupación de los internos con un nivel de organización espontánea y un alto grado de cohesión grupal que persiga objetivos precisos para reivindicar algún derecho, se constituye en una nueva forma violenta de canalizar la opresión físico-social presente en el condenado.

De la población estudiada, el 16% ha realizado intentos de amotinamientos, originados por el deseo de mejorar las condiciones de vida, pero sin éxitos. Sólo un 6% ha participado activamente en motines, los que han sucedido durante el cumplimiento de condena en otros penales del país. Los motivos han sido igualmente portadores de la exigencia de derechos que le son propios. Un 39% no tienen la experiencia, pero solidariza plenamente con ella, unos abiertamente, otros implícitamente por considerarla un medio "justo" y "necesario"

en circunstancias extremadamente difíciles. El 39% restante se declara contra la situación de amotinamiento, básicamente por considerar que es una pérdida para el interno mismo, puesto que la represalia institucional es dolorosa, con esto se hace hincapié a castigos tales como: celdas de aislamiento y "apaleos generales".

2.- Conductas de Rechazo Simbólicas

Rechazo hacia la escuela

CUADRO N° 14

T I P O S	N° CASOS	%
1. Asistencia desde su ingreso	10	8
2. Inasistencia desde su ingreso.	81	64
3. Asistencia 6 meses previos postulación de beneficios	36	28
T O T A L	127	100

La educación brindada al interior del establecimiento carcelario se constituye en una instancia formal y concreta de readaptación, de hecho es el objetivo de su estructuración al interior de los establecimientos penales.

El interno no está obligado a asistir a la escuela, sólo se transforma en obligación cuando lucha por su libertad a través de instancias como las distintas salidas que la institución le brinda.

Es así que de los asistentes a la escuela un 8 % lo hizo desde un comienzo, que correspondía a personas primerizas con conciencia de la importancia de la superación educacional; un 28 % asistía sólo por ser una condición para obtener la salida, reconociéndole el mérito, pero primaba la percepción de ésta como parte del sistema cerrado.

El porcentaje mayor alcanzó a un 64 % correspondiente a internos que no estando en el tiempo mínimo para solicitar beneficios, o estando en el tiempo, no reconocían mayor valor a la educación carcelaria, básicamente por asociarla con el sistema mismo; y otro grupo, un 19 % , que no asistía por tener estudios completos previo a su ingreso.

Rechazo hacia el trabajo institucional:

CUADRO No 15

T I P O S	No CASOS	%
1. Sin trabajar desde ingreso a población rematada.	65	51
2. Con trabajo desde ingreso a población rematada.	30	24
3. Buscó trabajo 6 meses antes de postular a beneficios.	32	25
T O T A L	127	100

La ocupación laboral al interior del penal es un nuevo parámetro que determina la readaptación del condenado. La situación del interno frente a esta norma institucional refleja que un 51% se encuentra sin trabajo desde su ingreso, motivado por no querer trabajarle a la institución, lo que se acompaña de la percepción, en este caso correcta, que se forma al observar a quienes trabajan, puesto que el trabajo preferentemente es de "servicio a la institución" en todas sus formas, lo que acentúa la negativa del interno hacia el trabajo. En este grupo se consideran también los sujetos que no trabajan porque no hay fuentes laborales suficientes en el penal, y por tanto deben permanecer inactivos. Un 25% buscó trabajo motivado por el logro de los beneficios institucionales. Se destaca que sólo un 24% trabaja desde su ingreso, con el objetivo fundamental de realizar alguna actividad que le permita recrearse durante el día y obviar la rutina de la celda. Otro grupo lo hace por obtener la remuneración que ofrecen algunos trabajos y así mantener a su familia parcialmente.

Tendencia al enceldamiento:

CUADRO N^o 16

T I P O S	N ^o CASOS	%
1. Permanecen todo el día en la celda.	70	55
2. Sólo parte del día	50	39
3. No se encuentran en la celda durante el día.	7	6
T O T A L	127	100

Este indicador apunta a relacionar al interno y su estado de apremio social con una actitud de ensimismamiento, abiertamente expresada a través de su negativa al contacto interpersonal; fuente de cambios actitudinales. Este ensimismamiento consiste en el cierre absoluto o casi absoluto frente al intercambio vivencial, principalmente con los agentes que cuidan de él y pretenden alguna modificación conductual, para ello el interno se refugia en su celda y coloca una barrera impenetrable e inviolable. De este modo, el 55 % de los entrevistados permanecen todo el día en su celda, realizando distintas actividades, pero motivados sólo por un deseo propio de marginación que va acompañado de la percepción general que tienen del sistema mismo. En cambio, un 39% gusta de estar en su celda, pero alternadamente salir a otros lugares a fin de cambiar de espacio, y sólo un 6% no permanece en su celda, lo que es producto de sus obligaciones laborales para con la institución, acompañado con el deseo propio de no estar en la celda.

Actividad diaria pasiva:

CUADRO No 17

T I P O S	No CASOS	%
1. Sin Aprendizaje	97	76
2. Con aprendizaje	30	24
T O T A L	127	100

Este indicador pretende determinar la calidad del acercamiento que existe entre el interno y los agentes re-socializadores, tales como Psicólogo, Asistentes Sociales, Profesores, etc.. La actividad diaria pasiva pretende demostrar la rutinización del día y la ausencia de contacto terapéutico en sus formas más elementales con el interno, como sería la proximidad de "encuentros" entre los profesionales y los sujetos. Se observa, entonces, un 76% de internos marginados de esta proximidad, viviendo del mundo creado en sus propias celdas, y por tanto sin ningún tipo de aprendizaje, y sólo un 24% con aprendizaje, el que es entregado de preferencia informalmente por los profesionales.

Tipología de la Actividad Diaria

CUADRO No 18

T I P O S	No CASOS	%
1. Actividad para pecunio propio	77	61
2. Actividades laborales de servicio a la Institución.	30	24
3. Sólo actividades de relación y comunitarias dentro de la celda.	12	9
4. Sólo actividades de relajación al exterior.	8	6
T O T A L	127	100

Ayudando a justificar el indicador anterior, se destaca esta tipología de actividades que circunscribe la rutina diaria de los internos.

El 61% del total trabaja para sí mismo en distintas actividades, primando la artesanía bajo todas las modalidades. Permanecen trabajando todo el día en sus celdas y durante las visitas venden sus trabajos. Un 24% trabaja en actividades del penal mismo, sea de mozos en los casinos, en oficinas de profesionales, o en talleres de carpintería e imprenta. De los 30 sujetos que trabajan para el penal, 14 de ellos trabajan además para sí mismos, en las noches, alargándose su jornada de trabajo hasta altas horas de la madrugada, y disminuyendo por tanto las horas de descanso a 2 ó 4.

Hay un 9% que permanece al interior de su celda, pero sólo viendo T.V., escuchando música o tomando mate, por lo cual las actividades de "rueda de mate" son comunes y en ellas participan varios internos conversando libremente, por lo general de temas relativos a su vida carcelaria. Y el 6% restante realiza actividades de relajación al exterior, sea jugando football, tomando sol en la cancha, o caminando alrededor de la cancha de football.

Restricción en el contacto comunitario:

CUADRO No 19

T I P O S	No CASOS	%
1. Sólo compañeros de celda	79	62
2. Indistintamente de sus celdas y otras.	30	24
3. Solitarios	18	14
T O T A L	127	100

El cuadro precedente nos muestra otra manifestación de rechazo que se expresa al interior de la vida comunitaria; las relaciones interpersonales de los internos no son experimentadas con fluidez de manera que permitan un fácil contacto comunitario. Por el contrario, prevalece una restricción del contacto motivado por un constante clima de desconfianza y defensa personal que surge a medida que el interno se adecua o adapta al sistema. De esta aseveración se desprende que un 62% sólo mantiene contactos con sus compañeros de celda, donde se forman lazos regulares de compañerismo llegando en muchos casos a la amistad y solidaridad franca. Un 24% se contacta con otras celdas, con relaciones recíprocas establecidas en su mayoría por el constante "macheteo", con este término el interno alude al hecho de conseguir su alimentación diaria de celda en celda, a causa de la carencia de recursos propios para subsistir. El 14% restante son exclusivamente solitarios, viven para sí mismos, se caracterizan por no tener mayores problemas de subsistencia y su apatía en el contacto interpersonal es respetada por sus compañeros de celda.

Obstáculos frente al contacto familiar:

CUADRO No 20

T I P O S	No CASOS	%
1. Aceptación a que lo visiten en prisión.	50	39
2. Rechazo a la visita	36	28
3. Indiferencia a la visita	41	32
T O T A L	127	100

La única instancia de contacto familiar que surge al interior de la vida carcelaria es la visita, en que en un lapso establecido de tiempo se reúne el interno con su familia o grupo de amigos, contactándose de este modo con el mundo externo.

Este indicador rescata el proceso de negación o rechazo mantenido por el interno y que logra alcances hasta la estructura del grupo familiar propio.

El 39% de los casos aceptan la visita en prisión, la esperan e incluso se constituye en el único estímulo que los mantiene tranquilos al interior del penal, situación producida en su mayoría por el vínculo familiar. En cambio, un 28% rechaza la visita por obviar la publicación de su situación o percibir el sentimiento lastimero del medio social, o un sentimiento de vergüenza generalizado, o bien el sentimiento de rechazo a la sociedad general y preferir la ausencia de todo tipo de contacto foráneo. Un 32% se declara indiferente, motivado fundamentalmente por carecer del apoyo de alguien en el mundo externo. Muchos de ellos separados de hecho o solteros han perdido la razón social de pertenencia.

Situación de castigos:

CUADRO No 21

T I P O S	No CASOS	%
1. Castigados 1 vez	10	8
2. Castigados 2 veces	10	8
3. Castigados más de 3 veces	48	38
4. Nunca castigados	59	46
T O T A L	127	100

Las conductas al ser reprimidas se canalizan violentamente, llegando a producir disfuncionalidades a su entorno. Justamente son éstas las condiciones que dan lugar a castigos por parte del sistema, entendiendo al castigo como el mecanismo de ajuste al sistema y que asegura la contención en el tiempo de la conducta adecuada. Si bien, éste es el objetivo final del castigo, este indicador pretende representar la mantención de la conducta rechazante por parte del individuo, originando el castigo y manteniéndose aún después de su ejecución, lo que valida directamente la existencia de una negativa constante en las conductas de los sujetos.

El 8% del total de entrevistados ha tenido experiencias de castigos una sola vez durante la permanencia en prisión, igual porcentaje corresponde a individuos que han sobrepasado el primer castigo llegando a ser objeto de nuevas y más severas medidas de corrección. En cambio, se observa un elevado porcentaje (38%) de individuos castigados que han reincidido y han sido castigados ya más de tres veces. Resta sólo un 46% del total que no ha tenido la experiencia.

Antecedentes de Deterioro Mental:

CUADRO No 22

T I P O S	No CASOS	%
1. Con sintomatología y con tratamiento.	26	20
2. Con sintomatología y sin tratamiento.	20	16
3. Población sana mentalmente.	81	64
T O T A L	127	100

Es claro que existe una relación estrecha y además dependiente entre el estado de salud que presenta un individuo y el estado de higiene mental que ofrece el entorno. Muchos sujetos van vertiendo a su propio "yo" tales conflictos, alterando en gran medida el equilibrio mental básicamente necesario.

Se observa, que el 20% del total de sujetos entrevistados presenta sintomatologías diversas (depresiones, neurosis, esquizofrenias incipientes), pero sin tratamiento, ya que son manifestaciones reconocidas por ellos mismos y por autoras sin existir una prueba fehaciente de ello. Un 16% de iguales patologías reconocidas y con tratamiento regular. Un 64% se encuentra aparentemente sano, pero no se descarta la posibilidad de ser una población altamente riesgosa para la aparición de alteraciones mentales leves (neurosis - depresiones).

Esta información se detectó y constató por intermedio de fichas médicas que se guardan en la enfermería del penal, complementada por las observaciones realizadas durante el desarrollo de las entrevistas.

Restricción en la comunicación:

CUADRO No 23

T I P O S	No CASOS	%
1. Habla sólo la "coa" (1)	50	39
2. Sólo entiende la "coa"	29	23
3. Utiliza el convencional (2). Rechaza la "coa".	48	38
T O T A L	127	100

(1) Jerga Chilena hablada por ciertos delincuentes al interior de las cárceles.

(2) Referido al lenguaje socialmente aprobado.

El lenguaje es el medio de intercambio concreto entre cualquier grupo humano. La facilidad que se otorgue para que el receptor codifique adecuadamente es premisa fundamental para el surgimiento de relaciones interpersonales abiertas y constructivas.

El rechazo en una de sus últimas expresiones es la marginación verbal, aún más notoria cuando se crea y mantiene un tipo especial y exclusivo sistema de comunicación que no está al alcance de todos. La Coa se transforma en el argot propio de los internos cumpliendo con la misión principal de mantener la característica de exclusividad y de defensa grupal.

El 39 % de los internos habla y entiende plenamente la Coa, no rechazan el lenguaje convencional para expresarse, pero dan un énfasis muy notorio a la primera forma y la mantienen privativa del resto del sistema. Un 23 % entiende perfectamente la coa, pero utiliza el convencional para expresarse, la primera fue asumida como manera de cumplir con una norma implícita de lealtad hacia el grupo. Y el 38 % restante se comunica normalmente, rechazando completamente la jerga (la coa).

CONCLUSIONES DE LA HIPOTESIS N^o 1

El análisis descriptivo surgido de la relación de las variables corresponderá a una interpretación

de tipo cualitativa, en razón de que la información de la variable "disciplina o régimen carcelario" responde a un conjunto de estímulos definidos y aplicados por la institución, con medidas altamente eficaces a fin de asegurar su cumplimiento. Las conductas emanadas por el grupo de internos, se constituyen en las respuestas a los citados estímulos.

De hecho, no existe ninguna variable interviniente que pudiese producir este tipo de conducta y por tanto no le fuesen atribuidas a los estímulos generados por el sistema. Basta con señalar que un sistema cerrado implica en sí mismo un elevado control, por lo cual existe la confiabilidad de que las respuestas son producto de las variables institucionales.

La contrastación de ambas variables se hará por medio de un resumen de carácter independiente. Esta agrupación individual por columna permitirá la especificidad en la información, respetando la ordenación que cada variable asigna conforme a sus dimensiones. El diseño se traducirá en una contrastación de tipo esquemática.

C U A D R O No 24

E S T I M U L O S	R E S P U E S T A S
<p>INGRESO - Presión Administrativa - Presión Física - Anulación Propiedad Privada. - Estigma Criminológico. - Conducción Dirigida.</p> <p>REGIMEN Y ESTRUCTURA - Observación distante. - Utilización de técnicas violentas: Celdas Solitarias, Silencio, Restricción Visitas.</p>	<p>DE EXPRESION VIOLENTA - 72% expresión positiva a fugas. - 77% ejercicio robo entre compañeros. - 97% conductas agresivas en plena expresión - 17% privilegiados con el medio libre. Pero desertores. - 61% Aceptación a los motines</p>
<p>DISCIPLINA - Horarios Rígidos. - Trato Normativo. - Obligaciones por sobre derechos. - Canales regulares comunicación. - Sanciones Violentas. - Desadaptación ambiental.</p>	<p>DE EXPRESION PASIVA - 73% rechazo escuela. - 76% rechazo actividades laborales fiscales. - 94% tendencia a enceldamiento. - 76% Actividad diaria no constructiva. - 76% Restricción en hacer vida comunitaria. - 61% obstaculización contacto familiar. - 54% castigados por conductas disfuncionales. - 36% sintomatología mental en evidencia. - 62% ejercicio cerrado en la comunicación.</p>

El delito llevado a cabo por un sujeto se constituye en la expresión formal de su anomalía social. Si bien, en la situación convergen determinantes sociales, cobra adaptación distinta a nivel individual. Todas las conductas delictivas nacen y se expresan bajo un estado de agresividad real. La agresividad como energía es de desarrollo gradual, deben generarse estímulos represores para que obliguen a la primera a aflorar hacia el exterior. Las deficiencias culturales contraídas e internalizadas individualmente, ayudan a una canalización externa desordenada y destructiva. Entonces, el previo estado de anormalidad es aceptado y la agresividad debe reprimir su expresión al momento del ingreso carcelario. Vuelve a cobrar realce en la medida que surgen nuevamente estímulos represores que provocan una inhibición casi absoluta del individuo. La agresividad sube de grado, o aparece en aquellos que débilmente la expresaban. Esto obedece justamente a la carencia de canales de participación adecuados, de tipo terapéuticos, al interior de los sistemas cerrados. Estas conductas agresivas son incentivadas por estos nuevos estímulos inhibitorios, lo que va generando como último producto un afianzamiento o refuerzo de las conductas antisociales generadas antes del ingreso.

Esta relación dependiente ratificada por el análisis de las variables, surge y se desarrolla en un clima altamente controlado en que el sistema prevé en su decisión las variables intervinientes. Aún podría señalarse, que aunque los sistemas cerrados sigúesen un curso de apertura, disminuirían probablemente las respuestas violentas, pero las pasivas persistirían, en vista de que la alta tecnología de los sistemas cerrados no asegura los cambios de conducta de tipo resocializantes. Por el contrario, si variara en su estructura, dejaría de ser un sistema cerrado.

Así pues, el actuar del interno se encuentra sometido a medidas de tipo violento, de corte inhibitorio que ignoran desde el ingreso su individualidad y situación patológica, en que la presión física, la lentitud y la frialdad administrativa, la entrega del patrimonio conjuntamente con la asunción de un estigma criminológico-de alto, bajo o medianamente peligroso- es su referencia durante el manejo interno, sobre todo para fines readaptativos. Para concluir el ingreso, con una norma de obediencia permanente hacia la institución.

Luego, debe adaptarse a las medidas de readaptación que emanan del sistema, en que la observación es asumida por los funcionarios. En general, la observación conductual es privativa de la institución, donde el individuo es ajeno al proceso. De allí, que persistan técnicas de tratamiento fuertes en toda su expresión, no guardando finalidad terapéutica de base, sólo la solución inmediata, como celdas de aislamiento, golpes físicos, etc. Todo lo anterior, enmarcado en una disciplina igualitaria, y sin objetivos readaptativos reales de guía.

Los horarios rígidos, la normativa del trato cotidiano; obediencia y respeto hacia la institución, el cumplimiento excesivo de obligaciones previas, en comparación a los derechos que le correspondería al interno asumir. La mantención de canales regulares de comunicación de carácter solemne resultan ser estímulos permanentes aplicados durante todos los años de condena. Tiempo suficiente para que las conductas alcancen una maduración equivocada, que lleven a una alta posibilidad de persistencia delictual una vez egresado.

HIPOTESIS No 2: "El sistema de vida generado en prisión neutraliza al interno frente a la acción readaptativa".

La proposición expuesta sostiene que el mundo y forma de vida de los penados, que se adquiere sólo mediante la convivencia comunitaria, o más específicamente contacto comunitario, actúa como un obstáculo altamente determinante en la eficiencia de la acción readaptativa.

La obtención de la información se logró mediante una entrevista grupal con los internos, reforzada con la observación participante y observaciones semi-estructuradas. Al mismo tiempo, con la aplicación de una entrevista individual a la población estudiada, complementada con una entrevista estructurada al equipo profesional del C.R.S. de Valparaíso.

Variables No 3: Sistema de Vida del Penado:

Esta variable se entiende como aquel conjunto de normas y valores vivenciados por el interno al interior de la comunidad penal. Estas normas que no serían más que aquellas obligaciones que le impone la comunidad penal al interno, las que pudieran ser obligaciones de tipo individual y que son de competencia exclusiva del interno, o bien, dirigida a la colectividad penal donde surgen y se mantienen dentro del grupo.

Los valores representan los criterios internalizados para enjuiciar al medio en que se está inserto.

Al ser positivos implica que existe una alta estimación de parte del interno, mientras que los negativos presentan baja estimación.

El registro de los indicadores de esta variable nacen principalmente del poder participar de la conformación de la rutina diaria a la que están expuestos los internos. Es así que la observación participante es la que más fácilmente puede penetrar en el mundo del interno y reafirmar o refutar la imagen causal atribuida a la sub-cultura carcelaria, (ver anexo No 6) unido además a las informaciones entregadas mediante reuniones grupales. (ver anexo No 3)

1.- Existencia real de una normativa comunitaria:

Al ingresar al sistema cerrado de reclusión, el primerizo como el reincidente sufren en igual medida el proceso de transformación. El primerizo debe aprender a "vivir" en su interior, el segundo a "sobrevivir", pues ya tiene un aprendizaje al respecto. En todo caso existen reglas concretas a su interior que deben ser respetadas y que a largo plazo permiten mantener la exclusividad del grupo. Estas son:

Frente al interno:

El intercambio interpersonal se concentra y mantiene bajo la seguridad de que todos responden de igual forma en relación al contacto funcionario-interno. Existe una presión del grupo por ser preciso y concreto cuando se establece algún diálogo entre un interno y un funcionario, que en de-

finitiva es el encargado de cumplir con los objetivos y procedimientos del sistema. La norma se hace presente en cuanto a prohibir filtrar información del grupo al exterior. Se hace necesario mantener la defensa del grupo, de sus integrantes ante el sistema.

El interno tiene amplio dominio en su espacio vital, siendo este último el medio donde él se desenvuelve como individuo. Este espacio tiene sus límites dentro de la celda donde habita el interno, con un respeto inalterable al espacio del otro, es decir, existe el respeto por la propiedad privada y se exige la propia. Esta normativa ayuda a que surja una libertad de asociación entre los internos.

Se observa un respeto hacia los líderes de la comunidad, aunque estos líderes no son el reflejo de un "agitador de masa". Por el contrario, son personas que movilizan al resto suavemente, cuyo status se mantiene por los años de trayectoria delictiva y la expresión de una personalidad fuerte. Por la fuerza física o la inteligencia de la acción guardan en los demás el "recuerdo de la imagen de líder". Para el reincidente este personaje no ejerce mayor influencia comportamental, en cambio para el primerizo persiste la imagen de líder, fundamentalmente porque es éste quien necesita ayuda para su adaptación.

Para subsistir el interno debe buscar un medio legal o ilegal. La artesanía es el medio laboral que tiene un desarrollo máximo a su interior. Unos a otros se suceden de maestros en alumnos persistiendo en el tiempo el oficio. Otros, creativos, comienzan a incursionar desde la nada. En definitiva, en situaciones de carencia absoluta de ali-

mentos para subsistir, el interno recurre al " macheteo " (1) donde va juntando un stock de alimentos que le duran el día. El robo entre ellos se responde con nuevo robo, pero el que obra bien es quien machetea y no roba.

El interno que en un momento dado tenga que asumir un castigo, debe guardar la proeza de resistir la prueba institucional. La defensa en primera instancia surge agresiva, para luego ser pasiva. Debe ser capaz de resistir por él mismo los días de aislamiento, sin existir sanción grupal en caso de demostrar debilidad. Se aprende con el tiempo a soportar con serenidad, pero hay temor colectivo hacia el castigo.

Frente a los demás:

La existencia de la norma que prohíbe filtrar información al exterior sobre la vida carcelaria se expresa en el rechazo que se observa hacia los que se denominan " soplones ". Estos por lo general, interactúan gran parte del tiempo en el exterior y han violado la norma básica que es el no delatar. El resto mantiene la norma de la exclusividad, porque saben que puede implicar conflicto al resto de los compañeros.

El uso de la coa se transmite sólo por contacto, no existe una formalización de hábito; nace y se mantiene porque los que no lo saben deben aprenderlo, ya que

(1) Vocablo de la coa que dice relación con ir de celda en celda consiguiendo alimentos, cigarrillos o dinero.

es el lenguaje que prima a su interior. Además existe conciencia de que es parte de la tradición, de la sub-cultura misma, siendo la mayoría en definitiva que responde a ella.

La inquietud sexual se canaliza con la aceptación del grupo a través de distintos mecanismos. Las violaciones a los primerizos son rechazadas por el interno que ve una salida heterosexual. En cambio, el abstigente recurre a la práctica homosexual que el grupo general no sanciona, pero existe un rechazo leve. También la masturbación excesiva se configura en una conducta normal. En la situación de violación el interno primerizo mantiene una actitud de defensa y temor ante la probabilidad de violación, el suceso mismo por su carácter violento se transforma en la fuente verdadera del trauma.

Por otra parte, no existe una obligación de defensa al compañero. Al existir un gran desarrollo del sentimiento de espacio propio, se tiende a prevenir al compañero, pero no a solidarizar más estrechamente con él, excepto que sí se tratara de un compañero de celda, donde se suceden relaciones amistosas más estrechas.

Las instancias de intercambio comunitario surgen en las horas de almuerzo, donde se va a buscar el "rancho" y se efectúan las reparticiones, como igualmente al jugar fooball donde es muy escaso el interno que no participa de la actividad. Pasivamente el interno comparte las horas de juego observando.

Es importante señalar que el interno, a pesar de la actitud individualista, no ha perdido su capacidad concreta de organizarse rápida y eficazmente para incursionar frente a requerimientos que les son propios ante el resto del

sistema. De allí que el motín cobre una realidad concreta.

2.- Transmisión de una Escala Valórica

Si bien las normas confieren al interno las obligaciones mínimas de manejo interno, los valores se transmiten implícitamente sin ningún tipo de presión, pero como nacen de sucesos reales, el interno los internaliza de inmediato con la finalidad práctica.

La instancia de contacto comunitario que justamente se constituye en la fuente de transmisión normativa y fundamentalmente valórica, recibe la denominación de Rueda de Mate. Es una costumbre que los internos se reúnan diariamente, lo que puede sucederse en intervalos de tiempo prolongado o durante todo el día en torno a un mate amargo, el que pasa de mano en mano produciendo efectos síquicos y físicos de relajación. Es allí donde el interno adopta actitudes difícilmente modificables al exterior, aprende conductas de manejo. El reo le confiere un valor muy positivo a esta actividad al igual que el partido de baby-fooball, siendo éstas las únicas instancias de convivencia comunitaria.

El interno cuando decide ocupar su tiempo en una actividad productiva busca en primer lugar aquellas que le entreguen un beneficio real inmediato a fin de favorecer a su familia. El trabajo para la institución se valora como un medio de aproximación a la libertad, porque su obtención implica ser elegido de la multitud, lo que facilita el hacer contactos para pedir la salida. El trabajo en sí como

oficio, como aprehensión de un medio que ayude a disminuir su refracción hacia el trabajo, no es fuente de valoración positiva para el interno.

La escuela en igual forma no es valorada como instancia de superación, ni siquiera como estímulo para superar la calificación laboral.

La escuela es valorada como un canal necesario para poder obtener la libertad, de allí que el interno comienza a presionar por asistir a la escuela o solicitar trabajo durante el tiempo que está próximo a tener derecho de solicitar los beneficios institucionales.

La libertad es el estado de mayor valoración, todo converge a obtener la salida, y adoptar una conducta de cautela y defensa propia. De allí que las fugas sean entendidas por el interno y valoradas positivamente en el sentido de que quien asume esa decisión debe tener más valor que el resto. Al mismo tiempo, quienes son capaces de enfrentarse a la autoridad, o han llegado incluso al atentado físico son premiados por los demás internos. Esto responde generalmente a situaciones en donde la tolerancia del interno se ve rota y la arbitrariedad con que es tratado conlleva a asumir la decisión de actuar. La asunción del castigo se acompaña con la existencia de una dignidad manifiesta del interno que dura aún después de cumplido el castigo.

El contacto con su familia es el tiempo sagrado en que el interno se dedica a su familia. Los conflictos familiares y problemas personales a que pudiera exponerse el interno como consecuencia de la visita, son canalizados catárticamente por el grupo próximo al interno. Cabe destacar que en un principio la visita se hace continua para

luego ser ocasional, producto de que el interno programa su visita a fin de disminuir el costo económico que implica la presencia de la familia. Este último criterio ha cobrado auge en este último tiempo, haciéndose extensivo a casi la totalidad de los penados.

Las relaciones del interno con el sistema deben realizarse por escrito, lo que implica la existencia de solemnidades. Estas solemnidades van acompañadas de una burocracia que excede a la realmente necesaria, provocando con ello una incredulidad de parte del interno hacia la labor institucional. Sus requerimientos se pierden en escritos reiterados cuya respuesta no es formal. Prima la respuesta infiltrada o bien al contacto informal.

Los requisitos que evalúan su conducta son aceptados como una obligación, puesto que el interno percibe la ausencia de trascendencia mayor en la acción. Las tareas entregadas a los internos por los funcionarios no guardan detrás ninguna orientación objetiva. Prima el criterio del funcionario con toda la subjetividad que esto implica. Por ello, el interno desmerece todo valor a las acciones que provienen del sistema y que responden a objetivos de resocialización.

En la actividad profesional no se observa trabajo a nivel de grupo ni de comunidad, situación que es percibida por el interno, de allí el juicio valorativo que la presencia de los profesionales no es trascendente más que para lograr la salida, puesto que hay trabajo de tipo individual cuando el sujeto está próximo a salir y ausencia durante el tiempo de cumplimiento de la pena.

La familia se encuentra ausente de su inclusión readaptativa, pues no hay un trabajo con la familia. El interno percibe la situación de sus familiares durante las largas esperas para entrar al recinto, y luego allí debe asumir el rol de protector a fin de evitar roces negativos con los funcionarios y demás compañeros que pudiesen molestar a sus familiares.

La labor funcionaria en definitiva no ejercería efecto trascendente para el interno. Por una parte, el funcionario representa la disciplina rígida que debe ejecutarse conforme a la política del sistema, y, por otra, no hay una definición en torno a la forma operativa de tal ejecución, a excepción de las técnicas. Esto provoca un vacío en la acción que debe ser llenado con el juicio valorativo de esta persona, adicionado a la tensión nerviosa de sus largas horas de jornada de trabajo, en donde hay una sobrecarga tensional y emocional que altera las labores ideales que éste debiera emprender.

Las aseveraciones hasta aquí descritas, se configuran en el bagaje perceptual que tiene el interno del manejo institucional: normas y valores nacen del referente empírico que es vivenciado, sentido y reforzado a diario, actuando como un buen freno de las relaciones de tipo "resocializadoras" que pudieran impartirse en un momento determinado.

La construcción de un día, es una técnica antropológica muy eficaz cuando se quiere descifrar, interpretar o reafirmar valores que son netamente cualitativos, que nacen del constante fluir de la vida cotidiana de las personas.

Aquí servirá justamente para ayudar a

corroborar los juicios antes mencionados, nacidos del contacto interpersonal permanente entre las autoras y los internos. A continuación, se presentan 2 situaciones en que si bien son distintas, guardan la similitud que entrega la vida carcelaria.

CASO No 1:

Jueves 22 de Agosto de 1985

"Hoy desperté a las 07:30 horas abrí los ojos, miré las fotos que tengo pegadas al lado de mi cama (fotos de mi esposa e hijo y de mamá). Luego, encendí la radio y cerré de nuevo los ojos para recordar momentos pasados y pensar en los que vendrían. Son las 08:10 horas, tocan los pitos y abren las puertas para el desencierro, me levanto primero a orinar, luego me visto, me hecho una lavada a la rápida y bajo a la cancha para la cuenta, camino solo porque todavía queda gente en la galería; tocan los pitos nuevamente, hay que formarse, lo hago en el lugar de siempre, al lado de un compañero que yo deseo para conversar cualquier cosa. Por milagro salió bien la suma (cuenta), trato de entrar luego, a la entrada recibo el pan, subo a mi celda, dejo el pan, me desvisto, me pongo las chalas y me voy corriendo al baño. Después del baño en mi celda, me afeito, pero antes pongo la tetera en la cocina para el desayuno, termino de afeitarme me pongo la pinta de visita, esta vez por suerte llegó mi visita temprano, son las 09:30 horas nos sentamos, conversamos temas relacionados con la familia y del futuro, caminamos un rato y parece que el tiempo tiene prisa, esta vez porque la hora ha pasado rápido, son las 10:45 horas y comienzan a tocar los pitos, se da término a la visita,

(siempre comienza después de la hora y siempre termina antes de la hora que nos corresponde). Hay que despedirse para evitar que los funcionarios descarguen sus problemas con nuestros familiares. Se fue mi visita y quedo solo nuevamente y comienzo a caminar como un robot para allá y para acá, pensando hasta cuando durará la pesadilla, me canso, tomo desayuno como todos los martes y jueves (día de visita). Voy al baño y visito algún conocido, ya son las 12:30 horas, suena la campana para el rancho, voy a hacer el número. Sacamos comida, pero no almuerzo, está malo el rancho, me tomo un té y listo. Son las 13:00 horas bajo al curso de peluquería, justo me llega un cliente, comienzo a cortarle el pelo, termino y llaman al 2do. medio de la escuela, y voy de una carrera, escribo la tarea en el cuaderno y vuelvo a la peluquería, otro corte de pelo, me llama usted para la reunión, le pido permiso al profesor y voy. Bueno, aquí pasa el resto de la tarde. Son las 16:50 horas, hay que encerrarse a la carrera, entro en mi celda, mi compañero de pieza tiene puesta la tetera para la once, me tiro en mi cama un rato, luego tomamos onces, después miramos T.V. Luego mi compañero me dice ¿tomemos un mate?. Bueno y mateamos, conversando y mientras él toma mate, yo pulso mi guitarra y tarareo algo. Paramos el mate, son las 20:15 horas y llega el otro compañero de pieza que trabaja en el pensionado, ponemos de nuevo la tetera para matear y tomamos los instrumentos, y bacilamos un rato cantando y mateando, luego viene la cena, estamos dulces (bistec con papas fritas) cafecito y viendo informe especial. Veo una parte y me pongo a escribir. En este momento son las 23:02 horas y estoy cansado, sin trabajar sólo escribiendo esto que espero me sirva para mirar hacia la libertad. Mañana sigo. A las 23:15 horas me subí al velador para mirar hacia la libertad, aprovechando la buena vista que tenemos. Acto seguido me desvisto, y me acuesto, enciendo la radio, porque me gusta más la radio que la T.V. Supongo que estaría una media hora escuchando

música, de repente me quedé dormido, uno de mis compañeros tiene que haber apagado la radio, porque al despertar al amanecer estaba apagada.

Así fue este día jueves, aunque es una rutina, siempre hay algo diferente ".

(PRIMERIZO)

CASO N. 2:

"Son las 7:30 horas, siempre despierto a esta hora, miro a mi alrededor y me pego una estirada como diciendo otra vez desperté en esta cuestión sin más que resignarme y siento los malditos pitos y me levanto tomo la toalla y me voy a lavar para salir a la cuenta. A esto ya son las 8:10 horas, me pego una mirada apuradito para no tener problemas.

Ya salida la cuenta, son las 8:30 horas o un poco más y si es que están ebrios los funcionarios no puedo decir la hora. Luego recibimos los 3 panes con un nombre cada uno, son: desayuno, almuerzo y once. Al llegar de nuevo a la celda, hago la parte de la limpieza que me corresponde y tomo desayuno. Después nos fumamos un cigarro y si no hay salimos a buscarlo, ya son las 13:00 ó 13:30 horas y paso toda la mañana así, donde uno u otro amigo conversando y trabajando en madera, y a veces trabajamos todo el día hasta las doce para el rancho, salimos para ver si está como para sacar, sacamos y si está malo nos damos vuelta en

la cancha hasta que dan la una, en que casi siempre termina la repartición, vuelvo a la celda, conversamos un poco con mis compañeros, vemos que nos falta para cocinar y salimos a machetear de pieza en pieza, de amigos o conocidos y no falta la pieza donde se están tomando el mate y nos quedamos una media hora o más conversando de la calle, de aquí, de este lugar y a esto dan las 2 de la tarde, hora en que abren la puerta de la cancha, si me ha ido bien en conseguir lo que me faltaba salgo un rato o si no sigo para que me vaya más o menos hasta las 4 ó 5 de la tarde, hora en que tocan los pitos para la cuenta, subo derecho hasta el baño a buscar los tarros que dejamos en la pieza para el agua, me doy un duchazo y espero que cierren la puerta, a todo esto dan las cinco y media, lista la tetera, tomamos once y conversamos, terminamos la once y volvemos a limpiar, nos estiramos un rato y después vemos que hay para cocinar, y si nos ha ido mal en el machete, como a las 8 ó 9 volvemos a tomar mate y en el lapso de que terminamos de tomar once, a las nueve conversamos y nos fumamos un cigarro; ya después de comer o tomar té, nos acostamos a escuchar música hasta que nos dé sueño. Yo no sé rezar pero me persigno y le doy gracias a Dios y la Virgen por seguir con vida, después pienso un poquito y hasta mañana".

(REINCIDENTE)

Variable No 4: Neutralización Readaptativa

Esta variable corresponde a la actitud tipificada que asume el interno frente a la acción misma de tipo resocializadora. La actitud tipificada no es más que la

respuesta tipo o única que emite el interno frente al estímulo profesional. Sea a las de tipo informal, cuyos agentes son los distintos profesionales e impartidas durante el quehacer profesional cotidiano, o sean éstas de tipo formal, las cuales están referidas a los programas concretos de aplicación hacia los internos. La obtención de información se obtendrá mediante entrevista a internos (ver anexo No 2), y entrevista a profesionales (ver anexo No 5).

1.- ACCIONES INFORMALES DE REHABILITACION

Motivos o causas que originan las entrevistas con profesionales:

CUADRO No 25

T I P O S	No CASOS	%
1. Obtención de la salida	53	42
2. Trámites al exterior	24	19
3. Problemas personales	10	8
4. No solicitan nada	40	31
T O T A L	127	100

Las entrevistas profesionales corresponden a la instancia real en que se concerta la relación de

tipo terapéutico.

En la situación de la entrevista el interno adopta una actitud de exclusión. Es decir, la expresión o forma de respuesta permanente del interno corresponde a excluir a sí mismo, su grupo familiar, o grupo comunitario próximo de los temas a tratar en una entrevista, o si existen la referencia es vaga.

Se tiene así un 42% de internos que se dirigen y/o mantienen en la entrevista con objetivos de logros, como sería el trámite que acelere su egreso. Otro 31 % que no solicita nada por incredulidad hacia la consideración de su persona por parte de la autoridad, o bien, simplemente pierden "la fe", como ellos mismos señalan, a la preocupación institucional optando por no solicitar nada a la autoridad y esperar a que se les llame. Sólo un 8% acude con disposición de hablar de sí mismo abiertamente por ver si la persona es consecuente con su rol de psicólogo o asistente social. Casi la totalidad de los que acuden los motiva la necesidad de sentir la ayuda profesional ideal, desprovista de burocracia. Es de allí falso que el interno acuda sólo con el objetivo de conseguir algo en beneficio propio. Esto último, ocurre más preferentemente con el sujeto que persigue un beneficio institucional, pues se acompaña con una sobrecarga exagerada de información propia. Por último, un 18 % acude con la intención de un trámite para el mismo o para su grupo familiar sin ninguna otra referencia.

Apertura Personal:

CUADRO N^o 26

T I P O S	N ^o CASOS	%
1. Habla de sí mismo	10	11
2. Relata problemas comunitarios	10	11
3. Relata dificultades familiares.	40	46
4. Ausente él de relatos	27	31
T O T A L	87 (1)	100

La apertura personal es la facilidad o dificultad con que el interno se va manejando durante el desarrollo de la entrevista.

El 22% decide hablar de sí o de conflictos de orden comunitario. Esta apertura va acompañada por un "clima de confianza" previo a la entrevista. Es decir, el interno decide confiar en el profesional, ya que tiene referencias previas de aceptación por parte de los demás internos.

Un 31% (porcentaje elevado) se abstiene de incluirse dentro de la entrevista, básicamente por un sentimiento de desconfianza, que se advierte en la postura "evasiva" y "exacta" adoptada por los internos.

(1) Para el análisis de este cuadro se consideran sólo 87 casos, que corresponden a los internos que han demandado la intervención profesional.

Se aprecia sí, un porcentaje alto de confiabilidad respecto a problemas de orden familiar (46%) durante las entrevistas. Responden más bien a causa de desprotección familiar que conllevan a la tramitación de beneficios y orientaciones especiales.

2.- ACCIONES FORMALES DE REHABILITACION

Participación en actividades programadas:

CUADRO No 27

T I P O S	No CASOS	%
1. Participa por la recompensa	55	43
2. Participa ocasionalmente	25	20
3. Participa por la motivación profesional	20	16
4. No se interesan en participar	27	21
T O T A L	127	100

Las actividades en las que se llama a participar a la población penal tienen las siguientes características de respuestas: el mayor porcentaje de internos que se motiva a participar lo hace por lo que implica la actividad, que en definitiva es hacer conducta, lo que va asegurando más su posibilidad de salir. Habiendo un grupo mínimo en que la aprehensión de l oficio es su mayor recompensa, en referencia a cursos prácticos que se imparten. Un 20% participan ocasionalmente, respondiendo a un deseo de variación en la actividad diaria, y con un claro propósito de recrearse. Sólo un 16% acude en respuesta al profesional y a la motivación previa de promoción. Se asiste más bien por un compromiso personal que contrae el interno con el profesional. Un 21% no participa en ninguna actividad, a causa de la exclusión rigurosa que sostiene el interno con respecto a la institución.

CONCLUSIONES DE LA HIPOTESIS No 2

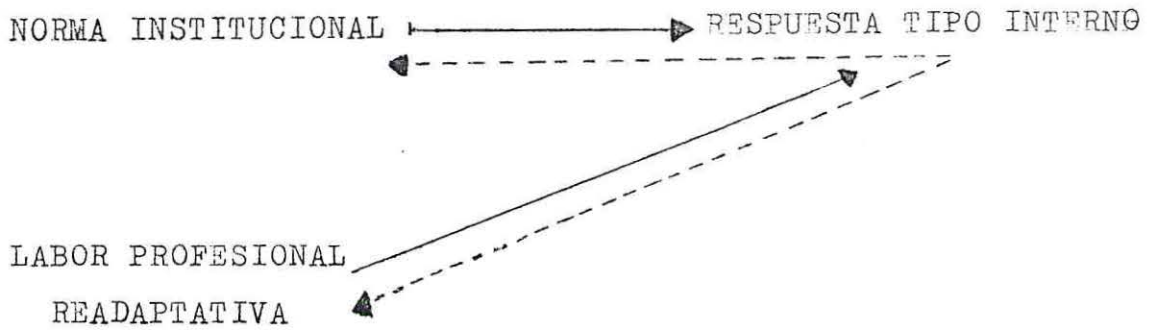
La vida regular del penado se desarrolla en medio de la interacción restringida o abierta que se establece a su interior. De hecho se constata la existencia de una población móvil que se caracteriza por ser un grupo vivo, que mantiene mecanismos vitales a su interior que aseguran la sobrevivencia de éste, y por otro lado la sublimación del estado de encierro. De allí que el objetivo final del grupo sea de defensa o protección contra el régimen imperante.

Los elementos vitales de mantención del

grupo como tal se refieren a normas y valores dirigidos al individuo e internalizados durante el contacto interpersonal, donde las valoraciones se aprenden junto a las normas. La asunción de la norma y del valor se refuerza con la vivencia de la política institucional. La segunda genera un estado de privativo sentido y percibido por el interno. El grupo asume, entonces, una función sublimadora y catártica a nivel individual, de allí la importancia de la transmisión valórica.

De hecho la estructura normativa del grupo se ha hecho más flexible, en vista de que el sistema ha mejorado su operatividad. Sin embargo, la defensa del grupo en sí persiste en razón de la división y separación en que se mantiene al interno, unido a un criterio resocializador con carácter segregador e impersonal, totalmente opuesto al de tipo "readaptativo" que debiera implicar integración, participación decisional, desarrollo de habilidades y potencialidades individuales con una protección de la personalidad, premisa básica del tratamiento.

Se comprende, entonces, que la acción del grupo como formador y reforzador de hábitos, costumbres, pensamientos, sentimientos-modo de ser-, puede generar conductas tipo donde la fuerza del grupo actúa como agente obstructor de las medidas resocializantes proveniente del sistema global. Se presenta a continuación un esquema que resume la aseveración anterior:



Se infiere del gráfico, que las acciones readaptativas aisladas no guardan eficiencia ni persistencia en el tiempo. Surge así, un descenso en estas acciones profesionales puesto que se percibe el rechazo del interno o la ausencia de participación.

Las acciones readaptativas no alcanzan calidad terapéutica puesto que nacen de un contexto que no las contempla como medios persuasivos, sino de recompensa o recreacionales. De allí que cuando existen el interno se muestre pasivo. Por ende, el trabajo terapéutico es escaso a nivel individual, grupal e inexistente a nivel comunitario.

Siendo el clima comunitario la principal variable de influencia conductual en los internos, no existe una validez ni una confiabilidad respecto a las conductas que el interno manifiesta como funcionales. Aparece así, una actitud neutral ante la acción readaptativa que pudiese surgir a través de la atención profesional. Razón ratificada con el cuadro que a continuación se señala, donde la variable neutralización readaptativa queda integrada en un cuadro resumen:

C U A D R O No 28

CUADRO DEMOSTRATIVO : " NEUTRALIZACION HACIA LA ACCION
READAPTATIVA ".

61%	<u>Frente a Acciones Informales</u> Materias afectas a la calidad de encierro cuando se solicita entrevista.
77%	Negación individual durante el encuentro profesional.
84%	<u>Frente a Acciones Formales</u> Motivación participativa con fuentes de origen diversas y opuestas a los objetivos fines de la acción profesional.

La entrevista o contacto profesional ocurre sólo por objetivos concretos, de conocimiento de ambas partes. Y cuando pudiese existir la posibilidad de trabajo readaptativo, se constata un trabajo sólo desde el emisor, en que el receptor es pasivo; percibe, pero en un porcentaje también elevado mantiene una postura individualista, cuya apertura personal necesaria para el contacto readaptativo es bajísima.

Por último, la motivación general del grupo radica en distintos aspectos como se observara en el cuadro descriptivo. Son aspectos que responden a necesidades inmediatas del interno, ajenas al objetivo profesional.

HIPOTESIS No 3: "La segregación física del interno impide pronosticar su conducta posterior".

Estas variables relacionan las consecuencias que sufre el interno en forma integral, es decir física, moral, psíquica y socialmente durante el cumplimiento de la pena; lo que pudiese incidir directa o indirectamente en su posterior pronóstico, en la medida que estos tendrían una validez relativa.

La obtención del dato se logrará por intermedio de una entrevista individual y grupal con los internos, en conjunto con una entrevista estructurada a los profesionales del penal (ver anexos No 2, 3, 5).

Variable No 5: Segregación Física

Esta variable se refiere a considerar la segregación física como aquel tipo de encierro que provoca un verdadero estado deprivativo. Este estado produce un cuiebre completo en el individuo; a nivel biológico genera una

ruptura del equilibrio orgánico; psicológicamente un quiebre en la personalidad y conducta; y socialmente un desfase paulatino con la sociedad.

1.- Ruptura Biológica:

Distorsión en las prácticas sexuales

CUADRO N° 29

T I P O S	N° CASOS	%
1. Prácticas sexuales normales	7	6
2. Prácticas homosexuales	20	16
3. Prácticas autoeróticas intensas.	98	77
4. Abstinencia	2	2
T O T A L	127	100

La necesidad sexual como instancia básica reprimida genera por parte del individuo conductas que de la normalidad se suceden hacia la anormalidad. Estas últimas al interior del mundo carcelario son consideradas normales, pero son contrarias a la salud corporal y principalmente mental.

Un 6% tienen relaciones sexuales normales, de tipo heterosexual. Estos internos de una u otra forma, sea durante las visitas o por otro tipo de contacto femenino, no presentan otra conducta que no sea la heterosexual. Un 16% canaliza, una vez en prisión, la conducta de tipo homosexual. En situaciones de necesidad extrema se recurre a buscar a un interno ya calificado como "separado" por la institución puesto que es homosexual, donde surge una relación de "pololeo". Es mínimo el caso de primerizos homosexuales, la conversión es posterior.

Un 77% corresponde a un elevado número de internos, que recurren a prácticas auto-eróticas intensas. La masturbación es la conducta sexual más frecuente. Esta última no es expresada en grados normales, porque la liberación de energía va acompañada de una angustia psicológica, que se presenta como efecto principal de la ausencia de contacto heterosexual.

Alimentación Deficiente:

CUADRO No 30

T I P O S	No CASOS	%
1. Cocinan en la celda; lo consideran insuficiente	60	47
2. Consumen el rancho; lo consideran insuficiente.	60	47
3. Consumen el rancho y lo encuentran suficiente.	4	3
4. Cocinan en la celda y lo estiman suficiente.	3	2
T O T A L	127	100

La alimentación cobra realce desde una perspectiva concreta. La segregación física conlleva a una disminución real del poder adquisitivo, por ejemplo, frente a la posibilidad concreta de procurarse alimentos. Situación que disminuye en calidad y cantidad al interior de los grupos familiares, generando un efecto directo en el interno, en razón de que el ingreso familiar disminuye. Por consiguiente, el interno en este sentido se imposibilita de contribuir mejor ante su familia y el mismo. Surge el apoyo fiscal respecto a la alimentación, pero cuando los establecimientos cerrados se superpueblan cobra agudeza el problema alimenticio, y el interno dada su privación de libertad, se encuentra impotente frente a su alimentación.

Iguales porcentajes de concurrencia (47%) registraron los internos cuya calidad alimenticia es insuficiente. En esta situación se encuentran internos que prefieren cocinar en la celda, con los mínimos alimentos que se reúnan entre todos o conseguidos a través del "macheteo", y también sujetos que consumen del rancho (comida fiscal), puesto que sus condiciones socio-económicas no les permiten la cocina individual. El "macheteo" no les soluciona el problema permanentemente, siendo mínimo el porcentaje de internos que aprueban la alimentación. Es mínimo también, el porcentaje de internos que consideraron óptima su alimentación dentro de la celda. Esto último se relaciona con una situación socio-económica holgada. En general, la alimentación del rancho es variable y positiva en su calidad, no obstante la cantidad es insuficiente y la manipulación dada por los mismos internos es deficiente.

Limitación desplazamiento físico:



CUADRO No 31

T I P O S	No CASOS	%
1. Sólo acceso interior galerías	62	49
2. Sólo acceso cancha football	50	39
3. Sólo acceso a las dependencias administrativas.	15	12
T O T A L	127	100

El desplazamiento físico comprende el ejercicio corporal, que le entrega al individuo la mantención física necesaria para su bienestar integral. Cumple así, la función de ser un móvil especial que le facilita directamente la higiene mental necesaria para la adaptación normal al medio social.

Un 49% corresponde al interno cuya facilitación especial es limitada. No presentan mayor movilidad que no sea las galerías y celdas, siendo ocasionales sus salidas hacia la cancha de football.

Un 39% son internos que durante las horas de descencierro gustan tomar sol o pasearse sin dirección por alrededor de la cancha, o bien, internos que alternadamente salen a la cancha y retornan a su pieza durante el

día, por lo cual podría decirse que son internos "en tránsito", al generar un tráfico constante en los pasillos de las galerías. Es mínimo el porcentaje de aquellos que se movilizan libremente por todo el penal (12%). Estos cumplen con labores en distintos puntos del presidio, pero en igual forma, pasado un lapso de tiempo sienten la rutinización y el límite del espacio lo perciben nuevamente pequeño. En cambio otros no sienten rechazo de volver nuevamente a la población.

Antecedentes de Morbilidad General

CUADRO N° 32

T I P O S	N° CASOS	%
1. Con ficha médica durante condena.	81	64
2. Con ficha médica previa condena.	20	16
3. Sin ficha médica	26	20
T O T A L	127	100

La sobre-población genera dificultades de difícil control, una de las cuales son las deficientes

condiciones sanitarias tanto en el ambiente como en los individuos.

La mantención en masa de individuos en pequeños o insuficientes espacios produce una facilitación para la propagación de enfermedades tanto fisiológicas como de conversión psicósomática. Del diagnóstico del estado de salud, se observa un 64% de internos con antecedentes médicos surgidos durante el cumplimiento de su pena, es decir, la sintomatología nace durante el tiempo de encierro. Un 16% corresponde a internos con ficha médica previa a su ingreso, donde la sintomatología es de morbilidad externa. Sólo un 20 % carece de ficha médica por ser población completamente sana.

Tipología de Enfermedades Adquiridas:

CUADRO N^o 33

T I P O S	N ^o CASOS	%
1. Enfermedades transmisibles (Impetigos, sarna, hongos, furúnculos, venereas).	40	49
2. Cardiológicas (soplos, infartos).	3	4
3. Respiratorias (pulmones, sinusitis, enf. crónicas al pulmón, bronquios)	7	9
4. Mentales; simples (depresiones, neurosis)	20	25
5. Mentales; crónicas (epilepsia, esquizofrenia).	6	7
6. Otros: (artritis, apendicitis, úlceras nerviosas, hepatitis, vesícula, etc)	5	6
T O T A L	81(1)	100

(1) Para el análisis de este cuadro se consideran sólo 81 casos, que son los que presentan antecedentes de morbilidad durante su permanencia en prisión.

La revisión del estado de salud permite deducir con respecto a las enfermedades de ocurrencia tipo al interior del sistema cerrado, que los porcentajes mayores, en primera instancia, surgen en las enfermedades infecto-contagiosas; acompañadas de condiciones sanitarias deficientes como son los baños, condiciones generales de las celdas, y elementos básicos de uso diario como colchones, donde existe ausencia de desinfección permanente. En segunda instancia, dentro de las enfermedades mentales encontramos las alteraciones simples cuya aparición es normal.

Las enfermedades respiratorias guardan relación con las condiciones físicas en que se habita, tales como: humedad excesiva de las celdas, ventanas desprovistas de vidrios, carencia de ropa de cama, deficiencias personales en el vestir.

Proporciones similares revisten las enfermedades mentales de tipo crónico, en las que siendo el deterioro irreversible, no hay mayor preocupación por enviarlo a un hospital. La acción profesional del sistema cerrado se encuentra ausente frente a esta problemática. El otro grupo de internos se distribuye en enfermedades diversas con una etiología endógena.

Por último un 4% responde a enfermos cardiológicos, en que la deficiencia sería, según los reos, consecuencia por lo general, de golpes físicos, muchos de los cuales responden a efectos de "la máquina". (1).

(1) Vocablo de la coa, que hace alusión al proceso llevado a cabo por los detectives donde se aplica la presión física y psicológica.

2.- Ruptura Psicológica:

Descenso en la estimación personal: (Personalidad)

CUADRO No 34

T I P O S	No CASOS	%
1. Se siente un leve estado de vergüenza.	30	24
2. Se siente delincuente, reo	50	39
3. No hay alteración de la estimación.	47	37
T O T A L	127	100

El quiebre psicológico tiene una expresión personalística precisa, que es el componente estimativo. La estimación es la fuente motivadora y mantenedora de un equilibrio armónico dentro de nuestra organización de la personalidad. Su ausencia, y/o disminución genera organizaciones y combinaciones al interior de ella, que no aseguran el equilibrio deseado por el individuo, y que necesariamente socavan el efecto propio de éste, siendo esta última, su consecuencia más importante y de mayor daño.

De la situación afirmada, se obtiene que un 24% siente disminuida su estimación propia, la imagen de sí mismo ha variado hacia el polo negativo. La vergüenza hacia el medio social responde a un valor internalizado de

culpabilidad, lo que se asocia al objetivo de la ley penal.

Otro grupo de internos que corresponde a un 39%, no se estima así mismo y persiste un sentimiento profundo de sentirse reo, delincuente; el que ha sido internalizado durante el cumplimiento de su condena, o en algunos casos a través de su trayectoria delictiva.

Finalmente, se tiene un grupo de internos (37%) que carece de descenso en la estimación. Corresponde a internos reincidentes que se reconocen con conductas disfuncionales pero sin el efecto y estimación comprometidos.

Descenso en las Perspectivas Sociales Futuras:

CUADRO No 35

T I P O S	No CASOS	%
1. Con planificación futura	30	24
2. Sin planificación futura	20	16
3. Sin planificación futura, con pesimismo.	77	61
T O T A L	127	100

El estado de equilibrio al interior de la personalidad genera conductas consecuentes con dicha armonía. Las conductas disfuncionales se observan claramente cuando el individuo enfrenta el devenir. El devenir pesimista asegura previamente la no ejercitación de la conducta funcional en un amplio porcentaje de probabilidad.

El futuro es visto por el 61% de los internos entrevistados sin planificación, donde sólo esperan salir y organizar allí lo que se hará, acompañado de un pesimismo frente a lo que se podría realizar, que depende de las oportunidades sociales. Hay conciencia de la actitud aisladora de la sociedad en general. Sólo un 24% tiene determinado su futuro, básicamente por existir un respaldo de tipo económico y elementos personales facilitadores como: educación y calificación laboral. Existe un 16% de internos que carecen de planificación, pero sin existir sentimientos pesimistas de por medio. Su ausencia es provocada por carecer de un oficio laboral, son refractorios sociales del trabajo y de la educación, lo que al interior de su vida carcelaria no presenta mayor modificación que la mantención de la conducta.

3.- Ruptura Social

Normativa Familiar

CUADRO N^o 36

T I P O S	N ^o CASOS	%
1. Situación visita intacta	20	16
2. Visita alterada en personas y estructuras	80	63
3. Visita totalmente modificada y/o no existe	27	21
T O T A L	127	100

La normativa familiar provoca la primera toma de conciencia en el interno de su situación exclusiva. Este impedimento normativo socava el contacto familiar y en términos individuales la destrucción total del rol paternal, de pareja, y de solventor económico. Todo esto se hace presente en el individuo al tener que participar pasiva y externamente con su núcleo familiar.

Hay modificaciones que genera el propio interno y que buscan de algún modo disminuir la tensión y lo conflictivo de la situación. Estas modificaciones nacen a consecuencia de la deprivación familiar. Hay un mínimo de internos que tienen su visita sin alteraciones, existiendo una programación que responde a una solidaridad de tipo económico pero en términos generales no hay alteración. En este grupo están considerados aquellos que por privilegio institucional pueden recibir visitas casi todos los días, puesto que son internos que trabajan para el penal.

Ahora bien, la situación visita presenta alteraciones en dos niveles:

- Nivel Estructural: El sujeto programa el período de las visitas de acuerdo a su estado de ánimo, problemas económicos, etc. Por lo cual, las visitas se realizan una vez por semana o una vez al mes; o bien, por sólo una media hora.

- Nivel Personal: Dice relación con la familia, amigos o conocidos. Se refleja, en algunos casos, en rupturas matrimoniales o de pareja debido a la interacción de una tercera persona que por lo general es una mujer, amiga o pariente de otros internos, que formalmente llega a desplazar la relación original.

Reducción de amistades:

CUADRO No 37

T I P O S	No CASOS	%
1. Sin amigos desde el comienzo	22	17
2. Sólo permanecen algunos amigos.	70	55
3. No hay ausencia de amigos	35	28
T O T A L	127	100

Las amistades tienen la facultad de dar respuesta a las necesidades de asociación, pertenencia y aceptación grupal que el individuo demanda para hacer más grato su contacto humano, independientemente a la calificación valorativa de disfuncionalidad o funcionalidad que cabría efectuar al grupo de pares. Existe una significación más prioritaria para el individuo, que no es más que la comunicación afectiva que surge en sí.

El interno reconoce que esta restricción provoca la permanencia en el tiempo de los verdaderamente amigos, otros ya no existen por lazos de amistad débiles o causas provenientes directamente de la lejanía física y obstaculizada de la comunicación. Hay un porcentaje (17%) que corresponde a internos que carecían de amigos significativos desde un comienzo, sin conflictos posteriores. Un 55% corresponde a internos que mantienen algún tipo de contacto interpersonal con algunos amigos, pero ocasionalmente; su descenso obedece a pactos mutuos de no visitarse dentro del penal. Un 28% en cambio, tiene sus amigos presos o libres, con contactos permanentes, sin deterioro en la relación amistosa.

Alejamiento de las oportunidades laborales:

CUADRO No 38

T I P O S	No CASOS	%
1. C/trabajo y seguridad laboral al ingreso.	30	24
2. S/trabajo.C/contactos laborales al ingreso.	30	24
3. S/trabajos. S/contactos.	35	28
4. C/trabajo.S/seguridad laboral.	32	25
T O T A L	127	100

El medio social es quien brinda en definitiva la participación laboral y la oportunidad de seguridad básica para el individuo y su grupo familiar.

Las categorías reflejan equiparidad en su aparición. Similares proporciones revisten aquellos que estaban trabajando y gozaban de seguridad familiar, sea por años de trabajo ininterrumpido o con capital propio que aseguraba un nivel suficiente de vida, con aquellos que se encontraban sin trabajo, pero con contactos, próximos a emplearse. En ambos casos se produjo pérdida de oportunidades laborales, de capitales propios, y por ende de seguridad familiar básica. Sólo un 28% se encontraba sin trabajo y sin contactos a causa de su refractorismo laboral. Un 25% tenía trabajo, pero su estabilidad familiar era irregular, estos casos correspondían a comerciantes ambulantes o sub-empleados no calificados.

Alejamiento de la Comunidad próxima:

CUADRO N^o 39

T I P O S	N ^o CASOS	%
Nunca existió acercamiento	30	24
Sólo existe la familia	60	47
Familia y algunos vecinos	20	16
Existe apoyo vecinal	17	13
T O T A L	127	100

El entorno comunitario responde a la necesidad de inclusión y participación social que los individuos necesitan conforme al ejercicio de su derecho de desarrollo y contacto humano.

La marginación que se establece a consecuencia del encierro irrumpe de una manera aislante en el individuo. La oportunidad de aprehender los estímulos de desarrollo comunitario son vedados, generando la imposibilidad de seguir creciendo en forma progresiva con el medio. La restricción va generando un desfase de espacio-tiempo. Los internos guardan la percepción inicial y la mantienen intacta durante todo el cumplimiento de su condena. La situación externa no ha sufrido variación en su mente existiendo un desfase real con la realidad local.

Un gran porcentaje sólo mantiene contacto con personas de su familia, con el resto "dejo de existir" por fenómeno natural, sin necesidad de existir rechazo por parte de los vecinos. Un 24% manifestó no haber tenido mayor contacto vecinal. Un 16% recibe esporádicamente visitas, saludos de las personas de la comunidad, que a parte del apoyo solidario le hacen sentir un respaldo, manteniéndolos al tanto de los avances del lugar que habitaban. Un 13% presenta un apoyo amplio y constante de la comunidad, teniendo por lo general visitas de vecinos y conocidos. Estos últimos casos correspondían a personas muy activas al interior de sus vecindades.

Alejamiento del Acontecer Nacional:

CUADRO No 40

T I P O S	No CASOS	%
1. No hay conocimiento. S/interés	32	25
2. C/conocimiento. C/interés	58	46
3. Conocimiento accidental. Interés medio.	37	29
T O T A L	127	100

La inclusión social en la sociedad, si bien persiste en variados grados, en los distintos individuos su marginación plena haya trascendencia en la segregación generada por el encierro.

De una u otro forma el individuo pierde la calidad de ciudadano y se anula su posibilidad de hacer uso y ejercicio de sus derechos constitucionales.

El interno en un gran porcentaje (46%) mantiene un conocimiento de su realidad social, y hay conocimiento general de las crisis sociales y de las situaciones generales; el interés es loable en razón que existe una motivación de asegurar las perspectivas del devenir familiar. Otro 29% presenta un conocimiento surgido de las conversaciones con otros internos, o en forma esporádica escuchan noticias. Un 25% carece de interés, lo cual es la línea continuada de su

actitud permanente con la sociedad, a consecuencia de carecer de elementos propios de análisis, unido a la falta de percepción de su propia situación social.

Variable No 6: Pronósticos Rehabilitadores

Esta variable se entiende como todas aquellas aproximaciones de tipo estimativo que se emiten en relación a la conducta del interno. Las aproximaciones o indicadores señalados responden a juicios que se obtienen al interpretar determinados parámetros de conductas. La adaptación y la desadaptación son fundamentos básicos en las prognosis profesionales, cuyos indicadores son precisos en su expresión.

Los profesionales enmarcados en este sistema deben emitir sus juicios observando un ambiente ficticio provocado; sin inclusión de ninguna variable ambiental que asegure un ejercicio práctico por parte del individuo y que genere pronósticos profesionales con medianas y altas probabilidades de efectividad.

1.- El interno frente a su familia:

En términos generales, el interno va desligándose progresivamente de las funciones parentales que, un sentido moral, podría continuar cumpliendo, dejando aquellas bajo la responsabilidad de su cónyuge y/o conviviente. Así pues, la responsabilidad que le cabe en cuanto a la man-

tención, educación y crianza de sus hijos es abandonada paulatinamente. A esta situación contribuye en cierta medida la pérdida de contacto del interno con sus hijos, pues las visitas de éstos disminuyen. Por una parte, la familia y a veces el mismo interno impide que sus hijos visiten la cárcel con el objeto de protegerlos de aquel ambiente, y por la otra, existe incomprensión de parte de los hijos frente a la situación en que se encuentra el padre, lo cual se da especialmente a nivel de hijos adolescentes.

Además, se puede observar que un porcentaje importante de internos, pese a estar en condiciones de contribuir al sustento familiar, ya que posee un trabajo individual, no se preocupa de mandar dinero a su hogar.

En cuanto a la relación que se establece entre el interno y su cónyuge y/o conviviente, observable en las visitas, tomando como referencia el respeto por la pareja, se podría señalar que se dan casos de conductas tanto adaptadas como desadaptadas al sistema. De ahí que se observan relaciones suaves, sin mayores conflictos entre la pareja, que indicarían un respeto del interno por su cónyuge, pero también se presenta la relación conflictiva, manifestada ya sea por el diálogo ofuscado o por la coacción que ejerce el interno sobre su cónyuge y/o conviviente con el propósito de mantener relaciones sexuales. Esto último trae como consecuencia para el interno el castigo en celda solitaria. Cabe señalar que este tipo de conducta es difícil de captar en la visita, pues a efecto de toda la normativa institucional existente se presenta en forma encubierta. Los internos por lo general, son buenos disimuladores.

2.- Interés del interno por ejecutar y/o aprender algún oficio en el penal:

Existe un porcentaje mayoritario de internos que se interesa o afana por trabajar en el penal sólo cuando se les acerca el tiempo de postular a beneficios institucionales, lo mismo puede decirse respecto a la participación en cursos de capacitación. En general el interno trabaja sólo para hacer méritos, en otras palabras para "hacer conducta", a fin de obtener la salida al medio libre o la libertad condicional.

Los casos de reclusos que se preocupan de producir, ya sea para sí mismos y/o para su familia desde su ingreso se reflejan en un porcentaje mínimo. A esta situación, contribuye en gran medida la falta de incentivos en la población penal, pues no existen programas laborales permanentes de actividad, de formación o capacitación, ni tampoco personal especializado en el área laboral. Asimismo, las oportunidades que entrega el penal para trabajar son mínimas pues, como ya se mencionó, sólo existe un taller laboral productivo, a lo cual se suma "el trabajo para el penal", sin retribución económica.

3.- Metas planeadas por los internos a corto plazo:

A juicio de los profesionales, hay muchos internos que vegetan en el Penal, y sólo están esperando cumplir con el tiempo de condena. Pero, existen también otros que sí se plantean metas tales como: no volver a delinquir, tener un buen trabajo, una casa propia, un automóvil, viajar, etc., pero la sociedad no les permite, en la ma-

yoría de los casos realizar sus proyectos cuando salen en libertad. Por lo general, se fijan metas irreales, utópicas, que no están en relación con la capacidad real que cuentan y que reflejan principalmente su falta de conciencia crítica de la realidad.

4.- La conducta interna del recluso:

La población penal evidencia, en general, conductas reprimidas mantenidas por medios represivos y persuasivos. Los internos tratan de respetar la reglamentación interna carcelaria, para que no los manden castigados a celda solitaria y no les baje su nota en conducta (calificación para el Tribunal de Conducta), lo cual se relaciona con el "hacer conducta" mientras se permanece encerrado, pero que no corresponde a la forma de pensar, sentir y actuar real del interno.

La conducta reprimida en el interno hace que genere dentro de éste sentimientos de rebeldía, resentimiento, agresividad, etc., y en el medio libre, por tanto, se manifieste abiertamente, y más aún, se refuerze. El ingreso del condenado a la sociedad es violento y resentido, a consecuencia del encierro de que ha sido objeto y del hecho de recibir un tratamiento en base a disciplina.

Dificultades enfrentadas en el Penal por los Profesionales

1.- Falta de atribuciones en un quehacer profesional. El

poder decisonal del profesional es mínimo, pues está supeditado a la Jefatura del Establecimiento Penal.

2.- Antagonismo entre los objetivos perseguidos por los profesionales y el personal uniformado. Mientras el funcionario piensa que su misión dentro del penal consiste sólo en evitar fugas y motines, el profesional aspira como objetivo último a la reintegración del interno a la sociedad; así que se produce un conflicto de roles que indudablemente incide en la labor profesional.

3.- Percepción distorsionada del rol profesional por parte del interno como del funcionario, lo cual revela falta de conocimiento y comprensión del papel que juega el profesional en la Institución.

4.- Ambiente de relaciones humanas conflictivas. El funcionario da a entender su desagrado por la participación del profesional en la institución; abiertamente se entraba el trabajo profesional en la institución, especialmente en el nivel intermedio (oficiales, sub-oficiales), pese al apoyo u colaboración que manifiesta la Jefatura del Penal. Además, surgen tensiones, producto del desarrollo exageradamente informal en la comunicación que acentúa conflictos y roces interpersonales.

5.- Insuficiencia de recursos humanos, materiales y financieros.

Servicio Social:

Como producto de la insuficiencia de recursos humanos, la mayor parte del tiempo del Asistente Social lo absorbe el trabajo burocrático (administrativo), en desmedro del trabajo directo con la población reclusa.

La insuficiencia de recursos materiales y financieros se observa principalmente en:

- Material fungible en general.
- Apoyo material y financiero para desarrollar programas y/o proyectos.

Psicología:

Un sicólogo que no puede dedicarse a jornada completa en el penal, por tener que cumplir con otras actividades, evidencia por sí solo la existencia del problema de recurso humano. Cabe mencionar que este profesional es el único existente en la región, en lo que dice relación con atención psicológica para el recluso.

También, en el ámbito psicológico se presentan obstáculos materiales y financieros. Se evidencian éstos principalmente por:

- Material fungible insuficiente.
- Carencia de recursos en general para desarrollar programas y/o proyectos en su área.

Escuela:

Los educadores evidencian especial -
mente problemas en relación a recursos materiales y financie-
ros, en cuanto a:

- Un lugar físico (salón) para actividades recreativas y cul-
turales.
- Material audio-visual y deportivo.
- Servicios higiénicos tanto para los alumnos como profesos-
res.
- Infraestructura necesaria para incluir en programas educa-
tivos, actividades musicales, técnicas y artes plásticas.
- Recursos financieros para taller de carpintería.

6.- Falta de facilidades para desarrollar actividades recrea-
tivas, deportivas y culturales. En el establecimiento
sólo se estimula y apoya el deporte representado exclu-
sivamente por el football.

CONCLUSIONES DE LA HIPOTESIS No 3

Partiendo de la premisa fundamental de que el individuo es un todo integrado tanto de aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y de que al existir alteración en uno de ellos se produce un efecto simultáneamente negativo en el resto de los componentes, obtendríamos entonces el fundamento científico de base para comprender los efectos integradores de la segregación física.

La segregación o separación que se le efectúa al sujeto a causa de la condena, genera un aislamiento total de su persona con respecto al medio social, que hasta entonces, moldeaba y nutría su desarrollo ontológico. Por supuesto, pudiesen existir alteraciones previas a su ingreso, pero éstas fueron controladas en el estudio, lo que aseguró la validez respecto a la información: anormalidades contraídas dentro del recinto carcelario provenientes única y exclusivamente de su situación deprivativa.

El encierro provoca en términos generales una detención de todo proceso evolutivo natural y necesario del sujeto, y como respuesta lógica la proliferación de anormalidades muchas veces irreversibles en el sujeto mismo, incidiendo de manera notable en sus comportamientos y actitudes presentes fundamentando la mantención de la conducta disfuncional de una vez egresado.

Se obtienen entonces los siguientes cuadros resúmenes con respecto a la variable interviniente:

1.- Una ruptura o quiebre de la normalidad orgánica:

Su sintomatología es lenta y progresiva, no implicando que su aparición sea la primaria en relación a los demás componentes. A veces ésta surge como consecuencia de shock psicológicos o como instancia estimulante para el desarrollo y curso natural del resto de los componentes:

C U A D R O No 41

RUPTURA BIOLÓGICA

Nec. Sexual	:	94% prácticas sexuales alteradas.
Nec. Aliment.	:	94% deficiencias alimenticias
Nec. Movil. espac.	:	88% restringido desplazamiento físico.
Nec. Corp. estable	:	64% riesgo morbilidad.

2.- Quiebre o Ruptura Psicológica:

Este ámbito corresponde en definitiva a la esencia que da sentido al equilibrio conductual. Cabe

señalar, que su presencia cobra realce junto a la aparición de cualquiera de los otros ámbitos, provocando con su presencia el riesgo de deterioro real en el sujeto, puesto que se obstruyen 2 de los componentes individuales de trascendencia, como es la personalidad (de foco interno) y la conducta (de expresión externa).

C U A D R O No 42

RUPTURA PSICOLOGICA

P e r s o n a l i d a d	63% pérdida de la estimación
C o n d u c t a	61% pérdida de la propositividad vital

3.- Quiebre o ruptura social:

De hecho ésta se constituye en el ámbito de aparición inmediata en el sujeto, cuya sintomatología aparece gradual en el tiempo, ayudando a acentuar el deterioro de los ámbitos anteriores, sea como fuente motivadora de la psicológica, o de la biológica, pero la conciencia perceptual por parte del sujeto es posterior. Los ámbitos anteriores son de percepción más rápida por el sujeto, de allí la persistencia en el tiempo del deterioro.

C U A D R O No 43

RUPTURA SOCIAL

Medio Social Próximo :	84% ruptura a nivel familiar.
	55% lazos afectivos amistosos
	73% pérdida oportunidad laboral.
Medio Social General :	63% distanciamiento comunal.
	54% disminución participación social.

El individuo al mantenerse superdita-
do a las nuevas limitaciones de orden corporal y psíquico, cu-
ya connotación es persistentemente nefasta para su propia es-
tructura personalística, unido a un desfase ambiental que ge-
nera la desambientación social en última instancia, va produ-
ciendo el inevitable fracaso de los pronósticos que a nivel
individual se emiten respecto a la conducta futura del sujeto.

De hecho el sujeto contrae nuevas a-
normalidades de orden conductual, que aseguran su reinciden-
cia social, con mayor ahínco de su agresividad.

Surge así una relatividad extrema de

de los pronósticos y tareas readaptativas que operan al interior de los sistemas cerrados:

- Interno V/S familia
- Interno v/s trabajo institucional
- Interno v/s metas futuras
- Interno v/s conductas internas

Los anteriores parámetros de apreciación institucional guardan un desfase notorio respecto de la realidad. Las prognosis surgen de observancias aisladas desconectadas del contexto general, ajenas a la evaluación constante y objetiva de la variable sistema cerrado de reclusión.

Se puede señalar, por tanto, que el trabajo profesional responde a acciones aisladas, sin conexión una de otra, que nace justamente de la ausencia de objetivos y líneas precisas de corte terapéutico.

Es obvio concebir, entonces, que los sistemas altamente controlados a su interior, con una separación tajante entre hombre y medio, representarían la primera y principal causa de los fracasos en el propósito de reinserter funcionalmente al sujeto al medio social.

X.- SINTESIS DIAGNOSTICA:

La hipótesis general sustentada por las autoras señalaba que: "la organización global carcelaria vigente en los establecimientos cerrados de reclusión, se constituía en el principal factor que provocaba obstrucción en el desarrollo terapéutico".

Las hipótesis específicas sometidas a prueba, corroboran de una u otra forma la relación dependiente que existe entre las variables. Pero mayor trascendencia alcanza la relación dependiente que manifestarían las proposiciones entre sí. Esta dependencia al ser constante y regular en la realidad, provocaría que las hipótesis fuesen dependientes más allá de su genesis metodológica. Es decir, se descubre una relación sistemática entre ellas que básicamente se desarrolla con el refuerzo recíproco que mantienen entre sí, y que dado el régimen, impiden romper la secuencia.

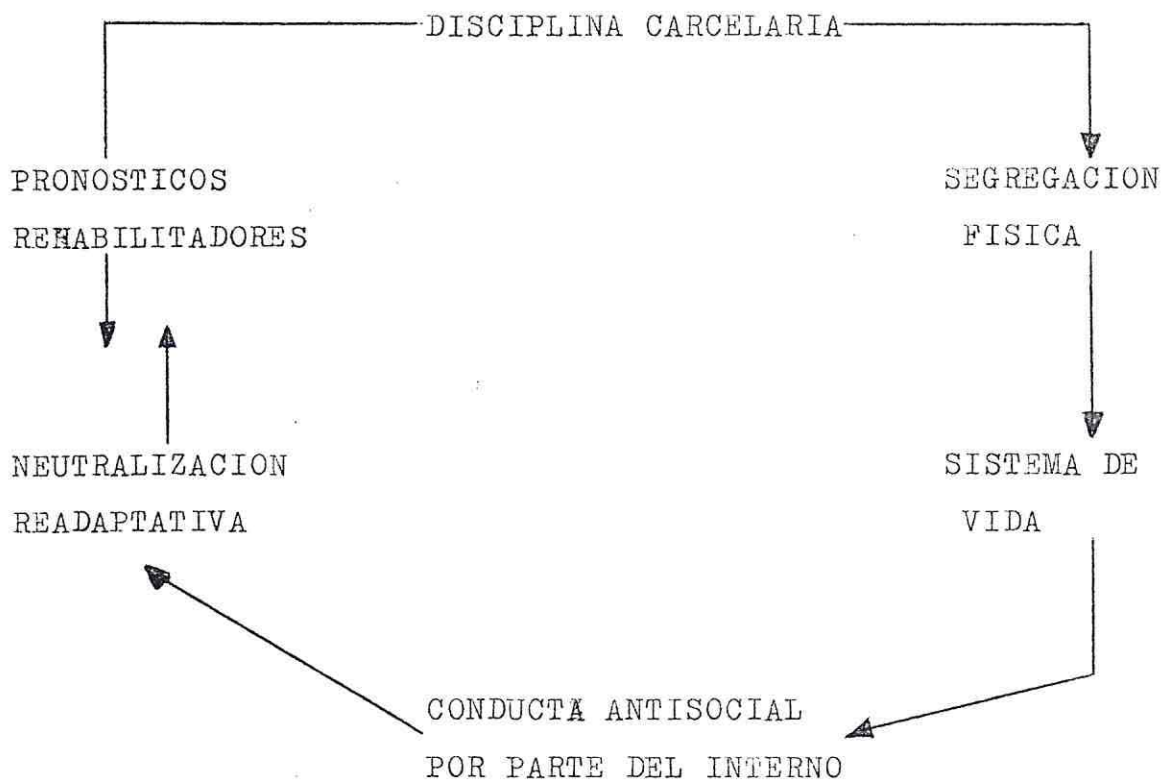
La investigación diagnóstica, reforzó lo explicitado por los aportes teóricos que decían relación con la situación de encierro y la factibilidad del agravamiento conductual del sujeto. Pero además, esta señaló la ineffectividad de las innovaciones dentro de tales sistemas, en razón de que existen factores que anulan cualquier transformación. Es aquí donde los efectos de la dependencia entre las proposiciones cobra relevancia, pues dichos factores pudieron ser identificados con claridad como provenientes de un proceso ciertamente mayor. Un micro-sistema al interior del sistema mayor.

La interacción de las proposiciones, concretamente de sus variables, pasará a denominarse Sistema Menor, delimitándolo así del Macro-Sistema. El sistema menor

al retroalimentarse va reforzando un círculo negativo de adaptabilidad para el sujeto, que resulta ser de difícil anulación ya que nace como consecuencia obligada del régimen mayor.

A continuación, se explicitará en detalle el sistema menor, presentando con ello la conclusión principal del análisis diagnóstico.

SISTEMA MENOR



La disciplina carcelaria presenta la expresión objetiva del régimen vigente en el sistema mayor,

constituyéndose en la contralora y mantenedora de la condición segregativa que se ha otorgado al sujeto por ley. Al mismo tiempo, pronostica sobre su comportamiento dentro de un ambiente ficticio, provocando con ello que los pronósticos sean netamente presuntivos y no probabilísticos, como ocurriría en caso de que existieran datos reales y de verificación inmediata. Por otra parte, la segregación física ha provocado que el grupo o comunidad de internos asuma un papel fundamental en la conformación personalística del recluso, puesto que el grupo por medio de su sistema de vida propone y sugiere al sujeto la conducta definitiva a adoptar, actuando fundamentalmente a nivel catártico donde se genera la inclusión afectiva por parte del sujeto, generando así un compromiso mayor hacia su grupo comunitario y por ende una neutralización readaptativa de fondo. Aquí, la conducta es principalmente simuladora, a fin de obtener buenos pronósticos por parte de los agentes del sistema. Esto conlleva a una mayor probabilidad de egreso, persistiendo la conducta disfuncional que logra manifestarse en el medio libre. Con esto se ha generado un aumento probable de los índices generales de reincidencia, lo que implicaría un retroceso conductual en primerizos y afianzamiento de conductas delictivas en reincidentes.

XI.- PROGNOSIS

La situación general presentada por el análisis diagnóstico, hace pensar a las autoras, que la situación carcelaria tal cual como se ha mantenido hasta nuestros días define un estado deprivativo en los sujetos que no requiere proyección teórica alguna, puesto que nos encontramos frente a una "situación-efecto" y no frente a una "situación de

riesgo". Es decir, las consecuencias a predecir de la relación de las deferentes variables, mantenidas en un estado inalterable, han arrojado los resultados ya conocidos.

Conviene entonces, utilizar esta instancia en relación al uso alternativo que presentarían los Centros Abiertos en nuestra realidad.

"La posibilidad de poder explorar y conocer los efectos que generaría la vigencia alternativa de los Centros Abiertos, teniendo como base la experiencia internacional, la penología moderna y las proposiciones de las ciencias humanas todas, resultaría ser de considerable valor para propender a reconceptualizar las medidas penales vigentes en nuestro país, como así mismo la estructuración penitenciaria que rige a los distintos establecimientos carcelarios. Lo anterior sería posible si se actuara siguiendo las posibilidades hoy ofrecidas; de no ser así, las re-estructuraciones estarían siendo irreales y se continuaría fomentando la deprivación carcelaria".

XII.- FORMULACION DE LA HIPOTESIS DE TRABAJO

Consecuentemente con los objetivos de rehabilitación que pretenden las medidas penales todas, resulta necesario erigir un establecimiento que cumpla por medio de su organización interna con este objetivo. Por tanto, la hipótesis tecnológica sería la siguiente: "Los establecimientos de mínima seguridad, única alternativa probable den -

tro de los sistemas cerrados, carecen de efectividad, ya que el régimen por muy flexible que sea no logra minimizar los efectos del encierro. Por ello, el nuevo establecimiento debe fundarse en un régimen abierto, con un gobierno interno nacido del consenso terapéutico entre quienes dirigen el proceso de rehabilitación, dando lugar constantemente a la retroalimentación que conlleva a la evaluación institucional periódica".

Gendarmería de la Quinta Región, ha permitido concretizar esta idea por medio de la construcción física del recinto, generando con ello el reconocimiento de la Dirección Nacional como Centro Abierto "Von Moltke". Este Centro Abierto debería responder a la definición jurídica de los Centros Abiertos, procurando a su interior un régimen abierto que permita la comunicación permanente del sujeto con el medio social.

Surge así, la factibilidad de poner en marcha un establecimiento modelo que actúe en pro del individuo y en pro de las modernas medidas penales, a fin de modificar paulatinamente la primacía operativa de los establecimientos tradicionales.

P R O G R A M A C I O N

INTRODUCCION

La segunda etapa metodológica corresponde a la programación. Esta instancia utiliza elementos de planificación, facilitando el diseño del modelo de acción social que permitirá modificar la situación descrita por medio del diagnóstico. Programar se constituye en la estructuración de carácter racional que se le efectúa a la acción futura, utilizando para ello técnicas precisas de planificación que facilitan el buen uso de los recursos disponibles, y que se traducen, definitivamente, en programas y/o proyectos específicos.

El programa a presentar propone un modelo de establecimiento penitenciario, con características distintas a las que se presentan en los recintos carcelarios tradicionales.

El diagnóstico realizado en el C.R.S. de Valparaíso, permite proyectar las cifras a un nivel macrosocial, pues este centro de readaptación guarda una estructura institucional y operativa similar a los restantes del país, en cuyo interior se mantiene una problemática delictiva representativa de la nacional.

El modelo, diseñado como un intento exploratorio con los internos del C.R.S. de Valparaíso, se constituye también en una proyección macrosocial. Sus innovaciones bien pueden servir como marco de referencia para modelos y acciones penitenciarias futuras.

FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Gendarmería de Chile como institución pública dependiente del Ministerio de Justicia, contempla como objetivo principal el tratamiento y resguardo de los sujetos condenados. El artículo No 1 del D.L. No 2859 así lo define: "Atender, vigilar y rehabilitar a las personas, que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir con las demás funciones que le señale la ley".

El poder judicial chileno exige en la mayoría de los casos, la privación de la libertad como condición "sine-qua-non" para la readaptación del sujeto, obviando la consideración científica que merecen algunos aspectos. No se considera que del 80 % de los delitos cometidos que equivalen a atentados hacia la propiedad ajena, un 37 % se producen por necesidad o apremios económicos inmediatos, y un 57% por riesgos mediatos e inmediatos del medio social (1) ; los sujetos oscilan entre un promedio de edad que va de los 18 a 32 años constituyendo el 66 % de los casos y con un incremento delictivo que en los últimos años arroja como resultado un 50 % de primerizos en contraposición a igual cantidad de reincidentes. Por tanto, los delitos mencionados se realizan como consecuencia de un hábito social negativo sin tratamiento, o por falta de medios inmediatos de oportunidad social sea laboral y/o educativa.

El sistema cerrado que se desarrolla al interior de los recintos carcelarios tradicionales, pretende por intermedio del encierro absoluto modificar estos comportamientos desviados, los que serían originados por deficien-

(1) Datos obtenidos mediante la investigación diagnóstica realizada en el C.R.S. de Valparaíso.

cias fundamentalmente ambientales, utilizando una atmósfera de tratamiento artificial que está desconectada del curso social, provocando un mayor desajuste individual que se opone a la reinserción ambiental-funcional que plantean los objetivos penitenciarios y judiciales. Esto es ratificado en la medida que en el país priman los establecimientos altamente controlados, que absorven un recurso humano, en gendarmes, superior al recurso profesional contratado para otorgar atención.

En el C.R.S. de Valparaíso, hay 3 Asistentes Sociales y 1 Psicólogo para 877 internos, los que no sólo dirigen su labor al penal, sino que tienen además la responsabilidad del C.O.F. de Valparaíso (Centro de Orientación Femenina), el C.D.P. de Casablanca (Centro de Detención Preventiva), y el cuerpo de funcionarios de la institución. Esto es porque los sistemas cerrados fundan su labor rehabilitadora en la experiencia que otorga el encierro absoluto, para lo cual no es fundamental tener formación idónea para el tratamiento de problemáticas sociales. De allí que los guardias, superiores en número, mantengan como objetivo principal la vigilancia permanente y el control de fugas. Los profesionales, menores en número, son empleados para funciones de tipo asistencial que sólo implica gestionar y facilitar al recluso aquellos asuntos de tipo familiar y previsional, que pasan a constituir el 61 % de los motivos que originan las entrevistas con profesionales.

Ahora bien, un sistema altamente controlado contempla también la existencia de fortificadas murallas, fusiles, celdas de castigo, horarios rígidos, obligaciones y deberes estipulados previamente, canales formales de comunicación institucional y tratamientos profesionales limita-

dos por medidas de seguridad. Todo en conjunto, se opone gradualmente a la atención integral que persiguen las disposiciones legales. He aquí lo contradictorio de la rehabilitación sostenida por los sistemas cerrados. Por una parte, el sistema cerrado canaliza un régimen interno que data de Abril de 1928, fecha en que se pone en vigencia el reglamento carcelario, con un gradual progreso operativo y un lento progreso legislativo. Y por otra, persigue el otorgamiento de una atención integral que contemple: facilidad laboral a sus internos, mantención de la salud, tratamiento, sana recreación y protección de la integración familiar. La primera resulta imposible dado que los talleres productivos susceptibles de funcionar, no pueden absorber todo el recurso humano disponible; en salud no existen posibilidades físicas que permitan una protección frente al saneamiento y hacinamiento, causales del 49% de las patologías transmisibles; la recreación no puede ser realizada como corresponde por asuntos de seguridad, traduciéndose a un hábito obligado, reflejado en una actividad diaria pasiva constituyendo el 76% de los casos. En tratamientos resulta imposible el trabajo individual sostenido cuando existen 877 sujetos demandando lo mismo, o realizar un trabajo grupal y/o comunitario con el riesgo latente de generar amotinamientos o revueltas. El fomento por la integración familiar resulta imposible por el hecho de que la segregación física afecta al jefe de hogar (31% son casados y un 28% convivientes), provocando la asunción del rol económico por la cónyuge, o por razones de tipo económico el contacto familiar se ve modificado (63% de visitas alteradas en personas y estructuras (1)). La medida disciplinaria de reducir al sujeto a contactos restrictivos como único medio de acercamiento social, familiar, conyu-

(1) Estructura hace mención a las modificaciones en el horario y/o en los objetivos de la visita.

gal, produce efectos psico-somáticos en muchos casos irreversibles, tales como prácticas auto-eróticas anormales (77%), y un 16% de sujetos con inclinaciones homosexuales adquiridas, un 64% de internos con ficha médica por enfermedades contraídas al interior del penal, destacándose un 32% de enfermedades mentales con tratamiento y un 16 % de posibles enfermedades mentales sin tratamiento, detectadas en la investigación diagnóstica.

Lo anterior, se transformaría en una consecuencia directa de la política mantenida por los sistemas cerrados, que nacen de una concepción penológica de carácter punitiva. Esto significa que se confía en que mediante la aplicación de medidas penales severas surja un cambio conductual para lo cual el tratamiento consiste en el aislamiento, que conlleva a producir el apremio psicofísico, efecto principal que provoca el encierro y que se constituye en la limitante del bienestar individual. Este último, es básico para el proceso de reinserción social.

Para lograr una disminución de los efectos descritos, se tendría obviamente que perfeccionar el sistema de tratamiento. Esto no significa tecnificar al máximo los sistemas cerrados, ya que el equipamiento tecnológico no asegura el cambio conductual. Así lo prueba el C.R.S. de Colina que es el más moderno de los sistemas carcelarios del país que en cuyo interior se desarrollan igualmente motines y atentados entre los reclusos. Es decir, el sistema disciplinario es invariable, y es él quien define las acciones a desarrollar por el personal penitenciario y no su tecnología que sólo permite facilitar la operatividad del primero.

Chile como país sub-desarrollado, maneja una problemática delictiva homogénea, en relación a la de los países desarrollados. Estos últimos, han incursionado aceleradamente en las ciencias penológicas desplazando a la concepción punitiva sostenida por la penología tradicional. Surge así, una pena resocializadora que integra el recurso humano profesional en sistema más efectivos. Si lo anterior es aplicable a una realidad delictiva heterogénea, compleja, es viable como marco de referencia para los avances penitenciarios nacionales.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

El programa a configurar se fundamenta en los avances de la moderna penología, que nos entrega la posibilidad de actuar dentro de nuevos sistemas. Uno de los cuales, siendo el más moderno, es el llamado sistema abierto o centros abiertos: si bien, su estructuración jurídico-administrativa está determinada por ley, su organización terapéutica no lo está, constituyéndose en la tarea primordial del presente programa. Cabe añadir que tampoco implicaría la fiel reproducción de algún modelo foráneo, en vista de que los que operan a nivel mundial guardan dinámicas originales y diferentes.

El programa se desglosa por consiguiente, en un conjunto de proyectos que abordan no tan sólo la situación terapéutica propiamente tal del Centro Abierto "Von Moltke", sino que también las condiciones o pre-requisi-

tos indispensables de los internos y del lugar previo a su funcionamiento. Es decir, abarca la preparación individual que se traduce en una motivación de carácter integral a modo de asegurar la adaptación a este nuevo sistema, como asimismo la organización necesaria de los recursos con que el Centro Abierto comenzará a operar.

Cumpliendo así con esta primera instancia referida a la habilitación del recinto, los restantes proyectos continúan la línea pre-determinada que sería la de constituir y dar forma a la organización terapéutica propiamente tal. Entendiendo a esta organización como la primera aproximación para la estabilización de un modelo ideal de tratamiento. Por tanto, los proyectos centrarán su acción en los niveles más importantes del desarrollo humano dentro del contexto considerado por la readaptación: ámbito educativo, comunitario, laboral y recreativo, que pasarán a representar las diferentes áreas cubiertas por los proyectos.

Las áreas mencionadas anteriormente tendrán como enlace la interdependencia constante, lo que implica que la implementación y desarrollo de una en particular, será condición necesaria para la puesta en marcha de la otra. Dicha implementación será secuencial en el tiempo a fin de permitir la detección de las peculiaridades que entrega cada área en forma particular. Lo distintivo de las áreas es su objeto-fin. El área laboral y comunitaria tienen en común su capacidad de entregar información permanente sobre el curso del Centro Abierto, pero difieren en su objeto formal. El área socio-educativa necesita de las áreas mencionadas para funcionar, puesto que de ellas extrae la materia prima para funda -

mentar sus acciones que son principalmente educativas. El área recreativa requiere la información permanente de las otras áreas para dar forma y curso a sus acciones, y poder retroalimentar en función de aquellos aspectos imposibles de abordar con la terapia dirigida.

La conceptualización de las distintas áreas surge primeramente de la observancia mantenida hacia la labor rehabilitadora tradicional y moderna, advirtiendo objetivos y operatividad singular dada la naturaleza del sistema abierto, los intereses profesionales de las autoras y la consideración personal del recluso.

Por último, de cada área en particular se moldeará el rol y función que le compete al profesional Asistente Social en un ámbito exclusivamente nuevo, donde su quehacer carece de planificación previa, permitiendo ensanchar y actualizar la labor de Servicio Social en el campo de la Readaptación Delictiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Meta: " Implementar un Centro Abierto de Readaptación Delictiva que desarrolle acciones basadas en principios terapéuticos, y que represente para la autoridad penitenciaria una alternativa viable de modificación conductual ".

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- "Planificar las condiciones necesarias para hacer operativo el Centro Abierto Von Moltke en un plazo no mayor

de 2 meses, conforme a los recursos dispuestos por Gendarmería de Chile".

2.- "Desarrollar un modelo aproximado de tratamiento que intervenga en lo más relevante de la resocialización delictiva dentro del plazo de 7 meses, utilizando tanto recursos institucionales como externos".

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1a.- "Habilitar el recinto fiscal de Calle Von Moltke No 293 Sector Barrio O'Higgins de Valparaíso, a fin de constituir el Centro Abierto, utilizando los recursos materiales dados por la extensión del terreno y los espacios construidos en conjunto con los recursos institucionales en un plazo de 2 meses".
- 1b.- "Desarrollar un sistema de selección que permita por intermedio de sus criterios elegir y preparar adecuadamente a los internos que serán enviados al Centro Abierto, en el plazo de 2 meses".
- 2a.- "Constituir un área de formación laboral que signifique capacitación y educación permanente para los internos, como también fuente de abastecimiento para el Centro Abierto, utilizando recursos institucionales y externos en un plazo de 7 meses".

- 2b.- "Constituir un área de observación de la comunidad de internos que permita la inclusión profesional a objeto de retroalimentar acciones generales, utilizando el recurso institucional durante un tiempo de 6 meses".
- 2c.- "Poner en marcha un área socio-educativa que permita desarrollar conductas de ajuste positivas, a través de terapias combinadas por una parte, y la educación de carácter formal por otra, utilizando recursos institucionales y externos en un plazo de 5 meses".
- 2d.- "Constituir un área de esparcimiento comunitario que durante el desarrollo de sus actividades permita la retroalimentación hacia las demás áreas, empleando el recurso institucional en un plazo de 4 meses".

TABLA DE ACTIVIDADES

- ETAPA DE ORGANIZACION: Desde el 11 de Marzo de 1985 al 30 de Abril de 1985.

I.- Objetivos:

- 1.- "Proponer a los 19 internos que laboran con custodia en el recinto fiscal de calle Von Moltke 293 para el goce del beneficio de salida diaria, a fin de desocupar el recinto.

- 2.- " Solicitar el traslado de dependencia para familia de funcionario de Gendarmería, quien ocupa vivienda construida para los internos a causa del terremoto".

II.- Actividades:

- 1a.- Solicitar contratos de trabajos.
- 1b.- Comprobar los contratos de trabajos.
- 1c.- Reunir solicitudes para la obtención de la salida.
- 1d.- Integrar tribunal de Conducta para entrega de documentos.
- 2a.- Solicitar entrevista con Director Regional de Gendarmería.
- 2b.- Constatar situación social del afectado.
- 2c.- Inspeccionar la habilitación de otras dependencias.
- 2d.- Solicitar visto bueno del Alcalde del C.R.S. de Valparaíso.

III.- Técnicas:

- 1.- Reunión de grupo.
- 2.- Visita de terreno.
- 3.- Visitas domiciliarias.
- 4.- Reunión de coordinación.
- 5.- Observación simple.
- 6.- Entrevista individual.

IV.- Responsable: Srta. Paz Concha S.

ETAPA DE MOTIVACION: Desde el 11 de Marzo de 1985 al 3 de Abril de 1985.

I.- Objetivos:

1.- " Sensibilizar informalmente a los internos que deseen postular al Centro Abierto ".

2.- " Sensibilizar informalmente a los funcionarios que por resolución de la autoridad sean candidatos para los puestos de guardia en el Centro Abierto ".

II.- Actividades:

1a.- Llamar por parlante a internos para iniciar concurso.

1b.- Sostener entrevista informativa.

1c.- Sostener reuniones de asesoramiento con Asistente Social Supervisor.

1d.- Elaborar un listado de internos en calidad de pre-seleccionados.

1a.- Sostener reunión de coordinación con Director Regional de GENCHI.

1b.- Sostener entrevista individual con candidatos.

III.- Técnicas:

- 1.- Reunión de coordinación.
- 2.- Entrevista individual.
- 3.- Entrevista en profundidad.
- 4.- Observación simple.

IV.- Responsable: Srta. Ana Ponce S.

- ETAPA DE EJECUCIÓN: Desde el 02 de Mayo de 1985 al 31 de Enero de 1986.

I.- Objetivos:

1. " Planificar las condiciones necesarias para hacer operativo el Centro Abierto de un plazo no mayor de 2 meses, conforme a los recursos dispuestos por Gendarmería de Chile ".
- 2.- " Desarrollar un modelo aproximado de tratamiento que intervenga en lo más relevante de la resocialización delictiva dentro del plazo de 7 meses, utilizando recursos institucionales como externos ".

II.- Técnicas:

1. Reunión de coordinación.

2. Reunión de grupo.
3. Observación simple.
4. Observación participante.
5. Visita de terreno.
6. Entrevistas individuales.
7. Entrevistas grupales.

III.- Responsables: Alumnas Seminaristas.

- ETAPA DE EVALUACION: Desde el 02 de Mayo de 1985 al 03 de Febrero de 1986.

I.- Objetivos:

1. "Juzgar las condiciones generales que dieron habitabilidad al Centro Abierto, conforme a los recursos facilitados por Gendarmería de Chile".
2. "Evaluar cualitativamente el desempeño del modelo de tratamiento, conforme a pautas permanentes de evaluación".

II.- Actividades:

- 1a.- Evaluar con respecto a la alimentación.
- 1b.- Determinar con respecto al alhajamiento general de la vivienda y del recinto.
- 1c.- Evaluar la estructura organizativa del Centro Abierto.
- 1d.- Evaluar el ejercicio de la autoridad por parte del cuerpo de guardias.
- 2a.- Evaluar el área laboral como fuente educadora y productiva para el Centro Abierto.

- 2b.- Evaluar el tipo de desarrollo y las características alcanzadas por el grupo comunitario.
- 2c.- Evaluar el crecimiento educativo alcanzado por intermedio de la educación formal e informal.
- 2d.- Evaluar el curso y aporte del área recreativa en relación a las demás áreas.

III.- Técnicas:

- 1. Observación simple.
- 2. Observación participante.
- 3. Entrevista individual.
- 4. Entrevista grupal.
- 5. Reunión grupal.
- 6. Cuestionario.

IV.- Responsables: Alumnas Seminaristas.

DISTRIBUCION DE LAS ETAPAS EN EL TIEMPO

MES ETAPAS	1 9 8 5												1 9 8 6	
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICBRE.	ENERO	FEBRERO		
ORGANIZACION														
MOTIVACION														
EJECUCION														
EVALUACION														

La distribución del tiempo se grafica en el Diagrama Gantt, a modo de facilitar la comprensión gráfica con respecto a la disponibilidad del recurso tiempo en las distintas etapas. Se advierte, entonces, la ausencia de riesgo para producir el impto deseado por los distintos proyectos, en razón de que existen 9 meses de ejecución paralelamente a la Evaluación. Esta última se extiende por el mismo periodo dados los objetivos exploratorios del proyecto.

RECURSO A UTILIZAR
CUADRO DE RECURSOS DEL PROGRAMA

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR (1)
<u>HUMANOS:</u>	-Director Regional	Mayo	
	-Alcaide del C.R.S.	Mayo-Julio	
	-A.Social Supervisor	Mayo-Enero	
	-Gendarme Sección Trabajo.	Mayo	
	-20 internos C.R.S.	Mayo-Enero	
	-2 vigilantes	Mayo-Enero	
	-1 maestro carpintero	Junio	
	-Sicólogo C.R.S.	Mayo-Enero	
	-Profesor C.R.S.	Mayo	
	-1 monitor huertos	Agosto-Enero	
	- monitor artesanía	Agosto-Enero	
	-1 Profesor de E.B.	Septiembre-Enero	
	-Docente Supervisor	Marzo-Febrero	
-2 alumnas seminaristas.			
<u>MATERIALES:</u>	-250 hectáreas terreno.	Mayo-Enero	
	Existentes		
	-1 casa madera para albergar 20 personas	Mayo-Enero	
	-1 casa patronal en estado de deterioro con 5 dependencias. utilizables.	Mayo-Enero	
	Necesarios		
	-implementos para albergar vivienda	Mayo-Junio	
	-herramienta de trabajo.	Mayo-Junio	
	-Implementos cocina	Mayo-Junio	
	-Mobiliario oficina	Mayo-Junio	
	-Material fungible	Mayo-Enero	
	-Material educativo	Septiembre-Enero	
	-Herramientas agrícolas.	Agosto-Enero	
	-Semillas para cultivo.	Agosto-Enero	
-Material para trabajo artesanal.	Agosto-Enero		
-Transporte	Junio-Agosto		

(1) Recursos logrados mediante coordinación institucional.

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR (1)
<u>INSTITUCIO- NALES:(2)</u>	-Gendarmería de Chile.	Marzo-Febr.	
	-Telecentro	Sept-Enero	
	-Municipalidad de Valparaíso.	Agosto-Enero.	
	-Universidad de Valparaíso.	Marzo-Febrero.	
<u>FINANCIEROS</u>	- \$ 200.000 (3)	Mayo-Enero	
	- P.O.J.H.	Agosto-Enero.	

(1) Recursos logrados mediante coordinación institucional.

(2) En los distintos proyectos, con la denominación de Recursos Institucionales se hará referencia a Gendarmería de Chile, situando a los restantes organismos como recursos externos.

(3) Asignación entregada por la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile y cuya administración depende del Alcalde del C.R.S. de Valparaíso.

SISTEMA DE EVALUACION DEL PROGRAMA

El diseño del programa encamina a desarrollar un trabajo fundamentalmente educativo, con objetivos insertos en una realidad social compleja, lo que implica que la operacionalización de tales objetivos de ningún modo deben generar una evaluación cuantificada, sino que una reflexión cualitativa. Estos propósitos educativos producen efectos tardíos de difícil aproximación estimativa, y que

una vez aparecidos son ajenos a un control numérico. Además de éstos, se producen inevitables impactos colaterales imperceptibles en la inmediatez, pero que deben preverse a fin de integrarlos en el análisis global, en conjunto con las percepciones y vivencias de los participantes; todo dentro del marco institucional que circunscribe y condiciona directa o indirectamente la ejecución de los distintos proyectos.

Por las razones antes mencionadas se eligió un modelo evaluativo flexible, denominado "Evaluación Iluminativa" (1), que permitirá, justamente, una interpretación precisa de los distintos proyectos ejecutados, de los efectos de la dirección institucional y local, y fundamentalmente de la consideración permanente del conjunto de percepciones de los actores, como marco de referencia constante.

Se incluye la utilización de técnicas flexibles tales como: la observación simple y participante, entrevistas con los actores, descripciones detalladas de acontecimientos cotidianos de un proyecto, enmarcado en un informe simple que signifique utilidad para los administradores del programa.

Considerando el fundamento educativo del programa, el fundamento descriptivo del Diagnóstico, y la movilidad permanente de los sujetos de acción, es que resulta irrelevante la medición antes. Los aportes educativos del programa impiden entregarle una funcionalidad a la medición, puesto que no admiten contrastación inmediata; los sujetos involucrados corresponden a una población en tránsito que terminan el cumplimiento de sus penas en el Centro Abierto, lo que origina tiempos de permanencia variables. Lo señalado resultaría ser sólo una limitación aparente, en razón de que se maneja como apoyo, un Diagnóstico que es fundamentalmente

(1) Chateau, Jorge. "Proposición de criterios para la evaluación de proyectos de Acción Social". Documento de trabajo No 120. Programa Flacso. Santiago, Chile. 1981.

descriptivo de aquellas situaciones iniciales consideradas por la medición antes. De allí entonces, que la Evaluación Iluminativa a través de sus mediciones durante y después, permita el control riguroso en las variables intervinientes, considerándolas como proceso, por sobre el control riguroso de los sujetos. Estos últimos, considerados como punto de referencia inmediatos dentro del proceso.

Durante el desarrollo de los distintos proyectos se aplicarán registros precisos, descriptivos, de fácil manipulación informativa, que permitan describir la actividad y periódicamente controlarla.

Después de ejecutados los proyectos, se aplicará un instrumento evaluativo que tienda a recoger principalmente la experiencia de los actores y con ello los efectos de las diferentes áreas diseñadas. Esta información más la obtenida durante el desarrollo de los proyectos (resumen de las actividades y/o evaluaciones parciales), enmarcarán la evaluación final de los proyectos.

DISEÑO DE LOS PROYECTOS DE ACCION

PROYECTO No 1

- 1.- Nombre: "Habilitación del Centro Abierto Von Moltke para los reclusos del C.R.S. de Valparaíso".
- 2.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Gendarmería de Chile.
- 3.- RESPONSABLE: Srta Paz Concha S.
- 4.- FUNDAMENTACION

Las estructuras físicas que permiten el desarrollo de los distintos sistemas resultan importantes de considerar, puesto que son ellas quienes efectivamente facilitan la operatividad del modelo de tratamiento. Válido es recordar, que los sistemas abiertos se emplazan en la ciudad o en el campo sin medios coercitivos, tales como: fortificaciones sólidas, guardia armada, celdas-dormitorios (características jurídicas de los Centro Abiertos), facilitando la aplicación de tratamientos diversos a su interior.

La puesta en marcha del Centro Abierto, requiere de una estructura física opuesta a la tradicional. Se necesita de un lugar físicamente productivo, cuyos espacios construidos permitan el desarrollo de hábitos sociales positivos, y fundamentalmente de la apertura física a fin de posibilitar el contacto social.

Un lugar físicamente productivo, significa que la extensión del terreno debe permitir la absorción de toda la mano de obra existente, por medio del funcionamiento de variados talleres laborales de interés para el interno, utilizando para ello el recurso financiero de la institución, que se canaliza fundamentalmente en el logro de estos objetivos, reduciéndose por tanto, los gastos administrativos y técnicos que demanda la mantención de los sistemas de seguridad tradicionales.

En el C.R.S. de Valparaíso, existe un solo taller laboral para absorber la mano de obra de 877 internos. El aumento en el número de talleres no entrega la solución, puesto que el 51% de los entrevistados prefieren no trabajar como actitud de rechazo hacia el sistema cerrado, o bien, emplean el trabajo como una forma aparente de buena conducta (25%).

En segundo lugar, los espacios construidos deben organizarse de una forma funcional a los objetivos de rehabilitación. Debe existir una casa alhajada como tal, que permita desarrollar un clima comunitario favorable, evitando el sectarismo practicado por el 76% de los entrevistados y los comportamientos anormales reflejados en el 55% de sujetos que prefieren estar enceldados todo el día. Así mismo, esta forma de vida más humana permitirá incidir de un modo distinto en las relaciones del grupo, provocando bajas en los porcentajes de atentados (77% robos entre sí, y el 99% de conductas agresivas).

Por último, la apertura física del recinto, reflejada en la ausencia de muros, permite reforzar la política educacional del sistema al conferirle controladamente el auto-gobierno al sujeto, y con ello la posibilidad de un ejercicio constante de las conductas en el propio medio social, al modificar el 84% de casos con ruptura familiar, el 93% de relaciones sexuales alteradas, el 73% de pérdidas en la oportunidad laboral, el 63% de distanciamiento comunitario y el 75% de pérdida en la participación social.

5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO:

El proyecto posibilita los objetivos materiales del programa, referidos a la funcionalidad del

Centro Abierto. Surge, entonces, un proyecto con metas y objetivos concretos, que demanda una administración racional del recurso tiempo, puesto que trabaja con recursos obtenidos por intermedio de coordinación institucional, siendo éstos, vitales dentro del plazo de 2 meses para asegurar la efectividad de los restantes proyectos.

Los recursos materiales existentes, comprenden: una vivienda de madera con infraestructura, con capacidad para albergar 20 internos, incluida la dependencia del funcionario de Gendarmería. Así mismo, una casa patronal de adobe deteriorada por los años, pero con 5 dependencias utilizables. Se considera como recurso también, el terreno predial que une ambas casas, el que resulta apto para el cultivo.

Los recursos materiales y humanos inexistentes, están referidos al alhajamiento general del Centro Abierto y a la organización de tipo administrativa que se necesita en primera instancia para la puesta en marcha del nuevo sistema. Así, se constituye la razón de ser del proyecto y la premisa necesaria para la operatividad de los restantes proyectos.

6.- OBJETIVOS:

GENERAL: "Habilitar el recinto fiscal de calle Von Moltke No 293 Sector Barrio O'Higgins de Valparaíso, a fin de constituir el Centro Abierto, utilizando los recursos dados por la extensión del terreno y los espacios construidos en conjunto con los recursos institucionales, en un plazo de 2 semanas".

ESPECIFICOS:

1) Conseguir 10 literas y 1 simple para amoblar los 4 dormi-

torios a utilizar por los internos y el dormitorio perteneciente al guardia, utilizando el recurso institucional dentro del plazo de 6 semanas.

- 2) Conseguir equipamiento de cocina y comedor por medio del recurso institucional, dentro del plazo de 6 semanas.
- 3) Conseguir mobiliario para habitar 2 oficinas correspondientes al cuerpo de guardia y el cuerpo profesional, utilizando el recurso institucional en un plazo de 6 semanas.
- 4) Conseguir algunos implementos de trabajo para reparar dependencias y preparar el cultivo agrícola en un plazo de 6 semanas, a través del recurso institucional.
- 5) Constituir un cuerpo de guardia permanente dentro del plazo de 3 semanas, por intermedio del recurso institucional.
- 6) Definir las tareas a desarrollar en primera instancia en el Centro Abierto, en un plazo de una semana.
- 7) Definir en conjunto con los internos y el cuerpo de guardia la organización definitiva del Centro Abierto, en el plazo de una semana.
- 8) Definir en conjunto con los internos y el cuerpo de guardia el destino de las dependencias patronales, dentro del plazo de una semana.

TABLA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL (1)	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO (2)	RESPONSABLE
Nº 1	(1)	- Solicitar asesoramiento de A.S. Superior.	-Entrevista individual.	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(2)	- Solicitar audiencia con Alcalde del C.R.S.	-Entrevista individual.	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(3)	- Controlar lo solicitado	-Reunión de coordinación	6 Mayo - 14 Junio	A. Seminarista
Nº 2	(4)	- Solicitar asesoramiento de A.S. Superior.	-Entrevista individual.	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(5)	- Solicitar audiencia con Alcalde del C.R.S.	-Entrevista individual.	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(6)	- Controlar lo solicitado	-Entrevista individual.	6 Mayo - 14 Junio	A. Seminarista
Nº 3	(7)	- Solicitar asesoramiento de A.S. Supervisor.	-Entrevista individual.	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(8)	- Solicitar audiencia con Alcalde del C.R.S.	-Entrevista individual.	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(9)	- Controlar lo solicitado	-Reunión de coordinación	6 Mayo - 14 Junio	A. Seminarista
Nº 4	(10)	- Reunión con gendarme responsable de sección trabajo en el C.R.S. de Valparaíso.	-Reunión de coordinación	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(11)	- Solicitar audiencia con Alcalde del C.R.S.	-Entrevista individual.	2-4 Mayo	A. Seminarista
	(12)	- Controlar lo solicitado	-Reunión de coordinación.	6- Mayo - 14 Junio	A. Seminarista

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL (1)	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO (2)	RESPONSABLE
Nº 5	(13) (14) (15)	- Solicitar audiencia con Director Regional. - Sos tener audiencia con Alcaide del C.R.S. - Controlar lo solicitado.	- Entrevista individual. - Reunión de Coordinación - Reunión de Coordinación	6-10 Mayo 6-10 Mayo 13-31 Mayo	A. Seminarista A. Seminarista A. Seminarista
Nº 6	(16) (17)	- Citar a reunión para distribución de tareas. - Observar el desempeño de dichas tareas.	- Reunión grupal - Observación Sim-plé.	14-21 Junio 14-21 Junio	A. Seminarista A. Seminarista
Nº 7	(18) (19)	- Citar a reunión general - Solicitar asesoramiento de A.S. Supervisor	- Reunión grupal - Reunión de coordinación	21-28 Junio 21-28 Junio	A. Seminarista A. Seminarista
Nº 8	(20) (21) (22)	- Inspeccionar las distintas dependencias. - Citar a reunión general - Mantener audiencia con Alcaide del C.R.S.	- Visita a terreno - Reunión grupal - Reunión de coordinación	21-28 Junio 21-28 Junio 21-28 Junio	A. Seminarista A. Seminarista A. Seminarista

(1) Dígito que permite la ubicación precisa de la actividad en el diagrama GANTT.

(2) Los períodos permiten la facilitación en la administración del recurso tiempo.

8.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMATICAS DEL PROYECTO:

SESION	OBJETIVOS	CONTENIDOS	TECNICAS	RESPONSABLE
1	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuir tareas del Centro Abierto 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y descripción del rol profesional. - Anamnesis de los internos para efectos del cárdex. - Organización de los grupos de trabajo provisorios. - Elección del delegado por grupo de trabajo. 	Discusión grupal	A. Seminarista
2	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar de manera definitiva el Centro Abierto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado de avance de los grupos de trabajo. - Confección de un horario general 	Discusión grupal	<ul style="list-style-type: none"> - Gendarme del Centro Abierto - Internos del C.A. - A. Seminarista
3	<ul style="list-style-type: none"> - Definir el destino de las dependencias patronales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la situación física de las dependencias - Destino definitivo de cada una. 	Discusión grupal	<ul style="list-style-type: none"> - Gendarme del C. Abierto - Internos del C.A. - A. Seminarista

Las unidades temáticas que contempla el proyecto, pudieran confundirse con nuevas acciones por emprender, pero dado el contexto en que se aplican su objetivo trasciende.

Las acciones diseñadas, traducidas en contenidos, son evaluadas previamente para determinar si son factibles de fomentar el apoyo y participación responsable del interno, lo que resulta trascendental para la efectividad del sistema abierto. Cada una de estas sesiones, a parte de reunir un conjunto de acciones aparentemente inconexas, permiten en forma relacionada la existencia de un proceso educativo.

10.- RECURSOS A UTILIZAR

CUADRO DE RECURSOS

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR (1)
<u>HUMANOS</u>	-Asistente Social Supervisor. -Alcaide C.R.S. -Director Regional de GENCHI. -Jefe Sección de trabajo C.R.S. -1 maestro carpintero del C.R.S. -20 internos del C.R.S. -2 Gendarmes -Docente Guía -Alumna Seminarista.	2 Mayo-28 Junio. 2 Mayo-28 Junio. 6-10 Mayo 2-4 Mayo 2-4 Mayo 11-28 Junio 13-31 Mayo 2 Mayo-28 Junio. 2 Mayo-28 Junio.	
<u>MATERIALES</u>	-10 literas dobles. -1 litera simple -1 cocina -2 balones gas -1 vasija en general	6 Mayo-14 Junio. 6 Mayo-14 Junio. 6 Mayo-14 Junio. 6 Mayo-14 Junio. 6 Mayo-14 Junio.	

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR(1)
<u>MATERIALES</u>	-1 comedor	6 Mayo-14 Junio	
	-2 bancas largas	6 Mayo-14 Junio	
	-racionamiento en bruto	31 Mayo-14 Junio.	
	-1 carretilla	6 Mayo-14 Junio	
	-2 palas	6 Mayo-14 Junio	
	-2 hazadones	6 Mayo-14 Junio	
	-2 martillos	6 Mayo-14 Junio	
	-clavos	6 Mayo-14 Junio	
	-madera	6 Mayo-14 Junio	
	-2 escritorios	6 Mayo-14 Junio	
	-4 sillas	6 Mayo-14 Junio	
	-1 máquina de escribir	6 Mayo-14 Junio	
	-material fungible.	6 Mayo-14 Junio	
	<u>INSTITUCIONALES:</u>	-Gendarmería de Chile.	2 Mayo-28 Junio
-Universidad de Valparaíso.		2 Mayo-28 Junio	
<u>FINANCIEROS</u> (2)			

- (1) Recursos logrados por medio de la coordinación institucional.
- (2) El proyecto no administrará recursos monetarios, ya que los recursos materiales son dispuestos por Gendarmería de Chile.

11.- SISTEMA DE EVALUACION

a.- Durante el desarrollo del proyecto:

Se empleará un instrumento denominado "Registro para entrevistas individuales", que comprende la información obtenida por medio de las entrevistas y reuniones de coordinación. (ver anexo No 7)

El proyecto no contempla controles evaluativos, ya que las actividades son de fácil manejo y de efecto inmediato para el proyecto.

b.- Después del desarrollo del proyecto:

AL finalizar la ejecución del proyecto, se aplicará un instrumento evaluativo que tienda a recoger las impresiones de los actores en relación al proyecto, utilizando para ello un cuestionario con preguntas abiertas. La información así obtenida será interpretada cualitativa - mente, teniendo como marco de referencia al método iluminativo de evaluación. (ver anexo No 13)

Para efectos de la evaluación final del proyecto, se integrará la información obtenida a través del cuestionario con resúmen de las entrevistas individuales.

Proyecto No 2

- 1.- NOMBRE: "Creación de un sistema de selección de los internos susceptibles de ser llevados al Centro Abierto Von Moltke".

2.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Gendarmería de Chile

3.- RESPONSABLE: Srta. Ana Ponce S.

4.- FUNDAMENTACION:

Para implementar un modelo estructuralmente opuesto al que por largos años se ha mantenido, deben prevenirse obligadamente riesgos elementales. Los individuos condenados a penas privativas de libertad cumplen desde el 2 de Febrero de 1911, fecha en que se origina Gendarmería de Prisiones, sus penas en recintos carcelarios cerrados. Esto es importante considerar, puesto que existe un manejo aprendido por parte del reincidente, transmitido generacionalmente por medio de una normativa comunitaria que cobra expresión frente al primerizo. Dentro de la normativa destaca la libertad, por tanto, obtenerla implica simular conductas de ajuste social. Claro es, entonces, que todas las instancias que facilitan la obtención de la libertad son ampliamente valoradas, de allí que elegir al azar a los individuos que integren el Centro Abierto resultaría una medida equivocada. Al implementar el Centro Abierto como proyecto piloto, se deben asegurar los riesgos elementales como sería la utilización del Centro Abierto como medio de escape.

Por lo anterior, resulta necesaria la buena selección y preparación de los primeros individuos, a modo de producir impactos primarios positivos en el resto de los condenados. Es conveniente mantener por un período extenso de tiempo la selección como requisito de ingreso, hasta que la comunidad de internos del mismo Centro Abierto genere una presión social que ayude al ingresante a autogobernarse. Proyectivamente, se espera que los Centro Abiertos introyec-

ten un esquema funcional en los sujetos, lo que permitirá hacerlo un sistema extensivo y no privativo de algunos.

5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene por objeto disminuir las posibilidades de riesgo del Centro Abierto. En este sentido, el recurso humano que lo compone es tan relevante como el recurso material que le da funcionalidad al Centro Abierto. Ambos recursos, vertidos en 2 proyectos, condicionan la factibilidad de poner en marcha las acciones pendientes del Programa.

Para prevenir los riesgos que pudieran emanar del recurso humano, y que serían de difícil control en comparación a los recursos materiales, es que se pretende desarrollar una acción continua que asegure la adaptabilidad favorable al nuevo sistema, por intermedio de una selección rigurosa que contemple, aparte de los requisitos penitenciarios, los requisitos profesionales; unidos a una preparación previa desarrollada en el C.R.S. junto a un reforzamiento concluido en el Centro Abierto.

6.- OBJETIVOS:

GENERAL: "Desarrollar un sistema de selección que permita por intermedio de sus criterios elegir y preparar adecuadamente a los internos que sean enviados al Centro Abierto Von Moltke, en el plazo de 2 meses".

ESPECIFICOS:

1) Diseñar un instrumento de selección que integre los recue-

rimientos penitenciarios y profesionales, dentro del plazo de 1 semana por intermedio del recurso institucional.

- 2) Porponer 30 internos para ser calificados por la autoridad, en un plazo de 2 semanas.
- 3) Preparar a los 20 internos seleccionados para su traslado al Centro Abierto, en un plazo de 2 semanas, utilizando el recurso institucional.
- 4) Orientar y motivar a los internos ingresados en el Centro Abierto, durante 3 semanas por intermedio del recurso institucional.

TABLA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL (1)	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO (2)	RESPONSABLE
Nº 1	(1)	- Recoger información respecto a criterios penitenciarios.	- Entrevista individual	- 2 al 10 de Mayo	A. Seminarista
	(2)	- Recoger información respecto a criterios profesionales.	- Entrevista individual	- 2 al 10 de Mayo.	A. Seminarista
	(3)	- Elaboración de un instrumento.		- 2 al 10 de Mayo	A. Seminarista
	(4)	- Análisis del instrumento con A.S. Supervisor.	- Reunión de coordinación.	- 2 al 10 de Mayo	A. Seminarista
Nº 2	(5)	- Aplicación del instrumento a internos preseleccionados.	- Entrevista individual	- 13 al 24 de Mayo.	A. Seminarista
	(6)	- Elaboración de una lista de selección		- 13 al 24 de Mayo	A. Seminarista
	(7)	- Integrar tribunal de Conducta.	- Reunión grupal	- 13 al 24 de Mayo	A. Seminarista
Nº 3	(8)	- Informar a los internos sobre el curso a seguir.	- Reunión grupal	- 27 Mayo al 7 de Junio.	A. Seminarista
	(9)	- Motivar al grupo con el asesoramiento del capellán del C.R.S.	- Reunión grupal	- 27 Mayo al 7 de Junio.	A. Seminarista
	(10)	- Solicitar al Alcalde el traslado de los internos	- Reunión de Coordinación	- 27 Mayo al 7 de Junio.	A. Seminarista

(1) Dígito que permite la ubicación precisa de la actividad en el Diagrama Gantt.

(2) Los períodos permiten la facilitación en la administración del recurso tiempo.

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO	RESPONSABLE
Nº 4	(11)	- Educar con respecto al papel a desempeñar en el Centro Abierto.	- Reunión grupal	10-28 Junio	A. Seminarista
	(12)	- Educar con respecto a los objetivos finales del Centro Abierto.	- Reunión grupal	10-28 Junio	A. Seminarista
	(13)	- Efectuar proyecciones relativas a las actividades del Centro Abierto.	- Reunión grupal	10-28 Junio	A. Seminarista

8.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMATICAS DEL PROYECTO

SESIONES	OBJETIVOS	CONTENIDOS	TECNICAS	RESPONSABLE
1	- Informar a los internos sobre el curso a seguir	- Informe sobre el Tribunal de Conducta. - Indicaciones con respecto al traslado. - Indicaciones con respecto a la situación del C.A.	- Entrevista Grupal - Discusión Grupal	A. Seminarista
2	- Motivar al grupo con el asesoramiento del capellán del C.R.S.	- Importancia del desempeño responsable en el C.A. - Importancia del C.A. en la región y para el penado - Importancia de la selección	- Discusión grupal	-A. Seminarista -Capellán del C.R.S.
3	- Educar respecto al papel a desempeñar en el C.A.	- Contratación de roles del interno. En un presidio y en un Centro Abierto. - Funciones de los Centros Abiertos en un contexto general.	- Pannel	A. Seminarista
4	- Educar respecto a los objetivos fines del Centro Abierto.	- Constitución legal de los Centros Abiertos. - Constitución regional del Centro Abierto. - Características del C.A. de Valparaíso. - Area de trabajo del CA.	- Foro	A. Seminarista

SESION	OBJETIVOS	CONTENIDOS	TECNICAS	RESPONSABLE
5	-Efectuar proyecciones relativas a las actividades del Centro Abierto.	- Objetivos de las áreas de trabajo del Centro Abierto. - Expectativas globales frente a las distintas áreas. - Diseño de actividades a efectuar en las distintas áreas.	Torbellino de ideas	-A.Seminarista -Internos del C.R.S.

10.- RECURSOS A UTILIZAR:

CUADRO DE RECURSOS

RECURSOS	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR (1)
<u>HUMANOS:</u>	-Alcaide del C.R.S.	2-10 Mayo	
	-Psicólogo del C.R.S.	2-10 Mayo	
	-Profesor del C.R.S.	2-10 Mayo	
	-Capellán del C.R.S.	2-10 Mayo	
	-A. Social Supervisor.	2-10 Mayo	
	-Docente Supervisor.	2 Mayo-28 Junio	
	-20 internos del C.R.S.	13 Mayo-28 Junio	
	-Alumna Seminarista.	2 Mayo-28 Junio	
<u>MATERIALES:</u>	-Sala para reuniones y entrevistas	13 Mayo-7 Junio	
	-Transporte	27 Mayo-7 Junio	
	-Material fungible	2 Mayo-28 Junio	
<u>INSTITUCIONALES:</u>	-Gendarmería de Chile.	2 Mayo-28 Junio	
	-Universidad de Valparaíso.	2 Mayo-28 Junio	
<u>FINANCIEROS(2)</u>			

(1) Recursos logrados por coordinación institucional.

(2) El proyecto no administra recursos materiales.

11.- SISTEMA DE EVALUACION:

a) Durante el desarrollo del proyecto:

Se empleará un instrumento denominado "Registro para entrevistas individuales", que comprende la información obtenida por medio de las entrevistas y reuniones de coordinación. (ver anexo No 7)

El proyecto no contempla controles evaluativos, ya que las actividades son de fácil manejo, y de efecto inmediato para el proyecto mismo.

b) Después del desarrollo del proyecto:

Al finalizar la ejecución del proyecto, se aplicará un instrumento evaluativo que tienda a recoger las impresiones de los actores en relación al proyecto, utilizando para ello un cuestionario con preguntas abiertas. La información así obtenida será interpretada cualitativamente, teniendo como marco de referencia a la Evaluación Iluminativa (ver anexo No 13).

Para efectos de la evaluación final del proyecto, se integrará la información obtenida a través del cuestionario, con un resumen de las entrevistas individuales.

PROYECTO No 3

- 1.- NOMBRE: Creación de un área de formación laboral que permita una educación permanente paralelamente a la capacitación técnica.
- 2.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Gendarmería de Chile
- 3.- RESPONSABLE: Srta. Paz Concha S.
- 4.- FUNDAMENTACION:

El refractarismo laboral se constituye en una consecuencia compleja de la socialización defectuosa. El sujeto por la débil o nula integración socio-educativa, laboral, va perdiendo gradualmente, o no adquiere el rol laboral. Esta consecuencia, se transforma en una problemática difícil de abordar en individuos de edad madura, pero no imposible de ser modificada. Eso sí, resulta excesivamente compleja cuando las fuerzas de contagio criminógena se hayan próximas a él, sin control, y dirigidas fundamentalmente a reforzar el trabajo ilegal, provocando con ello un ajuste disfuncional al sistema social, como ocurre permanentemente al interior de los sistemas cerrados. De allí, que resulta evidente el fracaso que plantea la intromisión de la variable laboral, más aún, cuando no existe una dirección socio-educativa de apoyo que actúe directamente frente al 66% de sujetos condenados, cuyas edades fluctúan entre los 18 a 32 años, constituyéndose en una población productivamente detenida, con una concentración máxima que va de los 23 a 27 años (36%); y que actúe frente al 32% de sujetos sin oficio y al 21% de individuos con oficios menores no calificados.

Claro es comprender, que el modelo de tratamiento a diseñar bajo el nuevo sistema, debe implicar no tan sólo la capacitación técnica de un oficio, sino que también una educación simultánea, permanente, y que desarrolle hábitos de integración social opuestos a los generados por la socialización defectuosa y a aquellos adquiridos por la vida en prisión.

5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO:

El proyecto tiene por objeto constituir un área de tratamiento directo frente a aquellas conductas delictivas que caracterizan a la población penal en Chile. La conducta laboral de tipo refractoria, representa una causal constante que es preciso modificar por medio de acciones integradas.

Los sistemas cerrados trabajan parcialmente con la variable laboral, es decir, se la considera como vehículo rehabilitador en aquellos sujetos inactivos que se encuentran en estado de riesgo criminógeno (1). En el Centro Abierto esta variable adquiere una significación mayor, puesto que se persigue que el interno internalice gradualmente el rol de trabajador, en un contexto de producción y responsabilidad social.

El área laboral contempla así, la capacitación técnica de tipo agrícola, necesaria para abastecer el Centro Abierto y la de tipo artesanal, para proyectar las aptitudes de los internos. Paralelamente se desarrolla una educación permanente impartida por monitores del grupo, que

(1) Sujetos susceptibles de un contagio delictivo, a causa del nacimiento carcelario.

varían a objeto de generalizar la experiencia de mando y obediencia laboral.

El comité integrado por los distintos monitores se reúne semanalmente en forma autónoma, a objeto de planificar las actividades que mensualmente serán analizadas por el equipo asesor, compuesto por los técnicos y el profesional responsable del área.

6.- OBJETIVOS:

GENERAL: "Constituir un área de formación laboral que signifique capacitación y educación permanente para los internos, como también fuente de abastecimiento para el Centro Abierto, utilizando recursos institucionales y externos en un plazo de 7 meses".

ESPECIFICOS:

- 1.- Organizar un taller de horticultura dentro del plazo de 2 meses, por intermedio del recurso P.O.J.H.
- 2.- Organizar un taller de artesanía que entregue una respuesta técnica a la habilidad laboral de los internos, dentro del plazo de 2 meses, utilizando el recurso institucional y la asesoría particular de un profesor.
- 3.- Organizar un comité laboral que desarrolle una labor educativa durante 5 meses, utilizando el recurso de alumna seminarista.

7.- TABLA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL (1)	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO (2)	RESPONSABLE
Nº 1	(1) (2)	-Selección de los internos que formarán el grupo de trabajo. -Gestionar el programa P.OJ.H.	-Reunión de Grupo -Reunión de coordinación	1-5 Junio 1 Julio- 30 Agosto	A. Seminarista A. Seminarista
Nº 2	(3) (4) (5) (6)	-Selección de los internos que formarán el comité. -Elección de actividades artesanales a desarrollar. -Trasladar materiales desde el C.R.S. al Centro Abierto. -Gestionar un asesoramiento gratuito para el taller.	-Reunión de Grupo -Reunión de Grupo -Reunión de coordinación.	1-5 Julio 1-12 Julio 15 Julio-17 Agosto	A. Seminarista A. Seminarista A. Seminarista
Nº 3	(7) (8) (9) (10) (11)	-Selección de monitores para las diferentes actividades laborales. -Incorporar a los asesores técnicos en el comité laboral. -Presidir la primera sesión del comité. -Capacitar a los primeros monitores. -Controlar mensualmente el área laboral.	-Reunión de grupo -Reunión de coordinación. -Reunión de grupo -Reunión de grupo -Visita de terreno. -Observación Sim- ple. -Entrevista grupal.	2-6 Septiembre 2-6 Sept. 2-6 Sept. 9-30 Sept. 1 Octubre al 31 Enero.	A. Seminarista A. Seminarista A. Seminarista A. Seminarista A. Seminarista

(1) Dígito que permite la ubicación precisa de la actividad en el Diagrama Gantt.

(2) Los períodos permiten la facilitación en la administración del recurso tiempo.

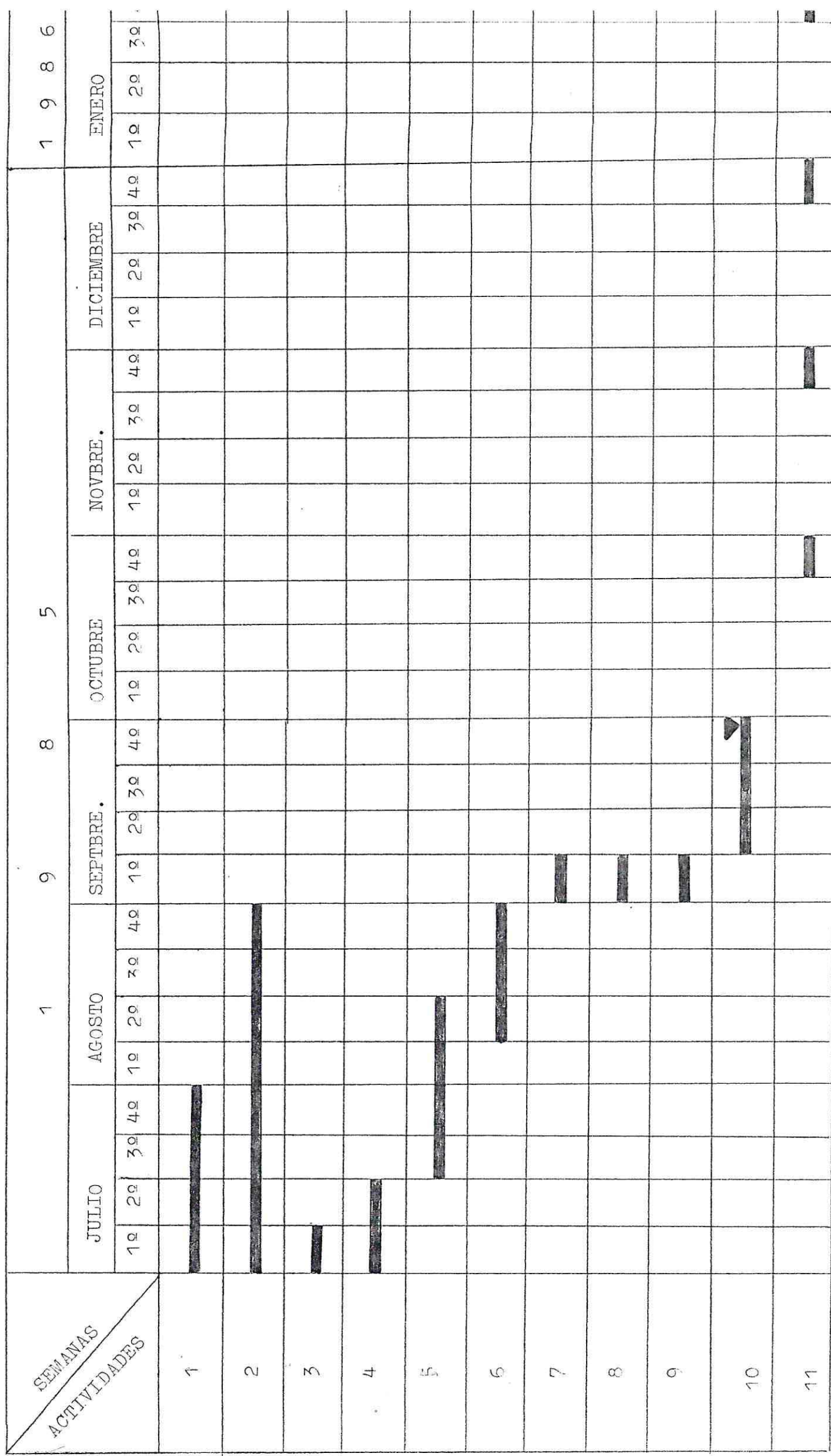
8.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMATICAS DEL PROYECTO:

SESION	OBJETIVOS	CONTENIDOS	TECNICA	RESPONSABLE
1	<ul style="list-style-type: none"> -Presidir la primera sesión del comité. -Definir los objetivos del comité. -Definir la línea de acción del comité. 	<ul style="list-style-type: none"> -Comité y representatividad de inquietudes del área. -Autonomía del comité. -Necesidad de coordinación semanal. -Discusión mensual de los registros de los monitores. -Control mensual a los diversos equipos de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión grupal 	A. Seminarista
2	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar el ejercicio inicial de los monitores. -Capacitar a los primeros monitores. -Definición del rol de monitor -Definición de la función del monitor. 	<ul style="list-style-type: none"> -Representatividad y demostración en el ejercicio del rol. -Objetividad en la dirección de los distintos equipos de trabajo. -Movilidad de los monitores -Rol educador del monitor -Registros semanales de lo acontecido en los diferentes equipos de trabajo. -Responsabilidad por la producción de equipo. -Realización de registros descriptivos y evaluativos. -Monitor-guía laboral e influencia educativa en el grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Instrumento Antes-Después. -Discusión grupal -Material audio visual. 	A. Seminarista

SESION	OBJETIVOS	CONTENIDOS	TECNICAS	RESPONSABLE
3	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a los primeros monitores. -Introducir al concepto de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Importancia del trabajo para la sobrevivencia individual. -Importancia del trabajo para la sobrevivencia social. -Vida laboral en latino-america. -Recursos de Chile. -Originalidad del trabajo. -Constitución legal e ilegal del trabajo. -Consecuencias de la calidad del trabajo para el individuo, la familia y la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Charla expositiva - Material audio-visual - Discusión grupal 	<ul style="list-style-type: none"> - A. Seminarista
4	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a los primeros monitores. -Estudiar la significancia de la organización laboral 	<ul style="list-style-type: none"> -Historia y significado de la organización laboral. -Vida y obra de los sindicatos. -Organizaciones laborales simples. -Autoridad y liderazgo. -Organización laboral y Centro Abierto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Charla expositiva - Material audio-visual - Discusión grupal 	<ul style="list-style-type: none"> - A. Seminarista
5	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a los primeros monitores. -Discutir la relación de mando entre el monitor y su grupo. -Aplicar instrumento A-D 	<ul style="list-style-type: none"> -Democracia en el mando laboral. -Horizontabilidad para la toma de decisiones. -Respeto y obediencia laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Foro - Instrumento A-D 	<ul style="list-style-type: none"> - A. Seminarista

9.- DISTRIBUCION DEL TIEMPO:

DIAGRAMA GANTT



▼ = CONTROL TOTAL

10.- RECURSOS A UTILIZAR

CUADRO DE RECURSOS

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR(1)
<u>HUMANOS:</u>	-Alcaide del C.R.S. -20 internos del C.R.S. -1 Monitor de huertos -1 Monitor de Artesanía -Docente Supervisor -Alumna Seminarista	15-31 Julio 1 Julio-31 Enero 2 Sept.-31 Enero 2 Sept.-31 Enero 1 JULIO-31 Enero 1 Julio-31 Enero	
<u>MATERIALES:</u>	-Semillas de cultivo -Herramientas cultivo -Materiales de Artesanía -Herramientas para trabajo artesanal -Transporte -Material fungible	2-13 Sept. 2-13 Sept. 15 Julio-17 Agosto 15 Julio-17 Agosto 15 Julio-17 Agosto 2 Enero-31 Septiembre	
<u>INSTITUCIONALES</u>	-Municipalidad de Valparaíso -Gendarmería de Chile -Universidad de Valparaíso	2 Sept.-28 Febrero 15 Julio-17 Agosto 1 Julio-31 Enero	

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR(1)
<u>FINANCIEROS:</u>	- P.O.J.H. -\$ 200.000(2)	2 Sept.-28 Febrero 15 Julio-17 Agosto	

- (1) Recursos obtenidos por medio de coordinación institucional.
- (2) Recurso administrado por la autoridad penitenciaria del C.R.S. de Valparaíso.

11.- SISTEMA DE EVALUACION:

a) Durante la aplicación del proyecto:

- Registro Grupal: Este instrumento permite registrar la labor desarrollada con los monitores, como también integra la información evaluativa proveniente de la capacitación realizada, la que es obtenida mediante un cuestionario A-D con preguntas abiertas (ver anexo No 12). Lo anterior, facilitará el diseño del control total, que consistirá en un resumen de las actividades. Este resumen pasará a formar parte de la evaluación final del proyecto (ver anexo No 8).

- Pauta de Observación: Permite un registro de las entrevistas grupales y observaciones laborales. Evalúa la acción del área en relación al desempeño del monitor, del grupo de trabajo, y a la productividad de los talleres laborales. Esta información posibilita, por una parte, la retraining del sistema, y por otra, la evaluación del área en sí. Asimismo, permitirá diseñar el control total, de importancia en la interpretación final del proyecto. (ver anexo No 9).

b) Después del desarrollo del proyecto:

Al finalizar la ejecución del proyecto, se aplicará un instrumento evaluativo a los actores, que tienda a medir los efectos del área en la variable conductual que se deseaba influir, utilizando para ello un cuestionario con preguntas abiertas. La información así obtenida, será

interpretada cualitativamente, teniendo como marco de referencia a la "Evaluación Iluminativa". (ver anexo No 13).

Para efectos de la evaluación final del proyecto, se integrarán los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario, con la información evaluativa acumulada durante el desarrollo del proyecto (control total).

PROYECTO No 4

- 1.- NOMBRE: "Creación de un área de observación comunitaria que permita registrar e interpretar los comportamientos de los internos del Centro Abierto".
- 2.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Gendarmería de Chile
- 3.- RESPONSABLE: Srta Paz Concha S.
- 4.- FUNDAMENTACION:

Siendo la finalidad de los Centros Abiertos el resocializar al individuo con comportamientos desviados, el tratamiento a aplicarse debe guardar canales permanentes de comunicación. El sistema general necesita conocer la adecuación del sujeto a este nuevo cuerpo institucional, traduciéndose para el equipo terapéutico en terreno de comparación y verificación recíproca. Es decir, la observancia que se mantenga del grupo de internos, permitirá recoger no tan solo información con respecto a la calidad de la adaptación, sino que además permitirá evaluar las medidas de tratamiento aplicadas.

Resulta necesaria la creación de una instancia que fomente esta relación terapéutica, para así lograr por parte del sujeto una inclusión participativa activa y una consideración constante hacia las acciones institucionales, desarrollando con ello un nuevo esquema de comportamiento que se oponga a la restricción comunicativa tradicional, de fácil advertencia cuando se descubre que el 39% habla sólo la Coa, como norma invariable de protección al grupo, y que además no pierde oportunidad de manifestar empí-

ricamente su rechazo comunicativo, por medio de expresiones violentas. Un 32% presenta agresiones físicas y/o verbales al cuerpo de funcionarios institucionales.

Por otra parte, hacia el cuerpo profesional se mantiene igual actitud excluyente, puesto que existe un 41% de escasa o nula participación en lo concerniente a programas de trabajo y un 43% que participan sólo por la recompensa, sea obtener un beneficio inmediato, o hacer conducta, lo que reafirma la existencia de una comunicación profesional neutra

5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO:

Para diseñar un área de observación comunitaria se requiere primeramente de la implementación parcial del sistema, a modo de producir información evaluativa en las conductas interpersonales de los internos. El proyecto No 3, permite satisfacer esta necesidad al generar situaciones comportamentales susceptibles de comenzar a ser registradas.

Organizar esta área implica por tanto, crear las condiciones para que el grupo se asocie espontáneamente, se autodirija y organice autónomamente, a través de asambleas diarias, que representen para la comunidad del Centro Abierto una instancia de intercambio terapéutico. Los internos analizan y discuten su situación dentro del sistema y los profesionales registran cualitativamente los efectos producidos por intermedio de esta exposición y comparación interpersonal.

El equipo terapéutico necesita ir midien-

do la confrontación con esta nueva realidad, para lo cual las asambleas permiten ir evaluando las dificultades que se tienen en esta adecuación, detectables solamente por intermedio de la observación e interpretación pasiva. Los profesionales concurren diariamente a las sesiones a objeto de registrar y no de dirigir.

En conclusión, el área comunitaria se relaciona en forma permanente con las demás áreas, puesto que les entrega información sobre aquellos aspectos imposibles de abordar de inmediato, pero necesarios de considerar para la marcha eficiente del Centro Abierto,

6.- OBJETIVOS

GENERAL: "Constituir una área de observación de la comunidad de internos que permita la inclusión profesional a objeto de retroalimentar acciones generales, utilizando el recurso institucional durante un tiempo de 6 meses".

ESPECIFICOS:

- 1.- Promover la asociación grupal con fines preparatorios, utilizando el recurso de alumna seminarista por un tiempo de 6 semanas.
- 2.- Definir formalmente la realización de asambleas diarias para discutir asuntos comunitarios, utilizando el recurso de alumna seminarista por un período de 2 semanas.

- 3) Definir formalmente la autonomía de las asambleas, por intermedio del recurso delegado, en un lapso de 2 semanas.

- 4) Registrar pasivamente las sesiones comunitarias durante un período de 4 meses, utilizando el recurso de alumna seminarista.

TABLA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL (1)	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO (2)	RESPONSABLE
Nº 1	(1) (2)	-Citar a reuniones informales para discutir avances del Centro Abierto. -Citar a reuniones informales para analizar estado de relaciones interpersonales.	- Reunión de grupo - Entrevista grupal	- 2 Agosto- 13 Sept. - 1 Agosto - 13 Sept.	A. Seminarista A. Seminarista
Nº 2	(3) (4)	-Presidir y guiar la primera asamblea. -Asesorar durante 2 semanas al delegado.	- Reunión de grupo - Discusión grupal	- 16 Sept. - 17-30 Sept.	A. Seminarista A. Seminarista
Nº 3	(5) (6)	-Porponer la elección de un delegado comunitario. -Asesorar durante 2 semanas al delegado	- Reunión de grupo - Discusión grupal	- 16 Sept. - 17-30 Sept.	A. Seminarista A. Seminarista
Nº 4	(7) (8) (9)	-Asistencia diaria a las asambleas. -Registrar diariamente la dinámica general de la asamblea. -Elaborar un informe evaluativo mensual con respecto al desarrollo del área.	- Reunión de grupo - Observación participante.	- 1 Octubre al 24 Enero - 1 Octubre al 24 Enero - 1 Octubre al 24 Enero	A. Seminarista A. Seminarista A. Seminarista

- (1) Método que permite la ubicación precisa de la actividad en el Diagrama Gantt.
 (2) Los períodos permiten la facilitación en la administración del recurso tiempo.

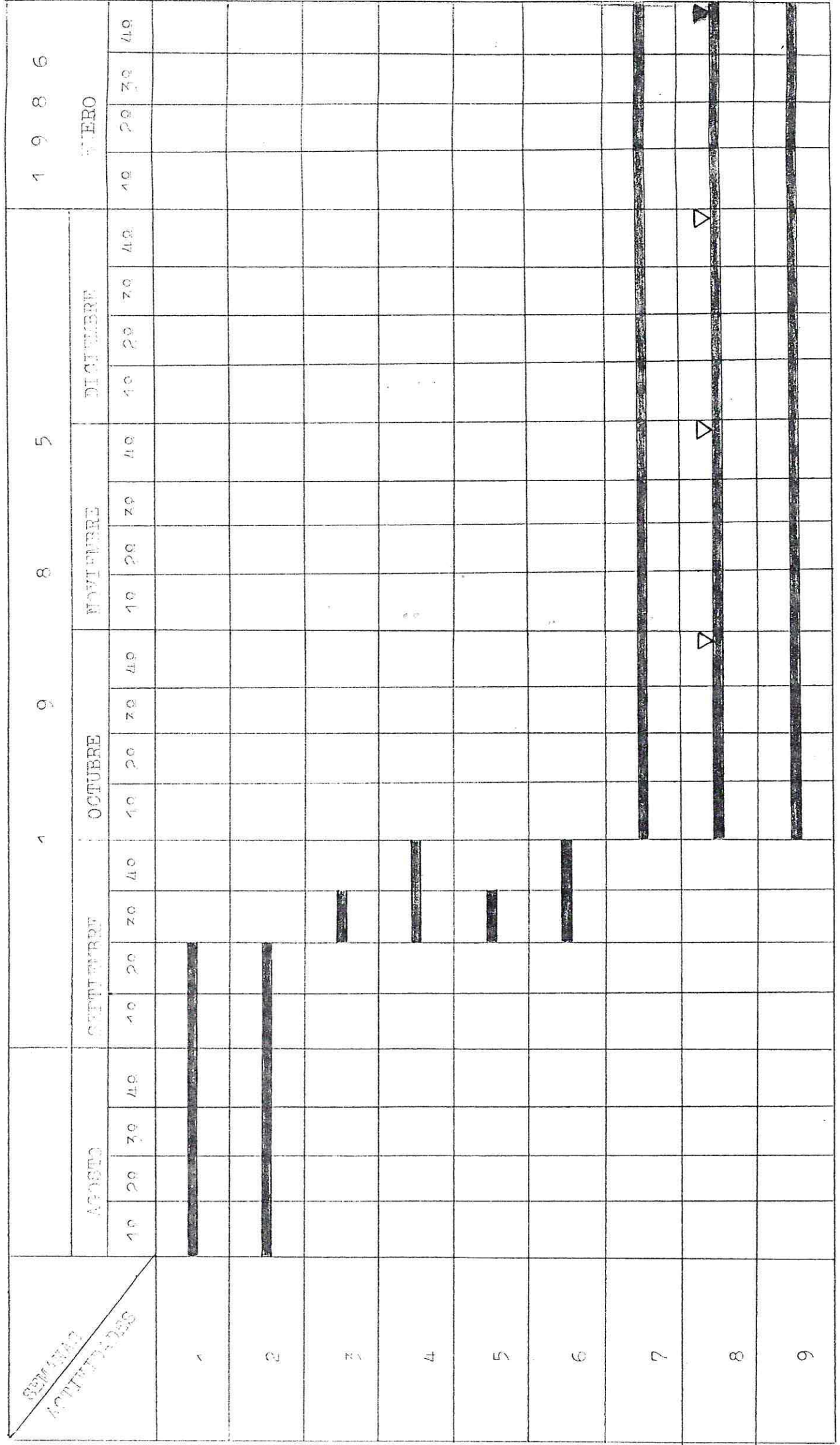
8.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TECNICAS DEL PROYECTO:

SESION	OBJETIVOS	CONTENIDOS	TECNICA	RESPONSABLE
1	<ul style="list-style-type: none"> -Presidir y guiar la primera asamblea. -Definición de los objetivos de las asambleas. -Definir línea de acción. -Definición del rol profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Naturaleza espontánea de las asambleas. -Asamblea y representatividad de los asuntos comunitarios. -Libertad de asistencia. -Libertad de expresión. -Autodirección de las asambleas. -Elección de un delegado. -Movilidad de un delegado. -Asesoría profesional. -Observación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Charla expositiva - Discusión grupal 	A. Seminarista

El Proyecto carece de unidades temáticas planificadas, puesto que son los internos quienes gestionan diariamente el contenido temático del proyecto. Sólo la sesión inicial demandó una organización previa de contenidos, ya que era determinante para la eficacia de las asambleas futuras.

9.- DISTRIBUCION DEL TIEMPO:

DIAGRAMA GANTT



▽ = CONTROL PARCIAL

▽ = CONTROL TOTAL

10.- RECURSOS A UTILIZAR

CUADRO DE RECURSOS

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR(1)
<u>HUMANOS:</u>	-Internos del C.A. -Docente Supervisor -Alumna Seminarista	1 Agosto-31 Enero 1 Agosto-31 Enero 1 Agosto-31 Enero	
<u>MATERIALES:</u>	-1 Dependencia de la casa patronal.	1 Agosto-31 Enero	
<u>INSTITUCIONALES:</u>	-Gendarmería de Chile -Universidad de Valparaíso.	1 Agosto-31 Enero 1 Agosto-31 Enero	
<u>FINANCIEROS:</u> (2)			

(1) Recursos logrados por medio de coordinación institucional.

(2) El proyecto no administra recursos financieros.

11.- SISTEMA DE EVALUACION

a) Durante el desarrollo del proyecto:

El sistema de control y evaluación del proyecto comprende el uso de una Pauta de Avance Comunitaria. Esta se constituye en un registro diario de lo que acontece en cada una de las asambleas, incorporando los controles evaluativos parciales en calidad de observaciones con el objetivo de retroalimentar el sistema y de evaluar el área misma. Además, contempla el control total, que resume información de interés para ser utilizada en la evaluación final del proyecto. (ver anexo No 10).

b) Después de desarrollado el proyecto:

Al finalizar la ejecución del proyecto, se aplicará un instrumento evaluativo a los actores, que tienda a medir los efectos del área en relación a las demás instancias, utilizando para ello un cuestionario con preguntas abiertas. La información así obtenida será interpretada cualitativamente, teniendo como marco de referencia a la Evaluación Iluminativa. (ver anexo No 13).

Para efectos de la evaluación final del proyecto, se integrarán los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario, con la información evaluativa acumulada durante el desarrollo del proyecto (Control Total).

PROYECTO No 5

- 1.- NOMBRE: "Creación de un taller socio-educativo multidisciplinario, que dirija su acción a modificar los obstáculos psicosociales que impiden la reinserción social satisfactoria de los internos del Centro Abierto".

- 2.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Gendarmería de Chile

- 3.- RESPONSABLE: Srta. Ana Ponce S.

- 4.- FUNDAMENTACION:

El ambiente que rodea y acompaña al individuo en su trayectoria de crecimiento entrega las pautas principales de desarrollo conductual. El sujeto puede verse impelido constantemente, por el riesgo del medio, a delinquir, o bien éste, producirle lesiones psicológicas severas, llegando en casos a resultar patologías psiquiátricas.

El riesgo que ofrece el medio social resulta evidente, cuando la población se encuentra al margen de la integración educativa (54% de los casos con Educación Básica incompleta), produciendo con ello que el sentido común se nutra principalmente de la educación popular delictiva, desarrollada esta última por razones socio-económicas y/o socio-políticas, originando con ello un tipo de sobrevivencia social que no sólo atenta contra la armonía social, sino que además, se desencadenan efectos imperceptibles durante el crecimiento y que sólo actúan a nivel psicológico, logrando expresión en momentos de pérdida del auto-control, como ocurre con los delitos de homicidio, violación, etc. La primera situación es corroborada por las estadísticas que le adjudican un elevado

porcentaje, ya que un 80% de los casos obedecen a delitos provocados por variables ambientales incontroladas, durante la socialización del individuo, y en que el 50% de los reincidentes cometen su primer delito a edades tempranas. Frente a la segunda situación, la incidencia que se refleja es baja, sólo un 10% corresponde a delitos cuyo motivo es psicológico y/o psiquiátrico.

A parte de la consideración anterior, este estado psicológico y ambiental se va agudizando por la situación carcelaria. Los sujetos descritos en ambas situaciones, presentan estados individuales y ambientales que por carecer de un tratamiento institucional adecuado, llegan a generar otros síntomas: descenso en la estimación personal (63%), con autovaloraciones minimizantes y excluyentes, llegando en muchos casos a sintomatologías físicas (37% de sintomatología mental alterada). Por otra parte, frente al medio ambiente se produce un estado de desconcierto y desorientación, que desencadena un 61% de pérdida en la propositividad vital y un 84% que modifica parcial o totalmente su situación familiar inicialmente estable.

5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO:

El proyecto que a continuación se explica, implica la aproximación más evidente que realiza el sistema hacia los componentes psicológico y ambiental, considerados como obstáculos para el ejercicio de las conductas funcionales. Con el refractarismo laboral cobra importancia el desorden psicosocial, que es reforzante del primero y causal de delitos que denotan trastornos psicológicos.

Por lo anterior, el desarrollo de esta área socio-educativa debe implicar un trabajo conjunto, organizado y sistemático de los distintos profesionales que conforman el equipo terapéutico del Centro Abierto. Es aquí, donde la terapia individual y /o grupal desarrollada por el psicólogo, se relaciona reciprocamente con la terapia ambiental desarrollada por el profesional Asistente Social; como asimismo, la educación teórico-práctica desarrollada por el profesor determina indirectamente las acciones de los otros profesionales.

Lo principal a destacar del área, es la coordinación permanente del equipo profesional. Semanalmente, deben fijarse las acciones que se desarrollarán, ya que no existen programas pre-concebidos. La acción socio-educativa la define el Centro Abierto con la comunidad de internos, a través de sus requerimientos inmediatos, asegurando así una mayor efectividad en la medida aplicada.

Por último, el área recibe mensualmente las informaciones provenientes de las observaciones laborales, comunitarias y recreativas, permitiendo retroalimentar la formulación de medidas generales del área, las que a su vez se transforman en condicionantes indirectas de las primeras.

6.- OBJETIVOS:

GENERAL: " Poner en marcha un área socio-educativa que permita desarrollar conductas de ajuste positivas, a través de terapias combinadas por una parte, y la educación de carácter formal por otra, utilizando recursos institucionales como externos, en un plazo de 5 meses ".

ESPECIFICOS:

- 1) Organizar un Departamento de tratamiento individual por intermedio de terapias individuales y /o grupales definidas por el recurso psicólogo y el asesoramiento del equipo terapéutico, en el plazo de 5 meses.
- 2) Organizar un Departamento de tratamiento ambiental dirigido a la reinserción familiar, laboral, socio-comunitaria, definido por el recurso de alumna seminarista y el asesoramiento del equipo terapéutico, en el plazo de 5 meses.
- 3) Organizar un Departamento de Educación Básica reconocida por el Ministerio de Educación, con la dirección de un profesor y el asesoramiento del equipo terapéutico, durante el plazo de 5 meses.
- 4) Desarrollar un sistema de coordinación profesional que permita la integración y evaluación permanente de las acciones durante 5 meses.

TABLA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL(1)	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO (2)	RESPONSABLE
Nº 1	(1)	-Realizar sesiones semanales de trabajo grupal.	Entrevista grupal	2 Sept. - 31 Enero	Psicólogo C.R.S.
	(2)	-Definir con equipo terapéutico objetivos del psicólogo.	Reunión de coordinación	2 Sept. - 31 Enero	A.Seminarista Sicólogo C.R.S.
	(3)	-Definir con equipo terapéutico contenidos de las entrevistas grupales con internos.	Reunión de coordinación.	2 Sept. - 31 Enero	Sicólogo C.R.S. Profesor T.C. A. Seminarista
Nº 2	(4)	-Efectuar sesiones semanales de trabajo grupal.	Entrevista grupal	2 Sept. - 31 Enero	A. Seminarista
	(5)	-Efectuar sesiones mensuales de trabajo familiar.	Reunión grupal	2 Sept. - 31 Enero	A. Seminarista
	(6)	-Realizar mensualmente contactos con organismos sociales.	Reunión grupal	2 Sept. - 31 Enero	A. Seminarista
	(7)	-Definir con equipo terapéutico objetivos del Asistente Social.	Reunión de coordinación	2 Sept. - 31 Enero	A. Seminarista Sicólogo C.R.S. Profesor T.C.
	(8)	-Definir con equipo terapéutico contenidos de las sesiones grupales.	Reunión de coordinación	2 Sept. - 31 Enero	A. Seminarista Profesor C.R.S. Sicólogo C.R.S.

(1) Dígito que permite la ubicación precisa de la actividad del Diagrama Gantt.

(2) Los períodos permiten la facilitación en la administración del recurso tiempo.

TABLA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO	RESPONSABLE
Nº 3	(9) (10) (11) (12)	-Solicitar apoyo educativo de TELECENTRO. -Efectuar sesiones semanales de enseñanza. -Efectuar visitas complementarias a terreno. -Definir con equipo terapéutico objetivos del Profesor.	Entrevista individual. Reunión de grupo Visitas de terreno. Reunión de coordinación.	2-6 Sept. 9 Sept.-31 Enero. 1 Octubre-31 Enero. 9 Sept.-31 Enero.	A. Seminarista Profesor TELECENTRO. Profesor TELECENTRO. Profesor T.C. Sicólogo C.R.S. A. Seminarista
Nº 4	(13) (14) (15)	-Presidir la primera reunión de coordinación. -Efectuar sesiones semanales de coordinación. -Efectuar sesiones mensuales para hacer balance evaluativo del área	Reunión grupal Reunión grupal Reunión grupal	2-6 Sept. 9 Sept.-31 Enero. 9 Sept.-31 Enero	A. Seminarista Sicólogo C.R.S. Profesor T.C. A. Seminarista Sicólogo C.R.S. Profesor T.C.

8.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMATICAS DEL PROYECTO:

SESION	OBJETIVOS	CONTENIDOS	TECNICA	RESPONSABLE
1	<ul style="list-style-type: none"> - Presidir la primera reunión de coordinación. - Definir objetivos de las reuniones. - Definir objetivos de los departamentos. - Definir los controles y evaluaciones del área 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación flexible - Flexibilidad terapéutica. - Participación decisional de los internos - Reunión de coordinación y objetivos terapéuticos. - Departamento tratamiento individual y su acción dirigida a la conducta individual y grupal - Departamento ambiental y su acción dirigida al grupo familiar, ámbito laboral, ámbito comunitario, sociedad general. - Departamento educativo y su reforzamiento conductual - Importancia de la realización semanal de reuniones de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión grupal 	A. Seminarista
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones mensuales de reuniones de coordinación, en base a evaluaciones de datos mensuales del inter- 				

10.- RECURSOS A UTILIZAR

CUADRO DE RECURSOS

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR(1)
<u>HUMANOS:</u>	-Psicólogo del C.R.S. -1 Profesor de Ens. Básica -20 Internos C.R.S. -Docente Supervisor	2 Sept-31 Enero 9 Sept-31 Enero 2 Sept.-31 Enero 2 Sept-31 Enero	
<u>MATERIALES/</u>	-2 Dependencias de la casa patronal -Material Educativo -Material Fungible -Material Audio-vi- sual.	2 Sept-31 Enero 9 Sept-31 Enero 2 Sept-31 Enero 30 Sept-28 Nov.	
<u>INSTITUCIO- NALES:</u>	- GENCHI - TELECENTRO -Universidad de Val- paraíso.	2 Sept-31 Enero 9 Sept-31 Enero 2 Sept-31 Enero	
<u>FINANCIEROS</u> (2)			

(1) Recursos logrados por medio de coordinación institu-
cional.

(2) El proyecto no administra recursos financieros.

11.- SISTEMA DE EVALUACION:

a) Durante el desarrollo del proyecto:

Mediante la utilización de una pauta de observación grupal, cada profesional mantendrá un registro de lo que acontece semanal y/o mensualmente en los grupos de trabajo respectivo.

Los controles evaluativos parciales son incorporados en la pauta como observaciones realizadas mensualmente por los profesionales, conjuntamente con las interpretaciones recogidas del grupo. La aplicación mensual de éstas, permitirá acumular información de relevancia para evaluar las reuniones de coordinación en última instancia, lo cual resulta imprescindible, pues es aquí donde surge la dirección del área y con ello la presencia de efectos colaterales.

Estos registros evaluativos permiten una evaluación formativa del área en cuestión, y con ello la retroalimentación del sistema; así mismo permiten el control total, que nace de la unificación interpretativa. Este control será empleado en la evaluación final del proyecto, no teniendo ingerencia para el funcionamiento del área, (ver anexo No 11).

b) Después de ejecutado el proyecto:

Una vez concluida la ejecución del proyecto, se aplicará un instrumento evaluativo a los actores, que tienda a medir los efectos del área frente a las variables conductuales que se desean influir, utilizando para ello

un cuestionario con preguntas abiertas. La información así obtenida será interpretada cualitativamente, teniendo como marco de referencia al método iluminativo de evaluación. (ver anexo No 13).

Para efectos de la evaluación final del proyecto, se integrarán los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario, con la información evaluativa acumulada durante el desarrollo del proyecto (control total).

PROYECTO No 6

- 1.- NOMBRE: "Creación de un área recreativa que permita retroalimentar las demás áreas constitutivas del Centro Abierto".
- 2.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Gendarmería de Chile
- 3.- RESPONSABLE: Srta. Ana Ponce S.
- 4.- FUNDAMENTACION:

La constante vida ociosa, durante los años de crecimiento, facilita el contacto criminógeno puesto que el tiempo libre excede al realmente necesario. El sujeto se habitúa a permanecer, por períodos prolongados, en un estado inactivo que lo entrega constantemente a los grupos socia-

les próximos a él, donde se van facilitando pautas de comportamiento que trascienden a las recreativas. Luego, en prisión, los comportamientos ociosos persisten al disponer de un tiempo diario sin orientación institucional, donde el 76% mantiene una organización cotidiana pasiva, de los cuales un 15% no realiza actividad alguna, ni para sí, ni para la institución, facilitando con ello dificultades en las relaciones grupales, pues proliferan los sub-grupos negativos, los robos entre sí y las "ruedas de mate", como facilitadoras de elucubraciones delictivas. También ocurre lo contrario, un 61% de individuos que trabajan para sí durante el día en sus celdas, sin intervalos de descanso; y un 24% de sujetos que trabaja para el recinto fiscal durante el día, prolongando muchos de ellos sus labores por la noche, a fin de obtener recursos económicos.

Es claro concebir, que las dos situaciones descritas resultan anormales, cuando se pretende insertar funcionalmente al sujeto al medio social. Es necesario, entonces, constituir una instancia institucional bajo el nuevo sistema que satisfaga esta necesidad humana, por intermedio del fomento sano de la recreación, permitiendo educar frente al tiempo libre, y con ello transformarla en un área de trabajo terapéutico.

5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO:

El proyecto tiene por objeto poner en marcha un área de apoyo. El sistema abierto diseñado, casi en su totalidad por los proyectos anteriores, guarda aún la salvedad de no asegurar su eficiencia frente a ciertos riesgos, imposibles de abordar abiertamente en la terapia dirigida. Es claro, que los registros laborales, educativos y princi-

palmente comunitarios, surjan situaciones conflictivas, que sólo sean susceptibles de abordarse mediante un trabajo libre, informal, de carácter recreativo. Surge así un área recreativa, que es dirigida terapéuticamente por los requerimientos de las demás áreas, y que para el individuo se constituye en una instancia sentidamente relajadora.

Los internos organizan libremente las actividades a desarrollar, informando previamente de ellas al profesional responsable del área, a objeto de poder estructurar actividades paralelas que digan relación con la primera, guardando un sentido de apoyo para el sistema global.

6.- OBJETIVOS:

GENERAL: " Constituir un área de esparcimiento comunitario, que durante el desarrollo de sus actividades admita la retroalimentación a las demás áreas, empleando el recurso institucional, en un plazo de 4 meses ".

ESPECIFICOS:

- 1.- Organizar actividades recreativas de elección grupal, utilizando el recurso humano de alumna seminarista, durante el período de 4 meses.
- 2.- Organizar actividades creativas que posibiliten la solución de conflictos detectados en otras áreas, mediante el recurso humano de alumna seminarista, en un plazo de 4 meses.

7.- TABLA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	Nº SECUENCIAL (1)	ACTIVIDADES	TECNICAS	TIEMPO (2)	RESPONSABLE
Nº 1	(1)	-Solicitar previamente al grupo información con respecto al lugar y a la actividad.	-Reunión de coordinación.	- 1 Octubre- - 31 Enero	A. Seminarista
	(2)	-Delegar responsabilidades y tareas.	-Reunión de coordinación.	- 1 Octubre- - 31 Enero	A. Seminarista
	(3)	-Asesorar semanalmente el desarrollo de las actividades.	-Reunión de grupo.	- 1 Octubre- - 31 Enero	A. Seminarista
Nº 2	(4)	-Estudio de la actividad elegida por el grupo.		- 1 Octubre- - 31 Enero	A. Seminarista
	(5)	-Estudio del Conflicto		- 1 Octubre- - 31 Enero	A. Seminarista
	(6)	-Diseño de la actividad		- 1 Octubre- - 31 Enero	A. Seminarista
	(7)	-Ejecución semanal de la actividad.	-Reunión de grupo	- 1 Octubre- - 31 Enero	A. Seminarista
	(8)	-Elaboración mensual de un informe evaluativo.	-Discusión grupal	- 1 Octubre- - 31 Enero	Internos del C.R.S. A. Seminarista

(1) Dígito que permite la ubicación precisa de la actividad en el Diagrama Gantt.

(2) Los períodos permiten la facilitación en la administración del recurso tiempo.

8.- CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMATICAS DEL PROYECTO

El proyecto no contempla unidades temáticas planificadas. Los contenidos temáticos surgen conforme a las necesidades presentes del Centro Abierto, expresadas en demandas constantes por parte de las áreas y del grupo de internos.

9.- DISTRIBUCION DEL TIEMPO:

DIAGRAMA GANTT

MESES ACTIVIDADES	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2
1	[Shaded bar]													
2	[Shaded bar]													
3	[Shaded bar]													
4	[Shaded bar]													
5	[Shaded bar]													
6	[Shaded bar]													
7	[Shaded bar]													
8	[Shaded bar]													

10.- RECURSOS A UTILIZAR:

CUADRO DE RECURSOS

RECURSOS	CANTIDAD	PERIODO	VALOR(1)
<u>HUMANOS:</u>	-20 internos del C.R.S	1 Oct-31 Enero	
	-Docente Supervisor	1 Oct-31 Enero	
	-Alumna Seminarista	1 Oct-31 Enero	
<u>MATERIALES:</u>	-Espacios abiertos del Centro Abierto.	1 Oct-31 Enero	
	-Material fungible	1 Oct-31 Enero	
<u>INSTITUCIONALES:</u>	-Gendarmería de Chile	1 Oct-31 Enero	
	- Universidad de Valparaíso.	1 Oct-31 Enero	
<u>FINANCIEROS:</u>			
(2)			

(1) Recursos logrados por medio de coordinación institucional.

(2) El proyecto no administra recursos financieros.

11.- SISTEMA DE EVALUACION:

a) Durante del desarrollo del proyecto:

Mediante el uso de la técnica denominada " Registro Grupal ", se describirán las actividades recreativas sostenidas semanalmente. El registro incorpora, además, un ítem concedido para las interpretaciones evaluativas que realice el grupo de internos mesualmente al área; todo esto con el objeto de evaluar el área en sí y de retroalimentar el sistema, como también de facilitar el control total (resumen de las evaluaciones parciales realizadas). (ver anexo No 8)

b) Después de ejecutado el proyecto:

Al finalizar la ejecución del proyecto se aplicará un instrumento evaluativo a los actores, que tienda a medir los efectos del área en relación a las demás instancias, utilizando para ello un cuestionario con preguntas abiertas. La información así obtenida, será interpretada en términos cualitativos, teniendo como marco de referencia al método iluminativo de evaluación. (ver anexo No 13)

Para efectos de la evaluación final del proyecto, se integrarán los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario, con la información evaluativa acumulada durante el desarrollo del proyecto (control total).

E J E C U C I O N

I N T R O D U C C I O N

Esta etapa representa, para el proceso metodológico, la puesta en marcha de las acciones que se diseñaron como solución. Es decir, lo desarrollado en este capítulo es la aplicación de este conjunto de acciones previstas mediante la programación.

Empíricamente, la ejecución puso en marcha el programa fijado, debiendo asumir obligadamente otras características, ya que surgieron variables imprevistas y de imposible control para quienes administraban el programa.

Es así, que la ejecución consta de dos partes, una dirigida a la información proveniente del programa que pudo ejecutarse, y la segunda parte, representa la reformulación en sus aspectos de planificación y ejecución propiamente tales.

Por último, se describen las instancias administrativas, que permitieron interrelacionar las distintas acciones a que el programa dió lugar.

1.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EJECUCION:

Lograda la disponibilidad física del recinto a través de una adecuada organización de los elementos allí existentes, se dió curso a las distintas reuniones de coordinación a objeto de obtener el recurso material y humano necesario para su habilitación. Una de las alumnas, dispuso la organización material que implicó alhajar la casa de los internos y definir la organización administrativa, a fin de constituirla como una unidad penitenciaria de derivación. La otra alumna, procedió a seleccionar rigurosamente a los internos, luego, prepararlos a un nivel de conciencia individual, y gestionarles posteriormente el traslado al Centro Abierto. (ver anexo No 15)

Una vez los internos en el Centro Abierto, las alumnas efectuaron reuniones grupales dirigidas, por una parte, a reforzar la adaptación al sistema, y por otra, a delegar responsabilidades y tareas que permitieran un inicio organizado de las actividades. El desarrollo de las actividades llevó necesariamente a la confección del horario general, a objeto de definir en el tiempo las instancias de ejecución que les correspondería a cada una de las áreas. (ver anexo No 16).

Durante la confección del horario, se consideraron los requerimientos de operación de cada área en forma particular, para luego ser sometido a la aprobación de la autoridad, quien estableció modificaciones al respecto. El área comunitaria y socio-educativa disminuyeron su tiempo de ejecución a 10 horas semanales (2 para el área comunitaria y un 8 para las secciones educativas), definiendo por tanto, como actividad principal a la de tipo laboral (ver anexo No 17).

Las actividades laborales pronto asumieron una complejidad en su manejo debido a la obtención del programa P.O.J.H., al arribo de los asesores técnicos y al posterior funcionamiento del comité laboral.

Por medio de reuniones grupales los 2 jefes de taller eran instruidos técnicamente por los asesores respectivos, quienes además impartían las instrucciones a los grupos de trabajo. El comité laboral, por su parte, al comenzar a operar recibió las inquietudes referidas al egreso de la producción y a la fijación de los porcentajes de ganancias para el taller de artesanía (1). Durante el desarrollo de la primera semana, la autoridad del C.R.S. determinó los porcentajes para el taller conforme al criterio institucional, como asimismo, asumió completamente la administración del programa P.O.J.H. Las reuniones extraordinarias del comité debieron entonces, canalizar las inquietudes del interno referidas a su falta de participación y comunicarlas posteriormente a la autoridad.

Los internos comenzaron a desertar de las clases de artesanía, provocando el retiro del monitor y continuando sólo asesor de huertos como parte del programa P.O.J.H.

(1) El taller de artesanía contemplaba los distintos rubros referidos a esta especialidad, además era el único que demandaba porcentajes, puesto que el de horticultura dependía de un programa municipal.

La autoridad del C.R.S. dispuso con posterioridad el traslado de los talleres de escobas y mace-teros que funcionaban en el C.R.S. a objeto de constituirlos alternativas de trabajo para el área. Al mismo tiempo, hizo entrega de las boletas de compraventa al cuerpo de guardia, permitiendo con ello la comercialización de los productos. El comité laboral sesionó hasta que la situación logró una definición clara, asumiendo el cuerpo de guardias la vigilancia y supervisión de los trabajos. Acción que venía desarrollándose paralelamente a las actividades de alumna seminarista.

Las actividades comunitarias comenzaron a estructurarse en base a las conquistas y perspectivas laborales. Luego, la situación comunitaria debió alterar su estructura conforme a las nuevas posibilidades de acción.

El inicio del área socio-educativa debió retrasarse a causa de los problemas generados por la situación laboral, el horario que disminuía la ejecución en el área y a la falta del recurso psicólogo que complementará las acciones. Por todo lo anterior, el área debió ser reformulada previo a su inicio.

El área recreativa como última área en formación, debió reformularse con anterioridad por carecer obviamente de la información terapéutica que se esperaba delegasen las demás áreas.

Los cambios ocurridos durante el desarrollo del programa generaron la necesidad de reformular operativamente las áreas que quedaron susceptibles de ser abordadas. La acción profesional, por tanto, decidió concertarse en los aspectos que de acuerdo a la estructura vigente permitían efectuar un trabajo continuado.

II.- REFORMULACION DE LAS AREAS DE TRABAJO

1.- CARACTERISTICAS DE LA REFORMULACION:

Las variables institucionales aparecidas durante el desarrollo del programa, cuya naturaleza era ajena a la previsión de las administradoras, produjeron como primera y principal consecuencia la suspensión del diseño laboral, de trascendencia para el inicio y funcionamiento del sistema modelo. El área laboral al quedar superditada operativamente del C.R.S., facilitó gradualmente la inutilidad de la directriz educativa y sistémica que caracterizaría el área y por ende al modelo.

Las áreas socio-educativas y comunitarias imposibilitadas por las condiciones estructurales, deberían reformular sus objetivos en relación a estados de necesidad concretos del interno, próximos de abordarse con independencia, abandonando con ello la relación dependiente, sistemática, que las caracterizaría inicialmente. De acuerdo a esto, las áreas mantendrían una operatividad simple que implicaría trasladarlas a una ejecución literal, tradicional, dentro de un contexto de necesidades inmediatas. Consecuentemente, el área recreacional debía iniciarse con objetivos propios, de acuerdo al manifiesto cambio de las demás áreas.

Por último, conviene remarcar que la reformulación nacerá de la posibilidad real que tienen las tres áreas de incidir particularmente en las conductas de los sujetos, sin que constituyan por ello medidas que merezcan ser acuñadas conceptualmente como elementos de un modelo. Por el contrario, son acciones independientes una de otra, tendientes a actuar frente a la situación contingente sea de tipo recreacional, comunitaria y/o educativa, sin pretender con

ello una certera transformación actitudinal de los individuos.

A continuación se explicitan los objetivos y acciones correspondientes a las áreas de trabajo reconsideradas, especificando posteriormente el sistema de evaluación general.

2.- DISEÑO OPERATIVO DE LAS AREAS:

A) AREA COMUNITARIA

- Características Generales:

Los diversos problemas que surgen de las relaciones interpersonales serán objeto de una intervención profesional directa, procurando que el grupo sea quien exponga y cuestione las situaciones problemas, y el profesional mediante una labor orientadora provoque reflexiones individuales que conlleven a superar la situación planteada, e indirectamente contribuir a la estabilidad del sistema, que en razón de la nueva estructura originaron situaciones conductuales no previstas.

- Objetivo: " Realizar reflexionar grupales que permitan detener las situaciones conflicto planteadas por los internos, utilizando el recurso humano de alumna seminarista durante 5 meses ".
- Acciones: Dirigir durante 2 horas semanales las sesiones del área .

- Técnicas: a) Discusión grupal
b) Debate

- Tiempo: 16 de Septiembre - 31 Enero

- Responsable: Srta. Paz Concha S.

B) AREA EDUCATIVA

- Características Generales:

El área que inicialmente se denominara socio-educativa recibe aquí la denominación sólo de educativa, por carecer de la estructura idónea que producen las terapias combinadas. Por tanto, el marco de acción surgirá de las inquietudes de información diversas que plantéen los internos, las que a su vez permitirán estructurar los contenidos de las sesiones.

La labor del profesor representa la intervención frente a los aspectos formales de la educación, que junto a los aspectos informales abordados por alumna, dan forma a los objetivos del área.

- Objetivo: a) " Reforzar conductas apropiadas para la vida social a través del análisis de temas educativos de interés grupal, utilizando el recurso humano de alumna seminarista durante 5 meses ".

- Acciones:
 - Conocer previamente el tema escogido por el grupo.
 - Preparación bibliográfica del tema
 - Realizar semanalmente encuentros educativos durante 4 horas.

- Técnicas:
 - Discusión grupal
 - Debate
 - Foro
 - Charla expositiva
 - Material Audio-visual

- Tiempo: 16 Septiembre - 31 Enero

- Responsable: Srta. Ana Ponce S.

- Objetivo: b) " Entregar educación básica reconocida por el Ministerio de Educación a los interesados en continuar su escolaridad, dentro del plazo fijado por el Profesor de acuerdo al calendario escolar ".

- Acciones: Realizar semanalmente encuentros educativos durante 4 horas.

- Técnicas: Reunión grupal

- Tiempo: 27 Septiembre - finalización año escolar

- Responsable: Profesor de TELECENTRO

C) AREA RECREATIVA

- Características Generales:

Las actividades del área, representan una alternativa netamente recreacional frente al continuo laboral y educativo que impera dentro del sistema. La rigidez de las demás áreas obligan a mantener un espacio dominado por el interno, al cual el profesional se integra como un recurso permanente.

- Objetivo: " Asesorar y participar de las actividades diseñadas por el grupo a objeto de incidir directamente en los comportamientos del interno, utilizando el recurso de alumnas seminaristas durante 5 meses ".

- Acciones:

- Asistir semanalmente a las actividades recreativas del grupo.
- Sostener conversaciones libres con los internos.

- Técnica: Reunión grupal.

- Tiempo: 16 Septiembre - 31 Enero

- Responsables: Alumnas Seminaristas

3.- SISTEMA DE EVALUACION

Si las áreas no constituyen un proceso en sí ni son parte de un modelo estratégico de tratamiento re-
adaptativo, es por tanto irrelevante efectuar una evaluación
formativa. El conjunto de acciones representan un diseño al-
ternativo generado por las características de la realidad, que
sólo requieren de un registro evaluativo final apuntado a:

- a) Interpretar objetivamente el impacto del diseño en las va-
riables que se deseaban influir: Relaciones entre los in-
ternos, conducta social general y uso del tiempo libre.
- b) Registrar objetivamente el impacto que tuvo el área labo-
ral en la variable que se deseaba influir.
- c) Por último, la evaluación final debe entregar información
relativa a la estructura vigente del sistema abierto.

Para construir el instrumento de medi-
ción se utilizará como base la pauta pre-establecida en el mo-
delo ideal, adaptada a las características antes señaladas.

Mediante un cuestionario, con pregun-
tas abiertas se buscará conocer el impacto de las acciones ya
definidas, las que serán traducidas en observaciones textua-
les de los actores. El conjunto de datos que surjan del ins-
trumento de medición, serán manipulados interpretativamente
dentro de las posibilidades que ofrece el Método Iluminativo,
a modo de permitir conclusiones finales de parte de las auto-
ras que representen una evaluación de todas las acciones em-
prendidas, y que a su vez permitan efectuar proyecciones en
relación al modelo no ejecutado y a la situación conocida me-
diante el Diagnóstico (ver anexo No 19).

III.- EJECUCION PROPIAMENTE TAL

1.- AREA COMUNITARIA:

El área comunitaria desarrolló sus actividades respetando las 2 horas reglamentarias que le había asignado la jefatura del C.R.S. de Vaparaíso.

Las secciones comunitarias se realizaban con la asistencia voluntaria de los internos, con el propósito de que éstos libremente expusieran sus problemas e inquietudes comunitarias con miras a trazar en conjunto soluciones.

A fin de favorecer la participación, y que los internos logaran expresar sus opiniones sin temores e inhibiciones, se debió en todo momento promover un clima cálido y permisivo.

Inicialmente la intervención de los internos en el desarrollo de las reflexiones comunitarias era pasiva, 2 ó 3 internos representaban la opinión del grupo, pero paulatinamente fueron planteando cada uno sus inquietudes y dando a conocer su punto de vista sobre un determinado problema.

Se abordaban generalmente problemas internos del Centro Abierto, que decían relación con situaciones conflictivas entre los internos o con funcionarios, o con la autoridad del C.R.S. Al respecto, alumna entregaba básicamente orientación y jugaba un papel de mitigador frente a las situaciones violentas que se originaban entre los internos.

Dentro de las acciones que se debieron emprender, cabe mencionar la de lograr que los internos aprendieran a respetar los derechos del otro para expresarse. Reforzando lo anterior, se trabajó individualmente con 2 internos que interferían el trabajo comunitario monopolizando las discusiones, haciendo uso de una imagen de líder que ellos mismos se habían atribuido.

Las reflexiones comunitarias canalizaron las inquietudes surgidas de la vida en común con la participación de los internos hasta el mes de octubre, pero de ese mes en adelante los encuentros tomaron otro matiz. Alumna detectó que los internos ya no se reunían a reflexionar sobre problemas comunitarios concretos. En cambio se trataban asuntos sin mayor trascendencia, que se constituían en un pretexto para mantener las reuniones y así no trabajar.

La situación descrita anteriormente se mantuvo hasta fines del mes de diciembre, fecha en que las sesiones comunitarias volvieron a tomar en parte las características que en un principio se manifestaban. Esto obedeció fundamentalmente a la necesidad de buscar colectivamente soluciones a problemas conductuales (alcohol-marihuana) de algunos internos, que indirectamente afectaban a toda la comunidad. Así pues, las secciones comunitarias se constituyeron en una instancia que posibilitó en gran parte la estabilización del Centro Abierto.

Durante las últimas sesiones, la labor profesional jugó un rol pasivo. Los propios internos dirigían las reuniones, desempeñando alumna netamente un papel de "observador".

Se utilizaron como técnicas bases para el trabajo desarrollado, la discusión grupal y el debate, por constituir herramientas clave en este tipo de acción.

Finalmente, es importante mencionar que durante la ejecución del proyecto, algunas sesiones no pudieron llevarse a cabo, a efecto de que en el horario estipulado para éstas, se llevaba a los internos a trabajar fuera del recinto fiscal en operativos sociales, o en otras ocasiones ocupaba dicho período la profesional Asistente Social del C.R.S. de Valparaíso.

2.- AREA EDUCATIVA

El área educativa materializó su acción a través de dos instancias: sesiones educativas de carácter informal a cargo de alumna seminarista, y sesiones de educación formal bajo la responsabilidad de un profesor de enseñanza básica.

a) Educación Informal:

Las sesiones educativas se realizaban al aire libre con asistencia voluntaria de los internos, 2 veces a la semana, con un promedio de duración de 90 minutos cada una, de acuerdo a lo estipulado por la autoridad del C.R.S.

En primera instancia, se efectuó una labor de motivación a nivel individual, a fin de estimular la participación de los internos en las sesiones educativas. Mediante conversaciones informales se les explicaba el obje-

tivo fundamental de las sesiones y la modalidad que éstas asumirían en la realidad.

Se dió comienzo a las sesiones educativas con el lineamiento general que efectuó el grupo respecto de la actividad, discutiendo los temas o inquietudes que serían objeto de análisis en las reuniones. Los temas elegidos serían comunicados a alumna de una semana a otra por el grupo, a fin de preparar el material necesario para las sesiones.

Se realizaron un total de 26 sesiones educativas, centrando los internos sus inquietudes en dos ámbitos de acción: discusión de temáticas de interés social relacionadas principalmente con la familia y la sociedad en general; y orientación profesional en el campo de la seguridad social, vivienda, salud y beneficios sociales. (ver anexo No 18).

El desarrollo de las sesiones contemplaba un lapso de tiempo (15 minutos aproximadamente), previo a la iniciación de la actividad propiamente tal, dedicado especialmente a crear un ambiente informal, permisivo, cálido y libre de tensiones que favoreciera una adecuada comunicación entre los internos y también con alumna. Esto se lograba por medio de conversaciones informales que surgían libremente acerca de hechos cotidianos del Centro Abierto o del medio externo. Asimismo, se realizaban dinámicas de grupo, en ciertas oportunidades, con el objeto de complementar el trabajo educativo.

Los internos libremente intercambiaban ideas e información sobre un tema o problema en particular, siendo conducidos por alumna. La participación era estimulada mediante preguntas que dieran lugar a respuestas que enri-

quecieran la discusión e invitaran a opinar a todos los miembros del grupo, con esto se evitaban las preguntas cortantes o que hirieran la susceptibilidad de los internos, característica muy común en éstos y que se debía tener presente durante las sesiones. Además, se debió utilizar un lenguaje sencillo, claro y sin tecnicismos a fin de llegar a los receptores.

Al término del análisis de un tema, se procedía a sacar conclusiones generales con el grupo. Asimismo, se evaluaba la sesión en sí respecto a las dificultades que se habían presentado en la entrega del tema, tratándose de clarificar dudas o conceptos.

La participación de los internos en la actividad programada fue paulatinamente alcanzando un estado positivo, que se manifestaba por la asistencia y la aportación de ideas propias y grupales en las sesiones que se realizaban.

Para el desarrollo de las sesiones educativas, se utilizaron principalmente técnicas con intervención de todo el grupo, complementadas con técnicas visuales como afiches y carteles.

La entrega de información y orientación acerca de aspectos básicos, contingentes, de áreas del bienestar social, se realizó fundamentalmente a través de charlas expositivas a cargo de alumna, sólo en una oportunidad se contó con la presencia de un especialista en A.F.P. que concurrió al Centro Abierto.

Finalmente, es importante mencionar que durante el desarrollo de las actividades, al igual que en el

caso del área comunitaria, algunas sesiones de trabajo no pudieron llevarse a cabo a efecto de no encontrarse los internos en el recinto fiscal, o en otras ocasiones el horario estipulado para la sesión educativa era empleado por la profesional Asistente Social del C.R.S. de Valparaíso.

b) Educación Formal:

El Centro Abierto proporcionaba semanalmente educación de carácter formal a los internos, bajo la dirección de un profesional de TELECENTRO.

Como actividad previa al inicio regular de las clases, alumna responsable del área debió efectuar una pre-inscripción de los internos interesados en continuar sus estudios, dando respuesta a instrucciones impartidas por el director de TELECENTRO.

La matrícula escolar en un comienzo fue alta, pero en el transcurso de la actividad algunos internos desertaron, quedando 4 alumnos al mes de diciembre, de un total de 10 matriculados en una primera instancia. Paralelamente asistían 2 internos a cumplir con la enseñanza media al C.R.S. de Valparaíso.

La asistencia a clases era completamente voluntaria, y el sistema de educación empleado por el profesor fue el de " Módulos ", proporcionando TELECENTRO los libros necesarios. Al respecto, cabe mencionar que para el desarrollo de las clases no se contó con los recursos necesari-

rios como pizarrón, tiza, cuadernos, etc., pese a que GENCHI había comprometido su participación en este sentido.

3.- AREA RECREATIVA

Las actividades recreativas se desarrollaban en el centro abierto y en ciertas ocasiones en el C.R.S. de Valparaíso.

Los internos practicaban football al interior del recinto fiscal con los mínimos recursos que se contaba, como estos eran insuficientes se coordinaban con el C.R.S. de Valparaíso para programar en dicho lugar encuentros deportivos con profesionales. Esta actividad se realizó sólo por un tiempo, pero los internos dados sus intereses se propusieron construir su propia cancha en el recinto fiscal, con la expectativa de obtener algún día los recursos suficientes para la actividad mencionada.

Las alumnas participaban en la actividad descrita como en otras que se generaban en el grupo: juegos de salón (domino, ludo, cacho y naipes) y actividades artísticas (musicales) al aire libre. Cabe mencionar, que durante el desarrollo de la primera en todo momento los internos mantuvieron una actitud de compañerismo y respeto.

Además se organizó con los internos una actividad de carácter comunitaria para las fiestas patrias, que se caracterizó por un almuerzo campestre, juegos típicos de la festividad y la entrega del pabellón nacional al Centro Abierto. Como también, las alumnas participaron en la actividad de Navidad organizada por los propios internos, en la

cual se realizó una tarde recreativa para los hijos de los internos.

Las actividades del área eran libremente organizadas por los internos, y en aquéllos períodos que no se planificaban actividades, simplemente se descansaba.

Finalmente, las alumnas mantenían frecuentemente conversaciones informales con los internos, que se realizaban al aire libre sólo con el objetivo de relajar frente a la actividad laboral. A esto, se puede agregar la vivencia diaria de las alumnas con los internos en el período del almuerzo, pues las sobre-mesas surgidas también se constituían en una actividad de relajación tanto física como psíquica.

IV.- INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS

1.- PLANIFICACION:

El programa se estructuró de acuerdo a los principios de la planificación moderna. La rigidez tradicional de los sistemas de planificación anulan la posibilidad de retroalimentación que ofrece la realidad, por lo cual la construcción de este Programa, dirigido a crear un establecimiento modelo de tratamiento para delincuentes, requería de un proceso de planificación esencialmente flexible. En razón de esta directriz, se descubre un sistema completamente dependiente de las circunstancias nacidas de los individuos y del ambiente en que se desenvuelven. Las razones anteriores, permitieron una reformulación a mitad del programa que generaron redefinir objetivos, operatividad y sistema de evaluación; constituyéndose todas, en una alternativa real admitida por la planificación utilizada.

2.- ORGANIZACION

Esta instancia nos permite poner en orden todos los factores que posibilitarán la ejecución del programa. Es necesario una oportuna realización de estas actividades a fin de permitir una certera base de acción para el programa.

El inicio de la organización afectó a

las administradoras quienes se dividieron el trabajo, delegándose responsabilidades que se mantendrían hasta finalizado los distintos proyectos.

A fin de poner en marcha el programa, se debió organizar el recinto y el grupo humano que sería susceptible de ser incorporado. Se comenzó desocupando el recinto hasta ese entonces ocupado por 19 internos que trabajaban por decisión de la autoridad en labores de reparación. La solución al respecto fue la exhortación declarada por el Tribunal de Conducta ante la revisión de las fechas de egreso y la verificación respectiva de los contratos de trabajo. Por otra parte, debió gestionarse el traslado de dependencia para el grupo familiar de un funcionario albergado a causa del terremoto en la casa construida para los internos, debiendo habitar una de las dependencias de la casa patronal.

Paralelamente al desarrollo de las actividades señaladas, se preparaba informalmente al recurso humano susceptible de ser llevado al Centro Abierto. Esta labor comprendía la promoción informativa, necesaria para que tanto los internos como los funcionarios adquirieran una información clara y precisa sobre los objetivos de creación del Centro Abierto. (ver anexo No 14).

Como último factor importante de considerar dentro de la organización, fue la toma de contactos que se efectuaron con los distintos organismos y personas que de una u otra forma colaborarían en el desarrollo del programa. Gracias a esto, los recursos materiales y humanos quedaron incluidos en forma previa al diseño propiamente tal de la planificación, confirmándolos como recursos certeros del programa.

3.- DIRECCION:

Para el logro de los objetivos del programa, las alumnas actuaron en un mismo plano de autoridad y responsabilidad. Ambas, eran responsables de las decisiones que se tomaban y por ende, de las consecuencias generadas.

4.- CONTROL Y EVALUACION

El control y evaluación fueron incorporados como parte del proceso de planificación. Inicialmente se mantuvieron dentro del programa actividades diseñadas con el objetivo único de controlar y evaluar lo desempeñado. Se crearon para tal efecto, registros especiales que incorporaban los aspectos más esenciales a conocer, y así evaluar el desempeño del proyecto y de las actividades mismas, consideradas de trascendencia para la continuidad satisfactoria del sistema. Es decir, el modelo ideal implicaba un sistema que requería periódicamente retroalimentación de las demás áreas, de allí que el control fuese un aspecto considerado por la planificación.

La reformulación de las demás áreas determinaron una línea rígida de trabajo, que no requería del control periódico, pues no representaban un modelo preconcebido con objetivos resocializantes, sólo pretendían solucionar problemas contingentes demandando sólo una evaluación final, la que apuntaría a evaluar lo ejecutado como una alter-

nativa necesaria, con perspectivas de parte de las administradoras de proyectar los resultados como fundamento frente a lo no ejecutado.

Las administradoras periódicamente eran supervisadas por el Docente-guía, quién representó la única instancia evaluadora y controladora durante el desarrollo del programa.

5.- COORDINACION:

Las reuniones de coordinación se mantuvieron en un número intenso. Las administradoras constantemente se coordinaban entre sí a modo de permitir la secuencia de las acciones tal y como se habían previsto. Las acciones de coordinación con las instituciones patrocinantes merecen especial atención: TELECENTRO, como institución educativa, prestó la colaboración de un profesor con asistencia continua al Centro Abierto, y Gendarmería de Chile, como entidad responsable de facilitar los recursos materiales y humanos, estuvo presta a sostener reuniones de coordinación permanentes, las que eran concertadas por las alumnas a fin de planificar los recursos en el tiempo, y cumplir así con los objetivos y plazos del programa.

Por último, la obtención del programa P.OJ.H. a cargo de una de las administradoras, demandó reuniones de coordinación extraordinarias, ya que los internos por su condición de hombres privados de libertad representan un presupuesto fiscal en sí, y por ello no son considerados dentro de los programas de esta naturaleza.

E V A L U A C I O N

I N T R O D U C C I O N

La última etapa del proceso metodológico corresponde a lo que se denomina Evaluación. En efecto, aquí se pretende conocer la efectividad de las acciones puestas en marcha durante la ejecución, las razones por las cuales se obtuvieron determinados resultados, y fundamentalmente interesa saber, si éstos fueron producto de tales medidas y no de otras.

Considerando las características de la ejecución, la etapa evaluativa se abocó a medir la efectividad de las medidas contempladas en la reformulación, llevando sus resultados a un plano de generalizaciones que permitirá conocer las razones y los factores que condicionaron tales resultados.

Mediante un cuestionario de 27 preguntas de tipo abierta, se pretendió rescatar en forma exacta la percepción y vivencia de quienes participaron en la experiencia. El número de internos que permanecen desde comienzos del programa equivale a 6, representando para las autoras una cifra satisfactoria puesto que la población es móvil.

El uso de esta información, se tradujo en preguntas y respuestas, estas últimas son copia fiel de lo relatado por el interno, a modo de incorporar dentro del proceso evaluativo el acervo cultural de los participantes. Es indudable que los programas y/o proyectos de esta naturaleza (educativos), debieran incluir en forma persistente la opinión última de sus sujetos de acción, para así dilucidar de una forma próxima los efectos alcanzados, y al mismo tiem-

po, contrastar los resultados finales definidos por los autores, con los que empíricamente guarda la realidad.

Finalmente, los resultados fueron combinados con las interpretaciones de las alumnas, esperando darle mayor validez y confianza a la información denominada como: " conclusiones ", y principalmente la referida a " conclusiones finales ". Las conclusiones señaladas, representan un acopio de ideas y proposiciones de carácter empírico, que permiten unificar la experiencia global en beneficio de las perspectivas futuras de la problemática.

Cabe agregar, que esta etapa integra otros aspectos que se requieren para la evaluación general de las actividades, puesto que son determinantes indirectas. Se destacan, la evaluación de las instancias administrativas, recurso humano y proceso metodológico.

1.- EVALUACION CON RESPECTO A LOS PROYECTOS

a) Proyecto No 1: "Habilitación del Centro Abierto Von Moltke para reclusos del C.R.S. de Valparaíso".

a.1.- Pregunta No 1: ¿Qué opinión le merecen la alimentación y el alojamiento que se le ha proporcionado en el Centro Abierto ?

Respuestas:

- " Más o menos. No es dieta equilibrada, pues no hay nutricionista. Pero es bueno en relación a la cárcel. Y el alojamiento es bueno. Las ventanas se cierran por fuera herméticas sin poder abrirse y provoca sofocación durante las noches ".
- " Excelente. Al vivir aquí se vive y come mejor que en la casa de uno ".
- " Me gustó en general. Resultó bueno ".
- " Bueno, distinto ".
- " Se come bien y se vive como gente ".
- " Bueno, distinto a la cárcel ".

a.2.1.- Pregunta No 2: ¿ Piensa usted que el funcionario
ejerce su autoridad de la misma
forma que lo hace en el C.R.S.?.
Fundamente su respuesta.

Respuestas:

- " Sí, porque emplean la misma mentalidad ".
- " Diferente. Hay diálogo, se puede conversar ".
- " Aquí da más facilidades y es más rígido también, pues él se cree un jefe de acá y se acata ciegamente al reglamento ".
- " Distinto. Utiliza más el diálogo ".
- " Es bueno durante la visita suya, pero en la noche "verdugear " (1).
- " Más o menos. No tanto como en la cárcel, pero no como en un principio ".

(1) " Verdugear " es vocablo de la coa y significa castigar duramente, sin justificación, pues no hay causa observable que origine el castigo.

a.2.2.- Pregunta No 3: ¿ Qué papel le atribuiría en estos momentos al funcionario ?

Respuestas:

- " Vigilante ".
- " Como jefe de obra o sección cualquiera ".
- " Supervisor de los trabajos generales ".
- " Supervisar trabajos ".
- " Cuidador de lo que uno hace ".
- " Vigilante ciento por ciento ".

a.3.- Pregunta No 4: La vida dentro del Centro Abierto transcurre de acuerdo a horarios y disposiciones internas que deben cumplirse. ¿ Cómo afecta esto su desenvolvimiento diario en el Centro Abierto ?.

Respuestas:

- " No me afecta en nada ".

- " No me afecta, tengo mi labor específica y no me ca -
lento la cabeza mayormente ?.
- " No me afectan ".
- " Conflictos no me producen ".
- " No me afecta, en relación a la cárcel no afecta el
cumplirlas ".
- " No me afecta, son normales para que esto funcione bien
sino estaría todo en desorden ".

a.4.- Pregunta No 5: ¿ Cómo evaluaría usted la interven-
ción profesional proveniente del
C.R.S. ?

Respuestas:

- " No ha habido asesoría como se esperaba en un princi-
pio ".
- " El profesional puede tener disposición, pero hay mu-
chas trabas que se tropieza en el camino ".
- " Bueno en cosas simples. La Asistente Social que so-
luciona gestiones que uno no tiene tiempo y un prac-
ticante que a veces hace un chequeo. Esto sólo es lo
bueno ".

- " Lo referido al equipo general de profesionales es lo mejor que hemos tenido, me refiero tanto a ustedes como a la Asistente Social que viene ".
- " Bueno, pero se parece a lo que hacen en el presidio ".
- " Podrían hacer otras cosas, pero hay problemas al parecer ".

b) Proyecto No 2: " Creación de un sistema de selección con criterios varios que oriente en la elección de los internos susceptibles de ser llevados al Centro Abierto Von Moltke ".

b.1.- Pregunta No 1: ¿ Qué opinión le merece el sistema de selección para postulantes al Centro Abierto ?.

Respuestas:

- " Estuvo bien pues participaron profesionales y a la persona se la tuvo bajo microscopio harto tiempo ".
- " Lo que hicieron las alumnas fue bueno, pero la colaboración de la institución en el resto de la selección no guardó relación ".
- " Bueno, pues no puede ser gente con mente desordenada, y que ayuden a surgir aquí ".

- " Bueno, al menos yo me siento bien pues me eligieron de tantos que podrían haber venido ".
- " Bueno lo que se hizo, pues en el penal la cuestión siempre es a la pinta de lo que cae bien o mal ".
- " Bueno, lástima que el resto de los que vinieron volvieron al sistema de selección antiguo ".

b.2.- Pregunta No 2: En el C.R.S. usted fue preparado previamente para ingresar a Von Moltke. ¿ Considera que la actividad mencionada favoreció su adaptación a este nuevo sistema de reclusión ?. Fundamente su respuesta.

Respuestas:

- " Sí, pues aún permanezco aquí ".
- " Esto es distinto a la cárcel y con solo eso es fácil adaptarse, más que ustedes aclararon bien la película de lo que significaba el Centro Abierto ".
- " Sí. Al conversarme la señorita de lo que pasaba en la calle y de lo que sucedería en el Centro Abierto me ordenó un poco la mente para saber como comportarme ".
- " Me ayudó a aclararme la película de lo que iba a ser ".

- " Yo perdí el miedo a estar en la calle ".
- " Se supo con claridad lo que se esperaba de uno pues nadie nos había hablado claramente del asunto ".

C O N C L U S I O N E S

La implementación del proyecto No 1 generó resultados aceptables en lo que al alojamiento de la vivienda respecta. Pese a que la lentitud operativa mantenida por la institución hicieron pensar a las administradoras que el tiempo programado debería ser ampliado, esto alcanzó a ser sólo una idea puesto que los recursos llegaron a tiempo.

La capacidad real del Centro Abierto fue para 17 internos, ya que el recurso facilitado alcanzó a cubrir sólo las necesidades de ese número, y no de 20 como inicialmente se había considerado. La casa habitada por los internos cubrió adecuadamente las necesidades de alojamiento, pues se dispuso de 4 dormitorios bien equipados para tal efecto.

Por otra parte, la necesidad de alimentación fue satisfecha positivamente tanto en calidad como en cantidad, en razón de que las administradoras pudieron comprobarlo al compartir la colación en forma diaria con los internos. Diariamente, un interno debía ir a buscar la repartición al C.R.S., donde se entregaba una cantidad en bruto que permitía en ocasiones la repetición. Sólo tenía excepción el racionamiento efectuado para el grupo de funcionarios, donde se los dotaba de alimentos como la carne, en forma pe-

riódica, provocando con ello la realización de platos distintos.

Con respecto a la labor funcionaria, cabe señalar que se mantuvo en un principio conforme a lo esperado. El funcionario comprendió que se hallaba adscrito a un sistema que le demandaba un ejercicio del rol distinto al habitual, de allí que aprendió a hacer uso del diálogo como medio de persuasión frente a las situaciones conflictivas. El funcionario solicitaba el asesoramiento de las administradoras constantemente, a fin de mantener relaciones positivas con el grupo de internos. Los cambios ocurridos durante el transcurso del programa provocaron la asunción de un rol directivo por parte de los funcionarios, que en su trabajo habitual generaron la aplicación de una metodología de tratamiento similar a la del penal: allanamientos periódicos y castigos que implicaban permanecer en el sistema tradicional por algunos días, incluyendo el uso de las celdas de castigo. En definitiva, el funcionario abandonó la incomunicación verbal con el interno, manteniendo el diálogo, pero el ejercicio de su autoridad fue demasiado obvia, generando que los internos lo percibieran como un guardia o vigilante de las actividades, limitando con ello la posible comunicación resocializadora a que hubiese dado lugar tal relación.

La implementación del proyecto No 2, produjo efectos esperados sólo cuando las alumnas mantuvieron la rigurosidad en la selección. Durante el desarrollo de estas actividades, los internos que fueron trasladados al Centro Abierto manifestaban interés y participación frente a lo que se iba a emprender. Posteriormente, la institución se responsabilizó del envío de los internos, los que fueron sujeto de estudio conforme a los criterios penitenciarios descartando con ello la perspectiva global encauzada en un comienzo y

la preparación que se efectuaba una vez finalizada la selección. La actividad pasó a transformarse en una gestión administrativa desplazando con ello la finalidad inicial que buscaba la adaptación de los sujetos.

c) Area Laboral:

c.1.- Pregunta No 1: ¿ Qué motivos le impulsan a trabajar en el Centro Abierto ?.

Respuestas:

- " A mi me gusta trabajar, por eso lo hago ".
- " El que tengo un compromiso por cumplir, una labor X en un horario X ".
- " Para demostrar que le hago "cototo" y poder salir con la condi (1) ".
- " Hacer conducta para la condicional ".
- " Si no lo hago, me mandan castigado ".
- " Eso es lo que se tiene que hacer acá ".

(1) Referido a la libertad condicional.

c.2.- Pregunta No 2: ¿ Qué expectativas tenía usted del área laboral antes que se modificara ?.

Respuestas:

- " Mucho mejor, más interés teníamos nosotros los internos; existía un apoyo profesional permanente ".
- " Le vi expectativas, pensando en que todos cumpliríamos, pero la autoridad falló y nosotros luego también ".
- " Que nos iban a enseñar y a trabajar en lo que quisiéramos, con entusiasmo, pues al principio los porcentajes eran conforme al color que uno le pusiera al trabajo, y luego la posibilidad de ser jefe y ayudar a otros, me dió posibilidad de mirar con esperanzas todo ".
- " Nos sentíamos realmente incentivados a trabajar y ver el trabajo con otros ojos ".
- " Creí que esto sería por fin otra cosa. Se que cometí una falta, pero yo vi que aquí con lo que ustedes iban a hacer cambiaría la situación general ".
- " Pensé y me sentí bien, se veía todo con otro tinte, más "pulento", otra cosa ".

c.3.- Pregunta No 3: ¿ Cómo evaluaría usted los beneficios económicos que le aporta el área ?.

Respuestas:

- " Es mínimo, debo movilizarme fuera "
- " Totalmente insuficientes" .
- " Malo. El P.O.J.H. disminuyó y el dinero de los talleres es administrado por la institución sin todavía nosotros ver algo ".
- " No es mucho, pero nos sirve para como está todo y para como podríamos estar en la cana " (1).
- " Sólo tenemos el P.O.J.H. que son \$ 3.000. y con eso para la micro todo el mes y algo para la casa. Poco".
- " Trabajamos en los talleres y aún no vemos porcentaje, sólo vivimos del P.O.J.H. totalmente insuficiente ".

(1) Referido a la cárcel.

c.4.- Pregunta No 4: ¿ Qué opinión le merecen las condiciones establecidas por la autoridad para que operen los talleres ?.

Respuestas:

- " Cuando se pone en juego la libertad de uno es difícil dar opiniones ".
- " Los talleres marchan bien. Pero los elementos humanos son las manzanas podridas ".
- " Sólo si quisieran habría ayuda económica, pero no tienen educación ".
- " Estoy conforme pero hay un apuro por profesional para el trabajo que me desagrada ".
- " No son lo que esperabamos al principio, pues uno trabaja a gusto de lo que la autoridad quiere que se produzca ".
- " Bueno, es un trabajo ordenado que más allá no le veo la importancia de que se llamen talleres, pues el interno está fuera de las opiniones ".

c.5.- Pregunta No 5: ¿ La actividad desarrollada responde a sus intereses y gustos laborales ?. Fundamente su respuesta.

Respuestas:

- " No, hago cosas que me mandan sin mi agrado ".
- " ¡Jamás! . Nunca he sido cocinero pero debo hacerlo ".
- " Me gustó aprender y haría las mejores escobas, pero aquí no hay incentivo ".
- " ¡Sí! . Se me va el día volando ".
- " No es lo que me gusta, pero debo hacerlo igual ".
- " Aquí se debe hacer de todo y lo específico de cada uno por lo general no responde a lo que uno sabe o quiere aprender ".

c.6.- Pregunta No 6: ¿ Las expectativas de trabajo para cuando salga libre son las mismas que le permitían vivir antes de ingresar a la cárcel ?. Fundamente su respuesta.

Respuestas:

- " Ni llorando a la misma. No puedo ".
- " ;Sí!. Porque siempre he tenido empresa ".
- " No, antes hacía pololos y si no tenía robaba, hoy tengo un futuro por lo menos en mi mente de hacer escobas ".
- " Distinto. Tengo un taller artesanal en mi casa donde aplico lo aprendido en la cana ".
- " No, con esta fue suficiente, además en las horas libres hago pololos, pero son trabajos legales ".
- " Cualquier cosa es mejor que volver a la cana. No aseguro portarme legal, pero espero tener oportunidades"

C O N C L U S I O N E S

En el área laboral los resultados pueden ser juzgados como de regulares. Comparativamente, la situación se presentó mejor que en el presidio, en términos de que cada uno desarrolló una actividad específica dentro de un ambiente físico desahogado, producido por las facilidades especiales dadas a cada taller.

En sus inicios, el área laboral demostró indicios que aseguraban resultados satisfactorios para el área en sí y para las restantes. Los internos cooperaron di-

rectamente con algunos materiales que se requerían, tales como semillas para cultivo, herramientas y otros que con el tiempo serían otorgados por la institución y por los insumos del programa P.O.J.H. Actitudes como éstas, demostraban la participación activa y el interés real por el área. La labor funcionaria por su parte, se abocaba a reforzar las acciones que se habían decidido de común acuerdo con los internos y con los monitores, permitiendo con esta participación lograr el curso de lo planificado en forma coordinada y sin dificultades.

La aparición inesperada de las modificaciones institucionales produjeron incertidumbre y descenso valórico frente al área, que se hizo evidente a raíz de los desordenes comportamentales. La irresponsabilidad frente al trabajo y el automatismo laboral entre otros, hicieron que con el tiempo la situación comenzara a ser caótica. La rutinización laboral provocó que los internos sólo tuviésemos como objetivo diario el salir a las 16:30 horas (hora de salida), donde muchos regresaban en estado de intemperancia, por lo que el funcionario debía efectuar allanamientos y envíos a la cárcel en calidad de castigados. El interno comenzó a tener temor al castigo por lo que prefería quedarse fuera, con lo cual pasaba a ser notificado como en situación de fuga. Algunos de los que no están en la actualidad, se deben justamente a fugas sin retorno.

La situación económica de los internos es deficiente. El P.O.J.H. aporta un salario que resulta insuficiente para cubrir las necesidades diarias (\$ 1.500.- cada 15 días), constituyéndose en el único ingreso que hasta ahora perciben, pues las ganancias de los talleres de maceteros y escobas son administrados por la institución. En primera instancia, los funcionarios del Centro Abierto están responsabilizados de la venta de los productos, los que una vez

reducidos a dinero pasan a la Contaduría del C.R.S., quien no ha distribuido las ganancias en razón de que se espera juntar una suma suficiente que sería entregada al sujeto una vez que se encuentre próximo a salir. Esta medida resulta ser incomprendida, pues los que han egresado no han percibido tal ganancia, y por otra parte, la medida escapa a las necesidades contingentes, pues muchos padecen dificultades serias al interior de sus grupos familiares a causa de la insuficiencia económica.

La labor funcionaria como se señalara anteriormente, fue la de una actividad de refuerzo cuidadosamente orientada por la responsable del área, pero que a causa de las modificaciones mencionadas se transformó en una labor de carácter direccional. Esto generó rondas de vigilancia constantes mientras el sujeto trabajaba, a fin de que los talleres produjeran en el menor tiempo posible e iniciar en un lapso breve la comercialización de los productos. Paulatinamente los internos se fueron sintiendo un medio de producción, desplazando la concepción inicial que los definía como individuos capaces de modificar sus conductas, por medio de un sistema de trabajo compatible con sus intereses y aptitudes.

Todo lo anterior, llevó al surgimiento de alteraciones en torno a los objetivos de creación del Centro Abierto, traduciéndose en cuestionamientos y críticas permanentes por parte de los sujetos, como también la proliferación de conductas de rechazo, que si bien no siendo las mismas que las de la cárcel, demostraron en el contexto ofrecido por el Centro Abierto un descenso valórico de notable evidencia, como sería el hecho de trabajar por el solo propósito de cumplir. Por último, la magnitud de este retroceso fue de considerable importancia, pues neutralizó otras acciones que se ubicaban en el radio de acción de las restantes áreas.

d) Area Comunitaria

d.1.- Pregunta No 1: ¿ Considera usted que el grupo alcanzó una madurez que permitiera asemejarlo a una familia ?. Fundamente su respuesta.

Respuestas:

- " No. Faltó la terapia de los profesionales ".
- " Asemejarlo a una familia sí, pues hay ovejas descarriadas y todo, pero una madurez sólo en un 50%, hay gente que volverá a la cárcel ".
- " De momento fuimos una familia hasta que el funcionario rompió la tela de familia, de unión, pues prohibía juegos cuando eran oportunidades de que hubieran buenas relaciones, así como las cartas ".
- " Sí e incluso responsabilidad al igual que en el hogar de uno ".
- " Creo que sí, al menos aquí todos estamos bajo un mismo techo lo que obliga a entender más al otro, al menos yo me sentí bien ".
- " Hay gente que es poco amigable, pero que igual entraban al lote y uno lo veía como uno más, un compañero más del Centro Abierto ".

d.2.- Pregunta No 2: ¿ Qué cambios personales notó usted que le produjeron las reflexiones grupales ?. Fundamente su respuesta.

Respuestas

- " Mucho. Yo las consideré como aros o altos que uno se hacía, analizar el Centro Abierto, la libertad, etc. ".
- " Personalmente no me afectaron mucho en mi personalidad, pues pienso de una manera definida, digamos que pasé el silabario ".
- " Nos ayudó mucho, al menos al verlas a ustedes hablando nos sentíamos fuerte para luchar por nuestros derechos y cuando todo cambió pensábamos por las noches en los ideales iniciales y en los temas que conversábamos ".
- " Por supuesto, pues mejoré relaciones con mis compañeros de internado ".
- " Yo traté de entender lo que hacían otros compañeros y que antes no lo aceptaba ".
- " Personalmente me calentaba más la cabeza con respecto a lo que hacía, me analizaba más ".

d.3.- Pregunta No 3: ¿ Cree usted que los problemas analizados durante las reuniones de grupo respondían a los problemas reales de la comunidad de internos ?.

Respuestas:

- " Sí, respondían a lo que sucedía detrás ".
- " " En algunas oportunidades nada más ".
- " Con ustedes sí, pero con el cabo no, dentro de las reuniones yo hablé con quienes ni hablaba y en la noche les volvía a hablar. Sí respondieron ".
- " Los problemas que veíamos con usted no se olvidaban, uno se acordaba en la noche al comer de lo conversado ".
- " Con usted conversábamos libremente de los problemas, además que usted pasaba en terreno siempre y se percataba de lo real, pero a los demás nosotros escuchábamos y no contábamos nada ".
- " Sí respondían a lo real, en la noche se volvía sobre el tema que se había discutido ".

d.4.- Pregunta No 4: La asistencia a las reuniones comunitarias era voluntaria. ¿ Qué lo motivaba a asistir a ellas ?.

Respuestas:

- " La necesidad de guía profesional ".
- " Sacar la vuelta ".
- " La relajación, no trabajar, pues en el trabajo me sentía aprisionado ".
- " Evadir el trabajo ".
- " Hacer algo distinto a lo común que era trabajar ".
- " Sacar la vuelta y hacer otra cosa que relajara más ".

d.5.- Pregunta No 5; ¿ Qué valor le encuentra usted a la posibilidad real de juntarse y discutir los asuntos comunitarios ?.

Respuestas:

- " Mucho. Igual que el matrimonio, hay que analizar los problemas diariamente. Esas reuniones hacían trabajar

el "coco" en forma positiva ".

- " Ahora ninguna. Me demuestra traición, envidia y el deseo de que nadie se lleve el prestigio de haber logrado algo ".
- " Bueno en todo sentido, pues el estar preso y alegar con gente no de acá nos saca de esto y tener más fé en nosotros mismos ".
- " De por sí sirve para conversar tantos temas que hacen distinto a la vida en la cárcel ".
- " Es bueno, en la cárcel uno se desacostumbra a eso, al contrario está prohibido, aquí pese a cualquier dificultad humana de por medio resultó muy bueno ".
- " Es muy bueno, con usted no más teníamos esa posibilidad, pues cuando vienen de la cárcel nos juntan y nos dan instrucciones sin preguntar opinión ".

d.6.- Pregunta No 6: ¿ Qué papel jugó a su juicio el área comunitaria en sus inicios frente a los cambios ocurridos en el área laboral ?.

Respuestas:

- " Fueron importantes, pudimos estar al tanto de todo ".
- " Dolores de cabeza, en el fondo chocó el esquema universitario y el esquema militar, pues es peligrosa la idea de sindicato ".
- " Bueno porque nos enterábamos de lo que nos iba a pasar, sin ustedes como nexos estaríamos en el aire ".
- " Tuvimos derecho a voto ".
- " Sin eso habrían pasado cosas terribles como muchas fugas y cosas que hubiesen hecho a perder este lugar, pues ustedes al fin de cuentas nos hacían entender las medidas dictadas por el penal ".
- " Participábamos con conciencia clara de lo que íbamos a hacer ".

C O N C L U S I O N E S

El área comunitaria conforme a los fines perseguidos en la reformulación, puede ser catalogada como aportando resultados satisfactorios. La reformulación señaló una línea de acción de carácter emergente, es decir, orientar y actuar frente a las necesidades inmediatas, para lo cual fue preciso intervenir profesionalmente de un modo distinto, improvisando en el terreno mismo en base a la información entregada por los internos. Esta forma de accionar generó una atmósfera de espontaneidad, de libertad expresiva, que provocó una exposición de las inquietudes grupales sin mayores resistencias y en un clima de relaciones interpersonales sin dificultades.

Los contenidos expuestos por los internos se constituyeron por lo general en un reflejo de los problemas reales del grupo. Muchas de las dificultades que debían haber sido expuestas al funcionario por ser materia de su competencia, eran expuestas a la responsable del área a fin de buscar en conjunto soluciones, habiéndose oportunidades en que el funcionario asistía a la sesión por considerar que el asunto era importante, pues había sido incontrolable en su oportunidad.

El régimen disciplinario vigente en el Centro Abierto fue dificultando las relaciones al interior del grupo, lo que fue subsanado por medio de las sesiones grupales que pretendían como objetivo último el mejorar los niveles de aceptación entre los individuos. Además, pasó a ser un canal de expresión de las inquietudes individuales y grupales, de notable evidencia al inicio del área, pues mitigó contrariedades de alto riesgo que surgieron del área laboral,

reforzando conductas de ajuste que impidieron un agravamiento mayor de las dificultades de comportamiento ya existentes. Los casos de fuga existieron, pero por razones adjudicables a la disciplina interna y a la falta del refuerzo terapéutico contemplado en sus inicios, y no a la vigencia de un régimen abierto como podría pensarse.

Los internos acudían a las sesiones como una forma de abviar el trabajo, pues este último era la única actividad contemplada como principal dentro de la perspectiva institucional. La asistencia a las sesiones era masiva, con un ímpetu por participar que provocó que éstas se hicieran dinámicas, y con consecuencias a nivel individual, puesto que modificaron actitudes en algunos internos que fácilmente fueron percibidas por el resto de los participantes.

Los resultados son satisfactorios en relación a los objetivos de la reformulación, pero no lo son en su aspecto general, ya que el área perduró como instancia reconocida hasta el término de la ejecución del programa, con efecto sólo para quienes participaron y no para los futuros integrantes. Estos últimos al carecer de la experiencia, van a pasar a ignorar las ventajas que ofrece la instancia comunitaria para la estabilización interna del Centro Abierto. Afirmación que se fundamenta en que la labor profesional proveniente del C.R.S. se aboca a tramitar asuntos específicos que equivalen a lo que realizan en el sistema cerrado, con lo cual se mantienen ajenos a las necesidades reales que sólo son percibidas por medio de la permanencia constante en el Centro Abierto. Por tanto, estos internos se adecuarán sin mucha dificultad al régimen, pues saben que el trabajo es el objetivo de su permanencia y hay que cumplir para no ser castigado, provocando el fomento de conductas simuladoras que terminarán

probablemente viciando este nuevo sistema.

Las deficiencias que alcanzaron al área en cuestión, surgieron principalmente de los cambios efectuados en el horario y en el sistema laboral, de allí que el área debió cubrir las necesidades inmediatas a fin de mantener bajo control los diferentes efectos.

e) Area Educativa:

e.1.- Pregunta No 1: ¿ Podría usted señalar situaciones concretas en las cuales hayan considerado aspectos aprendidos durante las reuniones educativas ?.

Respuestas:

- " Sí. Cuando me daba hambre en vez de robar pan de la cocina comencé a comer conejín de los conejos, aunque me llamaban loco, pero yo sabía por un primo naturalista que no hacía daño ".
- " No, no asistí a charlas pues consideraba que ya pasé el silabario, otra gente necesita más ".
- " Creo que lo que más me gustó y me sirvió fueron las

sesiones de dinámicas de entendimiento, pues aprendí a ver como me miraban y ver quien soy ".

- " Lo relativo al alcoholismo y su incidencia importante en mi familia ".
- " La drogadicción ayudó a que yo fuera disminuyendo el consumo, ahora piteo a lo lejos ".
- " La paternidad responsable me hizo pensar y me puse más serio, pues yo no tenía reconocida a una hijita ".

e.2.- Pregunta No 2: ¿ Encuentra necesario contar con un profesor en el Centro Abierto ?.
Fundamente su respuesta.

Respuestas:

- " Más que eso, considero necesario monitores en los talleres laborales sin menospreciar la labor del profesor ".
- " Es necesario para el que quiera aprender, pero como que no sirve desconectada de todo lo demás, por eso creo que asistían pocos, pues en la cárcel obligaban y no íbamos, aquí no nos obligan y tampoco íbamos ".
- " Por supuesto, porque puede seguir estudiando como quería ".

- " Sí de ser importante lo es, pero como que no tenía relación con lo demás que hacía, por eso sirvió más para capiar horas de trabajo ".
- " A mi me parece que es importante pues el sistema del profesor era bueno, estudiar por modulos nos permitía a nosotros organizar nuestras horas de estudio de acuerdo a las posibilidades de tiempo de cada uno ".

e.3.- Pregunta No 3: ¿ Considera que la labor del psicólogo es necesaria en el Centro Abierto ?. Fundamente su respuesta.

Respuestas:

- " Por supuesto es vital, muchos necesitamos guía de ese tipo ".
- " Un médico es imprescindible, un psicólogo que juegue con papelitos y cuadrados como en la cárcel mejor que no venga. Aquí necesitamos otra terapia, no esa ".
- " No, porque ahora último ha venido el de la cárcel y nos mira no más y hace lo mismo que en la cárcel, ahora si hiciera otro trabajo sería distinta mi opinión!"
- " Sí, hay gente que necesita apoyo, no tiene familia, está sólo y tiene problemas ".

- " Un psicólogo que haga cosas distintas es lo que necesitamos ".
- " Hacerle conducta a un psicólogo en la cana no es difícil por eso aquí no sirve sus cosas , se necesita de trabajo nuevo. "

e.4.- Pregunta No 4: ¿ Cómo maneja usted aquellas situaciones difíciles que fácilmente lo llevan a un estado de depresión o enojo ?.

Respuestas:

- " Tranquilizantes y harta gimnasia, pero actualmente busco consejo bíblico ".
- " Me controlo y escucho música ".
- " Por ejemplo hoy tuve una discusión y me aguanto hasta que el funcionario me da la oportunidad de decirle lo que pienso ".
- " La soledad. Me relajo, pero solo ".
- " Prefiero salir a caminar por ahí o ponerme a trabajar tratándo de olvidar ".

- " Antes estallaba al tiro, ahora no sé me puedo controlar solo " .

e.5.- Pregunta No 5: ¿ El Centro Abierto lo ha ayudado a superar la experiencia de haber sido condenado por la justicia ? .
¿ Cómo ? .

Respuestas:

- " En un comienzo me sentí menos reo, pero luego y hasta ahora me siento no tan bien y porque veo que ustedes no pudieron hacer lo que pensaban, me veo preso " .
- " Lógicamente, es un estado distinto para volver a la vida normal " .
- " Al estar en el Centro Abierto digo ya me iré de la cana y al estar fuera digo ¡no! estoy en el Centro Abierto. Si me ha ayudado " .
- " Sí, por la libertad, por las responsabilidades que pude asumir " .
- " La libertad, la posibilidad de cumplir con la justicia sin estar tan preso ayuda " .
- " El Centro Abierto con el nombre ya suena diferente, podría haber sido más eso sí " .

e.6.- Pregunta No 6: ¿ Qué espera de la sociedad cuando se encuentre libre ?. ¿ Por qué?

Respuestas:

- " Hoy es muy normal estar preso. Creo que la sociedad me comprenderá ".
- " Nada. Sólo de mi y espero producir ".
- " Oportunidades, aunque sea de jardinero, y la gente compre mis tallados ".
- " Espero hartito para que me acepten de nuevo ".
- " Ahora espero de la sociedad, pues sé que puedo cambiar, antes no esperaba nada pues me sabía delincuente de adentro ".
- " No me hago muchas ilusiones, pero espero algo al menos de los que están más cerca mío ".

C O N C L U S I O N E S

El área educativa, desde el ángulo de su reformulación, ofreció resultados satisfactorios. Los contenidos que se discutieron durante las horas que sesionaba el área fueron producto de las inquietudes del grupo, entregadas en forma previa a la responsable del área. Se fue otorgando de este modo respuesta inmediata a las inquietudes planteadas por el grupo. Las interrogantes fueron de diversas naturalezas, abarcando temas que iban desde la calidad de la participación social, hasta aquellas de corte práctico, como sería por ejemplo el trámite para la afiliación a una A.F.P.

Los internos de una u otra manera hicieron notar la trascendencia de los temas discutidos, ya que existieron modificaciones en algunas actitudes como también en algunas ideas. Producto de la ignorancia y/o de los prejuicios sin fundamento, muchos de los comportamientos sustentados por los internos eran obstáculos reales en el desarrollo funcional de sus relaciones con compañeros y personas en general. Las posteriores intervenciones y comportamientos generales manifestados por los internos demostraron una amplitud de criterio que favoreció las relaciones antes señaladas.

Las incertidumbres y los temores generales que asolaban al grupo pudieron ser canalizados mediante el área educativa, al permitir que el sujeto adquiriera una serenidad y un auto-control frente a las situaciones adversas que tuviera que enfrentar. Esta labor se hallaba implícita dentro de las de carácter principal, pero también significaron acciones de emergencia ya que podría haber revestido significancia si se hubiese contado con el recurso profesional idóneo.

Las expectativas sociales del interno, puestas de manifiesto en su deseo real de gozar de oportunidad social, permiten barajar posibilidades en relación a la ocurrencia de comportamientos funcionales una vez egresado, ya que el interno en su mayoría buscó trabajo o busca en estos instantes trabajos estables a realizar durante sus horas libres, desplazando la mentalidad de delincuente que antes enmarcaba la concepción de su sí mismo, de su estima. Si bien, las causales de este fenómeno se encuentran en el aspecto económico, el refuerzo brindado por el área es significativo.

Pero todo lo anterior, no invalida el estado psicológico de percibirse como un reo, ya que la reglamentación disciplinaria ejercida en el Centro Abierto bloquea fuertemente la psiquis del interno. En sus inicios, el interno no daba muestras de sentirse reo, en cambio ahora de una u otra forma hace alusión a su prisionalización.

La necesidad de un psicólogo con una metodología de tratamiento adecuada a la naturaleza del Centro abierto es evidente. Los internos corroboraron la necesidad del profesional, pero en un marco de acción distinto al tradicional. Las visitas esporádicas del psicólogo del C.R.S. están provocando una distorsión de esta labor ideal, pues su quehacer se enmarca en la línea tradicional, todo lo cual podría producir una neutralización cuando se desee la puesta en marcha de las acciones ideales. Es importante mencionar, que esta situación se podría haber evitado al haber prosperado las gestiones que realizaron las administradoras ante la autoridad regional, a fin de lograr la contratación de un psicólogo permanente para el centro Abierto, en vista de las dificultades referidas a tiempo que surgieron con respecto al recurso profesional C.R.S. Pese a que se le dió curso a la

contratación mencionada, esta no llegó a una concretización.

La labor educativa de carácter formal fue importante para quienes deseaban estudiar. Las actividades desarrolladas por el profesor no tuvieron el valor merecido, pues quedaron aisladas o desconectadas del contexto. Inicialmente, el programa lo incorporaba dentro de un quehacer multidisciplinario donde el sentido profesional trascendía. Debido a los cambios, tuvo que ceñir su labor a los objetivos educativos que caracterizan al sistema tradicional.

El área educativa al igual que el área comunitaria, produjeron efectos positivos de acuerdo a lo perseguido por la reformulación, pero que desde un ángulo global tales efectos no serían trascendentales, ya que el interno las utilizaría como una vía de escape. Una vez allí, debía someterse a medidas paliativas que de ningún modo se constituían en un proceso de rehabilitación. El horario limitado, la falta del recurso psicólogo en forma permanente, y la primacía de las actividades laborales, generaron la aplicación de tales medidas en el área educativa, las que reafirmaron la idea de que los comportamientos delictuales serían susceptibles de modificación mediante un proceso terapéutico debidamente encausado. Esto último, fundado en el impacto que produjeron las medidas de corte emergente.

f) Area Recreativa:

f.1.- Pregunta No 1: ¿ Cómo se sintió usted durante las horas de tiempo libre ?.

Respuestas:

- " Descansando, lo necesario que debe existir ".
- " Bien, estupendo ".
- " Bien, existían horas reconocidas para no hacer nada ".
- " Me sentía bien, pues podía hacer cualquier cosa ".
- " Rico, es rico estar sin hacer nada después de hacer varias cosas ".
- " Bien, muy bien ".

f.2.- Pregunta No 2: ¿ Es importante para usted que exista esta área ? . ¿ Por qué ?

Respuestas

- " Sí, importantísima, si no existe me la fabrico al igual que el día con la noche ".

- " Cuando se creó, o más bien los objetivos iniciales sí, pero para seguir con la flojera no ".
- " Sí, pues con 3 días sin parar, de hacer siempre lo mismo resulta pesado ".
- " Tiene que existir porque es una necesidad ".
- " El área si bien sirve para descansar, aquí es más para no trabajar, pero al menos las conversaciones nos ayudan. Debe existir no importando que se use para no trabajar ".
- " El descanso es necesario para cualquier trabajador común y corriente por tanto debe existir el área ".

f.3.- Pregunta No 3: ¿ El clima informal y las conversaciones libres, surgidas durante las horas de esparcimiento, tuvieron alguna incidencia en su comportamiento habitual ?.

Respuestas

- " Sí, mucho, los temas que se conversaban le iban de - jando a uno, las experiencias de todos se hacían una".
- " No asistí a ellas porque debía hacer el aseo de la cocina, pero pienso que fue bueno ".

- " A veces mi mente estaba en otras cosas, problemas de mis hijos, etc. y con eso como que me evadía y me relajaba ".
- " Sí, las ví parecidas a una reflexión de grupos, pero más libre ".
- " Creo que es una buena manera de que se entiendan y lleguen algunas cosas ".
- " Fue bueno, porque se daba en forma natural y era mejor que estar trabajando sin hablar ".

C O N C L U S I O N E S

El área recreativa permitió cumplir con los objetivos diseñados en su reformulación, que al igual que las áreas anteriores, buscaba soluciones inmediatas.

Los internos si bien se relajaban por medio de otras actividades (reflexiones grupales, sesiones educativas), aquí pasaría a ser el único objetivo puesto que las demás áreas estaban funcionando en forma provisoria, en razón de que el programa una vez finalizado dejaría en marcha sólo al área recreativa. Al interior del área, habían facilidades para la realización de actividades deportivas o bien para estar inactivo, pues se carecía de planificación. Además, se desarrollaba otras actividades como juegos de salón, musicales, etc., pero estas se encontraban en gran medida subordinadas al poder decisonal del funcionario.

La modalidad asumida por el área, permitió que surgieran conversaciones y/o elementos educativos simples que fueron mantenidos con vivo interés por los sujetos. Muchas veces, los temas adquirirían un matiz de "problemas comunitarios", pero que a la luz del área se modifican con mayor facilidad.

La motivación hacia el área, ocurría por la misma razón ya señalada : evadir el trabajo, por lo cual los resultados no son alentadores desde la perspectiva global, a causa de que la funcionalidad terapéutica concebida en sus inicios, aquí no existió. La autoridad C.R.S. reconoce la necesidad del área como un medio de mitigar los efec-

tos agotadores del área laboral, puesto que en el horario se mantuvieron inalterables las horas concedidas para tal efecto, pero como se carece del asesoramiento profesional permanente se estaría dejando sin efecto una instancia viable de readaptación social.

2.- EVALUACION CON RESPECTO AL PROGRAMA

a) OBJETIVOS:

Los objetivos del programa pretendían poner en marcha un modelo ideal de tratamiento, distinto al aplicado en las cárceles, que permitiera intervenir de una forma más eficaz las diferentes dificultades que enmarcan el problema de la delincuencia. Para este propósito, se debió previamente habilitar y/o equipar el lugar de acuerdo a las características y a la naturaleza del establecimiento.

La habilitación del Centro Abierto Von Moltke de ser una idea se transformó en una realidad, constituyéndose en una alternativa real para numerosos internos que se sentían atrapados física y psicológicamente en el sistema tradicional, y que considerando sus características conflictivas, pudieron ser derivados a este nuevo sistema a fin de ser sometidos a un trabajo de readaptación distinto.

El C.R.S. continuó derivando internos, pero dejó sin efecto la etapa preparatoria mantenida a comienzos del programa. Esto podría llegar a producir con el tiempo errores sin enmienda, puesto que los sujetos están acostumbrados al encierro y deben necesariamente acostumbrarse a la idea de no estar vigilados constantemente y a la apertura física del recinto. Por lo cual, es preciso que permanezcan un tiempo en observación, reforzando con una educación que permita minimizar los riesgos de evasión y/o de conducta que pudieran originarse una vez en el Centro Abierto.

Por otra parte, la utilización en forma absoluta de los criterios penitenciarios para derivar a los sujetos, hacen aún más necesaria la preparación menciona-

da, puesto que el interno está acostumbrado a hacer conducta, y en efecto, la inclusión profesional activa podría haber desplazado estos riesgos. En todo caso, una vez en el Centro Abierto, los internos que habían sido derivados bajo esta modalidad, fueron expuestos a un refuerzo especial a fin de detener la aparición de estas anormalidades.

El modelo diseñado para el tratamiento readaptativo de los internos fue un objetivo sin logro, pues primó el objetivo institucional que le confería validéz al trabajo como única instancia de modificación comportamental. En todo caso, la inoperancia del modelo dejó mayor evidencia de la necesidad real y de la factibilidad de hacer uso de un sistema coordinado de tratamiento, con objetivos terapéuticos debidamente definidos y enmarcados en una guía profesional idónea. Se puede concluir entonces, que pese a no haberse ejecutado parte del programa, la reformulación por medio de su modalidad evaluativa corrobora la afirmación antes mencionada.

b) REFORMULACION:

La reformulación que fue diseñada durante la ejecución del programa, pudo dar cumplimiento con los distintos objetivos. La inmediatez que caracterizó las acciones cubrió las dificultades generadas por el régimen imperante y trascendió lo previsto, puesto que se logró impactar medianamente al sujeto, más allá de lo contingente.

El general, la reformulación pudo comprobar mediante este impacto la necesidad de poner en marcha el modelo de tratamiento ideal, ya que el sujeto adscrito

a un régimen abierto está más llano a modificar sus comportamientos y a dejar a un lado la conducta simuladora que lo caracterizaría en el Presidio. Lo anterior, se fundamenta en el hecho de que las medidas paliativas lograron de una u otra forma impactar al sujeto, pues éste se despojó de sus defensas iniciales.

Se descubre además, que el trabajo como única instancia válida para rehabilitar, conforme al objetivo institucional, no resulta ser eficaz, pues produce inconvenientes mayores en razón de que carece de la educación laboral, de la participación decisional de los sujetos, del refuerzo esencial de las terapias combinadas y del asesoramiento profesional permanente. En definitiva, de la falta de un modelo definido terapéuticamente que guíe la actividad.

Así mismo, las áreas susceptibles de abordarse en una labor de esta naturaleza, no pueden estar desconectadas una de otra pues tienden a desvalorizarse y a la larga las hacen perder su sentido real, produciendo con ello una inoperancia del área, que fácilmente puede provocar una neutralización readaptativa con nuevas conductas simuladoras por parte de los sujetos, que harían desmerecer el régimen abierto.

3.- EVALUACION CON RESPECTO AL SISTEMA ABIERTO: CENTROS ABIERTOS

El marco de referencia construido para

la investigación diagnóstica permitió conocer y analizar a nivel de contrastación los regímenes principales de tratamiento carcelario.

Los sistemas abiertos dada su naturaleza, guardan un conjunto de ventajas e inconvenientes previstos por la teoría y que sería oportuno y justificado desde el punto de vista práctico, someterlos a una evaluación. Es decir, la hipótesis tecnológica surgida del análisis diagnóstico, tuvo un desarrollo paulatino por medio de la ejecución, dando origen a los factores que reforzaron o refutaron las aseveraciones teóricas.

VENTAJAS

- Favorece la salud física y mental y da más garantía de readaptación social:

El Centro Abierto "Von Moltke" por medio de su organización física, permitió que se constituyera y organizara una casa donde los sujetos quedaran ajenos al riesgo generado por el hacinamiento, lo que facilitó la salud física de sus miembros. Junto con lo anterior, se originó un clima ambiental favorable para la higiene mental y por ende facilitador del desarrollo de actitudes positivas a las medidas de readaptación sugeridas por las autoras.

- Mejora la Disciplina

Efectivamente, la ausencia de medios coercitivos de carácter físico (muros, guardias armados), y

de carácter disciplinario, promueven dentro del sujeto un desenvolvimiento físico falto de complicaciones y presto a contribuir a las actividades donde el mismo ha tenido participación. Lo anterior se validó cuando aparecieron en "Von Moltke" medidas coersitivas de carácter disciplinario que provocaron comportamientos disfuncionales que alteraron en definitiva la estabilidad del sistema.

- Facilita las Relaciones adecuadas con la familia y el mundo externo:

La normativa del régimen abierto de "Von Moltke" permite que el sujeto disponga de 6 horas y media de actividad fuera del establecimiento. Con ello, las relaciones intrafamiliares fueron mejoradas y en algunos casos reanudadas, puesto que quedó marginada la situación de prisionarización que alcanzaba a la familia. Se suman además, las perspectivas de carácter laboral, ya que el individuo pudo contactarse y en muchos casos trabajar, constituyéndose en condición favorable para la readaptación perseguida. Por último, en términos globales, el sujeto pudo participar en alguna medida del desarrollo social, ya que hizo abandono del sentimiento de marginación que se originaba por estar fuera del avance y acontecer social.

- Es menos onerosa:

Indudablemente que el costo general del Centro Abierto fue menor que el que demandaría un esta -

blecimiento tradicional. Para la construcción y habilitación de "Von Moltke" se utilizaron recursos que se constituyeron en costos mínimos, jamás comparables a los requeridos en los otros establecimientos, puesto que no se tradujeron en fortificaciones, personal armado, ni en elementos técnicos para montar un Departamento de Seguridad. Los recursos fueron dispuestos hacia otros objetivos sean educativos, laborales, etc., que incluso podrían haber permitido la colaboración de la comunidad organizada.

- El Trabajo:

Los Centros Abiertos en general se emplazan en lugares que ofrecen sea por el entorno o el espacio propio, facilitación para la actividad laboral. "Von Moltke" se organizó dentro del contexto urbano, pero la amplitud espacial, las perspectivas agrícolas del lugar, permitieron construir objetivos laborales con referentes concretos para poder evaluar. Los internos al ver atendida sus propias expectativas y aptitudes laborales, hicieron que el objetivo fuese un hecho factible, medible, e intrínsecamente valorado. Actitud que persistió pese a las dificultades enfrentadas en el área laboral.

- Soluciona el problema sexual:

Las salidas diarias efectuadas por el sujeto permitieron anular este riesgo dentro del Centro Abierto. Las relaciones interpersonales mantenidas entre los internos, y el sentido que toman éstas, revistieron distintos matices que más bien se ajustaron a problemas de "entendimien-

to y aceptación entre sí".

RIESGOS E INCONVENIENTES:

- Evasiones:

Este aspecto será abordado más claramente en el desarrollo de otros rubros contemplados durante este capítulo, pero que no impiden una consideración general al respecto. Las evasiones son el primer riesgo que ofrece un régimen abierto, y "Von Moltke" no fue una excepción. Existieron fugas que escaparon al control de las autoras, puesto que se originaron por deficiencias del sistema contralor y no por causas individuales y/o de organización del Centro mismo.

El sujeto al ingresar internaliza sin dificultad su compromiso de auto-dirección y se dispone a cumplir con ello de una u otra forma, pero este compromiso depende principalmente del rol y de la dirección que ejerce el equipo-director del lugar.

- Distorsión en la apertura con el medio:

Este aspecto no representa un riesgo ya que es una simple probabilidad, de allí que se considere como inconveniente. A nivel práctico no alcanzó a tener fundamentos, puesto que no se registraron problemas o dificultades en las relaciones que los sujetos tenían con el medio en general.

- Disminuye la función intimidadora de la pena:

Este podría constituirse en el riesgo más importante que podría producir el Centro Abierto en relación a los objetivos de las medidas penales. Si bien, es válido que el sujeto goza de una apertura institucional, esto no llega a anular el objetivo por el cual él está allí, aseveración que funda en lo observado. Es decir, existe conciencia y claridad de que se está cumpliendo un compromiso con la justicia, pero al mismo tiempo el sujeto percibe que este compromiso es más bien resocializador que castigador.

Hasta aquí quedan descritos los efectos principales que nacen de los sistemas abiertos, que fueron sometidos a verificación mediante la acción profesional. Por último, existen condiciones que aseguran este correcto funcionamiento y que fueron también explicitadas a nivel teórico, pero que están sometidos a evaluación por medio de las demás instancias abordadas en el presente capítulo.

4.- EVALUACION CON RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS

a) SUJETOS DE ACCION:

El número de internos trasladados a comienzos del programa al Centro Abierto Von Moltke fue de 17, de los cuales 6 permanecen aún en el establecimiento. El resto de los internos no se encuentra a causa de las fugas y por el goze de los beneficios institucionales. Cabe destacar, que el número de fugas no fue superior a 5, y varios de los internos egresados lo hicieron por medio de la libertad condicional.

Actualmente existe una población de 16 internos, pero el número de sujetos que han estado en Von Moltke hasta el mes de Enero de 1986, ha sido de 29, derivados por la institución y egresados por las razones mencionadas. Cabe señalar, que la cifra considera a los 17 internos inicialmente trasladados.

Los internos escogidos para este programa, presentaban características de personalidad compatibles con la naturaleza del Centro Abierto, las que se mantuvieron durante todo el tiempo de ejecución del programa, confirmando con ello la necesidad de mantener un sistema adecuado de selección y de preparación que permita asegurar su adaptabilidad.

Los sujetos escogidos, en su mayoría, equivalían a primerizos con la mitad de la condena ya cumplida, pero con delitos variados: robos, homicidios, tráfico de estupefacientes, violación, etc.

Las actitudes defensivas de los internos presentes a comienzos del programa, paulatinamente fueron desplazadas a través de las reuniones comunitarias que permitieron dar tribuna a las diferentes inquietudes, y con ello prevenir la posible aparición de las conductas disfuncionales.

Otras peculiaridades adjudicables a la instancia en análisis, radican en la notable diferencia de ajuste que presentaron los primeros individuos en relación a los derivados posteriormente. Debido a las características que se visualizaban para el nuevo establecimiento, los primeros internos entregaron más de sí para lograr los

objetivos, ya que utilizaron hasta los recursos propios para poner en marcha algunas de las acciones. En cambio, los posteriores internos presentaban como única motivación de ingreso, la posibilidad que se ofrecía de salir al medio libre, ya que el establecimiento les permitía diariamente ir a sus hogares desde las 16:30 horas hasta las 23:00 horas. Pero, estos internos se hallaban faltos de aquella entrega espontánea y de ese interés real por el curso del Centro Abierto, de clara evidencia en los primeros. Esta carencia, podría ser adjudicable al régimen vigente dentro del Centro Abierto, que sólo ofrecía como única actividad el trabajo, y también a la ausencia de un sistema preparatorio previo al traslado, que hubiese logrado minimizar este inconveniente.

b) EQUIPO DECISIONAL:

La ingerencia de las autoridades regionales de GENCHI dentro del programa, fue de notable trascendencia. El Director Regional permitió agilizar muchas de las gestiones relativas a la habilitación del Centro Abierto, que de no haber sido así habría retardado la ejecución de todos los proyectos. Las dificultades se debieron principalmente a la falta de idoneidad en el personal elegido para tal efecto.

La dirección del C.R.S., responsable de la gestión del Centro Abierto, obstaculizó en gran medida la aplicación del modelo de tratamiento previsto por el Programa, puesto que sus resoluciones produjeron efectos relevantes. El dinero otorgado por la Dirección Nacional de GENCHI para invertirse en el Centro Abierto y cuya administración dependía del C.R.S., no fue invertido durante la marcha inicial del Centro Abierto, pese a los constantes recue-

rimientos que efectuaban las alumnas en razón de que los talleres necesitaban elementos de todo tipo para su funcionamiento. El dinero fue invertido cuando el área se reformuló, definiendo la autoridad la inversión conforme a sus objetivos de producción.

El equipo profesional del C.R.S. compuesto por los Asistentes Sociales y el Psicólogo, representaron para el programa recursos a medio utilizar, en razón de que carecían del tiempo necesario para intervenir en el Centro Abierto. Además, se notaba una débil motivación por las actividades futuras del Centro Abierto, que surgía por el recuerdo de las experiencias frustradas al interior del sistema cerrado. Situaciones que eran proyectadas al devenir del Centro Abierto.

Lo anterior, generó una deficiente colaboración del grupo profesional, por lo cual las alumnas debieron auto-dirigirse.

Las alumnas seminaristas por su parte, tuvieron como único objetivo el dar cumplimiento con el programa, pese a las distintas dificultades. Las alumnas, reconocen haber actuado con demasiada fe en el programa, ya que las llevó a crear muchas expectativas en los internos, que una vez comprobada la irrealización del modelo, produjo frustraciones fuertes en internos y alumnas. Pero se considera también, que todo obedeció a las aspiraciones que la autoridad regional le transmitió a las responsables del programa antes y durante su elaboración.

5.- EVALUACION CON RESPECTO A LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS:

a) PLANIFICACION:

Las acciones contempladas durante la reformulación pudieron ser diseñadas gracias a la flexibilidad otorgada por la planificación inicial. En efecto, si el programa hubiese utilizado una planificación rígida no hubiese sido posible reformular las áreas, puesto que las acciones habrían estado definidas y determinadas a un nivel tal, que no hubiese admitido modalidades de acción. En cambio, la flexibilidad operativa, dependiente de las necesidades de los sujetos y de la realidad avocada, permitieron definir nuevamente el radio de acción de las distintas áreas, facilitando el curso normal de la intervención profesional.

b) ORGANIZACION

Las actividades desarrolladas con este propósito, pudieron encausarse sin inconvenientes utilizando para ello el respectivo apoyo institucional. El recinto estuvo listo antes del inicio fijado para las acciones del programa, como así mismo se informó al penado del C.R.S. la futura apertura del Centro Abierto. Esta última actividad no ofreció mayores dificultades, puesto que el llamado por parlantes explicitó los requisitos para postular, permitiendo así una selección espontánea previa al desarrollo de las entrevistas de pre-selección. Las entrevistas realizadas fueron muchas, puesto que el número de internos que cumplía con los requisitos era alto, por lo cual se elaboró una lista de preselección que facilitó el estudio de los casos y el posterior desarrollo del proyecto relativo a esta materia.

c) DIRECCION:

La toma de decisiones efectuada a un mismo nivel por las administradoras del programa, produjo efectos positivos para el desarrollo de éste, puesto que facilitó la coordinación de las acciones y la ejecución de muchas de ellas. En circunstancias difíciles, la igualdad en la toma de decisiones permitió poner en marcha algunas medidas que debido al recurso tiempo y/o recurso humano hacían preveer su no realización, por tanto la autonomía decisional fue un factor relevante dentro de estos logros.

d) CONTROL Y EVALUACION:

El programa conforme a las características adquiridas durante su desarrollo, no hizo uso de controles evaluativos. A finales de la ejecución, se aplicó un cuestionario que pretendía recoger los resultados y proyectarlos a un nivel de generalizaciones, permitiendo con esto aportar consistencia a la tesis expuesta. En conclusión, la ausencia de este mecanismo no alteró la obtención de la información ni la calidad de ella, puesto que fue un aspecto pre-determinado por la reformulación.

Por último el control docente fue de innegable trascendencia a causa de la carencia del recurso profesional en terreno. Las instancias de encuentro al ser continuadas, facilitaron el discernimiento de situaciones de difícil resolución.

e) COORDINACION:

Las acciones emprendidas para este efecto, cumplieron medianamente con sus objetivos. Las reuniones de coordinación sostenida a nivel de Gendarmería, se traducían en su gran mayoría en actividades sin logro, puesto que los objetivos de la sesión se perdían en objetivos netamente de producción, o bien en nuevas ideas para el Centro Abierto que pasaban a desplazar en importancia a las que estaban en plena ejecución. Además, las reuniones se veían obstaculizadas por el doble mando que desde comienzos del programa y hasta mediados de él existió en la institución. Situación que provenía de la ausencia del Decreto Ley que facultaba al Centro Abierto como unidad penal autónoma. Debido a esto, la Dirección Regional asesoraba y proponía en materias relativas al Centro Abierto, pero como no era unidad penal autónoma, la autoridad C.R.S. era responsable de la gestión y por tanto quien aceleraba, detenía o reformulaba lo propuesto. Todo lo anterior, provocó la gestión de numerosas reuniones de coordinación a fin de ordenar a nivel decisional las actividades del Centro Abierto, las cuales no alcanzarían el éxito esperado. La situación quedó esclarecida, cuando la jefatura del C.R.S. definió la modalidad del régimen interno a aplicar en el Centro Abierto.

Las reuniones de coordinación sostenidas en todos los demás niveles no fueron fuente de conflictos, por el contrario, permitieron poner en marcha eficazmente las acciones dependientes de la gestión.

6.- REVALUACION CON RESPECTO AL PROCESO METODOLOGICO

a) DIAGNOSTICO:

Los objetivos perseguidos por esta

etapa fueron logrados al máximo. La descripción institucional tuvo como meta destacar los aspectos generales más relevantes, puesto que sería abordada en profundidad durante la investigación diagnóstica, donde su operatividad alcanzaría la categoría de variable interviniente.

Consecuentemente, describió cuantitativamente la magnitud del problema carcelario a través de una aproximación a sus principales indicadores. Esta aproximación fue la más adecuada, puesto que permitió encausar correctamente la información requerida.

El uso de las técnicas de recolección de datos tales como: entrevistas, observaciones simple y participante, reuniones de grupo, resultaron ser las más idóneas dada la naturaleza del problema, fundamentalmente porque pudieron rescatar datos que de otra forma habrían sido falseados u omitidos.

Por último, los resultados finales no tan sólo permitieron reafirmar lo sostenido por el marco de referencia, si no que además pudieron entregar una explicación causal para la realidad carcelaria nacional, reforzando con ello decisiones a tomar en la siguiente etapa metodológica.

b) PROGRAMACION

Los objetivos planteados a nivel de transformación, surgieron en base a la situación de carácter emergente que presentaba el diagnóstico y a las posibilidades reales de ejecución. Es decir, los objetivos, las accio-

nes, los recursos, fueron factibles de implementarse conforme al criterio de quienes administrarían el programa, tal y como lo había establecido la autoridad de Gendarmería.

El diseño del programa representó para las autoras una actividad que demandó dedicación rigurosa, puesto que las características del modelo de tratamiento eran complicadas de elaborarse, dada la perspectiva sistémica utilizada.

En definitiva, se puede agregar que la meta perseguida por las administradoras se logró en pleno, puesto que el Centro Abierto quedó funcionando como un establecimiento de derivación.

c) EJECUCION:

La puesta en marcha de las acciones resultó ser la instancia que demandó mayor atención, constancia y coordinación por parte de las administradoras, puesto que la apertura y el funcionamiento del Centro Abierto dependía fundamentalmente de la rapidez operativa que se lograra.

La modalidad de las acciones no produjo mayores inconvenientes en el curso de las mismas, puesto que los sujetos de acción y el recurso humano en general estaban al tanto de lo que sucedía a nivel decisonal, facilitando con ello la implementación de las acciones correspondientes a esta etapa.

d) EVALUACION:

La instancia metodológica correspondiente a la evaluación alcanzó los efectos esperados. La información extraída de los 6 internos trasladados a comienzos del programa, permitieron corroborar las interpretaciones de las autoras de una manera tal, que se constituyeron en el marco de referencia para las conclusiones finales. La participación evaluativa otorgada a los sujetos de acción, cumple con darle valor y consistencia a los resultados encontrados.

Como instancia dentro del proceso de planificación, la evaluación no pudo retroalimentar lo expuesto por el programa. En cambio mediante la evaluación final de lo reformulado, confirmó la ineffectividad de las medidas aplicadas, y la necesidad de un modelo de tratamiento, retroalimentando con ello el programa inicial.

Como proceso metodológico pudo reforzar aún más lo sustentado por el diagnóstico y la programación, y desde allí elaborar generalizaciones nacidas de las razones por las cuales no hubo logro, y proyectar la experiencia a partir del conocimiento de sus principales obstáculos.

7.- CONCLUSIONES FINALES:

La tesis presentada por las autoras, no puede concluir sin antes resumir los aspectos esenciales surgidos de ésta y que representaría para el Seminario y para futuros en la materia, un conjunto de postulados prácticos, los cuales son necesarios de considerar para la puesta en marcha de acciones compatibles con las características

y las posibilidades que ofrece esta realidad.

Los factores a señalar a continuación representan a juicio de las autoras, las principales limitaciones que obstruirán el adecuado funcionamiento de los Centros Abiertos, considerados idóneos para el tratamiento de la problemática.

a) Ausencia de criterios rehabilitadores:

Los establecimientos abiertos dependen jurisdiccionalmente de los sistemas cerrados cuando su autonomía no está resuelta por la autoridad judicial. Por esto, el criterio de rehabilitación acuñado por el régimen cerrado se proyecta a estos nuevos establecimientos, donde paulatinamente comienzan a primar los objetivos de producción y la ocupación laboral como consecuencia del primero. Es decir, los internos se transforman en medios indispensables para el proceso de producción, sin mediar en esta elección sus intereses y/o actitudes personales, delegándole a la actividad la responsabilidad de fomentar y desarrollar las conductas de ajuste.

b) Ausencia de Jefatura propia:

Muchas de las dificultades surgidas al interior del Centro Abierto, tales como distribución inadecuada de las tareas, o bien, distribución de las tareas a personas incompetentes, nacen de la falta de una jefatura autónoma dentro del Centro Abierto que visualice y constate permanentemente las distintas necesidades.

Una jefatura autónoma que dirija su acción en exclusivo al Centro Abierto permitiría disminuir los riesgos señalados, como así mismo, evitar proyectar el régimen del sistema tradicional, puesto que la autoridad fijaría una normativa conforme a la naturaleza jurídica de los Centros Abiertos y a los criterios profesionales necesarios de incorporar a él.

El requerimiento anterior, sería factible mediante el Decreto Ley que facultara el Centro Abierto como otra unidad penal, a cuyo cargo quedaría los sujetos susceptibles de adaptarse al régimen.

c) Ausencia de dirección profesional;

Paralelamente a la dirección de la jefatura, el Centro Abierto debe combinarse con criterios profesionales de carácter integral, para así definir acciones multidisciplinarias que ejerzan mayor impacto, puesto que los internos son susceptibles de modificar sus conductas mediante medidas dirigidas por un personal adecuado e idóneo.

La ausencia del recurso profesional en forma permanente, refuerza aún más la persistencia de los criterios del régimen tradicional, y con ello la ausencia de objetivos adecuados a la rehabilitación que se persigue.

d) Falta de idoneidad en el recurso humano:

El grupo profesional y el grupo de funcionarios, deben permitir con su mentalidad erigir el modelo de tratamiento previsto por el nuevo sistema. Surge en cam-

bio, la intervención pasiva o escasa, puesto que prefieren el trabajo definido por los regímenes cerrados a causa de sus logros o éxitos fácilmente obtenidos, desplazando y desvalorizando la labor en los Centros Abiertos por ser "conflictiva, de escasos logros y fundamentalmente por propiciar objetivos de rehabilitación utópicos " (1).

e) Ausencia de un sistema preparatorio:

El sujeto para incorporarse a un sistema que le demanda lo opuesto a lo aprendido por años en el anterior sistema debe ser preparado, motivado, educado durante algún tiempo a fin de reforzar en él conductas de ajuste necesarias. La ausencia provoca distorsión de los objetivos de traslado y de los objetivos de rehabilitación. Por tanto, debe existir una instancia de tiempo suficiente, que permita al sujeto auto-cuestionarse y reforzar el auto-gobierno que el Centro Abierto le demanda.

(1) Juicios recogidos por las autoras mediante conversaciones informales con los profesionales sobre el tema.

A N E X O S

TERMINOLOGIA

- 1.- Escuela Clásica: Basa la responsabilidad del acto punitivo en el individuo, pues es considerado como un ser capaz de discernir lo bueno de lo malo. El hombre tiene en definitiva decisión frente a sus propios actos.

- 2.- Escuela Positiva: Señala que no existe el libre albedrío que propone la escuela clásica, ya que hay aspectos biológicos y socio-culturales que actúan condicionando la conducta de los individuos.

- 3.- Delito: Acción u omisión voluntaria penada por la ley. Abarca el concepto de crímenes, simples delitos y faltas.

- 4.- Delito Penal: Es un ente jurídico resultante de la relación de contracción del acto humano externo y la ordenación de la ley, sea natural o positiva, sancionada con penas de carácter penal.

5.- Gráfico que explica las ciencias que se preocupan del estudio del delincuente:

<u>Criminología</u>	<u>Delincuente</u>	<u>Penología</u>
Estudia el fenómeno del crimen y variables ambientales e individuales asociadas al comportamiento criminal.		Ciencia de la dinámica del castigo, integra: <u>Derecho Penal</u> : entrega las diferentes formas de sanciones. <u>Derecho Procesal</u> : Entrega las alternativas de reclusión. <u>Derecho Penal Ejecutivo</u> : entrega las normas jurídicas y de seguridad.

6.- Ciencias Penitenciarias: Vela por aquellos privados de libertad.

7.- Cárcel: Lugar de cumplimiento de penas. Procede al presidio y a la penitenciaría.

8.- Reo Condenado: Aquel que ha sido sentenciado por el juez a cumplir condena en prisión. Al interior de los recintos carcelarios recibe la denominación de "reo re-matado".

9.- Reo Procesado: Aquel en que su causa aún no está terminada. Dependen directamente del juzgado, lo que implica que están bajo su jurisdicción.

10.- Reo Aislado: Aquel que ha sido segregado de la población penal por un tiempo determinado a causa de riesgos provenientes de la comunidad de internos.

11.- Reo Separado: Sujeto que habita una sección que recibe igual denominación, a cuyo interior se mantienen controlados a los individuos homosexuales.

ENTREVISTA INDIVIDUAL
(Investig. Diagnóstica)

No

1.- Identificación del entrevistado:

Nombre:

Calidad delictiva:

Edad:

Estado Civil:

Escolaridad:

Ocupación:

2.- Motivación:

Historial delictivo (orígenes de la actividad delictiva)

Situación familiar (antes y después de prisión)

3.- Prisionalización:

Variable conducta antisocial: (Debe obtener información respecto a: la situación de escolaridad interna, laboral en el penal, actividad diaria, tipo de amistades, visitas por parte de la familia, antecedentes médicos de anormalidades mentales, castigos, tipos de castigo, antecedentes de fuga, robo a compañeros, agresiones físicas a compañeros o funcionarios, existencia de quebrantamiento de condena, participación en motín, tipo de comunicación).

Variable segregación física: Debe obtener información de: su posición frente a la normativa conyugal, filial,

reducción de amigos, pérdida de trabajo en el exterior, pérdida comunicación vecinal, alejamiento del acontecer nacional, obstáculos para la normativa sexual, alimentación deficitaria, limitaciones desplazamiento físico, antecedentes morbosos en prisión. Tendencia a practicas auto-eróticas. Percepción de su condición de reo, de su propia estima, visión del futuro, metas a futuro, individualista-sociable).

Variable neutralización readaptativa: (Debe obtener información respecto a: la motivación para las entrevistas con profesionales, existencia de relatos de problemas personales, problemas comunitarios, tipos, capacidad para hablar de sí, con quién. La participación en programas, conocimiento de alguno de ellos, cuales se han realizado, asiste, que ha hecho a cambio, etc.).

REGISTRO DE INFORMACION

ANAMNESIS

.....

1 Variable

.....

2 Variable

.....

3 Variable

.....

CONCLUSIONES:

A N E X O No 3

ENTREVISTA GRUPAL (Investigac. Diagnóstica)
(Para Internos)

No Integrantes:

Técnicas a utilizar:

VARIABLE: DISCIPLINA CARCELARIA: (Procedimientos regulares a que el interno se somete durante el ingreso, criterios de clasificación, distribución en galerías, como se reglamenta la vida diaria, deberes del interno, evaluación conducta interna).

VARIABLE: SISTEMA DE VIDA: (Tipo de relaciones con funcionarios, líderes comunitarios y obediencia, aprehensión de un trabajo en prisión, conducta en situación de castigo, delatar, coa, satisfacción necesidades sexuales a otros, defensa al compañero, visión propiedad privada, participación en recreación, causas del trabajo, asistencia a escuela, salida de prisión, visitas de la familia, trámite administrativo, requisitos que califican su conducta, labor funcionaria, ayuda profesional).

VARIABLE: SEGREGACION FISICA: (Normativa contacto conyugal, filial, reducción de amigos, pérdidas de trabajo, pérdida comunicación vecinal, alejamiento acontecer nacional. Obstáculos para normativa sexual, alimentación, limitaciones desplazamiento físico, antecedentes morbosos en prisión, tendencia a prácticas auto-eróticas. Su condición de reo su estima, visión del futuro, metas a futuro).

REGISTRO DE INFORMACION

1 Variable

.....

2 Variable

.....

3 Variable

.....

CONCLUSIONES:

ENTREVISTA ESTRUCTURADA (Investig. Diagnóstica)
(Para Funcionarios)

NOMBRE:

CARGO:

ANTIGUEDAD EN EL SERVICIO

VARIABLE: DISCIPLINA CARCELARIA

Es fundamental obtener información
respecto a:

- Los procedimientos regulares a que se somete al recluso cuando ingresa a la unidad penal.
- Los criterios que se utilizan para clasificar a un recluso.
- Los elementos que se toman en consideración para designar al interno a una sección, galería y celda determinada.
- Los aspectos fundamentales que abarca la reglamentación carcelaria-interna en relación a la población penal (horarios, galerías, celdas, castigos-premios, trabajo, vigilancia, canales de comunicación destinados al recluso, y visitas).
- Deberes del interno.
- Evaluación de la conducta del interno en el establecimiento penal.

REGISTRO DE INFORMACION

.....

.....

.....

CONCLUSIONES:

A N E X O Nº 5

ENTREVISTA ESTRUCTURADA (Investig. Diagnóstica)
(Para Profesionales)

NOMBRE:

PROFESION:

CARGO:

ANTIGUEDAD EN EL SERVICIO:

VARIABLE: NEUTRALIZACION READAPTATIVA

Debe obtener información respecto a:

- Las motivaciones que tiene el interno para consultar al profesional.
- La relación que se establece entre el interno y el profesional, en cuanto a la comunicación que se da en las entrevistas, especialmente respecto al planteamiento de problemas, dificultades o inquietudes del interno, y detectar la claridad que tiene de sus problemas.
- La existencia de programas y/o proyectos, actividades que se estén realizando en el penal en beneficio de los internos; el interés y la participación que denotan éstos en el desarrollo de dichas acciones.
- Los tipos de dificultades que enfrentan los profesionales en su acción profesional.

VARIABLE: PRONOSTICOS REHABILITADORES

Se debe obtener información respecto a:

- La calidad de las relaciones que mantienen los internos con sus familias; la responsabilidad moral frente a sus hijos, y el respeto por su cónyuge.

- El interés del interno por ejecutar y/o arehender algún oficio dentro del penal, y las facilidades que éste otorga para tal efecto.
- Las metas que se plantea el interno a corto plazo.
- La conducta interna del recluso.

REGISTRO DE LA INFORMACION:

1o Variable

2o Variable

CONCLUSIONES:

A N E X O No 6

OBSERVACION SEMI-ESTRUCTURADA

(Investigación Diagnóstica)

LUGAR:

OBJETIVOS:

REGISTRO:

CONCLUSIONES:

ENTREVISTA INDIVIDUAL

FECHA:

PERSONAS Y/O INSTITUCION:
.....
.....

MOTIVOS:

RESULTADOS:

A N E X O No 8

REGISTRO GRUPAL

PROYECTO No

FECHA:

OBJETIVOS:

RESULTADOS:

REVERSO

IMPRESIONES DEL GRUPO

.....
.....

CONTROL TOTAL

.....
.....

PAUTA DE OBSERVACION EN TERRENO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVOS:

RESULTADOS:

OBSERVACIONES:

REVERSO

CONTROL TOTAL
.....
.....
.....

A N E X O No 11

PAUTA DE OBSERVACION GRUPAL

FECHA:

DEPARTAMENTO:

OBJETIVOS SESION:

OBSERVACIONES:

REVERSO

IMPRESIONES DEL GRUPO

.....

.....

OBSERVACIONES PARCIALES ...

.....

.....

CONTROL TOTAL

.....

.....

INSTRUMENTO A-D (Area Laboral)

C U E S T I O N A R I O

Nombre del Monitor:

- 1.- ¿ Cómo puede usted incidir en su compañero de trabajo, a fin de que éste tenga una actitud positiva frente a la actividad laboral ?.
- 2.- ¿ Qué entiende por: "representar las inquietudes e intereses de sus compañeros de trabajo ?.
- 3.- a) ¿ Qué entiende por trabajo ? . Fundamente su respuesta.
b) Señale cuales son las exigencias mayores que genera la actividad laboral.
- 4.- ¿ Qué perspectivas le ve a su oficio en relación a las necesidades sociales que observa al salir al medio libre ?.
- 5.- ¿ Cómo cree usted que la organización laboral influye en la productividad material como humana de un grupo laboral ?.
- 6.- ¿ De qué forma debe expresarse un líder laboral frente su grupo de trabajo, sin hacer abuso de la autoridad que demanda su cargo ?.
- 7.- ¿ Qué mecanismo emplearía para asegurar el respeto y la obediencia laboral ?.
- 8.- ¿ De qué manera incorporaría la opinión de sus compañeros de trabajo y grupo en general, en las decisiones del área laboral ?.

PAUTA DE EVALUACION FINAL (Modelo ideal)

C U E S T I O N A R I O

I.- Consideraciones generales frente al Centro Abierto

- 1.- ¿ Qué opinión le merecen la alimentación y el alojamiento que se le ha proporcionado en el Centro Abierto ?.
- 2.- a) ¿ Piensa usted que el funcionario ejerce su autoridad de la misma forma que lo hace en el C.R.S. ?.
Fundamente su respuesta.
- b) ¿ Qué papel le atribuiría en estos momentos al funcionario ?.
- 3.- ¿ Qué opinión le merece el sistema de selección para postulantes al Centro Abierto ?.
- 4.- En el C.R.S. usted fue preparado previamente para ingresar a Von Moltke. ¿ Considera que la actividad mencionada favoreció su adaptación a este nuevo sistema de reclusión ?. Fundamente su respuesta.

II.- Area Laboral

- 5.- ¿ Qué cambios le produjo a usted el trabajar organizadamente y ser asesorado educativamente por un monitor en estos 7 meses ?.
- 6.- ¿ Qué perspectiva le ve al trabajo aprendido en relación a la oportunidad de ejecutarlo una vez liberto ?
- 9.- ¿ De qué forma cree usted que influyó en su desempeño la labor funcionaria y profesional del Centro Abierto?.

10.- ¿ Qué sugerencias haría a la estructura general del área ?.

III.- Area comunitaria

11.- ¿ Considera usted que el grupo alcanzó una madurez que permitiera asemejarlo a una familia?. Fundamente su respuesta.

12.- ¿ Qué importancia le atribuye a la realización de asambleas en el Centro Abierto ?.

13.- ¿ En qué medida las asambleas canalizaron y representaron las inquietudes comunitarias ?.

14.- ¿ En el transcurso de las asambleas vió imposibilitado su derecho a expresión ?. Fundamente su respuesta.

15.- ¿ Considera usted que las asambleas, dada su libertad de comunicación, generaron conflictos entre los compañeros o hacia la autoridad funcionaria ?. Fundamente su respuesta.

16.- ¿ Cómo sintió la intervención del profesional en el desarrollo de las asambleas ?.

17.- ¿ Qué sugerencia haría para las futuras actividades del área ?.

IV.- Area Socio-educativa

A) Departamento Psicológico

18.- ¿ Cómo maneja usted aquellas situaciones difíciles que fácilmente lo llevan a un estado de depresión o agresividad ?.

19.- ¿ De qué forma han influido las terapias individuales y/o grupales en su adaptación al Centro Abierto ?.

20.- ¿ Qué valor concreto le atribuye a la actividad desarrollada por el psicólogo ?.

B) Departamento Ambiental

21.- ¿ Cómo definiría usted el rol que actualmente cumple al interior de su grupo familiar ?.

22.- ¿ En qué medida su familia ha sido reforzante (ayuda) de lo que ha ido aprendiendo en el transcurso del tiempo en el Centro Abierto ?.

23.- Si una vez liberto le resulta difícil encontrar trabajo en su especialidad o en otras. ¿ Qué alternativas le daría a la situación a fin de no incurrir en un nuevo delito ?.

24.- ¿ Cómo definiría usted las causas que llevan a un sujeto a delinquir ?, y a su juicio, ¿ Cuáles serían los caminos probables de solución ?.

25.- Realice una descripción simple comparando su visión de la sociedad antes de ingresar al Centro Abierto con la que hoy tiene.

26.- Usted a partir de las cuatro de la tarde queda libre, ¿ Qué hace por lo general durante el resto del día ?.

27.- ¿ Qué opinión le merece la labor desarrollada por el profesional Asistente Social ?.

C) Departamento de Educación

28.- ¿ Qué opinión le merece la modalidad de enseñanza dirigida por el profesor ?.

28.- ¿ Qué consideraciones efectuaría al área general ?

V.- Area Recreativa

- 29.- ¿ Cómo se sintió usted durante las horas de tiempo libre ?.
- 30.- ¿ Piensa usted que la recreación le permitió cambiar positivamente en alguna dificultad personal ?. Fundamente su respuesta.
- 31.- ¿ De qué manera han incidido las experiencias recreativas en sus comportamientos laborales, comunitarios o educativos ?.
- 32.- ¿ Qué opinión le merece la intervención profesional en el área ?.
- 33.- ¿ Qué consideraciones generales le efectuaría el área en cuestión ?.

A N E X O No 14

MOTIVACION: Previo al inicio del programa.

GENDARMERIA DE CHILE

SERVICIO SOCIAL

No

FECHA.....

ESTABLECIMIENTO.....

ENTREVISTA PRELIMINAR

1.- INDIVIDUALIZACION

Nombre del reo.....
Galería y Celda.....Fecha ingreso.....
Causa y Guzgado.....Delito.....
Reincidencia.....Defensa.....
Fecha Nac.Lugar.....
Cédula Identidad.....Gabinete.....
Estado Civil.....Escolaridad.....
Prof.u Oficio.....Trabajo en Penal.....
Domicilio.....
Movilización.....

2.- MOTIVO DE LA CONSULTA:

.....
.....
.....

3.- SINTESIS SITUACION SOCIAL:

.....
.....
.....
.....

RESOLUCION:

.....
.....

.....

ASISTENTE SOCIAL

A N E X O No 15
INSTRUMENTO DE SELECCION

A.- INDIVIDUALIZACION

NOMBRE:.....DELITO:.....
F.NAC.:.....REINCIDENCIA:.....
EDAD:.....GALERIA:.....
DOMICILIO:.....No CELDA:.....
ESTADO CIVIL:.....TIEMPO INGRESO:.....
EDADES HIJOS:.....TIEMPO MINIMO:.....
TEN.VIVIENDA:.....TIEMPO EGRESO:.....
OFICIO:.....

EXTRACTO DE FILIACION:

.....

.....

B.- SITUACION SOCIAL:

B.1 ANTECEDENTES DE CONDUCTA INTERNA:

No Castigos:

Causas:

Trabajos:

Causas:

B.2 ANTECEDENTES DE ESCOLARIDAD:

Asistencia:

Rendimiento:

B.3 SITUACION CRIMINOLOGICA:

BAJA:

MEDIA:

ALTA:

B.4 SITUACION FAMILIAR:

Dinámica familiar general:.....

.....

.....

Situación conyugal:.....

.....

Situación filial:.....
.....

Ratificación Familiar:.....
.....

B.5 SITUACION COMUNIDAD-CARCELARIA:

No Compañeros:.....

Dinámica general:.....
.....

Interpretación del grupo.....
.....

RESOLUCION:.....

FECHA:.....

C.- SITUACION PSICOLOGICA:

c.1 AGRESIVIDAD.....
.....

C.2 SOCIABILIDAD.....
.....

C.3 ADAPTACION.....
.....

RESOLUCION:.....

FECHA:.....

D.- SITUACION FISICA:

D.1 ANTECEDENTES ENF. TRANSMISIBLES O CRONICA:.....
.....
.....

D.2 ANTECEDENTES ENF.MENTAL O ALTERACION MENTAL:.....
.....

D.3 ESTADO ACTUAL:.....
.....

RESOLUCION:.....

FECHA:.....

E.- TRIBUNAL DE CONDUCTA

APROBADO.....REPROBADO.....

HORARIO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO ABIERTO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
7:30	Levantada	Levantada	Levantada	Levantada	Levantada	Levantada
8:30	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
9:00	Talleres	Asamblea	(1) Régimen Interno	Misa c/Padre	Clases c/Prof.	Régimen Interno
9:30	"	"	"	"	"	"
10:00	"	"	"	"	"	"
10:30	"	"	"	"	"	"
11:00	"	Taller Educativo	Taller educativo con Psicólogo	Taller Educativo ⁽²⁾	"	"
11:30	"	"	"	"	"	"
12:00	"	"	"	"	Talleres c/monit.	Término Activs.
12:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	
13:00	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo	

14:00	Talleres	Talleres	Talleres	Asambleas	Talleres c/monit.
14:30	"	"	"	"	"
15:00	"	"	"	Recreación	"
15:30	"	"	"	"	"
16:00	Término Activs.	Término Activs.	Término Activs.	Término Activs.	Término Activs.
16:30	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

(1) Régimen interno incluye la recolección hojas para Conejos y otras acciones para el Centro Abierto

(2) Taller educativo con Psicólogo y Alumna Seminarista.

HORARIO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO ABIERTO

(Reformulado)

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
7:30	Levantada	Levantada	Levantada	Levantada	Levantada	Levantada
8:30	Aseo Dormitorios	Aseo Dormitorios	Aseo Dormitorios	Aseo Dormitorios	Aseo Dormitorios	Aseo Dormitorios
9:00	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
9:30	Talleres	Asamblea	Recolección Hoja y Rég. Interno	Misa	Clases c/Prof.	Recolección Hojas y Rég. Interno
10:00	"	"	"	"	"	"
10:30	"	"	"	"	"	"
11:00	"	Sesión Educativa	"	Sesión Educativa	"	"
11:30	"	"	"	"	"	"
12:00	"	"	"	"	Talleres	Término Activ.
12:30	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	
13:00	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo	

14:00	Talleres	Talleres	Recreación	Talleres	Talleres	
14:30	"	"	"	"	"	
15:00	"	"	"	"	"	
15:30	"	"	"	"	"	
16:00	Término Activs.	Término Activs.	Término Activs.	Término Activs.	Término Activs.	
16:30	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida	

CONTENIDOS DE LAS SESIONES EDUCATIVAS:

I SESION: Organización de las actividades con los internos.
Lineamiento general.

TEMA No 1: "Familia y matrimonio "

II SESION: - Importancia de la familia.
- Matrimonio y familia (definiciones, características principales).
- Familias legal e ilegalmente constituidas.

III SESION: - Las funciones de la familia
- Rol de padre y madre
- Rol de hijo
- Los problemas de la familia hoy

IV SESION: Paternidad responsable
- Definición
- Características principales (La reproducción propiamente tal y la socialización del niño).
- Consecuencias que trae consigo la falta de responsabilidad.

V SESION: - El machismo
- Diálogo y mutua complementación entre el hombre y la mujer (tensiones y problemas; los obstáculos para el diálogo, las exigencias para el diálogo; necesidad de complementación).

TEMA No 2: "Delincuencia y familia "

VI SESION: - Características de la delincuencia.
- Motivaciones Delictuales
- Influencia del grupo de pares en el delito

VII SESION: - Posición de la sociedad frente al delincuente
- Influencia del medio ambiente familiar en la conducta delictual (necesidad de un papel preventivo de la familia frente a la problemática).

VIII SESION: - Valores aprobados y rechazados por la sociedad (normativa social).

IX SESION:

TEMA No 4: " Los Derechos Humanos "

X SESION:

TEMA No 4: " El hombre y el Trabajo ". (importancia del trabajo para la subsistencia individual, familiar y social).

XI SESION:

TEMA No 5: " Utilización del tiempo libre "

XII SESION:

TEMA No 6: " La separación y el Divorcio ".

XIII SESION:

TEMA No 7: " El Aborto ".

XIV SESION:

TEMA No 8: " El Suicidio ".

XV SESION:

TEMA No 9: " Significado de la Navidad ".

XVI SESION: Orientación Previsional:

- Diferencias entre el antiguo y nuevo sistema de previsión.
- Beneficiarios y causantes del D.L. 3.500
- Beneficios de retiro en una A.F.P.
- Beneficios mínimos garantizados por el Estado
- Pensiones de invalidez, de viudez y orfandad otorgadas por la A.F.P.
- Cotizaciones en una A.F.P.
- Afiliación a una A.F.P.
- Pensiones de vejez en el S.S.S. (requisitos de obtención).

XVII SESION: Orientación Habitacional

- Obtención del subsidio habitacional marginal
- Obtención del subsidio habitacional tradicional
- Papel de las municipalidades en el problema habitacional (Características generales de la Ley 18.138)

XVIII SESION: Orientación en Salud

- (Ley 18.469, nueva ley de salud)
- Afiliados y beneficiarios de la nueva ley
- Forma de otorgar atenciones médicas de acuerdo a la nueva ley.

- Tipo de beneficios que otorga la ley (modalidad institucional y de libre elección)
- Clasificación de los afiliados de acuerdo a sus ingresos.
- Certificación del derecho a recibir las atenciones y beneficios de la nueva ley.

XIX SESION:

Orientación en beneficios estatales

- Subsidio Familiar
- Subsidio Maternal
- Pensiones asistenciales de vejez e invalidez.
- Programa P.O.J.H. y P.E.M.

XX SESION:

TEMA No 10: " Los Mitos " (ciertas creencias cotidianas)

XXI SESION:

TEMA No 11: " La valorización de sí mismo ".

XXII SESION:

TEMA No 12: " Drogadicción "

- Concepto de drogas
- Causas más comunes que motivan el consumo de drogas
- Efectos individuales y familiares del consumo de drogas

XXIII SESION:

TEMA No 13: " El Alcoholismo "

- Concepto de alcoholismo
- Clasificación de los bebedores
- Causas de la ingestión de alcohol

XXIV SESION:

- Continuación del tema anterior
- Efectos individuales, familiares y comunitarios del consumo excesivo de alcohol.
 - Etapas de la enfermedad
 - Tratamiento

XXV SESION:

TEMA No 14: " Los menores en situación irregular ".

XXVI SESION:

- Término de actividades.
- Conclusiones generales de las sesiones educativas.
 - Estimulación al desarrollo de este tipo de actividad.

C U E S T I O N A R I O

I.- Consideraciones generales frente al Centro Abierto

1.- ¿ Qué opinión le merecen la alimentación y el alojamiento que se le ha proporcionado en el Centro Abierto ?

2.- a) ¿ Piensa Ud. que el funcionario ejerce su autoridad de la misma forma que lo hace en el C.R.S. ? Fundamente su respuesta .

 b) ¿ Qué papel le atribuiría en estos momentos al funcionario ?

3.- La vida diaria dentro del Centro Abierto transcurre conforme a horarios y disposiciones internas que deben cumplirse. ¿ Cómo afecta esto su desenvolvimiento diario en el Centro Abierto ?

4.- ¿ Cómo evaluaría Ud. la intervención profesional proveniente del C.R.S. ?

5.- Qué opinión le merece el sistema de selección para postulantes al Centro Abierto ?

6.- En el C.R.S. Ud. fue preparado previamente para ingresar a Von Moltke. ¿ Considera que la actividad mencionada favoreció su adaptación a este nuevo sistema de reclusión. Fundamente su respuesta.

II.- Area Laboral

- 7.- ¿ Qué motivos le impulsan a trabajar en el Centro Abierto ?
- 8.- ¿ Qué expectativas tenía Ud. en el Área laboral antes que se modificara ?
- 9.- ¿ Cómo evaluaría Ud. los beneficios económicos que le aporta el área ?
- 10.- ¿Qué opinión le merecen las condiciones establecidas por la autoridad para que operen los talleres ?
- 11.- ¿ La actividad desarrollada corresponde a sus intereses y gustos laborales ? . Fundamente su respuesta.
- 12.- ¿ Las actividades de trabajo para cuando salga libre son las mismas que le permitían vivir antes de ingresar a la cárcel? Fundamente su respuesta.

III.- Area Comunitaria

- 13.- ¿Considera Ud. que el grupo alcanzó una madurez que permitiera asemejarlo a una Familia ? . Fundamente su respuesta.
- 14.- ¿ Qué cambios personales notó Ud. que le produjeron las reflexiones grupales ? . Fundamente su respuesta.
- 15.- ¿ Cree Ud. que los problemas analizados durante las reuniones del grupo respondían a los problemas reales de la comunidad de internos ?
- 16.- La asistencia a las reuniones comunitarias era voluntaria. ¿ Qué lo motivaba a asistir a ellas ?

17.- ¿ Qué valor le encuentra Ud. a la posibilidad real de juntarse y discutir los asuntos comunitarios ?

18.- ¿ Qué papel jugó a su juicio el área comunitaria en sus inicios frente a los cambios ocurridos en el área laboral ?

IV.- Area Educativa

19.- ¿ Podría Ud. señalar situaciones concretas en las cuáles haya considerado aspectos aprendidos durante las reuniones educativas. ?

20.- ¿ Encuentra necesario contar con un Profesor en el Centro Abierto ? . Fundamente su respuesta.

21.- ¿ Considera que la labor del psicólogo es necesaria en el Centro Abierto. Fundamente su respuesta.

22.- ¿ Cómo maneja Ud. aquellas situaciones difíciles que fácilmente lo llevan a un estado de depresión o enojo ?

23.- ¿ El Centro Abierto lo ha ayudado a superar la experiencia de haber sido condenado por la justicia ? . ¿ Cómo ?

24.- ¿ Qué espera Ud. de la sociedad cuando se encuentre libre ? . ¿ Por qué ?

V.- Area recreativa

25.- ¿ Cómo se sintió Ud. durante las horas de tiempo libre ?

26.- ¿ Es importante para Ud. que exista esta área ? . ¿ Por qué ?

27.- ¿ El clima informal y las conversaciones libres, surgidas durante las horas de esparcimiento, tuvieron alguna incidencia en su comportamiento habitual ?

BIBLIOGRAFIA

A) TEXTOS

BASAGLIA, Franco.

La Institución Negada. Barcelona. Barral Editores S.A., 1972.

FERRI, Enrique.

Justicia Penal. Madrid. B. Rodríguez. Serra Editores, 1930.

FOIX, Pedro.

Problemas Sociales del Derecho Penal. México D.F. Ediciones de Sociedad Mexicana de Eugeneses, 1942.

GAETE B, Sergio.

Procedimiento Penitenciario. (Tomo I-II). Santiago, Chile. Ediciones Gama Ltda., 1977.

GAETE B, Sergio.

Tratamiento Correccional. Santiago, Chile. Ediciones Gama Ltda., 1977.

HOOD, Roger y SPARK, Richard.

Problemas claves en Criminología. Madrid. Guadarrama Ediciones, 1970.

KAUFMANN, Hilde.

Ejecución Penal y Terapia Social. Criminología. Buenos Aires. Linar Ediciones, 1970.

NEWMAN, Elias.

Prisión Abierta. Buenos Aires. Depalma Ediciones, 1962.

STEFFEN C, Arturo.

Prisión Abierta, Santiago, Chile. Editorial Jurídica de Chile, 1972.

VALENCIA, Francisco y MANGEL.

El Crimen, el Hombre y el Medio. México D.F. Cicerón Ediciones, 1978.

B) DISPOSICIONES LEGALES

D.L. Nº 2.859 del 12-IX-79

Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Ley 18.216 del 20 de Abril de 1983 y su reglamento D.S. de Justicia Nº 1.120, de 18 de Noviembre de 1983

Legislación y reglamentación de las medidas alternativas a las penas privativas de libertad.

Decreto Supremo de Justicia Nº 805, de 20 de Abril de 1988

Reglamento Carcelario

Resolución Nº 1.194 del 11 de Junio de 1985, de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile.

Orgánica Básica para las Unidades Femeniles.

Resolución Nº 119. Ex. del 5-2-80, de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile.

Manual de Procedimiento de Servicio Social de Gendarmería de Chile.

C) DOCUMENTOS

CHATEAU, Jorge.

Proposición de criterios para la evaluación de proyectos de acción social.
Documento de Trabajo Nº 120 Programa Flacso, Santiago, Chile, 1981.

D) MEMORIAS

PINEIRO F, Felix.

El Delito, el Delincuente y sus Causas. Escuela de Derecho. Universidad de Chile Valparaíso, 1986.

Memoria Anual del Ministerio de Justicia, 1979.

Memoria Anual del Centro de readaptación Social de Valparaíso, 1982.

E) ARTICULOS

BASALO, JUAN CARLOS

" Características de la población privada de libertad en Chile ".

Revista Ch. de Cs. Penitenciarias y Derecho Penal. No 8. Trimestre Dic. 83-febrero 84. Edit. Gendarmería de Chile, Página 57.

RAMIREZ BOISSON, MARIO

De las ciencias, artes y técnicas que tratan del delito.

Revista Ch. de Cs. Penitenciaria y de Derecho Penal No 10. Trimestre Julio-Dic 84 Edit. Gendarmería de Chile Págs. 33 - 39

ROJAS MIRANDA, SANTOS

Psicología del medio carcelario y penitenciario.

Revista Ch. de Cs. Penitenciaria y de Derecho Penal No 5. Trimestre Febrero-Abril 83 Edit. Gendarmería de Chile. Págs. 53-56

GENDARMERIA DE CHILE

Antecedentes institucionales

Revista de Gendarmería de Chile. No 7. Editorial Universitaria. 1981. Pág. 14

GENDARMERIA DE CHILE

Antecedentes Institucionales

Revista de Gendarmería de Chile. No 10.

Editorial Universitaria

1981. Págs. 24-25

GENDARMERIA DE CHILE

Antecedentes institucionales

Revista de Gendarmería de

Chile. No 12.

Editorial Universitaria 1982

págs. 11-19-20.

GENDARMERIA DE CHILE

Sección estadísticas y car-
celarias.

Boletín oficial de GENCHI.

No 9. Dic. 84-Enero 85.

Edit. GENCHI.

Pág. 127

F) MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE APOYO UTILIZADO EN EL AREA EDU-
CATIVA:

TEXTOS:

ALVAREZ, María de la Luz

Deprivación y Familia.

Santiago, Chile. Editorial

Universitaria, 1982.

CAVIEDES, Miguel

Dinámicas de grupos.

Santiago, Chile. Ediciones

Paulinas, 1983.

COVARRUBIAS, Paz y

Chile: Mujer y Sociedad.

FRANCO, Rolando.

Artículo de Jorge Gissi:

" El Machismo en los dos
sexos ".
Santiago, Chile. Alfabeta
Impresores. 1978.

HAIRE, Norman.

Los Grandes Misterios de
la Sexualidad.
Barcelona. Martínez Roca
S.A., 1969.

PARRAGUEZ, María Isabel.

Temas de Reflexión.
Arzobispado de Santiago
de Chile.
Editorial Interamericana,
1973.

SERRAT, Luis.

Educación y Vida Sexual.
Barcelona. Ediciones CEAC,
1976.

ROA B, Marisol.

La Valorización de Sí Mis-
mo. Santiago, Chile.
Editorial Patris, 1984.

ROA, Armando.

Enfermedades Mentales.
Psicología y Clínica.
Santiago, Chile. Editorial
Universitaria, 1980.

WILLIAMS, Jaime y
BOUGNAC, Antonio.

Introducción a la Vida Cí-
vica. Santiago, Chile.
Editorial Universitaria,
1979.

DISPOSICIONES LEGALES:

D.L. 3.500, del 4 de Noviembre de 1980

Reforma Previsional

Ley 18.138, publicada en el diario oficial el 1º de Julio de 1982

Normas reglamentarias de la ley que faculta a las Municipalidades para construir viviendas.-

Ley Nº 18.469, del 11 de Noviembre de 1985

Ley de Salud

Código Civil. Editoria Jurídica de Chile, 1982

SEMINARIOS:

FLORES V, Beatriz y otros.

"Una Alternativa de prevención primaria y secundaria respecto del abuso de drogas en adolescentes de la Unidad Vecinal Nº 143. - Placeres Alto" Escuela de Servicio Social. Facultad de Cs Jurídicas, Económicas y Sociales. Universidad de Valparaíso, 1983.

FOLLETOS Y OTROS:

Ministerio de Salud.

Aprendamos sobre Drogas

Departamento Programa de las personas. Unidad Salud Mental, 1980.

Liga contra el Alcoholismo de Valparaíso.

Alcoholismo. Mal Nacional
Imprenta Gutenberg Ltda

COVARRUBIAS O, Paz.

Papel de la Familia en relación al menor en situación irregular. Apunte. Departamento de Ciencias Humanas y Desarrollo Social. Facultad Cs Jurídicas, Econ. y Sociales. Universidad de Chile. Sede Valparaíso.

NAIVELLAN F, Pedro

Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria del Alcoholismo. Curso de Licenciatura en Salud Pública. Facultad de Medicina Norte. Universidad de Chile, 1970.

Docentes de Catedra de Psiquiatría - Psicología.

Alcoholismo. Escuela de Medicina. Facultad de Medicina. Universidad de Valparaíso, 1988

ARTICULOS

BANCHICK, Doris,

"Paternidad Responsable"

Revista chilena de Cs. penitenciaria y Derecho Penal Nº 1. Edit. GENCHI. 1982. Págs. 41-53.

CACERES, Elind

"La familia y la Terapia Soci"

Revista CH. de Cs. penitenciaria y Derecho Penal. Nº 5 Edit GENCHI. 1982. Pág 15-21.

OLMOS O, Sonia

"Rol de Servicio Social en Readaptación ". Revista Ch. de Cs. penitenciaria y Derecho Penal. Nº 5. Edit. GENCHI. 1982. Págs. 5 - 10.

FE DE ERRATAS

- 1.- Pág. 43: Dice: " van en consulta a SEREMI (Secretaria Regional Ministerio de Justicia) ".
Debe decir: " van en consulta a SEREMI (Secretaria Regional Ministerial de Justicia) ".

 - 2.- Pág. 48: Dice: " Otorgar atención social integral al recluso y su grupo familiar ".
Debe decir: " Otorgar atención social integral al recluso y a su grupo familiar ".

 - 3.- Pág. 100: Dice: " Indudablemente es el hecho de que existe un componente individual ".
Debe decir: " Indudable es el hecho de que existe un componente individual ".

 - 4.- Pág. 114: Dice: " Para concluir se podría utilizar infinidad de elementos que reforzarían ".
Debe decir: " Para concluir se podrían utilizar infinidad de elementos que reforzarían ".

 - 5.- Pág. 164: Dice: " Sólo actividades de relación y comunitarias dentro de la celda ".
Debe decir: " Sólo actividades de relajación y comunitarias dentro de la celda ".

 - 6.- Pág. 175: Dice: " Estas normas que no serían más que aquellas obligaciones ".
Debe decir: " Estas normas no serían más que aquellas obligaciones ".
- Pág. 158: Dice: " La razón principal que origina la ".
Debe decir: " La razón principal que origina la ruptura del beneficio es el no regresar cada día o cada domingo al penal. Las necesidades sociales vivenciadas al exterior...".
-

- 7.- Pág. 205: Dice: " que se reconocen con conductas disfuncionales pero sin el efecto y estimación comprometidos ".
Debe decir: "que se reconocen con conductas disfuncionales, pero sin el afecto y estimación comprometidos".
- 8.- Pág. 262: Dice: "se empleará un instrumento denominado "Registro para entrevistas individuales"". Debe decir: "se empleará un instrumento denominado "Registro para entrevistas individuales"".
- 9.- Pág. 273 : Dice: "cuando las fuerzas de contagio criminógena se hayan próximas a él".
Debe decir: "cuando las fuerzas de contagio criminógeno se hayan próximas a él".
- 10.-Pág. 274: Dice: "(1) Sujetos susceptibles de un contagio delictivo, a causa del hacinamiento carcelario".
Debe decir: " (1) Sujetos susceptibles de contagio delictivo, a causa del hacinamiento carcelario ".
- 11.-Pág. 292: Dice: "Esta se constituye en un registro diario de lo que acontece".
Debe decir: "Esta se constituye en un registro diario de lo que acontece".
- 12.-Pág. 349: Dice: "Estoy conforme pero hay un apuro por profesional para el trabajo".
Debe decir: " Estoy conforme, pero hay un apuro por presionar para el trabajo".
- 13.-Pág. 361: Dice: "La asistencia a las reuniones era masiva".
Debe decir: "La asistencia a las reuniones era masiva".